

Silvana Darré (compiladora)

APORTES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

10 AÑOS DE FLACSO URUGUAY



**APORTES A LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS DESDE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Silvana Darré (compiladora)

**APORTES A LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS DESDE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

10 AÑOS DE FLACSO URUGUAY



Primera edición, 2016

© FLACSO Programa Uruguay
Zelmar Michelini 1266 piso 2
11100 - Montevideo, Uruguay
www.flacso.edu.uy

© Silvana Darré, 2016

ISBN: 978-9974-8576-0-5

Foto de tapa: Alvimann, Morguefile.com

Impresión y encuadernación:
Imprenta Mastergraf
Gral. Pagola 1823 - CP 11.800 - Montevideo, Uruguay
Tel./Fax +598 2203 4760
info@mastergraf.com.uy | www.mastergraf.com.uy
Dep. Legal N° 000.000/00
Edición amparada en el decreto 218/996
(Comisión del papel)

Hecho el depósito que indica la ley.
Impreso en Uruguay - *Printed in Uruguay*
Primera edición: Septiembre de 2016,
300 ejemplares

Derechos reservados.

Queda prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, según artículo 23 de la Ley 15.913 de 27/11/87 sin la autorización escrita de los titulares del copyright.

Índice

- 7 **Presentación. Aportes a las políticas públicas desde la perspectiva de género. 10 años de FLACSO Uruguay**
Carmen Beramendi
- 9 **Lecciones aprendidas para el desarrollo de posgrados internacionales: la experiencia de FLACSO Uruguay en la Maestría en Políticas Públicas y Género (2012-2016)**
Carmen Beramendi, Silvana Darré, Luciana Fainstain, Lena Fontela y Fernanda Sosa
- 25 **Marcos interpretativos del “cuidado” en la agenda de gobierno: la construcción de una Política de Cuidados en Uruguay**
Isabel Pérez de Sierra
- 53 **Hacia la construcción de una política de acceso a la tierra y desarrollo rural con perspectiva de género; atendiendo las desigualdades existentes**
Verónica Camors Montañez
- 83 **El consumo de psicofármacos en mujeres en el Uruguay: hacia una transversalización de género en los planes y programas de salud mental y uso de drogas**
Cecilia Núñez Zina

113 **Población trans masculina y femenina en las acciones, programas y políticas públicas en el Uruguay. La invisibilidad dentro de la invisibilidad**

Fernanda Ramos Monza

143 **El Programa de reasentamiento de personas sirias refugiadas y la violencia de género contra las mujeres: *La Representación de la Otredad. Uruguay 2014/2015***

Auria Camila Acosta Tomás

175 **Género y currículo en la enseñanza de la Historia**

Gustavo Faget

201 **Sexualidades, prostitución y aborto en Argentina. Reflexiones biopolíticas en perspectiva poscolonial**

Mabel Alicia Campagnoli

225 **Mujeres bellas, mujeres buenas. La visibilización de los cuerpos femeninos a partir de acciones simbólicas en la ciudad de Cuenca (Ecuador)**

María José Machado Arévalo y José María Valcuende del Río

Presentación

Aportes a las políticas públicas desde la perspectiva de género. 10 años de FLACSO Uruguay

Es un placer concretar esta publicación que resulta de un esfuerzo sostenido de personas comprometidas con la búsqueda de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres que luchan contra todas las formas de discriminación. No hay mejor forma de festejar un aniversario que con una publicación que permite difundir el conocimiento que es producto de ese esfuerzo.

Como antecedentes, importa destacar que, con fecha 14 de junio de 2006, el Parlamento de la República Oriental del Uruguay aprueba la Ley 17.976, en cuyo artículo único se establece la adhesión de la República al Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), suscrito en San José de Costa Rica, del 5 al 8 de junio de 1979.

Para conmemorar este acontecimiento fundacional, el 8 de octubre de 2015 el Programa Género y Cultura realiza la convocatoria para el Concurso de artículos: “Aportes a las políticas públicas desde la perspectiva de género. 10 años de FLACSO Uruguay”, destinado a premiar los cinco mejores trabajos que resumieran los hallazgos y las propuestas de política pública con perspectiva de género de las tesis de Maestría en Políticas Públicas y Género de FLACSO (Programa Uruguay) defendidas con anterioridad al 30 de noviembre de 2015.

El 27 de abril de 2016, el jurado integrado por la Mtra. Flérida Guzmán Gallagos, Directora Adjunta Académica de la Sede FLACSO México, la Dra. Silvana Darré, Coordinadora del Programa Género y Cultura de FLACSO Uruguay, y por la Lic. Carmen Beramendi Usera, Directora de FLACSO Uruguay, luego de una evaluación independiente de los artículos presentados, resolvió por unanimidad otorgar el Pri-

mer Premio compartido a los artículos presentados por la Mag. Isabel Pérez de Sierra y la Mag. Verónica Camors Montañez. El Segundo Premio correspondió al artículo de la Mag. Cecilia Núñez Zina. El Tercer Premio, también compartido, fue otorgado a los artículos presentados por la Mag. Fernanda Ramos Monza, la Mag. Auria Camila Acosta Tomás y el Mag. Gustavo Faget.

La edición de este libro nos brinda la posibilidad de incluir dos artículos expuestos en el Panel: “Sexualidades y feminismos”, organizado por FLACSO Uruguay en el III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, realizado en Quito los días 26 al 28 de agosto de 2015.

En el marco de una concepción regional de nuestro proyecto institucional y académico, representa un gran honor contar con el artículo “Sexualidades, prostitución y aborto en Argentina. Reflexiones biopolíticas en perspectiva poscolonial”, de la Dra. Mabel Alicia Campagnoli (Universidad de La Plata, Argentina), y el artículo “Mujeres bellas, mujeres buenas. La visibilización de los cuerpos femeninos a partir de acciones simbólicas en la ciudad de Cuenca (Ecuador)”, de María José Machado Arévalo (Universidad de Cuenca, Ecuador) y el Dr. José María Valcuende del Río (Universidad Pablo de Olavide, España).

El artículo que da comienzo al libro es un relato de autoría colectiva que sitúa la propuesta de la Maestría en Políticas Públicas y Género que se desarrolla en convenio con FLACSO México en el entramado de los procesos fundacionales que tuvieron muy ocupada a nuestra institución en sus primeros diez años, “Lecciones aprendidas para el desarrollo de posgrados internacionales: la experiencia de FLACSO Uruguay en la Maestría en Políticas Públicas y Género (2012-2016)”.

En momentos que nuestra América Latina debate sobre la realidad de la disminución de la pobreza extrema, manteniendo al mismo tiempo su condición de ser el continente más desigual del planeta, este material procura aportar dimensiones de las desigualdades de género que deberían ser parte ineludible de los debates democráticos y las políticas públicas hacia sociedades más igualitarias.

Nos gustaría que fuera leído como un agradecimiento a todas las personas e instituciones que hacen que las cosas sucedan; la lista por suerte es larga.

Carmen Beramendi

Lecciones aprendidas para el desarrollo de posgrados internacionales: la experiencia de FLACSO Uruguay en la Maestría en Políticas Públicas y Género (2012-2016)*

Carmen Beramendi, Silvana Darré,
Luciana Fainstain, Lena Fontela y Fernanda Sosa

Resumen

Este artículo tiene el propósito de aportar a la discusión sobre los desafíos que presenta el desarrollo de posgrados internacionales en el Uruguay a la luz de la experiencia desarrollada en la Maestría de Políticas Públicas y Género de FLACSO Uruguay, que se realiza en convenio con la sede de FLACSO México. Se describen en forma sintética los antecedentes del Programa Género y Cultura de FLACSO Uruguay, el proceso de trabajo que se llevó adelante entre los Programas de Género de ambas instituciones, el tipo de acuerdos alcanzados, los desencuentros que surgieron en el esfuerzo de integrar tradiciones académicas diferentes y algunas lecciones aprendidas en el proceso. Sobre la base de esta experiencia exitosa, que alcanza en sus dos primeras cohortes una eficiencia terminal de egreso mayor al 90%, se valora el gran beneficio que reporta a los estudios de posgrado en el país la articulación entre tradiciones académicas diversas junto con el desarrollo de nuevas metodologías educativas.

Palabras clave: desarrollo de posgrados, cooperación internacional, género, políticas públicas.

Abstract

This article is intended to contribute to the discussion on the challenges presented by the development of international postgraduate courses in Uru-

* Algunas reflexiones sobre este tema fueron vertidas en la ponencia de igual nombre presentada al Congreso Medidas para la Inclusión Social y Equidad en las Instituciones de Educación Superior en América Latina (MISEAL) en el marco del Programa ALFA III de la Unión Europea, realizado los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2013 en San José de Costa Rica.

guay, in the light of the experience gained in the Master of Public Policies and Gender, held by FLACSO Uruguay in partnership with FLACSO Mexico. It describes the background of the Gender and Culture Program of FLACSO Uruguay, the working process carried out between the Gender Programs of both institutions, the kind of agreements reached, the disagreements that emerged in the effort to integrate different academic traditions, and finally some of the lessons learned during the process. Based on this successful experience, which managed to achieve a 90% level of graduates in its first two cohorts, this article assesses the great benefits that the articulation among diverse academic traditions and the development of new educational methodologies may bring to postgraduate studies in the country.

Key words: development of postgraduate studies, international cooperation, gender, public policies.

DEL DISEÑO INICIAL AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE POSGRADO INTERNACIONAL

El Programa Género y Cultura de FLACSO Uruguay coincide en su fundación con el primer núcleo académico que se congrega en la institución en el año 2007.¹ Hasta ese año, si bien existía una rica experiencia acumulada en los Estudios de Género en el Uruguay, aglutinada en torno a organizaciones feministas, docentes y de investigación vinculadas a la Red Temática de Estudios de Género de la Universidad de la República, no había ningún programa específico de nivel de posgrado que pudiera responder a las demandas propias de esa área de conocimiento.

Esos años fueron testigos de un desfase entre el avance registrado en las políticas públicas llevadas adelante por el gobierno desde el año 2005 a partir del Instituto Nacional de las Mujeres y una escasa o ausente oferta académica en el nivel de grado y de posgrado respectiva-

¹ La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) se funda por iniciativa de la UNESCO en el año 1957, siendo un organismo internacional de carácter público, regional y autónomo. En Uruguay FLACSO surge en el año 2006 por aprobación unánime de la Asamblea General. FLACSO tiene como principal misión la producción y difusión de conocimiento en el área de las ciencias sociales, promoviendo el desarrollo sostenible desde el compromiso con la equidad social y los derechos humanos.

mente. En virtud de esa situación, el Programa Género y Cultura se funda con el propósito de construir un espacio interdisciplinario de investigación, formación y consultoría en el campo de los Estudios de Género, contribuyendo de forma proactiva en los procesos de articulación entre actores/as y ámbitos académicos específicos, para consolidar el campo de estudios en el nivel de la formación de posgrado. En la misma dirección, busca profundizar la investigación y la formación específica desde un perfil latinoamericano que vincule personas y unidades académicas de la región.

En el transcurso del año 2008, el programa trabajó sobre la base de dos escenarios posibles de oferta académica, la apertura de una Maestría en Estudios de Género y de un Diploma Superior como primer nivel de formación.² Durante ese año, se diseñaron ambos programas, explorando modalidades tanto presenciales como virtuales, en diálogo con diferentes actoras (referentes académicas, representantes de las políticas públicas de género y de oficinas de género de algunos organismos internacionales y de cooperación). El diseño del Diploma Superior denominado “Diploma Superior en Género y Políticas de Transformación Social” (FLACSO Uruguay, 2009) fue concebido como un programa interdisciplinario, de carácter regional y con una modalidad de cursada virtual. Estaba pensado para un ciclo lectivo de nueve meses y contenía seis módulos obligatorios y tres optativos. Se proponía entre sus objetivos:

la consolidación de líneas de formación que aborden desde una perspectiva interdisciplinaria la situación de las mujeres en la sociedad uruguaya. Por una parte, se pretende brindar herramientas teóricas que permitan el análisis de las situaciones de subordinación, sometimiento y violencia a las que están expuestas las mujeres en nuestro país y en el mundo cualquiera sea el ámbito que se considere. Por otra parte, se apunta a la formación de pro-

² Los posgrados en el sistema FLACSO –contenidos en el Reglamento de Programas Docentes de FLACSO–, prevén el diseño de programas acumulativos según el criterio de trayectorias integradas. Se puede comenzar cursando un Diploma Simple, continuar con un Diploma Superior, y avanzar así hacia la Especialización hasta obtener el grado de Maestría.

fesionales que con una mirada global puedan estar en condiciones de aportar activamente a la elaboración de estrategias tendientes a la transformación de la sociedad. En el cruce de las perspectivas de la economía, la filosofía, el derecho, la sociología, la antropología, la historia y el psicoanálisis se analizarán los problemas concretos que plantea la inserción de las mujeres en los distintos ámbitos, sobre la base de un concepto de poder que se configura y articula en modo complejo desde el género, la etnia, la posición social y generacional de los sujetos.³

En esta cita se ve claramente que esta propuesta hacía énfasis en el carácter interdisciplinario del conocimiento, a la vez que intentaba articular las tradiciones académicas con los requerimientos profesionales y entendía la categoría de género en conexión directa con otras dimensiones: socioeconómicas, étnicoraciales y generacionales. Con relación a la orientación, en el continuo profesionalizante-académico, el proyecto se inclinaba discursivamente a favor de una orientación profesionalizante recurriendo a la siguiente fórmula:

La orientación del Diploma será predominantemente profesional, sin perjuicio de la deseable vocación académica que deriva de la formación de un posgrado. Se apunta a familiarizar a la profesional con la producción académica en el área de los Estudios de Género y al desarrollo de competencias de intervención en contextos institucionales y aplicados.⁴

Cabe señalar que, por definición, los diplomas superiores que se desarrollan en un tiempo académico acotado tienen ese perfil profesionalizante, es decir, orientado particularmente al desarrollo de competencias profesionales, mientras que las maestrías y doctorados poseen en nuestra tradición perfiles académicos orientados principalmente a la investigación.

³ FLACSO Uruguay, *Diploma Superior en Género y Políticas de Transformación Social - Programa Género y Cultura. Diseño del Posgrado*, documento de trabajo, Montevideo, 2009, pp. 4 y 5.

⁴ *Ibid.*, pp. 7 y 8.

En nuestro contexto y dado el trabajo que se realizaba, explorando en forma simultánea las diferentes alternativas de concreción y teniendo como horizonte las trayectorias integradas, ambas propuestas –el Diploma Superior y la Maestría–, compartían en el primer año el mismo diseño curricular que correspondía en forma inequívoca a un perfil académico. Esta solución de compromiso, pensada con carácter transitorio, no desconocía el grado de contradicción implícito en el que se incurría al afirmar una orientación formativa que no se correspondía cabalmente con el diseño curricular. Como lo plantea Sánchez Maríñez, la literatura especializada observa problemas de diseño cuando se trata –en nuestro caso al menos– de encrucijadas que resultan como efecto de estrategias y de procesos de negociación más amplios.⁵ En ese momento podíamos sobrellevar perfectamente una contradicción percibida como menor, frente al gran desafío que suponía la instalación en el nivel de posgrado de los Estudios de Género en una nueva institucionalidad.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados, entre los años 2008 y 2009 no fue posible concretar ninguna de las dos posibilidades previstas. Las razones que explican ese desenlace podrían ordenarse

⁵ Sánchez Maríñez, Julio, “Una propuesta conceptual para diferenciar los programas de postgrado profesionalizantes y orientados a la investigación. Implicaciones para la regulación, el diseño y la implementación de los programas de postgrado”, en *Ciencia y Sociedad*, vol. XXXIII, núm. 3, julio-septiembre 2008, pp. 327-341. Sánchez Maríñez en la obra citada observa que los diseños y las estrategias de implementación de los posgrados en América Latina en los últimos años, mezclan la orientación profesionalizante con la académica por efecto de desconocimiento o confusión. Si bien no nos oponemos a esta perspectiva interpretativa, entendemos necesario incorporar que es posible que la combinación de orientaciones pueda ser leída de otra forma. Las tendencias de la educación superior en América Latina se han caracterizado en las últimas dos décadas por la diversificación de las instituciones, la ampliación de la matrícula universitaria, las reformas académicas, el crecimiento de la oferta privada, la búsqueda de nuevas formas de financiamiento, el arancelamiento de los estudios de posgrado, la incorporación de nuevos actores supra universitarios como las agencias de acreditación, la creación de alianzas interinstitucionales, el predominio de la TIC (Cf. López Segre, Francisco, “Tendencias de la educación superior en el mundo y en América Latina y el Caribe”, en *Avaliação* (Campinas), junio 2008, vol. 13, núm. 2, pp. 267-291. ISSN 1414-4077). En este contexto de transformaciones profundas de la educación superior, los diseños curriculares concretos pueden ser entendidos como analizadores del conjunto de los discursos, prácticas, normativas, reglamentos y estrategias institucionales.

en diferentes niveles, que abarcan dimensiones político-institucionales (propias tanto del país como del sistema FLACSO), culturales –en el sentido de la llamada “matriz inercial” de la educación superior en el Uruguay, como la han denominado Martínez Larrechea y Chiancone–, financieras, debilidades en el proceso de gestión, entre otras.

A fines de 2009, el Programa Género y Cultura inicia una nueva gestión tendiente a formalizar los estudios de posgrado en género, apelando en esta oportunidad a la cooperación externa a través del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (en adelante PCI) de la Agencia Española de Cooperación Internacional. En el marco de este programa y en el transcurso del año 2010 se establece un esquema de intercambio y cooperación entre la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO) y FLACSO Uruguay.⁶ En el período 2008-2009, la UPO tenía en funcionamiento un doctorado llamado “Investigaciones feministas: perspectiva feminista de la creación del pensamiento científico y construcción de la sociedad”. Las reuniones mantenidas a lo largo de ese año implicaron un cierto reposicionamiento de nuestras propuestas, ya que los formatos previstos en la convocatoria presuponían una vinculación de tipo *dependiente*.

La incorporación de la directora del Instituto Nacional de las Mujeres en el período 2005-2010 al Programa Género y Cultura de FLACSO Uruguay al finalizar su gestión gubernamental resultó clave para decidir la apertura de las inscripciones para el Diploma Superior en Género y Políticas Públicas en el mes de octubre, aun cuando las conversaciones con la universidad española no habían llegado a definir el formato de cooperación. El cambio de nombre “Género y Políticas de Transformación Social” del diseño original a “Género y Políticas Públicas” dio cuenta también de una reformulación en el diseño curricular. El peso marcadamente académico de la primera propuesta fue balanceado por la incorporación de contenidos temáticos y perfiles docentes con clara experiencia en la gestión pública. Ese nuevo perfil

⁶ El proyecto se denominó: “Acción para la preparación de título conjunto de posgrado sobre igualdad de género e intervención social” y tenía por objetivo avanzar en la institucionalización de una propuesta de posgrado en género para el Uruguay de carácter interinstitucional en conjunto con la Universidad de la República.

orientó también las inscripciones, las cuales estuvieron compuestas por numerosas personas provenientes del sector público, con un marcado interés por la adquisición de herramientas que les permitieran legitimar prácticas profesionales, profundizar en sus fundamentos y aportar desde su lugar a las políticas públicas de igualdad, que tenían en el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos –aprobado por el gobierno nacional en 2007– una hoja de ruta clara que establecía objetivos y responsabilidades.

La Red Temática de Estudios de Género de la Universidad de la República había sido invitada a participar de las conversaciones que ese año se mantuvieron con la Universidad Pablo de Olavide en el marco del PCI. Por este motivo, podemos afirmar con certeza que la iniciativa sostenida en ese breve período de tiempo permitió destrabar el desarrollo de dos propuestas de posgrado en similares direcciones. Una desde FLACSO Uruguay y otra desde la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, que definió su propio diploma de posgrado en forma simultánea.

La experiencia del primer grupo de cursantes en 2011 confirmó la pertinencia de la propuesta académica y el alto nivel de las docentes que participaron. Ese primer año y los cinco siguientes contaron con evaluaciones muy positivas por parte de las y los cursantes,⁷ y resultaron en un gran aprendizaje para todos los implicados.

Sin perjuicio del logro evidente que es la concreción de una propuesta de posgrado para una institución nueva como FLACSO Uruguay, aún faltaba avanzar para alcanzar el grado de maestría. Para cumplir este objetivo se visualizaron dos alternativas, la primera consistente en que FLACSO Uruguay –que había obtenido por parte del gobierno uruguayo el Acuerdo de Sede⁸ lograra una partida extraor-

⁷ La evaluación del programa de formación contempla distintos procedimientos, tiene carácter anónima y establece criterios cuanti y cualitativos. La calificación general del diplomado para el año 2011 adjudicó una valoración general promedio de 9,2 (en una escala de 1 al 10), mientras que la puntuación promedio recibida en el mismo ítem en el 2012 fue de 9,3. En los años siguientes superó también los 9 puntos.

⁸ El Acuerdo de Sede es un instrumento jurídico por el cual se reconoce a una organización en su carácter de organismo internacional. Para el caso de FLACSO Uruguay, fue votado por la Asamblea General Legislativa con fecha 10 de febrero de 2012, como Ley 19.108 y promulgado el 23 de julio de 2013. La aprobación de este acuerdo

dinaria integrada al presupuesto nacional.⁹ Este camino significaba, dentro del sistema FLACSO, el pasaje de un estatus de Proyecto al de Programa, lo cual habilitaba el desarrollo de estudios de posgrado en los niveles de Maestría y Doctorado. La segunda alternativa, que implica un proceso más complejo, suponía la asociación con un programa de posgrado internacional. Paradójicamente, este fue, a fin de cuentas, el camino que resultó más viable.

LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES PARA EL POSGRADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GÉNERO

En el transcurso del año 2012, comienzan las conversaciones entre el Comité Académico del Diploma en Género y Políticas Públicas de FLACSO Uruguay y la coordinación de la Maestría en Políticas Públicas y Género de FLACSO México, con el propósito de explorar las alternativas para emitir un título conjunto en esa especialidad entre ambas instituciones. Para iniciar el proceso se intercambió la documentación respectiva de cada propuesta y se inició por parte de FLACSO México un estudio de equivalencias entre ambos programas. De este estudio resultaron varias diferencias significativas sobre las que había que tomar decisiones. Entre las principales se pueden anotar las diferentes normativas entre el sistema mexicano de estudios superiores y las propias del sistema FLACSO; el cómputo de los créditos académicos, las escalas de calificaciones, las orientaciones profesionalizantes de la Maestría de México y las académicas de FLACSO Uruguay, las discordancias entre los contenidos obligatorios y los optativos, las modalidades virtual y semipresencial en México versus la modalidad presencial

.....
constituye un signo claro en el proceso de institucionalización creciente de FLACSO en el Uruguay.

⁹ El sistema FLACSO prevé en sus estatutos tres categorías de instituciones: los proyectos, los programas y las sedes, en orden creciente de institucionalización, legitimación y capacidad presupuestaria. Estas categorías habilitan diferentes atribuciones y competencias para ofrecer programas de formación de posgrado. FLACSO Uruguay es un Programa en la actualidad, pero en el año 2012 como Proyecto podía ofertar el nivel de Maestría en convenio con otra sede.

en FLACSO Uruguay, el diseño curricular que coincidía en algunos contenidos (que no siempre correspondían a la misma etapa de formación) pero se distanciaba en otros, las finalidades del trabajo final o tesis para acceder a la titulación. En síntesis, las distancias entre ambas propuestas eran de consideración.

Aun frente a este estado de cosas, que no se presentaba como muy auspicioso, a lo largo del año 2012 se fue procesando un diálogo continuo entre representantes de ambas instituciones y a la interna de FLACSO Uruguay sobre las alternativas y la conveniencia de seguir adelante con los acuerdos. En un lado de la balanza, seguía pesando fuerte la oportunidad de institucionalizar el nivel de Maestría en Uruguay en el campo de los Estudios de Género, mientras que en el otro plato acechaba el temor a la pérdida de autonomía y, sobre todo, de acumulación de experiencia de posgrado como la alcanzada hasta el momento, dada la asimetría evidente que existía entre ambas instituciones desde el punto de vista de sus antecedentes, sus historias en el sistema FLACSO, sus ofertas, sus presupuestos, sus planteles académicos, entre otros.

El proceso de discusión interno fue saldado una vez que el Comité Académico en Uruguay decidió –luego de algunos debates– que el grado de distancia entre ambas propuestas, que derivaba de diferentes experiencias, acumulaciones regionales y tradiciones académicas, podía ser entendido como complementario. Esta decisión abrió la posibilidad de avanzar a una segunda fase, que consistió en elaborar los acuerdos de base sobre los cuales se comenzaría el trabajo de articulación.

El acuerdo firmado entre ambas sedes luego de un año de conversaciones supuso el reconocimiento de la oferta de posgrado ofrecida en Uruguay como el primer nivel de la formación de la maestría que se ofertaba en México y, en segundo lugar, resolvió el problema de las titulaciones. Para esto fue necesario el diseño de un plan de adecuación progresiva en las propuestas de FLACSO Uruguay que incorporara:

- ▶ los contenidos correspondientes al Diploma que no estaban considerados en la propuesta de FLACSO Uruguay en el nuevo programa del 2013;
- ▶ la realización de un seminario propedéutico o de nivelación para las dos cohortes que ya habían cursado en Uruguay, con el propó-

sito de complementar las áreas temáticas de la propuesta mexicana para el ingreso a la maestría;

- ▶ la aceptación por parte de FLACSO Uruguay de las exigencias que rigen los estudios de posgrado en México para aplicar a las categorías de excelencia (a modo de ejemplo, el Examen General de Conocimientos al que deben someterse las/los estudiantes de ambos programas);
- ▶ la reorganización de los contenidos de la oferta uruguaya;
- ▶ el establecimiento de una equivalencia entre el sistema de créditos de ambas propuestas, en función de las normativas nacionales de cada país y de las modalidades (virtuales / presenciales);
- ▶ el mantenimiento de la modalidad presencial en Uruguay para el nivel de Diploma Superior;
- ▶ la incorporación del Comité Académico del Diploma de Uruguay al Comité Académico de la Maestría en Políticas Públicas y Género de la Sede de México.

Dado el desfasaje entre los ciclos académicos de ambos hemisferios, también formó parte del acuerdo que los seminarios requeridos para alcanzar el nivel de Maestría, así como el rol de las tutorías, fueran ofrecidos en Uruguay con la modalidad presencial por las docentes de FLACSO Uruguay. El documento *Anexo único* aprobado por FLACSO México finaliza con la siguiente evaluación sobre el enfoque de género de ambas propuestas:

El enfoque de género en la Sede Uruguay tiene un mayor peso en la teoría de género y en la argumentación a favor de los derechos de las mujeres con un enfoque de construcción de ciudadanía. En cambio, la Sede México se centra en la teoría de las políticas públicas, donde aborda para cada una de las etapas del ciclo (Agenda, Formulación, Implementación y Evaluación) distintas herramientas para la incorporación de la perspectiva de género bajo un enfoque de Transversalidad o *Gender Mainstreaming*.¹⁰

¹⁰ Subiñas Abad, Marta, *Anexo único. Implementación conjunta de la Maestría en Políticas Públicas y Género (MPPG) en las sedes de FLACSO México y FLACSO Uruguay*, documento de trabajo, México, 29 de octubre de 2012, p. 4.

Mientras, sobre la determinación de las equivalencias y la evaluación continua, el documento final expresa que:

Ambos programas son plenamente equivalentes en su enfoque en las políticas de igualdad de género y el desarrollo de contenidos, herramientas y enfoques para la incorporación de la igualdad de género en el proceso de las políticas públicas. Entre los elementos que aseguran monitoreo y evaluación continua de la coherencia de ambos programas se encuentran:

- a) Herramientas de evaluación: la realización por parte de los estudiantes de los trabajos finales correspondientes al eje integrado del programa. En la Sede de México se aplica al concluir cada ciclo y en la Sede de Uruguay en el último trimestre. Estos Trabajos serán calificados de forma conjunta entre docentes de ambas Sedes.
- b) Herramientas de evaluación: la realización por parte de los estudiantes de ambas Sedes de un mismo Examen General de Conocimientos, donde se evalúen conocimientos teóricos, metodológicos y habilidades con relación a las Políticas Públicas y Género.
- c) Comités de Tesis: la participación del equipo docente de ambas Sedes en los Comités de Tesis de estudiantes de México y Uruguay.
- d) Espacio de intercambio entre estudiantes de ambas Sedes: el desarrollo de espacios de debate y discusión online entre estudiantes de ambas Sedes a partir de temas de actualidad de Políticas Públicas y Género, con la finalidad de aplicar contenidos y herramientas de la Maestría a casos concretos actuales.
- e) Toma de decisiones: la participación de una persona representante del Programa de la Sede de Uruguay en el Comité Académico de la Maestría en Políticas Públicas y Género de la Sede de México.¹¹

La firma del Convenio final entre ambas sedes supuso llegar a acuerdos sobre los siguientes temas: el ingreso de postulantes, las titulaciones

¹¹ *Ibid.*, p. 12.

intermedias y finales, una escala única de calificaciones, una evaluación intermedia y de seguimiento, la utilización de los materiales producidos en la sede de México para la modalidad virtual, la perspectiva latinoamericana, las tutorías, la defensa de tesis, y finalmente la participación de FLACSO Uruguay en el Comité Académico de Programa de Maestría en Políticas Públicas y Género de FLACSO México.¹²

LECCIONES APRENDIDAS: EL DESARROLLO DE POSGRADOS INTERNACIONALES Y LOS DESAFÍOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

De la experiencia expuesta queremos centrarnos en cuatro aprendizajes importantes que realizamos como equipo académico:

1. Los acuerdos interinstitucionales suponen avanzar de forma simultánea en dos dimensiones: la político-académica y la jurídico-administrativa. El conjunto de problemas que se presentan en la elaboración de acuerdos de esta naturaleza puede resolverse estableciendo diálogos y consultas simultáneas en esos dos registros. En muchas ocasiones el aparato jurídico-administrativo desde la mirada académica parece mostrar las imposibilidades; sin embargo, puede convertirse también en la instancia que ofrece las vías de solución a muchas diferencias que parecen insalvables en una primera lectura.

2. Establecer acuerdos entre instituciones que antes no los tenían implica innovar. El proceso de innovación conlleva resolver problemas que no estaban previstos: porque son nuevos, porque no hay antecedentes o son escasos, porque es necesario transitar por fórmulas no enunciadas de antemano. Frente a este desafío, es importante evitar la parálisis y seguir trabajando en la búsqueda de soluciones. Si bien las culturas institucionales resultan en muchas ocasiones resistentes a cualquier estrategia de cambio programado, esta experiencia nos permitió incorporar en forma veloz aprendizajes y logros acumulados por

¹² FLACSO México-FLACSO Uruguay, *Lineamientos académicos y operativos para la implementación conjunta en las Sedes de México y Uruguay de la Maestría en Políticas Públicas y Género*, Convenio de Cooperación, 2012.

otra institución en un tiempo mayor. Estas incorporaciones han evidenciado, en este breve período de trabajo conjunto, el valor diferencial que pasó a adquirir nuestra propuesta formativa en el contexto local. Hacer las cosas “de otro modo” ha pasado a ser un sello distintivo para el programa.

3. La necesidad de establecer una alianza interinstitucional para concretar el nivel de Maestría en el área de los Estudios de Género en el Uruguay permitió discutir las tensiones que se producen por efecto de establecer puentes entre las ofertas académicas (orientadas a la investigación) y las profesionalizantes (orientadas al desarrollo de competencias). En nuestra región, los programas de corte académico –que son mayoritarios– se diferencian en forma clara de los programas profesionalizantes. Sin embargo, a través de las demandas concretas de las personas que cursan los posgrados (nos referimos básicamente al nivel de las maestrías), se hace evidente que los marcos clásicos que definen el diseño curricular de una u otra opción en muchas ocasiones colisionan con los intereses de las personas que se inscriben. La experiencia del Diploma Superior en Género y Políticas Públicas de FLACSO Uruguay ha mostrado en estos primeros cinco años que la demanda en forma mayoritaria se desliza al desarrollo de competencias en el área de la gestión. Esta demanda está generada posiblemente por la mención a las “Políticas Públicas” en el título del diploma, por el desarrollo de las políticas públicas de género en el país, por la composición del equipo docente y su dirección, y porque se trata de una propuesta de posgrado que se desarrolla en un año lectivo, entre otras características distintivas. El acuerdo realizado con la Sede de FLACSO México para el desarrollo conjunto de la maestría ha permitido aprender, en todo el sentido que tiene el término, cómo es necesario adecuarnos a las demandas profesionalizantes que recibimos. Esa adecuación ha posibilitado, al momento, llegar a un equilibrio óptimo, en el que las personas que alcanzan el grado de Magíster han desarrollado competencias para desenvolverse en el campo de las políticas de igualdad, sin por ello haber dejado de lado sus inquietudes académicas ni haber renunciado a preguntas de investigación que conducen a la producción de conocimiento.

4. El aprendizaje colectivo derivado de la incorporación de nuevas tecnologías de comunicación e información (TIC) en el desarrollo

de posgrados también fue posible gracias al acuerdo interinstitucional. Con esto hacemos referencia tanto a la utilización de TIC como a la reformulación de los roles tradicionales propios de los programas de posgrado, que podrían ser pensados como parte de una nueva tecnología educativa. Esto supone poner en discusión el rol de las direcciones y las tutorías de tesis, los propios formatos de tesis, el espacio de intercambio entre pares, los procesos de conocimiento individuales y colectivos, las nuevas exigencias a los Comités Académicos, así como al requerimiento cada vez mayor de eficiencia terminal en los sistemas de evaluación de los propios programas de formación.

A MODO DE CIERRE (Y APERTURA)

El desarrollo de un acuerdo interinstitucional para el desarrollo de un posgrado en Políticas Públicas y Género y su concreción efectiva en el año 2012 entre dos sedes de FLACSO ha resultado una experiencia innovadora que ha sido evaluada como altamente positiva por toda la organización.

Ha permitido construir un espacio de diálogo e intercambio fructíferos entre instituciones con diferentes tradiciones académicas y modalidades educativas, a propósito de un área temática de actualidad y relevancia en América Latina.

Asimismo, ha logrado que los sectores académicos y administrativos de dos instituciones trabajen en forma conjunta en la resolución de problemas.

Para el Programa Género y Cultura de FLACSO Uruguay, el acuerdo alcanzado hizo posible concretar la apertura de la primera Maestría en Políticas Públicas y Género del país, sobre la base de la oferta del Diploma Superior ya existente. Esta posibilidad por la realización de acuerdos locales amplió la oferta de becas para el acceso a la formación de posgrado.

El intercambio con otro programa regional permitió resolver también la tensión, generada en nuestra propia oferta, entre la orientación académica que deseábamos y la demanda profesional que recibíamos. La innovación que implicó el acuerdo en términos de adquisición de nuevas tecnologías –entendidas en sentido amplio– se ha visto

reflejada en forma clara en la eficiencia terminal lograda, que supera el 90% de las personas que ingresaron. Esto no es habitual en la región y menos aún en una institución que cumple diez años. De mantenerse estos resultados en los próximos años, la experiencia de posgrado de FLACSO Uruguay resultaría posiblemente de las más exitosas en la historia del país.

Nuestra experiencia de gestión en el sector de la educación superior en estos años, permite anticipar que el desarrollo de la formación de posgrados con una mirada regional constituye una gran oportunidad para el Uruguay.

Nuestro compromiso con el país sigue siendo, como el primer día, el de generar oportunidades de innovación en materia de educación superior desde una perspectiva regional y un firme compromiso con la igualdad, la inclusión social y la perspectiva interseccional.

Por último, queremos agradecer a todas las personas que a lo largo de estos años han confiado en FLACSO Uruguay para continuar su formación en el nivel de posgrado, al equipo de FLACSO México por su generosidad, a todas las docentes uruguayas y extranjeras que han hecho posible lo que parecía difícil, y al maravilloso equipo humano que todos los días hace posible que sigamos haciendo lo que nos gusta.

BIBLIOGRAFÍA

Fernández Aguerre, Tabaré, “Desigualdad, democratización y pedagogías en el acceso a la educación superior de Uruguay”, en *Revista de la Educación Superior*, octubre-diciembre 2009, pp. 13-32. Disponible online en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602009000400002&script=sci_arttext.

FLACSO México-FLACSO Uruguay, *Lineamientos académicos y operativos para la implementación conjunta en las Sedes de México y Uruguay de la Maestría en Políticas Públicas y Género*, Convenio de Cooperación, 2012.

FLACSO Uruguay, *Diploma Superior en Género y Políticas de Transformación Social - Programa Género y Cultura. Diseño del Posgrado*, documento de trabajo, Montevideo, 2009.

—, *Propuesta docente: Maestría en Género y Políticas de Igualdad, Programa Género y Cultura*, documento de trabajo, Montevideo, 2012.

López Segrera, Francisco, “Tendencias de la educación superior en el mundo y en América Latina y el Caribe”, en *Avaliação* (Campinas), junio 2008, vol. 13, núm. 2, pp. 267-291. ISSN 1414-4077. Disponible online en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-40772008000200003&lng=en&rm=iso.

Martínez Larrechea, Enrique y Chiancone, Adriana, “La Educación Superior en Uruguay: matriz inercial y escenarios de cambio”, en *Innovación Educativa*, octubre-diciembre 2011, pp. 123-132. Disponible online en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179422350014>.

Sánchez Maríñez, Julio, “Una propuesta conceptual para diferenciar los programas de postgrado profesionalizantes y orientados a la investigación. Implicaciones para la regulación, el diseño y la implementación de los programas de postgrado”, en *Ciencia y Sociedad*, vol. XXXIII, núm. 3, julio-septiembre 2008, pp. 327-341. Instituto Tecnológico de Santo Domingo, República Dominicana. Disponible online en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87011545002> (consultado el 10 de agosto de 2013).

Subiñas Abad, Marta, *Anexo único. Implementación conjunta de la Maestría en Políticas Públicas y Género (MPPG) en las sedes de FLACSO México y FLACSO Uruguay*, documento de trabajo, México, 29 de octubre de 2012.

Marcos interpretativos del “cuidado” en la agenda de gobierno: la construcción de una Política de Cuidados en Uruguay*

Isabel Pérez de Sierra**

Resumen

El proceso de construcción del “cuidado” como problema social, su pasaje de la agenda pública a asunto de interés gubernamental, y su actual sentido en la formulación de una Política de Cuidados en Uruguay son el objeto del presente artículo. El estudio parte de la consideración de dos campos de conocimiento que se intersectan –los Estudios de Género y el análisis de políticas públicas– lo que de alguna manera refleja la estructura del artículo. En su recorrido, se propone evidenciar el modo en que la convivencia de diferentes marcos interpretativos sobre el cuidado en la agenda de gobierno en Uruguay afectó etapas venideras de la construcción de esta política pública. Las tensiones conceptuales en juego, las transformaciones en la aportación de sentido al problema del cuidado en una y otra etapa y, por tanto, las diferentes miradas acerca de cómo debe abordarlo una política pública conforman el cuerpo del artículo. A nivel local, otorga insumos a decisores de política, así como a las coaliciones que promueven su incorporación a la agenda de gobierno y que hoy buscan incidir en su resultado. A nivel regional, este análisis de política generado puede a su vez contribuir a echar luz sobre procesos similares que se estén gestando, en el marco de la construcción de Políticas de Cuidados en la región.

Palabras clave: Políticas de Cuidados, marcos interpretativos, Uruguay.

* El presente artículo resulta de la tesis de Maestría en Políticas Públicas y Género (FLACSO México-Uruguay) titulada “El ingreso de los cuidados en la agenda de gobierno en Uruguay: diferentes interpretaciones, un mismo problema de desigualdad”, defendida el 11 de julio de 2014.

** Magíster en Políticas Públicas y Género (FLACSO Uruguay- México). Profesora de Enseñanza Media con especialidad en Filosofía (Instituto de Profesores Artigas) y periodista especializada en género.

Abstract

This article discusses the process of building “care” as a social issue, its turning from the public agenda into a government interest issue, and its current meaning in the creation of a Care Policy in Uruguay.

This study originates in the consideration of two fields of knowledge –Gender Studies and Public Policies Analysis, which intersect and somehow reflect the structure of the article. This paper aims to show how different interpreting frameworks on care coexisting in the government’s agenda have affected the forthcoming stages in the building of such Public Policy.

The article examines the conceptual tensions involved, as well as the transformations in the input related to the issue of caretaking at different stages, and therefore, the different views on what a policy should consist in for its approach. It also provides input at the local level for decision-makers and coalitions encouraging the integration of this issue into the government’s agenda, whose outcome they are currently trying to influence. The resulting policy analysis may shed light on similar processes taking place in the region for the development of Care Policies.

Key words: Care policies. Interpreting frameworks. Uruguay.

EL PROCESO DE DEFINICIÓN DEL “CUIDADO” COMO PROBLEMA SOCIAL: DE LA AGENDA PÚBLICA A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA

Este artículo se propone analizar cómo la coexistencia de diversas interpretaciones sobre el cuidado, durante el proceso de definición del problema público en el ámbito gubernamental de Uruguay, generó una imbricación confusa entre el objetivo de una política para el abordaje del cuidado y otros objetivos sociales de gobierno. Por otra parte, busca dar cuenta también de su incidencia en las subsiguientes fases de construcción de la política pública, con la esperanza de aportar a la toma de decisiones informadas en el caso concreto, así como dar insumos académicos para la comprensión de los procesos similares que se estén gestando en la región.

La formulación de una Política de Cuidados busca intervenir en la organización social histórica del cuidado, enfocándose en la des-

igualdad en el reparto de las responsabilidades de brindarlo, así como en la falta de garantías para realizarlo en condiciones adecuadas en los casos en que se ejerce de manera remunerada. Las evidencias sobre la vigencia de esta desigualdad en Uruguay son contundentes. El reparto desigual de las responsabilidades del cuidado no sólo afecta de forma diferente en el uso del tiempo a varones y mujeres, sino que determina las trayectorias de manera desigual para unos y otras en los campos de la educación y del trabajo, entre otras dimensiones del bienestar. En Uruguay, mientras una de cada cuatro mujeres de entre 12 y 29 años deja de estudiar o de trabajar para cuidar, según datos oficiales, sólo 1 de cada 20 varones de la misma edad lo hacen.¹ Asimismo, el trabajo remunerado vinculado al cuidado de otras personas (cuidados de personas en domicilio o de manera institucional) constituye un sector ampliamente feminizado del mercado laboral y se caracteriza por su precariedad, informalidad, falta de jerarquía y profesionalización. El artículo busca mostrar que, a pesar de estas evidencias, las interpretaciones presentes en el proceso de discusión gubernamental entre los años 2010 y 2013 no siempre partieron de esta desigualdad para concebir el problema, ni tampoco, por tanto, para proyectar los modos de incidir por medio de políticas públicas en su actual organización. Se propone a la vez explicitar cómo esa tensión afecta las definiciones actuales de política.

La coexistencia de múltiples miradas sobre el cuidado como problema de desigualdad, asociadas a modelos interpretativos más o menos igualitarios desde la perspectiva de género, así como la presencia de una diversidad de interpretaciones sobre las políticas que deben

¹ Según el módulo de *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay* del Instituto Nacional de Estadística, mientras los varones dedican un 31,9% de su tiempo al trabajo no remunerado, las mujeres lo hacen en un 65% del total de su tiempo. Asimismo, mientras “poco más de 1 de cada 3 mujeres (35,2%) declara realizar actividades de cuidado de personas dependientes, solo ocurre lo mismo en 1 de cada 4 hombres (INE/ Inmujeres/Udelar, *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay*, 2013, p. 2).

Por su parte, aproximadamente el 35,8% de jóvenes de entre 12 y 29 años realizan tareas de cuidado en Uruguay: el 44,1% de las jóvenes cuidan, mientras que los varones que lo hacen son el 27,5%. Como agravante, una de cada cuatro mujeres de esta franja etaria deja de estudiar o trabajar para dedicarse a los cuidados, mientras que solamente sucede esto en un 5% para los varones jóvenes, según la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2013 (difundida por el Ministerio de Desarrollo Social en 2015).

implementarse para su solución, produce riesgos identificables para futuras etapas de la política pública. El análisis se propone describir el modo en que se concibió el cuidado y la actual forma de organización social para garantizarlo durante la instalación en la agenda de gobierno del tema, y si fue entendido –o no– como un problema social productor de desigualdad de género.

A partir de los elementos emergentes del análisis del proceso de incorporación del cuidado en la agenda pública y de gobierno en Uruguay se abren algunos cuestionamientos y posibles líneas de profundización para pensar tanto las Políticas de Cuidados en la región, como los nudos sobre los que es importante poner atención en el diseño de la política que hoy ya tiene una Ley de respaldo, así como de los programas y servicios que se formulen en adelante. Estos elementos pueden constituir un aporte en términos de recomendaciones de política y contribuir a quienes toman decisiones en la formulación actual de la misma.

El cuidado, en tanto problema social que debe ser objeto de políticas públicas, se instala en la agenda de gobierno en Uruguay hace poco menos de una década. El movimiento feminista y el campo de los Estudios de Género hicieron posible, con su trabajo durante la década anterior, su arribo a la agenda pública, ubicando por primera vez el asunto en el conjunto de preocupaciones referidas a la organización de la vida en sociedad.

En este largo proceso han confluído los aportes de la Red Género y Familia, así como las investigaciones que desde el campo de los Estudios de Género –la economía y la sociología fundamentalmente– fueron dando cuerpo teórico y empírico al problema. Estos aportes situaron por primera vez el asunto del cuidado y el reparto de las responsabilidades vinculadas a garantizarlo en el centro del interés común, y comenzaron a promover un sentido común sobre el tema.²

En Uruguay han tenido amplio desarrollo los estudios sobre el trabajo no remunerado y la organización social que lo naturaliza –en el campo de los análisis sociológicos–, los sistemas de cuidados como políticas para el desarrollo –desde el campo de la economía– y los aná-

² El Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo de Uruguay (CIEDUR) y el Área de Sociología de Género de la Universidad de la República jugaron un papel fundamental en este proceso.

lisis comparativos de los posibles modelos de políticas de cuidados, así como la propuesta de un modelo de sistema de cuidados en Uruguay, entre otras líneas de abordaje teórico.

Se trata, precisamente, del campo de las políticas públicas desde un enfoque/perspectiva de género. Diversos abordajes³ han marcado la centralidad de los análisis de políticas públicas para aportar al conocimiento de y en el proceso de su constitución, a la comprensión del modo en que se configura la toma de decisiones en un contexto socio-histórico real y específico. Asimismo, han puesto énfasis en cómo el análisis del proceso de debate que define en qué términos aquello que será objeto de política es concebido como asunto problemático es de sustancial importancia para arrojar luz sobre las instancias venideras en la construcción de la política.

El presente artículo busca dar cuenta de cómo la construcción de sentido del cuidado en la agenda de gobierno en Uruguay, en el cruce de los Estudios de Género y el campo de las políticas públicas, tuvo lugar en la convivencia de marcos interpretativos en tensión, afectando la actualidad de construcción de la política en Uruguay, y busca arrojar luz sobre procesos similares que estén dándose en la región.

MÉTODO

Este análisis resulta de un estudio de carácter cualitativo sobre el debate generado durante la incorporación a la agenda gubernamental uruguaya del “cuidado” como asunto público.

Se centra en el período de instalación del denominado Grupo de Trabajo (GT) a nivel gubernamental, creado por la resolución presidencial 863/010. El GT fue creado para la elaboración de una propuesta de política de cuidados y es conformado por ciertos actores de modo permanente, mientras que otros lo integran de modo puntual. Entre los primeros se encuentran los principales organismos estatales: Mi-

³ Cf. Lasswell, H. D., “La concepción emergente de las ciencias de políticas”, en *Estudio de las Políticas Públicas*, México, Porrúa, 1992, pp. 105-117; y Subirats, J., “Las políticas públicas”, en *Análisis y gestión de políticas públicas*, Barcelona, Ariel, 2006, pp. 36-50.

nisterio de Trabajo, de Salud, de Educación, de Economía y Finanzas, de Desarrollo Social, así como los organismos rectores en materia de infancia y adolescencia, personas adultas mayores, género, discapacidad, seguridad social; y la oficina de Planeamiento y Presupuesto, dependiente de Presidencia de la República. Entre aquellos que participaron de manera esporádica se encuentran representantes de la sociedad civil organizada, particularmente de la organización Red Género y Familia, así como de la academia nacional.

El material documental que recoge el debate acecido en este espacio, así como otros documentos analizados, se complementó con la realización de entrevistas semiestructuradas a personas expertas del gobierno y de la sociedad civil organizada, vinculados al proceso de definición del cuidado como asunto de la agenda de gobierno en Uruguay.

Los documentos analizados fueron 16 Actas oficiales del total de reuniones realizadas entre marzo de 2010 y agosto de 2013 del Grupo de Trabajo; documentos oficiales aprobados por el Gabinete Social del gobierno en base a los acuerdos alcanzados en el Grupo de Trabajo; legislación emergente del proceso; notas de prensa publicadas sobre el tema en el período analizado; y el proyecto de Ley presentado en 2015.

La opción de entrevistar a algunos de los actores que participan del Grupo de Trabajo estuvo fundamentada en la posibilidad de obtener mayor información, valoraciones y profundidad en general, que los resultantes de insumos recogidos en las Actas. Asimismo, se seleccionó para las entrevistas una asesora gubernamental que, si bien estuvo fuera del Grupo de Trabajo, participó de las reuniones de discusión presupuestal en representación de uno de los ministerios involucrados. Su perspectiva conjuga una visión que está por fuera del proceso específico, pero por dentro de las discusiones más amplias que están teniendo lugar en el gobierno en relación a qué problemas son o no prioritarios para su tratamiento con políticas públicas.

Las entrevistas realizadas a actores calificados fueron las siguientes: al Director Nacional de Políticas Sociales, encargado de la coordinación del Grupo de Trabajo intersectorial creado para la discusión del problema y elaboración de acuerdos; a una asesora política del Ministro de Educación y Cultura que había participado de discusiones en el mar-

co de la definición presupuestal y del Gabinete Social; a la representante del Ministerio de Salud Pública en el Grupo de Trabajo interinstitucional y, finalmente, a la coordinadora de la Red Género y Familia.

No se incluyen todos los actores del GT en las entrevistas por dos razones: por un lado, la limitación de tiempos disponibles para la realización del análisis, y por otro, el hecho de ya contar con los aportes que brindaron el resto de los insumos de trabajo.

Al material enumerado, se agregan los registros de grabaciones de la jornada "Rendición social de cuentas", realizada en 2013 por el Grupo de Trabajo hacia un Sistema Nacional de Cuidados, en la que participaron actores del gobierno y de la sociedad civil organizada.

Se excluye del análisis el material resultante de la relatoría del proceso de debate con la sociedad civil, propiciado por el gobierno durante el año 2011 y en el que participaron unas 3.000 personas, dados el caudal de información con el que ya se contaba para el trabajo propuesto, y lo vasto del material emergente de esa instancia, que ameritaría ser objeto de otros análisis.

Asimismo, se considera el texto del proyecto de Ley en discusión parlamentaria en Uruguay desde mayo de 2015 como instrumento de formulación de la política y se toman en cuenta las versiones taquigráficas de las comparecencias oficiales ante las comisiones de Senadores y Diputados, que tienen actualmente bajo estudio la propuesta.

Los procedimientos de análisis implicaron la categorización en marcos interpretativos de las expresiones y consideraciones emergentes de las fuentes examinadas, desde la perspectiva de género de los "cuidados". Asimismo, se cruzaron estos enfoques con una serie de tensiones presentes en las políticas de izquierda en Uruguay: políticas universales versus políticas focalizadas, sectorialidad versus intersectorialidad, gestión de gobierno versus imaginario programático.

Este procedimiento permitió identificar la convivencia de enfoques contrapuestos desde la perspectiva de género en relación a los "cuidados", primando en dicha tensión una visión conservadora. Esto evidencia riesgos para futuras etapas de la formulación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) y permite realizar recomendaciones para el seguimiento de su diseño e implementación.

LA CONFORMACIÓN DE UNA AGENDA DE GOBIERNO SOBRE EL CUIDADO EN URUGUAY

Los procesos mediante los cuales se construye la agenda pública y de gobierno han sido motivo de numerosos estudios en las últimas décadas. Entre otros elementos, se ha destacado la importancia de conocer el modo en que en lo concreto se produce la toma de decisiones, los actores implicados y la forma de incidencia –o no– que logran tener en dicho proceso, así como el modo en que determinado asunto cobra relevancia y sentido, en tanto objeto de intervención a través de políticas públicas.⁴

En el proceso de definición y constitución de las políticas públicas están implicadas tanto las decisiones como la ausencia de ellas. Es decir, el proceso no sólo se compone de lo que fue objeto de decisión y deliberación pública acerca de determinado asunto que es centro de interés social, sino que también se conforma con aquello que no se manejó en dichas decisiones, lo que quedó al margen, lo que puede constituir su frontera. En el proceso previo a la formulación de política, en la definición misma del problema como asunto de gobierno, por tanto, se presenta una oportunidad analítica fundamental. En el caso uruguayo específicamente, el proceso que llevó a la incorporación en la agenda de gobierno del cuidado estuvo nutrido de diversos elementos que son clave para comprender las decisiones actuales de diseño e implementación política. El proceso de discusión en un Grupo Interinstitucional con actores de todos los sectores (educación, salud, economía, trabajo, seguridad social), así como de todos los organismos rectores de políticas específicas (infancia, discapacidad, personas mayores y género), que tuvo lugar entre 2010 y 2013, le otorga características y tensiones particulares a este proceso.

El análisis de las tensiones conceptuales y los marcos interpretativos sobre el cuidado que estuvieron presentes durante el proceso no es generalizable, pero permite aportar a la lectura de otros procesos similares, además de generar evidencias en el contexto concreto para

⁴ Cf. Lasswell, H. D., *op. cit.*; Aguilar Villanueva, L., *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Porrúa, 1993; Vallés, J., *Ciencia Política. Una introducción*, España, Ariel, 2000; y Subirats, J., *op. cit.*

la comprensión y la toma de decisiones en etapas venideras de la construcción de política.

Algunos autores destacan el hecho de que el proceso de formación de agenda se caracteriza por la construcción de un sentido común que comienza a visualizar como inaceptable una cierta realidad social. Analizar, por lo tanto, el proceso de debate que define en qué términos la desigualdad generada en el cuidado en Uruguay, o el déficit existente en respuesta a dicha tarea, se vuelve inaceptable para el gobierno uruguayo es de sustancial importancia para arrojar luz sobre las instancias venideras en la construcción de la política. En los hechos, un sinnúmero de problemas y asuntos puján cotidianamente por constituirse en asuntos de gobierno, y no todos lo logran. Por otra parte, una vez ingresados a la agenda gubernamental, los problemas adquieren un sentido nuevo, no siempre unívoco ni leal a la perspectiva en que era visto como inaceptable en la agenda pública.

La formación de agenda produce la agenda de gobierno, y esta conduce a su vez a la fase de formulación y legitimación de la política pública.

Indagar en las razones por las que tiene lugar una u otra respuesta a un asunto, el modo en que se da forma y contenido a un problema como problema de gobierno, es de fundamental importancia política y administrativa, tanto a nivel teórico como práctico. Las exclusiones e inclusiones realizadas a la propia significación que se le da a un problema en el marco de su introducción en la agenda pública y de gobierno son así un objeto importante del análisis de políticas públicas, en tanto determinarán la formulación específica de las soluciones que se propongan al problema. Este es uno de los enfoques que permiten analizar y describir los marcos interpretativos presentes durante la introducción del cuidado en la agenda de gobierno en Uruguay.

La formación de la agenda de gobierno, los modos en que tiene lugar y el grado, la cantidad y calidad de la participación de los distintos actores, evidencian a su vez la calidad de la democracia en determinada sociedad, pues permiten visibilizar quiénes son las personas que efectivamente definen y justifican los problemas públicos, cuáles grupos y organizaciones tienen la capacidad de incidir para transformar las cuestiones sociales en asuntos públicos y en prioridades de gobierno, cuáles organismos y decisores gubernamentales están dispuestos a

actuar frente a las demandas de determinados sectores, así como cuál es el contexto ideológico que otorga valor y prioridad de asunto público a qué cuestiones. Revela, en definitiva, las relaciones de poder que dominan efectivamente en la concreción de una política, y permite predecir determinados riesgos futuros, asociados al modo en que tuvo lugar ese proceso.

El Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007/2010, elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres, es el primer instrumento de política pública en el marco de una Ley, aprobada en Consejo de Ministros del 15 de mayo de 2007, que coloca los siguientes compromisos en relación a los cuidados y la igualdad de género:

LEI 10 (Línea Estratégica de Igualdad): “Desarrollo de medidas que contribuyan a una distribución equitativa de las responsabilidades familiares”, que incorpora asimismo medidas específicas en los subpuntos 1 al 5 de dicha línea estratégica.

LEI 25: “Erradicación de las discriminaciones de género en el sistema de seguridad social contemplando las diferentes situaciones de hombres y mujeres en la vida familiar y laboral”, que en su punto 3 se compromete a “Promover la compatibilidad entre la vida personal y laboral a través de iniciativas que reconozcan las tareas no remuneradas (cuidados de terceros y tareas de hogar)”.

Fue el mecanismo rector de las políticas de género el que impulsó y plasmó estas medidas en términos de objetivos para el Estado uruguayo.

Un segundo momento de la incorporación del cuidado como asunto objeto de políticas públicas en la agenda de gobierno puede situarse en el debate que llevó a la construcción de la Reforma de la Salud (2008), en donde por primera vez se delimitaron los campos de “cuidados de salud” y de “cuidados” en tanto derecho social. Este hito dio lugar a dos consecuencias claras: por un lado, la incorporación del tema en el programa de gobierno del Frente Amplio para el período 2010-2015 y, por otro, la conformación de un Grupo de Trabajo gubernamental en el año 2010, para la elaboración de la propuesta de un Sistema de Cuidados, bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social.

En el año 2011, tuvo lugar un proceso de consulta y debate en todo el país, propiciado por el gobierno y del que participaron activamente representantes de la sociedad civil organizada, así como personas no organizadas de la comunidad. El proceso de debate para la

construcción del Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay comenzó el 30 de agosto de 2011, se desarrolló en cada una de las ciudades capitales departamentales y alcanzó aproximadamente a 3.000 personas.

En 2012, el Gabinete Social, integrado por todos los ministerios representados en el Grupo de Trabajo, aprobó el primer documento de propuesta para la construcción de una Política de Cuidados en el país. Sin embargo, la propuesta perdió primacía presupuestal y no llegó a implementarse en el período 2010-2014. En diciembre de 2014, se presentó "Cuidados como sistema", una publicación que resumía los acuerdos alcanzados en relación a la política proyectada.

Durante la campaña electoral de 2014, el proyectado Sistema de Cuidados se convirtió en buque insignia de la propuesta oficialista y el partido de gobierno (Frente Amplio) resultó electo nuevamente. En marzo de 2015, la nueva administración introdujo al debate parlamentario un proyecto de Ley para la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay. El 18 de noviembre de 2015, se sancionó la Ley 19.353 que creaba el Sistema de Cuidados y se asignó por primera vez un presupuesto específico a esta política en la Ley de Presupuesto Nacional 2015-2020.

Es desde el enfoque de análisis de políticas, en tanto estudio del proceso en que tienen lugar las mismas, que se propone el acercamiento al caso uruguayo de la conformación del cuidado como asunto de agenda de gobierno y a sus implicancias en las decisiones posteriores de construcción de la Política de Cuidados en el país.

MARCOS INTERPRETATIVOS DEL CUIDADO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el análisis cualitativo, establecer marcos referenciales interpretativos constituye un modo de análisis posible de los fenómenos que se estudian. Los marcos interpretativos pueden definirse como paradigmas que refieren a una manera de ver o entender los fenómenos.⁵

⁵ Cf. Schwandt, Thomas A., "Constructivist, interpretivist approaches to human inquiry", en N. Denzin y Y. Lincoln (eds.), *Handbook of qualitative research*, Thousand Oaks, Sage Publications, 1994, pp. 118-137.

El conjunto de interpretaciones en juego durante el proceso de definición del problema puede por tanto asociarse a distintos paradigmas, en tanto modos de ver y entender el fenómeno en cuestión: el cuidado de otras personas como asunto de interés general.

De este modo, y para el trabajo de análisis en concreto, se plantean dos posibles marcos interpretativos del problema del cuidado desde la perspectiva de género, a saber: 1. Conservador/Esencialista, 2. Transformativo.

El primero puede conceptualizarse a partir del planteo crítico de Adrienne Rich, que destaca cómo la asunción de la maternidad como institución patriarcal establecida en un determinado orden social posiciona a las “madres” como siempre (pre)dispuestas “naturalmente” a la crianza y el cuidado. Como madres, las mujeres han sido tanto idealizadas como también explotadas, explica la autora.⁶

La representación de la madre “sacrificada”, que se hace cargo –y se posterga– por su hijo/a, y también, por extensión, por el conjunto de personas que lo requieran en el sistema de parentesco (personas adultas mayores, personas con discapacidad) sin duda es emblemática de la tan costosa asunción descrita por la autora, y a la vez tan utilizada como “credencial simbólica” de una supuesta cualidad femenina para el cuidado. Este camino, plagado de discursos y representaciones, y que extiende además la conceptualización de mujer a “naturalmente hecha para el cuidado” de otras personas, es uno de los marcos interpretativos al que adscriben algunas posiciones presentes en el debate gubernamental sobre el cuidado en Uruguay.

Este marco interpretativo visualiza el problema de los cuidados como no necesariamente vinculado a una desigualdad de género, colocando a “las mujeres” como una más de las poblaciones afectadas por el problema, y por tanto desdibujando el carácter sustantivo que tienen la ideología y el orden de género en las causas del problema, así como en sus posibles soluciones. Este modo de ver y entender el problema del cuidado como problema público difumina la centralidad de la afectación de la desigualdad para las mujeres en su uso del tiempo, convirtiéndolo en un problema de muchos y de nadie en particular.

⁶ Cf. Rich, Adrienne, *Nacemos de mujer: la maternidad como experiencia e institución*, Madrid, Cátedra, 1996.

El segundo marco interpretativo, opuesto al primero, puede vincularse a un posicionamiento feminista que entiende no sólo que el cuidado no es propiedad natural de las mujeres, sino que, además, esa vinculación es precisamente resultado de una operación ideológica.

Transformativo es un término que alude precisamente a algo que tiene un potencial transformador, “que tiene virtud o fuerza para transformar”. Nancy Fraser, por ejemplo, define las políticas transformativas como aquellas que abordan a la vez reconocimiento y redistribución, combinando socialismo y deconstrucción.⁷

Desde lo conceptual, tanto Gayle Rubin como Teresa de Lauretis plantean cómo, al reducir el género a la diferencia sexual, no se ha hecho otra cosa que reinstalar la ontología binaria que, en realidad, es preciso deconstruir para transformar.⁸

Según Rubin, “[un] sistema de sexo/género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”.⁹ Así definida, la noción de sistema sexo/género supone una producción simbólica, y permite visibilizar que la manera en que se construyen el género y la sexualidad en cada sociedad no es de modo alguno inevitable ni invariante. El resultado de su análisis no describe una naturaleza ni una relación causal, sino más bien un entramado que tiene como efecto una determinada “naturalización”. Tener en cuenta que el sistema sexo/género vigente es una construcción posibilita visualizar la necesidad de actuar sobre él, así como pensar los problemas como enmarcados en dicho sistema, que hoy puede definirse como patriarcal.

Un conjunto de posiciones y afirmaciones en el marco del debate en torno al cuidado como problema público y de gobierno puede interpretarse a la luz de este “paradigma”, que se categoriza como “trans-

⁷ Fraser, N., *Iustitia Interrupta: reflexiones críticas sobre la posición “postsocialista”*, Bogotá, Siglo del Hombre y Universidad de los Andes, 1997.

⁸ Rubin, G., “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en *Nueva antropología*, vol. VIII, núm. 30, México, 1986, pp. 95-145; De Lauretis, Teresa, *Technologies of Gender: Essays on Theory, Film, and Fiction*, Bloomington, Indiana University Press, 1987.

⁹ Rubin, G., *op. cit.*, p. 97.

formativo”, en tanto supone que es preciso transformar los mandatos de género y las relaciones sociales actuales entre varones y mujeres en torno al cuidado de otras/os. Este paradigma introduce asimismo el cuestionamiento al binarismo mismo a la hora de pensar el género, advirtiendo los riesgos de pensarlo como diferencia sexual.

LA INTERPRETACIÓN DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS SOCIALES EN LA IZQUIERDA URUGUAYA: UN CAMPO ATRAVESADO DE TENSIONES

Por otro lado, un conjunto de tensiones determinan el campo de las interpretaciones que se realizan de los problemas alcanzados por la agenda gubernamental de la izquierda en el gobierno en Uruguay. Estas tensiones también pueden vincularse a uno u otro paradigma de interpretación del cuidado desde la perspectiva de género, como veremos en el análisis.

Políticas universales / políticas focalizadas

La tensión entre universalidad y focalización también puede expresarse como una tensión conceptual y de paradigma entre la necesidad de construir “políticas de combate a la pobreza” o centrarse en la creación de “políticas integrales de protección social vinculadas a derechos”.

Si bien se trata de un debate más global, el modelo uruguayo está marcado por una tradición universalista temprana asociada al modelo batllista¹⁰ de principios del siglo XX, que consolidó una matriz de cultura política con un papel ampliado del Estado y un fuerte sentido integrador.

Tal como expresa Leticia Pérez, esa forma de pensar y de construir políticas integradoras se quebró profundamente llegada la década

¹⁰ José Batlle y Ordoñez, integrante del tradicional Partido Colorado, ejerció la presidencia durante dos períodos a principios del siglo XX en Uruguay: 1903-1907 y 1911-1915. Se denomina “batllismo”, en el análisis histórico, al período comprendido entre el primer y el segundo gobierno de Batlle y Ordoñez, pautado por una fuerte impronta estatista y laica que marcará la historia posterior del país.

de 1970, lo que supuso un profundo cambio en la concepción de la ciudadanía.¹¹

La reforma de la década de 1990 aplicó formatos focalizados, descentralizados y privatizados sobre una base incompleta e inconclusa de protección.¹² La combinación explosiva entre la era neoliberal y sus reformas societales arrojó un nítido resultado: la profundización de la pobreza, la concentración de la renta y la exclusión en toda América Latina.¹³ Desde entonces, la atención al precariado es un problema que se instala en primer plano y requerirá, cada vez más, políticas para amortiguar sus efectos más perversos.¹⁴

El primer gobierno de izquierda en Uruguay (2005-2010), el segundo (2010-2015) y el tercero, que comenzó en 2015, heredan por tanto una tensión ideológica y de acción, que podría sintetizarse del siguiente modo: atacar la pobreza extrema mientras se realizan reformas estructurales enmarcadas en una visión universal de derechos. Cabe preguntarnos, ¿es esto posible? ¿Son realizables estos dos objetivos, y al mismo tiempo? En relación a las políticas para la igualdad de género, y aquellas que requieren además transformaciones culturales profundas –como lo es una Política de Cuidados– esta tensión se refuerza, en tanto el debate ideológico sobre su grado de prioridad estuvo presente en las visiones de los actores e instituciones. Los marcos interpretativos en tensión en el proceso de debate que introdujo el cuidado en la agenda de gobierno en Uruguay tienen un vínculo estrecho con esta tensión ideológica. Prioridades y objetivos planteados por el gobierno en torno a las políticas sociales –reducir la pobreza y eliminar la indigencia, por ejemplo–, y fundamentalmente los medios por los que se entienden

¹¹ Pérez, L., *Entre el reconocimiento y la consolidación: la focopolítica en Uruguay. Un estudio comparativo de casos*, tesis de Maestría, Universidad de la República, 2011.

¹² Midaglia, C., “Entre la tradición, la modernización ingenua y los intentos de refundar la casa: la reforma social en el Uruguay de las últimas tres décadas”, en *Retos para la integración social de los pobres en América Latina*, Carlos Barba (comp.), Buenos Aires, CLACSO, 2010.

¹³ PNUD, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, Naciones Unidas, 2004.

¹⁴ Olesker, D., *Crecimiento e inclusión: logros del gobierno frenteamplista*, Uruguay, Trilce, 2009.

deben ser abordadas –esto es, con intervenciones focalizadas– comienzan a colarse en la definición de la Política de Cuidados. Esta perspectiva puede adscribirse a un marco interpretativo conservador del cuidado desde la perspectiva de género, en tanto apuntaría a mejorar el acceso al derecho al cuidado de determinados sectores, pero dejaría sin cuestionar las pautas culturales que generan la actual desigualdad.

Sectorialidad / intersectorialidad

La organización del Estado y la gestión de las políticas en sectores claramente diferenciados (salud, educación, vivienda, economía), propia de la tradición del estado de bienestar, choca con una nueva concepción en materia de políticas públicas que promueve la intersectorialidad como apuesta para la respuesta más unificada frente a los problemas públicos que se plantea abordar. Desde esta nueva visión, la tradicional sectorialización ha generado fragmentación en las respuestas.

Uruguay tiene una larga tradición sectorial en materia de políticas sociales, pues su trayectoria estatista en materia de protección social promovió la generación y asentamiento de instituciones con fuerte énfasis en lo sectorial. Esta tradición atenta contra una visión integradora que tanto el programa de gobierno del Frente Amplio como la instalación del cuidado en la agenda de gobierno parecen querer impulsar.

Asimismo, y a través de esta tensión, se patentizan visiones que conciben a las políticas para la igualdad de género como sinónimo de políticas para las mujeres, poniéndolas en contradicción con las políticas de infancia, de discapacidad, entre otras.

Gestión de gobierno / imaginario programático

La idea de imaginario remite a la noción de significaciones imaginarias acuñada por Cornelius Castoriadis, referida a la dualidad entre aritmética y mito, que ilustra las dos dimensiones en las cuales se despliega la institución de la sociedad.¹⁵

El estudio de la información recogida permite sustentar la idea de que hay un asunto que tensa la formulación de la política pública en el

¹⁵ Castoriadis, C., *Un mundo fragmentado*, Buenos Aires, Altamira, 1997.

segundo gobierno de izquierda del Encuentro Progresista-Frente Amplio en Uruguay. Este puede caracterizarse como la tirantez entre el imaginario programático, de carácter amplio y con proyectos a gran escala, y la impregnación que recibe la fuerza política en la gestión de gobierno, y de la cual surge una visión "realista" del quehacer político. La visión pragmática derivada de la gestión gubernamental parece oponerse a lo "imaginario", en tanto, precisamente, lo que caracteriza al segundo es no ser ni racional ni real. A partir del análisis de esta tensión se evidencian también las tensiones entre un marco interpretativo conservador desde la perspectiva de género y uno transformativo, que puja por afectar las actuales desigualdades de género vinculadas al cuidado. Mientras lo imaginario programático podría habilitar una proyección de resolución para el problema del cuidado de carácter transformativo, en que las propuestas para su abordaje tuvieran como eje la intervención en las causas de la desigualdad a través de nuevas prácticas de cuidado legitimadas por el Estado, la visión pragmática parece colarse en cada diálogo durante el proceso de definición del problema, tendiendo por lo tanto a conservar la organización social del cuidado tal como está, que, en cualquier caso, requerirá de recursos para desarrollarse. En el proceso de construcción de la Política de Cuidados en Uruguay, dos hitos de recorte presupuestal a la propuesta (en 2013 y 2015) parecen enmarcarse en esta tensión.

POLÍTICAS DE CUIDADO: UN MARCO CONCEPTUAL DE LOS MODELOS POSIBLES

En *Iustitia Interrupta*, Nancy Fraser realiza un experimento conceptual respecto de la posibilidad de pensar un Estado benefactor posindustrial y sus políticas para alcanzar la equidad de género. Así, construye un marco conceptual de los posibles modelos a adoptar tras la noción industrial de "salario familiar", que unificó los reclamos de las mujeres con los del movimiento obrero.

De este modo, explicita que únicamente modificando la oposición binaria que une varón a proveedor, a la vez que lo separa radicalmente de la mujer-cuidadora, será posible pensar en un modelo de organización social alternativo, que cumpla con los principios necesarios

para hablar, según la autora, de equidad de género. Y esto difícilmente pueda alcanzarse sin el aporte de la deconstrucción.

Para Fraser, tanto el Modelo de Proveedor Universal, orientado a igualar a las mujeres a las condiciones masculinas de empleo, delegando en el Estado y en el mercado el cuidado (creación de puestos de trabajo femeninos, regulación estatal de los cuidados, formalización del trabajo de cuidado), como el Modelo de Paridad del Cuidador, orientado a mantener las diferencias entre varones y mujeres pero intentando omitir los costos diferenciales asociados a una y otra tarea (modelo de la asalarización del cuidado), son en sí insuficientes para lograr la equidad, si no son acompañados de un cambio cultural más amplio en la asignación de roles y funciones, que desmantele la oposición entre proveedor y cuidador.

En el presente análisis, estos dos modelos en los que pueden enmarcarse las soluciones al cuidado de otras personas como objeto de política pública podrían vincularse con un marco interpretativo conservador desde la perspectiva de género, en la medida que no tienen en cuenta que es preciso incidir en otro conjunto de aspectos de carácter ideológico para desarticular el binomio polarizado entre varón-proveedor y mujer-cuidadora.

En lugar de estos dos modelos, Fraser plantea la posibilidad de pensar un nuevo modelo en términos de Cuidador Universal: “Un estado benefactor posindustrial debe asegurar que los hombres hagan lo mismo, al tiempo que rediseña las instituciones de modo que se eliminen las dificultades y el esfuerzo. Podríamos llamar a esta concepción la del Cuidador Universal [...]. Los trabajos estarían diseñados para empleados que son también cuidadores”.¹⁶

El modelo alternativo planteado por Fraser puede asociarse al marco interpretativo desde la perspectiva de género, definido aquí como transformativo, en tanto supone la apuesta a la reconfiguración de los roles y relaciones vigentes entre varones y mujeres en relación al cuidado de otras personas, no sólo al interior de las familias sino en la propia concepción que el estado tiene sobre los sujetos de la política pública. En este paradigma, el propio mercado de trabajo estaría diseñado teniendo como sujetos de la política personas que cuidan, sin importar que estas sean varones o mujeres.

¹⁶ Fraser, N., *op. cit.*, p. 90.

POLÍTICA DE CUIDADOS EN URUGUAY: OBJETIVOS ENCONTRADOS

El problema de la desigualdad en torno al uso del tiempo entre varones y mujeres en el cuidado de otras personas fue interpretado de diferentes maneras por los actores del debate generado en la instalación de esta política en la agenda de gobierno en Uruguay. El no ser entendido necesariamente como un problema de desigualdad de género determina que se difumine el origen de la configuración del problema y, por tanto, el corrimiento de su objetivo en tanto política para la igualdad de género.

Asimismo, no en todas las interpretaciones está implicada una visión transformativa del orden de género vigente en relación al cuidado.

Algunas de las intervenciones recogidas en las actas del GT, dan cuenta de esta tensión:

Quando se habla de cuidadores, en masculino, se habla de un colectivo principalmente conformado por mujeres, que partimos de la base que no tiene formación, pero que hasta ahora hemos hecho trabajar por algo que creemos debieran saber por el simple hecho de ser mujeres. (Representante en GT del Instituto Nacional de las Mujeres)

Un debate que ha estado permanentemente presente es el de si acá vamos a garantizar los derechos de las mujeres o los derechos de los demás... es decir, de quienes cuidan o de quienes son cuidados. (...) Este es un debate que ha atravesado toda esta construcción, y que tiene que ver con creencias o con una definición ideológica. (Representante en GT del Ministerio de Desarrollo Social)

Me parece que si bien hay que asegurar derechos, tampoco podés perder de vista algunos valores que tienen que ver con el hogar, el afecto. Hay cosas que no las sustituís con un sistema. La propia liberación de la mujer tiene costos altísimos. Las familias se han alejado de los cuidados, pero también de la educación de sus hijos. (Asesora del Ministerio de Educación)

Se evidencia asimismo una especificidad en la instalación del cuidado en la agenda gubernamental en Uruguay en el segundo gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio: la articulación confusa entre el objetivo de incidir en la distribución desigual del uso del tiempo entre varones y mujeres, y los objetivos de reducir la pobreza y eliminar la indigencia a través de la aparición de una visión “pragmática” en el debate gubernamental. Esta imbricación genera el riesgo de desnaturalizar el primer objetivo, incidiendo en las respuestas que se brindan.

Tal como lo evidencia el análisis, las visiones que vuelven a colocar el cuidado como una tarea “naturalmente” femenina se hicieron presentes permanentemente, no sólo en el Grupo de Trabajo conformado para la definición del problema, sino también en los debates con actores sociales.

Algunos representantes gubernamentales consideran que la “liberación de la mujer tiene costos altísimos”, respecto del “abandono” en los hogares de algunos “valores”. El problema precisamente se plantea, en la visión conservadora del tema, acerca de si la solución debe apuntar a garantizar el derecho a la autonomía en el uso del tiempo de las mujeres, ya que esto, desde esta visión, podría traer “riesgos” para el sostén de las familias.

Esta perspectiva tiende no sólo a leer la actual distribución de roles en las relaciones entre varones y mujeres como natural (si las mujeres no están en el hogar, no están los valores), sino que además no puede ver dichos roles como factibles de transformación mediante una acción de política.

Para otra interpretación del problema, es posible considerar no sólo que los roles actualmente jugados por varones y mujeres en la sociedad uruguaya respecto al cuidado no son “naturales”, sino que es necesario apostar a su modificación, entendiendo incluso que el solo hecho de pensar en familias compuestas de “varones” y “mujeres” con relaciones erótico-afectivas heterosexuales es insuficiente.

De hecho, estas dos concepciones en juego, asimilables a marcos de interpretación diferentes, dieron como fruto discusiones en torno a si los derechos de quienes cuidan y el derecho a ser cuidados podían ser garantizados al mismo tiempo. La incorporación tardía en los documentos oficiales de la noción de corresponsabilidad entre varones y

mujeres es también producto de esta disputa entre marcos de interpretación del cuidado.

“La orientación del actual gobierno es desde el enfoque de derechos ciudadanos y por tanto nuestro gobierno aspira a políticas universales más allá de cómo lleguemos a ellas”, afirma un representante del Ministerio de Desarrollo Social en el GT durante el proceso de debate. Sin embargo, la prioridad, marcada por el segundo gobierno del Frente Amplio, de eliminar la indigencia y reducir la pobreza a la mitad parece colarse todo el tiempo en la discusión para determinarla, introduciendo el problema de pensar “cómo pasamos de lo focal a lo universal”, o si corresponde comenzar por las poblaciones “más vulnerables” desde el punto de vista socioeconómico también en la atención de este problema.

La tensión introducida por esta discusión de fondo da cuenta de cómo la prioridad y centralidad dada al problema público de desigualdad de género del cuidado, colocada en la agenda pública por una coalición promotora, se va desarticulando producto de un impulso conservador que comienza a colarse en los debates. ¿Qué evidencia que sea más efectivo o más necesario focalizar en sectores de pobreza una solución al problema de los cuidados, o que cumpla algún objetivo de mediano plazo? Más bien las evidencias dicen lo contrario: son las mujeres de sectores medios quienes presentan hoy en Uruguay mayores dificultades para conciliar trabajo remunerado y cuidados. Entonces, ¿por qué se cuele esta discusión, que en todo caso podría ser de otro orden de problemas públicos, en el debate de definición del problema público de los cuidados? Una especie de triunfo del marco interpretativo conservador parece hacerse presente, desdibujando las causas y posibles soluciones al problema en discusión.

La imbricación entre objetivos de diversa naturaleza genera el riesgo de desnaturalización de ambos objetivos, particularmente el de una Política de Cuidados, incidiendo en las respuestas que se brindan. Algunas de estos resultados pueden verse ya hoy en los instrumentos de política pública implementados y en los debates producidos en torno a ellos.

En relación a los modelos planteados por Fraser, las actuales definiciones de la política en Uruguay dejan abiertas algunas preguntas. En principio, serían cuestiones distintas la promoción de una política que impacte en la igualdad de oportunidades y el proponerse, en rela-

ción al sistema de cuidados, una transformación cultural profunda. La Política de Cuidados que se plantea en Uruguay ¿busca transformar la manera desigual en que se distribuyen hoy las responsabilidades (y las bondades) de cuidar a otras personas? ¿O su objetivo es que más mujeres ingresen al mercado productivo, generando servicios para eliminar el impedimento que tienen por el tiempo que dedican al cuidado? Uno y otro son objetivos bien distintos.

En el primer objetivo, la meta es transformar elementos bien profundos de nuestra forma de entender y de tejer lo cotidiano: la crianza, el afecto, el tiempo con otros y el tiempo para sí mismo. Y estos elementos, hoy, son entendidos de manera desigual para hombres y mujeres. Cambiar este paradigma cultural también significaría que el trabajo en general, y las ofertas de trabajo en particular, estuvieran ya pensadas para hombres y mujeres que cuidan. Esto supondría que el derecho laboral consagrara el descanso o subsidio por cuidados, no sólo en los primeros meses de vida sino en otra cantidad de momentos en que cuidar a otras personas se hace parte de la vida. También, por supuesto, el desarrollo de ofertas de cuidados reguladas por el Estado como principal garante de este derecho. No concebir como “mal trabajador” o “trabajadora incumplidora” a quien ejerce el cuidado y lo combina (como puede) con el trabajo remunerado: ese es el sentido profundamente transformador con el que el feminismo situó al cuidado (antes nombrado de otros modos) en el lugar de un asunto público, un problema de todos y todas. Entonces la Política de Cuidados tendría fines transformadores de la cultura que sostiene estas desigualdades, y la red de programas, prestaciones y servicios que debiera ofrecer el Sistema no parecen estar en la agenda de la Secretaría Nacional de Cuidados, según sus intervenciones en el Parlamento y declaraciones públicas conocidas durante 2015.

En el segundo caso, que es el modelo que parece estar definiéndose en Uruguay, se promueve una política que iguala oportunidades para el acceso al trabajo remunerado. A pesar de que formalmente todos y todas tengan, por ejemplo, derecho al trabajo, en las oportunidades de las mujeres el trabajo no remunerado juega un rol primordial en colocarnos en condiciones desiguales. Sería necesario que estos puntos de partida se equiparen para que una Política de Cuidados genere igualdad de oportunidades.

La reiterada alusión a un supuesto enfrentamiento de derechos, presente aún en los debates e intercambios actuales, según el cual habría que optar por los que requieren ser cuidados o por quienes cuidan, contribuye a enrarecer más aún la mirada de largo plazo. No hay nada que haga enfrentar los derechos de quienes cuidan con quienes requieren cuidados; ambos sectores debieran beneficiarse de una transformación de pautas culturales tan arraigadas que, además, producen exclusión y violencia.

A la vez, apelar al “amor” con que ya realizan esta tarea las mujeres en sus hogares, tal como se planteó en el debate parlamentario del proyecto de creación del Sistema, es profundamente conservador de las desigualdades. Porque ese amor ha tenido –y continua teniendo– un altísimo costo para las mujeres.

Proponer medidas en que el caudal de personas que ya ejercen de manera no remunerada el cuidado pasen a hacerlo de forma remunerada coloca nuevamente en el centro la idea de reconocimiento del trabajo invisibilizado de cuidados, pero no tiene un carácter transformativo.

Como trasfondo, la discusión presupuestal y el hecho de que por segunda vez en la ya no tan corta historia de la construcción de una Política de Cuidados en Uruguay se pongan en duda los recursos económicos asignados para darle realidad, pone de manifiesto otras tensiones.¹⁷ En espacios de la organización social donde está en juego rearmar el tablero, decidir conservar o transformar no es fácil, y es más sencillo, claro, dejar todo como está. Pues igual funciona.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El análisis identifica que las interpretaciones presentes en el proceso de discusión en el gobierno entre los años 2010 y 2013 no necesariamente conciben el problema como enmarcado en la desigualdad de

¹⁷ Durante la discusión presupuestal en el Parlamento en 2015, representantes parlamentarios del partido de gobierno definieron la quita de parte de los recursos económicos que el Ejecutivo había asignado al Sistema. En 2012, el sistema, que ya estaba avanzado en definiciones, quedó sin poder ejecutarse por la pérdida de recursos que se le habían destinado en la rendición anual de cuentas.

género, lo cual influye negativamente en la génesis de la propia concepción del problema como asunto público. Asimismo, las visiones pueden enmarcarse desde la perspectiva de género en marcos interpretativos contrapuestos, lo que complejiza la propia definición del problema y la búsqueda de soluciones.

Se categorizan las interpretaciones presentes en dos grandes marcos: por un lado, aquellas que visualizan al problema como resultado de la división sexual del trabajo y pretenden transformar su organización actual, y por otro aquellas que no lo conciben necesariamente como un problema de desigualdad de género, perdiendo por lo tanto la visión de género en las posibles soluciones que plantea.

Al mismo tiempo, es posible identificar un conjunto de riesgos de la convivencia de estos dos marcos interpretativos, presentes en la definición del problema en la agenda de gobierno y que se trasladan a la actualidad del proceso de construcción de la Política de Cuidados en el país. Las soluciones que se identifican como posibles y/o deseables desde uno y otro marco de interpretación no sólo son distintas, sino que, de triunfar una perspectiva conservadora, está en riesgo que la política que se formule para la solución a esta desigualdad, efectivamente tenga como objetivo transformar la actual división sexual del trabajo, y la distribución desigual del uso del tiempo dedicado al cuidado para varones y mujeres. Podrá tener impactos de igualdad de oportunidades, pero no efectos en la modificación de las causas de la desigualdad de género que sostiene el cuidado.

Puede que las soluciones que se propongan alcancen a pensarse en el marco de un objetivo de igualdad liberal, pero si la Política de Cuidados en Uruguay se plasma como un conjunto de servicios que deben ofrecerse para garantizar el derecho a ser cuidadas de las personas dependientes, no se pondrá en juego la transformación de las causas estructurales de la desigualdad de género. Y en todo caso –y como una población más de las afectadas por el problema–, sólo contribuirá en algo a que las mujeres ya no sean necesariamente quienes cuiden de forma no remunerada, y los varones los ausentes del espacio del cuidado y la crianza.

Por otro lado, la articulación confusa entre los objetivos orientados a la modificación de las relaciones desiguales de género y otros objetivos sociales de gobierno, tales como eliminar la indigencia y re-

ducir la pobreza, constituyen un riesgo claro para la política de cuidados que se comienza a implementar en 2016. Justamente por esto es que se sugiere plantear la articulación analítica de los conceptos de género con los de la política pública. Si bien el segundo conjunto de objetivos no queda plasmado específicamente en ningún documento resultante del proceso de discusión gubernamental sobre el problema del cuidado, en el análisis se hace evidente cómo intercede permanentemente en las discusiones, dando un nuevo impulso al marco conservador de interpretación del problema.

La vulnerabilidad socioeconómica y el objetivo de reducir la pobreza y eliminar indigencia, planteado por el segundo gobierno del Frente Amplio, interviene en las discusiones del período mencionado, y permea las definiciones y decisiones que se comienzan a tomar en el tercer gobierno (2015-2020). La tensión entre la apuesta a un sistema que aborde una mirada del bienestar social con perspectiva de género, y la prioridad que el segundo gobierno del Frente Amplio da al “combate a la pobreza, parece desnaturalizar el mensaje que el propio gobierno quiere transmitir con la concreción efectiva de una Política de Cuidados en el país. Incidir en la relación inequitativa entre varones y mujeres en relación al uso del tiempo no será posible si sólo se aplica el sistema –aunque sólo sea como comienzo– en los sectores pobres.

Aun cuando los criterios de incorporación de los distintos sectores sociales implicados en el problema sea un elemento a discutir por la disponibilidad fiscal, el criterio de vulnerabilidad socioeconómica no parece ser natural al debate de este asunto, sino importado del debate de otros problemas públicos gubernamentales.

Tampoco resulta claro que, incluyendo una priorización inicial en las franjas más pobres de la sociedad uruguaya, se logre incidir en la disminución de los indicadores de pobreza e indigencia, ni que comenzar por este sector social tenga efectos positivos en la distribución desigual del uso del tiempo, pues Uruguay ha engrosado hoy el porcentaje de población trabajadora que, no estando en situación de pobreza, se encuentra sumergida en salarios y es pobre desde el punto de vista del tiempo.

De hecho, las representaciones sociales no acompañan la idea de la equidad en el terreno de los cuidados y el uso del tiempo en general,

menos aún en sectores pobres.¹⁸ La política pública tendrá que enfrentarse allí con obstáculos de tipo cultural para incorporar su “mensaje” igualitario.

A su vez, la propia noción de vulnerabilidad se ve recortada si se analiza únicamente a la luz de la desigualdad socioeconómica. Este es, sin duda, un riesgo para la definición del problema de desigualdad en debate.

Pensar el cuidado como problema público es precisamente una introducción que hacen el feminismo y los estudios académicos de género, colocando en el centro del análisis sobre la desigualdad social aspectos que no habían estado en la mirada social clásica.

Así, una de las preguntas que quedan abiertas respecto a la construcción de políticas públicas, y específicamente de políticas públicas para la igualdad de género, es la siguiente: ¿cómo ubicarse en posiciones inherentemente contrahegemónicas para hacer políticas públicas, tarea que se emprende siempre desde espacios caracterizados por un modo de hacer por naturaleza hegemónico?

La conflictividad y la tensión conceptual parecen ser síntoma de que se pueden cambiar las cosas, de que hay movimientos, incidencias posibles hacia la igualdad de género desde el Estado. Es preciso conocer la imposibilidad de determinar con certeza qué rumbo tomará la síntesis que se produzca. Pero, al mismo tiempo, parece imprescindible tener la confianza de que hay que estar para que la conflictividad exista, para mover aunque sea poco las fronteras conceptuales y de acción, para que sea pensable y factible un cambio.

En relación a la construcción de la Política de Cuidados en Uruguay y las construcciones de políticas de cuidados en la región, parece sustantivo estar alertas para que el marco interpretativo transformativo desde el cual la coalición promotora de este tema lo instala no pierda su posición, dando lugar a una visión conservadora que poco aportará a la igualdad de género.

Para ello es necesario garantizar que, en todas las instancias venideras de la política pública, la perspectiva de género esté incorporada a

¹⁸ Cf. Batthyány, K., “La población uruguaya y el cuidado: persistencias de un mandato de género”, en *Encuesta nacional sobre representaciones sociales del cuidado: Principales resultados*, Uruguay, CEPAL, 2012.

través de la participación activa del movimiento feminista y de quienes participan del campo académico de los Estudios de Género.

A su vez, y en relación al campo de los análisis de política pública específicamente, el estudio del momento de la política en que se definen los problemas que luego serán objeto de intervención pública resulta un área de trabajo a expandir y a enriquecer con el desarrollo de herramientas específicas para su análisis y para la aportación al restante ciclo de la construcción de políticas públicas.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Villanueva, L., *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Porrúa, 1993.

— “Estudio introductorio”, en *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 13- 35.

Batthyány, K., “La población uruguaya y el cuidado: persistencias de un mandato de género”, en *Encuesta nacional sobre representaciones sociales del cuidado: Principales resultados*, Uruguay, CEPAL, 2012.

Castoriadis, C., *Un mundo fragmentado*, Buenos Aires, Altamira, 1997.

De Lauretis, Teresa, *Technologies of Gender: Essays on Theory, Film, and Fiction*, Bloomington, Indiana University Press, 1987.

Fraser, N., *Iustitia Interrupta: reflexiones críticas sobre la posición “postsocialista”*, Bogotá, Siglo del Hombre y Universidad de los Andes, 1997.

Lasswell, H. D., “La concepción emergente de las ciencias de políticas”, en *Estudio de las Políticas Públicas*, México, Porrúa, 1992, pp. 105-117.

Midaglia, C., “Entre la tradición, la modernización ingenua y los intentos de refundar la casa: la reforma social en el Uruguay de las últimas tres décadas”, en Carlos Barba (comp.), *Retos para la integración social de los pobres en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2010.

Ministerio de Desarrollo Social / Inmujeres, *Primer Plan Nacional de Igualdad de Derechos y Oportunidades*, Montevideo, 2007.

Ministerio de Desarrollo Social, *Hacia un modelo solidario de cuidados*, Montevideo, 2012.

Olesker, D., *Crecimiento e inclusión: logros del gobierno frenteamplista*, Uruguay, Trilce, 2009.

PNUD, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, Naciones Unidas, 2004.

Rich, Adrienne, *Nacemos de mujer: la maternidad como experiencia e institución*, Madrid, Cátedra, 1996.

Rubin, G., “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en *Nueva antropología*, vol. VIII, núm. 30, México, 1986, pp. 95-145.

Schwandt, Thomas A., “Constructivist, interpretivist approaches to human inquiry”, en N. Denzin y Y. Lincoln (eds.), *Handbook of qualitative research*, Thousand Oaks, Sage Publications, 1994, pp. 118-137.

Subirats, J., “Las políticas públicas”, en *Análisis y gestión de políticas públicas*, Barcelona, Ariel, 2006, pp. 36-50.

Vallés, J., *Ciencia Política. Una introducción*, España, Ariel, 2000.

Referencias de Internet

INE / Inmujeres / Udelar, *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay 2013*, en http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/34075/1/uso_del_tiempo_y_trabajo_no_remunerado.pdf

Documentos

Frente Amplio, *Propuesta programática 2015-2020. Un modelo solidario de cuidados para un desarrollo con equidad*, Montevideo, 2014.

Ley 19.353 del *Sistema de Cuidados*. Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19353-2015>.

Pérez, L., *Entre el reconocimiento y la consolidación: la focopolítica en Uruguay. Un estudio comparativo de casos*, tesis de Maestría, Universidad de la República, 2011.

Hacia la construcción de una política de acceso a la tierra y desarrollo rural con perspectiva de género; atendiendo las desigualdades existentes*

Verónica Camors Montañez**

Resumen

La implementación de la política dirigida al impulso de los nuevos modelos asociativos y la cotitularidad en los nuevos arrendamientos son dos innovaciones del Instituto Nacional de Colonización en materia de acceso a la tierra y desarrollo rural. Ambas se encuentran en proceso de institucionalización, desarrollándose los cambios necesarios para su continuidad, principalmente a nivel técnico-metodológico y administrativo. Pero para contribuir a la reducción de las desigualdades de género existentes en el sistema rural es necesario trabajar estas políticas con perspectiva de género.

Para el estudio se realizaron entrevistas a colonas que desarrollan su proyecto de vida y trabajo en un emprendimiento asociativo de lechería familiar al noroeste del Uruguay. El análisis de los testimonios aporta conocimiento sobre las dinámicas identitarias, de reconocimiento y autonomía de las mujeres en vínculo formal con los recursos, principalmente la tierra. Se proponen recomendaciones dirigidas a la política de colonización a partir del cuestionamiento de las jerarquías de poder y de las relaciones asimétricas entre varones y mujeres, de manera de contribuir a la reducción de las desigualdades en el medio rural, apuntando hacia la transformación de las estructuras sociales existentes.

* Este trabajo se elabora a partir de la tesis de Maestría en Políticas Públicas y Género (III Promoción 2013-2015) presentada en junio de 2015. Directora de tesis: Dra. Silvana Darré Otero. *Política de acceso a la tierra y desarrollo rural del Instituto Nacional de Colonización en Uruguay. La situación de las productoras familiares y asalariadas rurales y las alternativas a las desigualdades existentes (2014-2015)*.

** Magíster en Políticas Públicas y Género (FLACSO Uruguay-México). Licenciada en Ciencias Antropológicas por la Universidad de la República Oriental del Uruguay (Udelar). Integrante del Área de Desarrollo de las Colonias del Instituto Nacional de Colonización, 2009-2016.

Palabras clave: política de acceso a la tierra, perspectiva de género, desigualdades sociales y de género, autonomía, reconocimiento social, dinámicas identitarias.

Abstract

Co-ownership and the implementation by the government of land policies aimed at promoting new associative models are two innovations of the INC in access to land and rural development. Both are in the process of being mainstreamed and the necessary changes for their continuity are being developed, mainly at the methodological and technical-administrative levels. But in order to contribute to reducing existing gender inequalities in the rural system, it is necessary to integrate a gender perspective into these policies. This study presents interviews to some settlers who are building their life and work projects in an associative family dairy establishment in northwest Uruguay. The analysis provides evidence of and knowledge about the dynamics of identity, recognition and autonomy of women in formal contact with land and other resources. This article also includes recommendations for settlement policies based on a questioning of hierarchies of power and asymmetrical relations between men and women in an attempt to contribute to reducing inequalities in rural areas, aiming at the transformation of existing social structures.

Key words: Settlement policies. Social and gender inequalities. Social recognition, autonomy and identity dynamics.

ENTRE LO INSTITUIDO Y LO INSTITUYENTE

El Instituto Nacional de Colonización (en adelante INC)¹ es la organización pública de referencia en política de tierras, que propicia la radiación y desarrollo de familias de productores/as y asalariados/as rurales con dificultades socioeconómicas y socioproductivas, mediante la implementación y consolidación de proyectos de vida y de trabajo en

¹ Ente público creado por la Ley 11.029 en el año 1948 y regido además por la Ley 18.187 del año 2007 que introdujo modificaciones. Para más información, véase: <http://www.colonizacion.com.uy>.

el medio rural. La colonización conjuga componentes económicos, productivos, sociales y comunitarios.

El INC adquiere tierras, las recibe en propiedad o administración y las adjudica para la residencia y trabajo directo de familias. Es la principal herramienta de que dispone el Estado para promover una distribución (socioeconómica) equitativa de la tierra, rompiendo con el sistema de acceso y tenencia establecido por el mercado y por la tradicional estructura agraria.

Recientemente, el INC está incorporando la perspectiva de género en la política de acceso a la tierra mediante la implementación de la cotitularidad en los arrendamientos.² Con esta medida se busca corregir las desigualdades de género identificadas, fomentando la inclusión de las mujeres como representantes legales de emprendimientos productivos. Sin embargo, ¿esto alcanza para decir que la institución desarrolla una política con perspectiva de género?

En el Plan Estratégico y en el marco jurídico regulatorio del INC³ se utiliza un lenguaje que invisibiliza a las mujeres. Se expresan concepciones tradicionales sobre la familia que tienden a homogeneizar a sus miembros, ocultando las restricciones por género, generación y relaciones de parentesco que determinan las relaciones de poder, estructuran la participación y la toma de decisiones en el hogar y el predio.

Las metas fijadas institucionalmente respecto a las mujeres son generales, y analizando la asignación presupuestal de recursos y las líneas de trabajo definidas, vemos que estas metas no son priorizadas.

Las instituciones son “el conjunto de formas y estructuras sociales instituidas por la ley y la costumbre que regulan nuestras relaciones, nos preexisten y se imponen a nosotros; se inscriben en la permanencia. Cada institución tiene una finalidad que la identifica y la

² Las modalidades de adjudicación previstas en la Ley son la individual y la colectiva; recientemente, desde noviembre de 2014, se dispone por resolución de directorio la adjudicación en régimen de cotitularidad. Se trata de una iniciativa que surge como definición político-institucional, y como una de las recomendaciones que realiza el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), entre el 2014 y el 2015.

³ Plan Estratégico 2010-2014. Ley 11.029 y 18.187.

distingue”.⁴ El lenguaje y las prácticas que se expresan en trámites y procedimientos administrativos, son campos jurídicos, normativos y culturales compuestos por ideas, valores, creencias y reglas que determinan las relaciones sociales y las formas del intercambio social. Hay una relación dialógica que se configura, en torno de lo instituido, por la ley y la costumbre, que otorga permanencia y se contrapone a lo instituyente. En realidad, se opone y coexiste, articula; una no podría existir sin la otra. Castoriadis propone la imaginación como creadora de instituciones y la sociedad como correlato único posible de la vida del sujeto. Se basa en las “tensiones entre” sujeto y sociedad, entre consciente e inconsciente, imaginario radical e imaginario social, lenguaje y acción. El lenguaje, si lo entendemos como un elemento que aporta a la configuración del imaginario, lo presupone (sin lenguaje no hay pensamiento social), surge la idea de que la forma de mirar e interpretar de los sujetos, las construcciones sobre la realidad están en cierta forma condicionadas por el lenguaje.⁵ El imaginario de la institución se ha construido sobre la representación del colono, como el sujeto beneficiario de la política. Se configura como individuo, varón, titular, jefe de familia, productor, trabajador, representante de la fracción. La política de colonización fue construida con este ideal. La idea que representa al colono presupone a su vez una familia que será beneficiaria a través de aquel, pero el vínculo jurídico-formal que genera derechos sociales (que trascienden incluso a la institución) se establece con el colono.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE ABORDAJE

En el marco de la política de colonización existen dificultades de acceso, uso, tenencia y control de la tierra por parte de productoras y asalariadas rurales, que se traducen en relaciones de inequidad y constitu-

⁴ Kâes, René, *La institución y las instituciones. Estudios psicoanalíticos*, Buenos Aires, Paidós, 1996, p. 10.

⁵ Castoriadis, Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad. Vol. I*, Barcelona, Tusquets, 1983.

yen una de las principales causas de desigualdad económica y social entre varones y mujeres en las áreas rurales.⁶

El objetivo general del estudio es aportar conocimiento sobre las dinámicas identitarias, de reconocimiento y de autonomía de las productoras familiares, hijas de productores/as y asalariadas rurales en su vínculo formal con la tierra, para promover estrategias que mejoren sus posibilidades para el acceso, uso, control y tenencia de la tierra en el INC.

Visibilizar la situación de vulnerabilidad de mujeres colonas, identificando cómo profundizar las estrategias implementadas (cotitularidad y procesos asociativos) e incorporando otras acciones para la construcción de identidades positivas,⁷ mayor autonomía y el reconocimiento social de las mujeres. Para promover una política de igualdad, es necesario aplicar un análisis de género e instrumentar acciones específicas que impacten directamente sobre la inclusión de las mujeres en los emprendimientos y como receptoras de los beneficios de la explotación, aumentando su intervención en asuntos productivos, económicos y sociales, creando y fortaleciendo capacidades.

METODOLOGÍA PARA EL ABORDAJE

El problema de estudio se aborda desde el análisis de las trayectorias de vida de seis colonas⁸ que vivían y trabajaban con sus familias en la

⁶ El 18% de las explotaciones agrícolas en Uruguay están encabezadas por mujeres, mientras que en el INC el 12% de las fracciones en arrendamiento tienen como titulares a mujeres. A nivel nacional, respecto al número de explotaciones y la superficie explotada desglosado según sexo del productor, se observa que el 63,5% de las explotaciones están en manos de hombres, ocupando más del 41% de la superficie en explotación, mientras que solamente el 19,7% de las explotaciones están a cargo de mujeres productoras, con una superficie explotada que representa el 11,2%. Cf. Estadísticas Agropecuarias (DIEA), Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, *Censo General Agropecuario. Resultados definitivos*, Montevideo, 2011.

⁷ Cf. Honneth, Axel, *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*, Barcelona, Crítica/Grijalbo Mondadori, 1997.

⁸ Las personas entrevistadas fueron elegidas con el criterio de entrevistar a todas las mujeres que viven en la Colonia Encarnación Benítez, sean titulares de la tierra o parejas del titular.

Colonia Encarnación Benítez (Departamento de Soriano, a 55 km de la ciudad de Mercedes). Se trataba de un emprendimiento de lechería familiar, que conjugaba componentes de organización del trabajo asociativo (sala de ordeño) y comunitarios (espacios de trabajo y residencia). Cada familia era arrendataria de una unidad productiva, donde realizaba su explotación. En tres casos la titular del arrendamiento era una mujer y en tres casos era un varón.⁹

Para el abordaje metodológico se utilizan diversas fuentes de información, tanto primarias como secundarias.

Se analizan documentos jurídicos e institucionales, como las Leyes 11.029 y 18.187, y el Plan Estratégico 2010-2014, que conforman el marco normativo y político del INC. Estos documentos se analizan conjuntamente con convenciones internacionales, principalmente la CEDAW, entre otros instrumentos suscriptos por el país.

El relevamiento de información estadística (Censos, Anuarios, Atlas y otros documentos) se realiza con el objetivo de construir evidencia para visualizar y analizar cuantitativamente la situación de productoras y asalariadas rurales respecto al acceso, uso y control de recursos, aportando así a la construcción de una mirada global. Interesa analizar las definiciones de los organismos públicos que realizan las estadísticas respecto a qué datos relevar y cuáles no, de manera de establecer si existe voluntad política de visibilizar las desigualdades sociales y de género, puesto que “sin datos no hay visibilidad, sin visibilidad no hay interés”.¹⁰

LAS ENTREVISTAS

Las fuentes primarias consisten en entrevistas estratégicas realizadas a las colonas para conocer sus historias de vida, cómo se identifican, las valoraciones que realizan sobre su experiencia y sobre aspectos de sus

⁹ Recordemos que en el momento en que las familias adjudicatarias accedieron a la tierra del INC, se firmaba el contrato de arrendamiento (disfrute precario) solamente con un titular, quien sería considerado por la institución como “el colono”. Esta situación cambia a partir de noviembre de 2014 con la medida de la cotitularidad.

¹⁰ Rojas, Ana Victoria y Siles, Jackelline (comps.), *Guía sobre Género y Energía para capacitadoras(es) y gestoras(es) de políticas públicas y proyectos*, Canadá, ENERGÍA-OLADE-UICN, 2014, p. 51.

trayectorias vitales que han favorecido u obstaculizado el acceso, uso, control y tenencia de los recursos.

Recorriendo sus historias de vida, se analizan las luchas por el reconocimiento que surgen de las valoraciones positivas y las experiencias de menosprecio sufridas por ellas y referidas a la construcción de la identidad. El análisis aporta a la identificación de qué capacidades y cualidades personales se deberían promover para fomentar la “auto-realización” de las mujeres y el fortalecimiento de las identidades positivas con centro en la construcción de la identidad, que faciliten el desarrollo de potenciales personales y la participación de mujeres en emprendimientos productivos y la vida pública.

LA PERSPECTIVA DE LA AUTORA Y LAS ACTORAS

Se propone conocer cómo las personas configuran sus marcos de referencias, el significado de sus prácticas y valoraciones, y dar cuenta de la realidad empírica tal como es vivida y experimentada por los actores.¹¹ Acceder a lo que las personas dicen que hacen y piensan y lo que hacen. Captar el significado de las acciones y palabras para el otro, entender su punto de vista en una relación dialógica con el investigador, ya que se acepta que el investigador es la herramienta de investigación. Se trata de un proceso de coproducción de conocimiento, buscando establecer relaciones entre lo formal, lo documentado, las prácticas y verbalizaciones de los sujetos. Indagar en las contradicciones y conflictos permitirá descentrar la mirada sobre los sujetos, acceder a la producción de sentido sobre el mundo que lo rodea.

ANÁLISIS DE GÉNERO

El análisis de género se orienta al descubrimiento de fenómenos que expresan, crean o mantienen las desigualdades, la discriminación y los mecanismos que las reproducen en diferentes contextos; refiere a

¹¹ Para este apartado, cf. Guber, Rosana, *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires, Paidós, 2004.

una manera de organizar e interpretar la información, escrita u oral, de fuentes primarias o secundarias. Permite comprender las causas, problemas y expresiones entre las modalidades en que se expresan las relaciones de género en emprendimientos familiares y el medio rural en general, las dificultades de acceso, uso y control de la tierra de las mujeres.

El análisis se aplica contemplando tres dimensiones: en primera instancia, una dimensión personal, para descubrir y visibilizar las actitudes y estereotipos existentes en las relaciones de género en las trayectorias de vida de las mujeres y de su entorno social inmediato (hogar de origen, familia, redes sociales). Luego, una dimensión profesional, para sensibilizar a los tomadores de decisión, promover mayor conciencia acerca de la existencia de desigualdades de género, de sus impactos, e incrementar la eficiencia de sus tareas respecto al carácter de género inclusivo que deberían tener las mismas. Finalmente, una dimensión política orientada a influir en el logro de diagnósticos y respuestas que contemplen miradas con perspectiva de género, transformadoras e integrales, para alcanzar mayor igualdad de género.

Esta metodología se utiliza para analizar los roles y relaciones de género, plantear preguntas respecto a mujeres y varones acerca de quién hace qué en los emprendimientos y en la comunidad. Las categorías conceptuales a utilizar en el marco del análisis de género sirven para organizar la información e identificar diferentes aspectos que hacen al empoderamiento de las mujeres: por ejemplo, su capacidad para lograr su bienestar, el acceso y control a recursos, su participación en la toma de decisiones para tomar mayor control y poder sobre la vida, autoconfianza y mayor autonomía económica y social.

Las categorías conceptuales utilizadas son las siguientes: “acceso a” refiere a la capacidad de usar determinados bienes tangibles e intangibles (políticos, económicos, de tiempo, productivos, etc.); “participación en” refiere a la intervención en procesos que afectan su vida o la de otras personas; “control sobre” refiere a la capacidad de decidir sobre el uso, resultado y la explotación; “roles de género” son asignaciones diferenciales y desiguales de funciones sociales a hombres y mujeres, que están estructuralmente vinculadas a la división de trabajo por género; “brechas de género” refiere al alcance cuantitativo de las des-

igualdades existentes en el acceso, participación y control de los recursos, servicios, oportunidades y beneficios del desarrollo social, político, económico y cultural; “sesgos de género” remite a la visión parcial de la realidad que obedece a un determinado motivo, encubre o distorsiona, explícita o implícitamente, la interpretación del fenómeno o proceso en observación y expresa alguna inclinación en favor de uno de los géneros en detrimento del otro.¹²

ANÁLISIS DE POLÍTICA PÚBLICA CON BASE EN LAS HERRAMIENTAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

En las entrevistas se les solicitaba que contaran la historia de sus vidas, que “narren sus vidas”.¹³ Conocer sus biografías, obtener información que ha sido experimentada y absorbida por ellas, pero que es proporcionada con una orientación o interpretación más interesante informativamente que la propia exposición cronológica o sistemática de los acontecimientos ocurridos. La reconstrucción con enfoque biográfico sobre sus historias de vida permite gran riqueza informativa en las palabras y los enfoques de las entrevistadas, puesto que a partir de un relato tan conocido para ellas logran expresar representaciones y percepciones sobre creencias, prácticas, valores y sentimientos vividos de forma sencilla y natural, sin necesidad de forzar opiniones. Esto último es bien importante cuando se busca acceder a un discurso personal, que se mueve entre lo afectivo y lo vivido. “La visión de los actores es irremplazable en la elucidación de los hechos o fenómenos culturales que ellos mismos producen y de los que ex-

¹² Para este apartado, cf. García Prince, Evangelina, *Conceptos y herramientas básicas del Análisis de Género. Material Pedagógico*, México, FLACSO, 2013.

¹³ “De siempre ha sido conocido y se ha dicho que la vida tiene que ver con la narración; hablamos de la historia de una vida para caracterizar el intervalo entre nacimiento y muerte [...] esta asimilación de la vida a la historia no es automática; [...] es necesario someter, antes de nada, a una duda crítica. Esta duda es el resultado de todo el conocimiento adquirido en las décadas pasadas en relación al relato y a la actividad narrativa, un saber que parece alejar el relato de la vida en tanto que vivida y que confina al relato en el campo de la ficción”. Ricoeur, Paul, “La vida: un relato en busca de narrador”, en *ÁGORA. Papeles de Filosofía*, vol. 25, núm. 2, Buenos Aires, 2006, p. 9.

traen conclusiones, emociones y obviamente experiencias para sus propias vidas.”¹⁴

En el proceso de construcción de sentido se busca encontrar “puntos de equilibrio que ayuden a la interpretación, entre la perspectiva del ‘autor’, que pretende la objetividad, y los puntos de vista de los actores, construidos desde diferentes trayectorias de vida”.¹⁵ En este proceso ocupé diferentes lugares de observación-relación respecto a la colonia y a las familias. Las entrevisté en el marco del estudio de maestría, con fines académicos; las recibí como funcionaria del INC, como parte del proceso de seguimiento y evaluación para informar a las autoridades sobre el proyecto de desarrollo; y acompañé a las familias en la transición hacia su instalación en la colonia. En este ejercicio de diferentes roles en relación con los actores fuimos atravesando un proceso de coproducción de conocimiento; en la interacción se fue construyendo información y reflexión. Todas estas miradas han contribuido a la comprensión del “otro” como categoría de estudio. En este proceso, se relevaron tensiones y conflictos de poder propios de los proyectos de desarrollo a nivel local-comunitario, que no podría haber experimentado desde el rol tradicional de funcionaria del INC. Asimismo, quizá por mi formación e intereses de estudio, fui acercándome a la vida de las mujeres, a los espacios domésticos, a los cuidados del hogar, a los niños y niñas; me surgían muchas preguntas respecto a las identidades de esas mujeres, a cómo se reconocían y valoraban, y necesitaba encontrar respuestas.

La frecuencia del trabajo de intervención en territorio y el abordaje familiar, comunitario y productivo favorecieron la construcción de relaciones de cercanía con las familias de diferente manera. Esto se advierte en las entrevistas en cuanto se han generado vínculos más y menos estrechos y relatos más y menos íntimos sobre sus historias.

La conjunción de roles también implica algunas dificultades a la hora de hacer el movimiento desde el acercamiento al extrañamiento, necesario para la construcción de las preguntas de investigación que guían el proceso de trabajo. El desafío consiste en aprender a transfor-

¹⁴ Isla, Alejandro, *Los usos políticos de la identidad. Criollos, indígenas y Estado*, Buenos Aires, Libros de la Araucaria, 2009, pp. 169-170.

¹⁵ *Idem.*

mar lo familiar en exótico, considerando los dos universos significantes, desnaturalizar lo naturalizado o exotizar lo familiar.¹⁶ Encontrar el equilibrio en el encuentro con el otro y el extrañamiento en el mismo proceso de trabajo de campo, intentando identificar las contradicciones y tensiones que se expresan en los discursos. El lugar desde donde se aborda este proceso no es desde las identificaciones con los sujetos sino en el conflicto que producen en el investigador, por la distancia social y cultural, ese conjunto de nociones y prácticas no compartidas.¹⁷ De la antropología he tomado las herramientas para acercarme a las dinámicas identitarias de las familias rurales y comprenderlas como elemento constitutivo y expresivo de una totalidad, de un entramado social más amplio y complejo donde se inscriben las particularidades, así como también la posibilidad de pensar las políticas públicas en articulación con ellas.

EL TRABAJO EN LA PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LECHERÍA: UNA MIRADA SOBRE LOS ROLES, LAS PRÁCTICAS, Y LA RELACIÓN ENTRE GÉNERO Y MÁQUINA

Observando la dinámica diaria en emprendimientos de lechería familiar podemos sostener que la división del trabajo por género mantiene la expresión tradicional del patrón cultural por el cual los hombres son los responsables del trabajo de campo y las mujeres se encargan del cuidado y reproducción de la familia.

El hombre se hace cargo de la gestión de la producción, de las tareas de campo y del uso y mantenimiento de maquinaria; mientras las mujeres sobrellevan tareas de cuidado de los animales de granja, cría de terneros, la quinta y la contabilidad del emprendimiento; además del cuidado del hogar, los/as niños/as y personas mayores. Sin bien en el tambo mujeres y niños han ocupado tradicionalmente un rol destacado en la rutina de ordeño, el rol de la mujer se circunscribe no obstante a la participación de la operativa de ordeño, más que a la toma de

¹⁶ Da Matta, Roberto, "El oficio del etnólogo o cómo tener 'Anthropological Blues'", en *Comunicacoes do PPGAS*, núm. 1, Río de Janeiro, 1974.

¹⁷ Guber, Rosana, *op. cit.*

decisiones. Sin embargo ocupa un lugar de reconocimiento en la economía familiar en comparación con otros rubros como la ganadería o la agricultura. No obstante, desempeña un rol secundario, de “apoyo”, puesto que si surgen situaciones que atender en la esfera doméstica, es ella quien deberá dejar las tareas productivas para ocuparse de la casa.

El trabajo de la mujer en la esfera productiva resulta difícil de clasificar y valorar. Es discontinuo, fragmentado e irregular; y puede ser reemplazada por cualquier miembro del hogar, sean niños/as, personas mayores o mano de obra contratada.

Además de los roles reproductivo y productivo, las mujeres desempeñan un rol comunitario. El primero hace referencia a todas las labores asumidas para el cuidado y mantenimiento de la unidad doméstica y de personas que la conforman. Lo reproductivo es prácticamente responsabilidad de las mujeres, si bien en las nuevas generaciones los hombres van integrándose desde un lugar de “apoyo”. Lo productivo refiere al trabajo realizado a cambio de una paga, que puede ser en efectivo o especie, y se identifica fuertemente con el hombre, máxime cuando las mujeres no son generadoras de ingresos propios, a nivel extrapredial. El rol comunitario involucra tareas en virtud del bienestar de la comunidad; no incluye ingresos individuales, sino capital social.

Generalmente, y en la colonia, se presentan argumentos a favor de que las mayores capacidades físicas de los hombres determinan las tareas que realizan en el campo. Algo que el extendido y accesible uso de la maquinaria agrícola en la producción familiar podría colocar en tela de juicio. Se trata más de creencias, modos de sentir, pensar y actuar que se expresan en valores transmitidos a través de los cuales se pretende construir argumentos que demuestren capacidades “naturales”, diferentes entre hombres y mujeres, que los predisponen a las actividades que realizan.

¿Pero qué sucede en el tambo?, ¿cómo es la relación entre la máquina y el género considerando la observación realizada respecto a la participación de la mujer en la operativa de ordeño? Algunos estudios pretenden demostrar que las innovaciones tecnológicas y la mecanización del trabajo supusieron la marginalización de la mujer de ciertas tareas básicas en la explotación, a pesar de que cabría pensar que la máquina podría situarla en una posición más igualitaria porque

hace menos necesaria la fuerza física.¹⁸ Para otros la mecanización de las prácticas de ordeño llevó a la fusión de dos *habitus* anteriormente diferenciados. Atrajo a los hombres al ordeño, una tarea antes mayoritariamente femenina, al tiempo que dio a las mujeres la oportunidad de salir del predio y dedicarse a actividades socialmente reconocidas como “productivas” que podrían legitimar su condición de productores rurales.¹⁹

En base a las observaciones realizadas, considero que la mecanización del ordeño ha promovido la intercambiabilidad de los roles, incorporándose el hombre, al tiempo que promueve la marginalización de la mujer. Puesto que se mantiene en posición de desventaja en relación con el uso y control de los medios de producción, su participación es secundaria, reemplazable y discontinua. El hombre participa de la operativa del ordeño y además se encarga del movimiento del ganado (ingreso y egreso de la sala) y mantenimiento de la máquina de ordeño. Se constata un uso compartido e intercambiable en cuanto al uso de la máquina, no obstante, existe una distinción clave que se expresa en la relación con la principal herramienta del sistema (la máquina) y el mayor capital de producción (el ganado): los hombres mantienen el control, aunque no necesariamente la propiedad de los medios de producción. Existe una competencia técnica que consiste en mayor conocimiento especializado respecto a su mantenimiento y reparación, tarea que se considera exclusivamente masculina. Esta competencia técnica es parte de la “forma de masculinidad” y refuerza el sistema rural de género. La creencia, reproducida en la práctica, es que los hombres son más capaces frente a la maquinaria y que por eso el control de las mujeres sobre esta máquina-herramienta se limita a su uso. Se construye una imagen de los hombres como indispensables para la reproducción material de los principales medios de producción en relación con máquinas de ordeño y a la tierra, tractores, herramien-

¹⁸ García Ramón, María Dolores, “La división sexual del trabajo y el enfoque de género en el estudio de la agricultura de los países desarrollados”, en *Agricultura y Sociedad*, Barcelona, 1990, p. 265.

¹⁹ Taks, Javier, “Modernización de la producción lechera y las percepciones del ambiente físico y social”, en S. Romero Gorski (ed.), *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay*, Montevideo, Nordan, 2000; y “Acerca de la alineación del trabajo en los tamberos uruguayos”, en *Psicología y Organización del Trabajo II*, Montevideo, Psicolibros, 2001.

tas agrícolas y ganado.²⁰ El uso y control de los medios de producción no necesariamente tiene que ver con la propiedad de los mismos, puesto que en la colonia de estudio la máquina y la tierra son propiedad del INC, sólo el ganado no lo es. ¿Es sobre la propiedad (o el vínculo formal con los recursos) que habría que incidir para favorecer el empoderamiento de las mujeres respecto al control de los recursos?

ANÁLISIS DE LAS REPRESENTACIONES DE LAS MUJERES SOBRE EL TRABAJO. INVOLUCRAMIENTO PRODUCTIVO Y TENENCIA DE TIERRA, RECONOCIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES

En la producción familiar en lechería hay escasa contratación de mano de obra, predominando el trabajo en pareja, que logra mayor eficiencia del sistema (mejora los tiempos y rutina de trabajo). Esto se interpreta favorable hacia la inclusión de mujeres en la producción, sin embargo, si bien ambos aportan su fuerza de trabajo, el hombre es identificado como el responsable, tomador de decisiones y quien dispondrá del uso y control de los medios y resultados de producción, reforzando el sistema de género rural.

Las mujeres realizan actividades productivas que no se superponen ni compiten con la casa, su uso del tiempo sigue una lógica de organización doméstico-productiva. Participan en tareas productivas con un rol de apoyo que contribuye al funcionamiento del sistema de producción. La toma de decisiones del tipo técnico-productivo o económico-financiero, incluso en lo relativo a las actividades que las mujeres desarrollan directamente, queda a cargo de los hombres.

Las entrevistadas manifiestan haber aprendido el trabajo de campo en el ámbito familiar. Surgen relatos de la niñez y adolescencia respecto a actividades con sus padres y madres en relación a prácticas actuales; lo adquirido durante las primeras etapas de socialización será reproducido y naturalizado en la vida adulta.

Este proceso de socialización e internalización de roles, de construcción de discursos e identidades subjetivas, y las valoraciones posi-

²⁰ Taks, Javier, *op. cit.*

tivas y negativas de diferentes prácticas sociales, se expresa en una estructura familiar jerarquizada por criterios de género, edad y parentesco, a partir de los cuales se construyen relaciones de poder. Una mujer titular decía que “la crianza influye en lo que las mujeres se animan a hacer después”. Ella había participado en el predio familiar ayudando en tareas de campo a sus padres, principalmente a su madre en el ordeño y elaboración. Cuando ella y su marido salen a buscar trabajo lo hacen para trabajar ambos, pero ella no estaba dispuesta a ser cocinera (tradicionalmente en los establecimientos se contrata al hombre para tareas de campo y a la mujer para la cocina y limpieza), sino que quería ser quintera. Reconoce las dificultades que tuvieron que atravesar para que los contrataran. “¡Fregar culo de ollas de otros! Más vale estar detrás de las vacas”, decía y sostiene que se sentía capaz de hacer las tareas de campo porque son tareas de las que siempre participó.

Actualmente, todas las mujeres de la colonia participan de alguna manera en la explotación familiar, identificándose una diferencia sustancial entre las titulares y las no titulares, ya que unas se identifican como propietarias y las otras sin vínculo formal ni reconocido con los recursos.

Una pregunta de las entrevistas tiene que ver justamente con *¿quién hace qué?*; se trata de indagar respecto a roles, responsabilidades y valoraciones sobre cada actividad o práctica y su reconocimiento social. Las mujeres titulares coincidieron en que la participación y la toma de decisiones respecto a la producción la realizan conjuntamente con sus maridos. Si bien hay división sexual del trabajo que determina su mayor participación en tareas de la casa y del cuidado de niños/as, hay una identificación positiva como colonas y productoras rurales, mientras que las mujeres no titulares se consideran como apoyo del marido; el productor, el colono, es el hombre. Una decía: “acompañante, yo voy atrás, yo no tengo la inteligencia o no quiero asumir la responsabilidad de estar al frente”, y continúa: “yo elegí ser madre y creo que eso es en lo que gira mi vida. Me parece que soy madre antes de ser cualquier otra cosa”. En este caso, hay en ella una importante identificación con su madre, que no pudo estudiar ni trabajar, o que “tuvo la posibilidad de trabajar pero papá no la dejaba”, “mamá trabajaba a la par de papá, hacía lo que hiciera papá, iba atrás”.

Analizando los testimonios, se destaca la relación entre las prácticas y las valoraciones sobre las prácticas adquiridas en el hogar de origen, su reproducción posterior y la construcción de identidades a partir de ello.

Continuando con las diferencias entre las titulares y las esposas de los titulares: primero, la participación de las mujeres en lo productivo se produce en el espacio de la sala de ordeño, en las guacheras (corrales con terneros) y en la quinta, espacios concebidos como extensión de la casa. *La casa como espacio de acción de las mujeres se amplía al entorno inmediato*, hasta donde las actividades domésticas le permiten desplazarse. Las mujeres prácticamente no se trasladan al predio: el campo es el lugar donde los hombres desarrollan sus actividades. Es concebido lejos, aunque no necesariamente lo sea.²¹ Segundo, *el grado de involucramiento que tienen unas y otras en la explotación se relaciona con el vínculo con la tierra*. Las titulares realizan tareas productivas como responsables, tomando parte activa en las decisiones, demostrando mayor autoridad y autonomía para el desarrollo de tareas. Mientras que las no titulares realizan lo demandado, sin conocimiento o con un bajo nivel de involucramiento de las decisiones que guían los procesos de producción. No suelen tener tareas definidas, puesto que su rol es adquirido a través del lazo conyugal o vínculo concubinario. Esto marca una diferencia del grado de involucramiento de las mujeres con la producción, entre lo formal y lo informal. Disponer de un contrato de arrendamiento firmado con el INC les otorga derechos respecto a la seguridad de tenencia de la tierra, pero además las habilita a ocupar un lugar de reconocimiento en el emprendimiento. Tercero, es posible constatar la existencia de una *relación directa entre la tenencia de la tierra y la construcción de identidades positivas*. La experiencia de trabajar en el emprendimiento contribuye a la construcción de una identidad propia, favoreciendo la autonomía personal y, por tanto, la generación positiva de una imagen sobre sí misma. “La identidad [...] se construye a partir

²¹ “El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres”. Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000, p. 22.

de la identificación de un ‘otro’, que distingue y aclara un ‘nosotros’²². El vínculo con la tierra les otorga la posibilidad de identificarse como mujeres colonas, productoras, al tiempo que las habilita al despliegue de otras capacidades personales, como la autoconfianza, el autorrespeto, la autonomía económica y social. Sin embargo, no sucede lo mismo para los hombres y el grado de involucramiento en relación a la tenencia de la tierra. Más allá de la existencia de un vínculo formal que determine su condición de titulares o no del predio, se identifican como productores, referentes de la administración de los recursos y responsables del funcionamiento y gestión del sistema. No se observan diferencias entre los titulares y los no titulares, a nivel de su identificación, autorreconocimiento y reconocimiento social.

Las entrevistadas recuerdan que de niñas participaban en tareas del emprendimiento familiar, ayudando a los padres, aunque a veces implicaba el desarrollo de toda la tarea (ordeño, elaboración de subproductos). No obstante, no obtenían retribución económica. “Mi madre siempre hizo de todo [...] era el comodín, pero no tenía ningún rol”. No tener un rol asignado claro implicaba a su vez no asignarle retribución económica ni valorar el aporte que realizaba como trabajo. Una de ellas sostenía que no era justo, puesto que “Papá pretendía que viviéramos para el trabajo [...] me quería comprar un calzón y no tenía plata [...] Su forma de vida es así [...] él no sabía separar lo que era el trabajo de su vida familiar”. Otra cuenta que un día le pidió empezar a ganar dinero para juntar para casarse. Su planteo era que ella aportaba al ingreso familiar y quería recibir una retribución económica por su trabajo. “El esfuerzo que uno trataba de hacer para ayudarlos no les alcanzaba. Nunca había plata para mí. Cuando estábamos nosotros nunca había plata, ahora pagan un empleado [...] Yo valía mucho, pero no valía nada, no me valoraban.”

La diferenciación entre unidad productiva y unidad doméstica, entre el trabajo en el campo y las tareas de la casa, entre lo pesado y lo leve, tiene su correlato en una baja remuneración y expresa los roles atribuidos y adoptados en la jerarquía familiar.²³ El trabajo de las muje-

²² Isla, Alejandro, *op. cit.*, p. 134.

²³ Brumer, Anita, “Genero e agricultura: A situacao da mulher na agricultura do Rio Grande do Sul”, en *Revista Estudos Feministas*, vol. 12, núm. 1, Río Grande do Sul, 2004.

res aparece como “ayuda” y está circunscripto al ámbito doméstico; incluso cuando participan de actividades productivas aparecen con un rol de apoyo, discontinuo e irregular y generalmente desempeñando tareas rutinarias, de limpieza, cuidados o vinculadas al predio, como cría de animales menores o producción para autoconsumo de manera de satisfacer necesidades de alimentación del hogar. Mientras el trabajo de campo, lo productivo, es masculino y está asociado a la toma de decisiones respecto a la explotación, compra de insumos, suministro de vacunas, fertilizantes, compra y manejo de maquinaria, comercialización.

Para Brumer, el trabajo es leve (y la remuneración baja) debido a la posición ocupada en la jerarquía de la familia por aquellos que ejecutan la tarea.²⁴ La invisibilización del trabajo de las mujeres las coloca en desventaja económica y social en términos de autonomía y en las relaciones de poder para las negociaciones interfamiliares. La “autonomía económica se refiere a la capacidad para adquirir y controlar recursos económicos, lo que implica la posibilidad de generar ingresos propios, controlar bienes materiales, recursos intelectuales y decidir los ingresos y activos familiares”.²⁵ Los ingresos económicos tienen una relación directa con el nivel de vida de las personas y su percepción sobre su situación de bienestar. Los ingresos personales son los generados directamente por uno de los miembros del hogar, existiendo una relación directa entre los ingresos personales y las situaciones de dependencia, las relaciones de poder y las desigualdades entre las personas al interior del hogar.

“Ahora no tenemos una extra, sólo las vacas, cuando tenga los chanchos y gallinas voy a tener mi plata y la voy a administrar yo.” “Quiero tener mis gallinas, los chanchos y cuando tenga la fracción voy a tener quinta.” Este testimonio expresa el lugar de subordinación en el que se coloca la mujer con respecto a la generación de ingresos, lo cual es correlato también del rol secundario que desempeña en el aporte de su mano de obra al hogar. Ella entiende que el hombre percibe ingresos por su trabajo, representado por “las vacas” en su discurs-

²⁴ Brumer, Anita, *op. cit.*, p. 212.

²⁵ Guzmán, Virginia y Montaño, Sonia, *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*, Serie Mujer y Desarrollo, núm. 118, Santiago de Chile, CEPAL, División de Asuntos de Género, 2012, p. 28.

so; “la extra”, son los ingresos complementarios al hogar, a los que ella podría acceder en la medida que logre tener animales menores o una quinta; reforzando de esta manera el sistema de género rural.

Tres elementos producen desventajas en las mujeres con respecto a los ingresos personales:

la división sexual del trabajo, como eje de organización social, lleva a las mujeres a ser las principales responsables en tareas asociadas a lo doméstico, el cuidado y la reproducción, así como genera que las ocupaciones feminizadas estén caracterizadas por una baja remuneración [...] la alta participación y el tiempo dedicado al trabajo no remunerado por las mujeres conduce a una mayor dependencia económica y mayores dificultades para acceder a ingresos propios [...] las desigualdades de género en el mercado de empleo, reproducidas en los sistemas de previsión social,²⁶ llevan a una subrepresentación de las mujeres entre los jubilados por derecho propio.²⁷

Entonces, la asunción de roles productivos secundarios promueve el no reconocimiento del aporte en los ingresos del hogar, limitando el desarrollo personal e impactando sobre la autoestima, autoconfianza y autorrealización, en tanto se vive una situación de dependencia y escasa autonomía económica que restringe el acceso a bienes y servicios afectando así la inserción social.

Para Honneth, las esferas de reconocimiento recíproco (el amor conduce a la autoconfianza, el derecho lleva al autorrespeto y la soli-

²⁶ Un ejemplo de ello es la figura cónyuge colaborador. En el medio rural se utiliza esta figura para que la pareja del/a productor/a pueda obtener aportación jubilatoria y de cuota mutual. “Las estadísticas muestran la existencia de 14.369 personas cuyo vínculo funcional es cónyuge colaborador al mes de junio de 2010; dentro de éstas el 83,8% son mujeres. Para junio de 2010, los cónyuges colaboradores/as se concentran en la aportación rural (el 87,5 %) y en los tramos de edades de 40 a 49 y 50 a 59 años y además, en las edades más jóvenes las mujeres aumentan aún su proporción”. Santos, Silvia, *Cónyuge colaborador, breve análisis de situación*, Montevideo, Asesoría General en Seguridad Social, 2011, p. 147.

²⁷ Aguirre, R. y Scuro, L., *Panorama del sistema previsional y género en Uruguay. Avances y desafíos*, Serie Mujer y Desarrollo, núm. 100, Santiago de Chile, CEPAL, División de Asuntos de Género, 2010, p. 21.

daridad a la autoestima) corresponden a dimensiones de la personalidad individual y las opone a formas de desprecio (como la carencia de autoconfianza, autorrespeto, autoestima). Siguiendo a Mead, plantea que “El impulso a la autorrealización [...] está destinado a la condición de un tipo específico de reconocimiento: como se trata de una identidad social, se realizará en su relación con los demás. Debe ser reconocida por otros para que se le atribuyan los valores que querríamos que se le atribuyesen”.²⁸

La autorrealización se concibe como un proceso donde la persona desarrolla capacidades cuya valoración social promueve el reconocimiento de sus compañeros de interacción. Se otorga reconocimiento a quien cumple en forma adecuada con las funciones otorgadas en el espacio social de la división del trabajo. Para Honneth, de ahí resultan las condiciones de autorrespeto: “un individuo sólo puede respetarse a sí mismo de manera plena si, en el marco de la objetiva y previa división de funciones, puede identificar la contribución positiva que él aporta a la reproducción de la entidad comunitaria”.²⁹

De los relatos de mujeres no titulares se desprende que ellas cumplen con las expectativas sociales de ser madres y esposas, ayudando al marido, quien trabaja y genera ingresos personales y al hogar, mientras las mujeres titulares han desarrollado capacidades e intereses que las acercan a lo productivo, sin por ello alejarlas de roles domésticos y comunitarios. En ambos casos, han ido internalizando una imagen de sí mismas en relación con los otros, a partir de la cual se reconocen y construyen sus identidades sociales.

LA RELACIÓN IDENTIDAD-RECONOCIMIENTO

Honneth habla del reconocimiento como ideología, las prácticas de reconocimiento que no favorecen el fortalecimiento de los sujetos sino su sometimiento. Para las mujeres, es claro que son ejercitadas para una relación consigo mismas que las impulsa a asumir volunta-

²⁸ Honneth, Axel, *op. cit.*, p. 108.

²⁹ *Ibid.*, p. 110.

riamente una posición de sumisión o de obligaciones socialmente útiles y no valoradas. Se va forjando una asunción voluntaria, un modelo de confirmación social (reglas, atribuciones sociales) que construyen la autocomprensión de sí mismas de acuerdo al sistema de creencias de su entorno. Los relatos hacen referencias constantes a “yo qué voy a hacer”, “es así” o “es lo que nos toca”, asumiendo su situación dada –¿un destino?–, vivida con angustia, expresando sentimientos de dolor, sufrimiento, llorando.

En relación con la idea del reconocimiento, la relación identidad-reconocimiento y su valor para el fortalecimiento de las identidades positivas, para algunos autores, los individuos para estar en condiciones de autorrealizarse deben percibirse reconocidos en sus capacidades y cualidades personales.³⁰

La tesis es que nuestra identidad se modela en parte por el reconocimiento o por la falta de éste; a menudo, también, por el falso reconocimiento de otros, y así, un individuo o un grupo de personas puede sufrir un verdadero daño, una auténtica deformación si la gente o la sociedad que lo rodea le muestran, como reflejo, un cuadro limitativo, o degradante o despreciable de sí mismo.³¹

El logro de la autorrealización positiva depende de la ayuda de otros en la interacción, se trata de presupuestos que no están al alcance del sujeto individual. Este reconocimiento surge de una valoración positiva que se configura sobre objetivos colectivamente compartidos, una “comunidad mínima” que es la condición previa a la autorrealización, caracterizada por una intersubjetividad práctica que comparten colectivamente valores superiores.

La adquisición de la identidad como colona es considerada un cambio en el estatus, una valoración social que confiere autorrealización, en tanto involucra una jerarquía social de valores que determina formas de trabajo, de vida y de relacionamiento con otros. Sería el re-

³⁰ Taylor, Charles, “La política del reconocimiento”, en *El multiculturalismo y la “política del reconocimiento”*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009; Honneth, Axel, *op. cit.*

³¹ Taylor, Charles, *op. cit.*, pp. 53-54.

conocimiento cualitativo constituido por las relaciones y valoraciones de los miembros de una sociedad a partir de las particularidades o cualidades de una persona, o de su forma de autorrealización.³²

Una entrevistada, titular del predio, se identifica como “Mujer rural, de campo [...] las mujeres no se animan muchas veces por los maridos [...] sin cabeza ni coraje, de poco corazón”. “Esto es como sacarse el 5 de oro”,³³ dice refiriéndose al hecho de ser colona. Mientras que otra de las entrevistadas, no titular del predio, sostiene que “Me parece que soy madre antes de ser cualquier otra cosa”. Para las tres titulares ser colona implicaría haber alcanzado un reconocimiento social merecido, el debido reconocimiento;³⁴ pero para las no titulares no se trata de un reconocimiento social a ellas directamente, sino a través de sus maridos. Son colonas porque sus maridos lograron acceder en la política del INC, y ellas por acompañarlos.

Se hace evidente la importancia de las relaciones intersubjetivas, la relación con el otro como modo de generar autonomía, el compartir valores comunes y una praxis común que da garantías de reconocimiento. El reconocimiento en su versión positiva en contraste con el reconocimiento falso o injustificado que no fortalece la autonomía personal sino por el contrario, afirma el dominio, la desvalorización, produce daño, estigmatiza, afirma las relaciones de dominio y explotación.

Para Taylor, la identidad humana se crea y se constituye dialógicamente, en respuesta a las relaciones y diálogos con otros:

entonces el reconocimiento público de nuestra identidad requiere una política que nos dé margen para deliberar públicamente acerca de aquellos aspectos de nuestra identidad que compartimos o que potencialmente podemos compartir con otros ciudadanos. Una sociedad es deliberadora y democrática, porque la identidad individual se constituye parcialmente por el diálogo colectivo.³⁵

³² Fascioli, Ana, “Pobreza: ausencia de capacidades y reconocimiento”, ponencia presentada en *Jornadas de Investigación y Extensión FHUCE*, Montevideo, 2009.

³³ Es un juego de azar con bajas probabilidades de acierto.

³⁴ Cf. Taylor, Charles, *op. cit.*

³⁵ *Ibid.*, p. 29.

La relación entre identidad y reconocimiento es dialógica en dos niveles: una esfera íntima, “donde la formación de la identidad y del yo tiene lugar en un diálogo sostenido y en pugna con los otros significantes; y luego, en la esfera pública, donde la política del reconocimiento igualitario ha llegado a desempeñar un papel cada vez mayor”.³⁶ Se reconoce lo que está presente, lo que aparece con una especificidad que lo diferencia, distinguiendo a cada uno en su singularidad, a cada cosa como peculiar.

LAS EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS COMO PROMOTORAS DE INVOLUCRAMIENTO

Se interpreta que *los emprendimientos que conjugan modalidades de trabajo y de vida asociativos, son una herramienta fundamental que colabora con la integración de mujeres en los procesos de desarrollo*. Estos modelos asociativos³⁷ abren una puerta de entrada hacia la integración y participación femenina en espacios antes exclusivamente masculinos. Esta oportunidad favorece la construcción de autonomía, redefiniendo los roles que desempeñan las mujeres en las estructuras familiares y sociales. Promueve la generación de ingresos, el acceso a beneficios productivos, la participación en espacios de discusión y toma de decisiones. Permite la adquisición de conocimientos técnicos, productivos, en gestión, organización; amplía el ejercicio ciudadano fortaleciendo capacidades de relacionamiento, comunicación, socialización, promoción de derechos, y contribuyendo al empoderamiento de las mujeres.

Una entrevistada plantea que “Al estar todas las mujeres en lo mismo es como que te animás a más”; haciendo referencia a otra mujer y vecina de la colonia, sostiene que valora su fortaleza y se compara

³⁶ *Ibid.*, p. 69.

³⁷ Actualmente, se registran 149 entre grupos y organizaciones con vínculo formal con el INC, en el entorno de las 2.000 familias, siendo el 19% de las integrantes de los colectivos, mujeres. La presencia de las mujeres crece cuando se trata de emprendimientos que conjugan la radicación familiar en el predio y la colectivización de los bienes, servicios o recursos. Actualmente, los ejemplos en el marco del INC están vinculados con la lechería, Colonia Reglamento de Tierras de 1815 (Florida) y Colonia Encarnación Benítez (Soriano).

con ella, “cuando lo ves en otro pensás que es más la magnitud del esfuerzo, cuando no está [el marido] la ves salir al campo a trabajar con sus hijos, se cuelga a [al hijo menor] y sale a buscar a las vacas, yo también lo hacía cuando [su hijo menor] era chiquito y tenía que salir sola a pastorear a las vacas a la calle porque [su marido] no estaba”.

Se observa una forma de reconocimiento y de autorreconocimiento a través del otro y la construcción de identidades compartidas; la identificación de una misma a partir de la identificación con otras que integran la misma comunidad social, además, el impulso de animarse a algo, la motivación que surge del reflejo en otra igual a mí.

Otro elemento interesante es la generación de vínculos sociales que amplían las relaciones de sociabilidad de las personas. Las mujeres difícilmente logran construir relaciones sociales más allá del espacio familiar y comunitario inmediato. Su vida transcurre en la casa y la escuela. El intercambio entre ellas favorece su integración en redes sociales donde circulan conocimientos, intereses y prácticas que podrán despertar otras inquietudes y auspiciar su participación en la vida pública.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Establecer un contrato de arrendamiento directamente con las mujeres o con ambos miembros de la pareja contribuye a la reducción de las desigualdades, posibilitando que las mujeres desarrollen un rol más activo, con mayor autonomía económica y social, promoviendo la construcción de identidades positivas y su reconocimiento social como productoras y colonas; no obstante, esto no es determinante. El vínculo contractual es solamente un primer paso, ya que seguirán subsistiendo creencias, modos de sentir, pensar y actuar que se expresan en la vida cotidiana, valores transmitidos ancestralmente y que el sistema neoliberal fomenta y profundiza a través de la publicidad, la literatura, los medios de comunicación. Por esto, la necesidad de una relación constante y permanente de la actividad de los grupos reflexionando acerca de sus prácticas, y de la autorreflexión en diálogo que genere una nueva narrativa. El testimonio recogido de las mujeres, *que las mujeres no se animan*, da cuenta de los

atavismos, las herencias, los recorridos, las sinuosidades, los pliegues (al decir de Deleuze), que hay que desplegar para una posible acción comunicativa,³⁸ pero que incluye lo cognitivo-emocional y crítico, sin desconocer al contrario, inserto en una ética. La lucha por la justicia está basada en motivaciones valorativas.³⁹ Es necesario que se desbloqueen las trabas psíquicas, las angustias, para que, sin eliminarlas, sean transformadoras de una práctica en el logro de la autonomía alcanzada intersubjetivamente.

- › Se recomienda la transversalización de la perspectiva de género en la política de colonización.

En la estructura institucional:

- › Sensibilizar en la perspectiva de género al funcionariado del INC para reconocer a las familias como sujeto beneficiario de la política y visibilizar a sus integrantes. Para comprender sus particularidades, sus intereses y demandas, las identidades sociales que los atraviesan, es necesario concebirlos en la interacción con otros, las relaciones sociales y de poder en las que están insertos y en una estructura social.
- › Disponer de procedimientos administrativos y técnicos con perspectiva de género, estableciendo procesos de trabajo claros y con un enfoque de equidad social.
- › Generar información estadística con perspectiva de género, porque sin datos no hay visibilidad, sin visibilidad no hay interés.
- › Elaborar el presupuesto del INC con enfoque de género de manera de modificar las desigualdades existentes a través de la (re)distribución y (re)orientación de una manera más equitativa de los recursos existentes.

En la política pública:

- › Establecer por ley la cotitularidad como forma de adjudicación entre cónyuges o concubinos. Esto ampliaría los derechos de las

³⁸ Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social*, Madrid, Taurus, 1987.

³⁹ Honneth, Axel, *op. cit.*

mujeres y favorecería la institucionalización de la perspectiva de género, dándole continuidad y sostenibilidad.

- › Promover el empoderamiento de las mujeres desarrollando capacidades como motor de cambios socioculturales: en gestión de bienes y recursos, gerenciamiento y conocimientos técnicos específicos (en la incorporación de nuevas tecnologías, uso de sistemas de riego, manejo de efluentes de tambo, uso y mantenimiento de maquinaria agrícola).
- › Acción afirmativa: capacitar a mujeres o grupos de mujeres como referentes de cada colonia o región en liderazgo, “mujeres líderes”. Formar a mujeres como agentes de formación, reconocidas como referentes, para transmitir sus conocimientos y experiencias a otras mujeres.
- › Evaluar la implementación de la cotitularidad en forma periódica a los efectos de valorar su impacto y generar nuevas medidas de visibilización, medidas afirmativas e inclusivas para superar las dificultades identificadas.
- › Fomentar y potenciar los aspectos identificados en virtud de mejorar la equidad en los procesos de acceso, uso y control de la tierra de las mujeres en los grupos y organizaciones. Acción a implementar: establecer un porcentaje mínimo de mujeres en los grupos en base al relevamiento de la demanda en territorio (con datos sobre la composición de la población desglosada por sexo).

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Villanueva, Luis, *El estudio de las políticas públicas*, México, Porrúa, 2003.

—“El aporte de la política pública y la Nueva Gestión Pública a la gobernanza”, XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, 30 de octubre al 2 de noviembre de 2007.

—(comp.), *Política pública. Introducción*, México, Siglo XXI, 2012, pp. 17-61.

Aguirre, R. y Scuro, L., *Panorama del sistema previsional y género en Uruguay. Avances y desafíos*, Serie Mujer y Desarrollo, núm. 100, Santiago de Chile, CEPAL, División de Asuntos de Género, 2010.

Bardach, Eugene, *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica*, México, Porrúa-CIDE, 2008.

Batthyány, Karina, “Atlas sociodemográfico y de la desigualdad en Uruguay. Fascículo 5. Desigualdad de género en Uruguay”, en Batthyány, Karina *et al.*, *Programa de Población, Unidad Multidisciplinaria*, Montevideo, Trilce, 2014.

Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

Brumer, Anita, “Genero e agricultura: A situacao da mulher na agricultura do Rio Grande do Sul”, en *Revista Estudos Feministas*, vol. 12, núm. 1, Río Grande do Sul, 2004. Disponible online en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38112111> (consultado el 17 de abril de 2014).

Budlender, Debbie y Sharp, Rhonda, *Cómo realizar un análisis del presupuesto sensible al género. Investigaciones y prácticas contemporáneas*, Secretaría de la Mancomunidad Británica, AUSAID, 1998.

Castoriadis, Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad. Vol. I*, Barcelona, Tusquets, 1983.

Censo del Instituto Nacional de Colonización, *Aportes para un mejor conocimiento de los colonos*, Montevideo, IICA-INC, 2005.

Da Matta, Roberto, “El oficio del etnólogo o cómo tener ‘Anthropological Blues’”, en *Comunicacoes do PPGAS*, núm. 1, Río de Janeiro, 1974.

Deere, Carmen y León, Magdalena, *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, Bogotá, Tercer Mundo Editores y UN, Facultad de Ciencias Humanas, 2000.

Deleuze, Gilles, *El pliegue. Leibniz y el barroco*, Barcelona, Paidós, 1989.

Dirección de Desarrollo Rural (DGDR), Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, *Registro de productores familiares*, Montevideo, 2015. Disponible online en: <http://www.mgap.gub.uy/portal/page.aspx?2,drural,drural-registro-de-productores-familiares,O,es,o> (consultado el 12 de mayo de 2015).

Estadísticas Agropecuarias (DIEA), Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, *Censo General Agropecuario. Resultados definitivos*, Montevideo, 2011. Disponible online en: <http://www.mgap.gub.uy/portal/page.aspx?2,diea,diea-censo-2011,O,es,o> (consultado el 10 de junio de 2014).

—*Anuario Estadístico*, Montevideo, 2013.

Fascioli, Ana, “Pobreza: ausencia de capacidades y reconocimiento”, ponencia presentada en *Jornadas de Investigación y Extensión FHUCE*, Montevideo, 2009. Disponible online en: http://eticajusticiaeconomia.blogspot.com/2009_12_01_archive.html (consultado el 10 de junio de 2014).

—“Justicia social en clave de capacidades y reconocimiento”, en *Areté. Revista de Filosofía*, vol. XXIII, núm. 1, Montevideo, 2011.

Fraser, Nancy, “Las luchas por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío”, en *Propuestas 3. Documentos para el debate*, Lima, Entre Mujeres, 1994.

—*Iustitia Interrupta*, Bogotá, Siglo del Hombre y Universidad de los Andes, 1997.

—*Escalas de Justicia*, Barcelona, Herder, 2008.

García Prince, Evangelina, *Guía 5. El ciclo de las políticas públicas con perspectiva de género. Problemas de implementación y transversalización de la igualdad de género. Material Pedagógico*, México, FLACSO, 2012.

—*Conceptos y herramientas básicas del Análisis de Género. Material Pedagógico*, México, FLACSO, 2013.

García Ramón, María Dolores, “La división sexual del trabajo y el enfoque de género en el estudio de la agricultura de los países desarrollados”, en *Agricultura y Sociedad*, Barcelona, 1990.

Guber, Rosana, *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires, Paidós, 2004.

Gutman, Amy, “Introducción. La política de reconocimiento, por Charles Taylor”, en Taylor, Charles, *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

Guzmán, Virginia, “La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas”, en Eliana Largo (ed.), *Género en el Estado, Estado del Género*, Santiago de Chile, Isis Internacional Ediciones de las mujeres, 1998, pp. 2-15.

Guzmán, Virginia y Montaño, Sonia, *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*, Serie Mujer y Desarrollo, núm. 118, Santiago de Chile, CEPAL, División de Asuntos de Género, 2012.

Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social*, Madrid, Taurus, 1987.

Honneth, Axel, “Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento”, en *Isegoría*, núm. 5, Madrid, 1992.

—*La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*, Barcelona, Crítica/Grijalbo Mondadori, 1997.

—“Recognition and Justice”, en *Acta Sociológica*, vol. 47, núm. 4, 2004. Disponible online en: http://www.fflch.usp.br/ds/pos-graduacao/downloads/st_2010_17_1.pdf (consultado el 5 de septiembre de 2011).

—*Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009.

Instituto Nacional de las Mujeres, “Desigualdades en los ingresos: ¿Qué es de la autonomía económica de las mujeres?”, en *Cuaderno del Sistema de Información de Género*, núm.2, Montevideo, Instituto Nacional de las Mujeres, 2010. Disponible online en: www.inmujeres.gub.uy (consultado el 10 de junio de 2015).

—“Estadísticas de género. La importancia de los ingresos personales para la equidad”, en Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible online en: www.inmujeres.gub.uy (consultado el 10 de junio de 2015).

Isla, Alejandro, *Los usos políticos de la identidad. Criollos, indígenas y Estado*, Buenos Aires, Libros de la Araucaria, 2009.

Kaës, René, *La institución y las instituciones. Estudios psicoanalíticos*, Buenos Aires, Paidós, 1996.

Lombardo, Emanuela, “Mainstreaming, presupuesto y evaluación de impacto de género: conceptos y criterios (I)”, conferencia en Primer Seminario Ciutats i Persones sobre Presupuesto de género, Barcelona, UAB, 2006.

Martínez Nogueira, Roberto, *Análisis de políticas públicas*, Buenos Aires, Instituto Nacional de Administración Pública, 1995.

Merino, Mauricio, “El proceso de las políticas públicas. Las condiciones del éxito”, en *Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*, México, CIDE, 2013, pp. 109-180.

Plan Estratégico del Instituto Nacional de Colonización, 2010-2014. Disponible online en: <http://www.colonizacion.com.uy/content/category/26/19/149/> (consultado el 10 de junio de 2014).

Poder Legislativo, Ley 11.029, Instituto Nacional de Colonización, Montevideo, 1948. Disponible online en: <http://www.parlamento.gub.uy> (consultado el 13 de agosto 2013).

—Ley 18.187, Colonización de Tierras, Montevideo, 2007. Disponible online en: <http://www.parlamento.gub.uy> (consultado el 7 de noviembre de 2014).

Ricoeur, Paul, “La vida: un relato en busca de narrador”, en *ÁGORA. Papeles de Filosofía*, vol. 25, núm. 2, Buenos Aires, 2006.

Rojas, Ana Victoria y Siles, Jackelline (comps.), *Guía sobre Género y Energía para capacitadoras(es) y gestoras(es) de políticas públicas y proyectos*, Cánada, ENER-GÍA-OLADE-UICN, 2014.

Santos, Silvia, *Cónyuge colaborador, breve análisis de situación*, Montevideo, Asesoría General en Seguridad Social, 2011. Disponible online en: http://www.bps.gub.uy/innovaportal/file/1475/1/conyuge_colaborador_breve__ analisis_de_situacion._s._santos.pdf (consultado el 14 de abril de 2014).

Taks, Javier, “Modernización de la producción lechera y las percepciones del ambiente físico y social”, en S. Romero Gorski (ed.), *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay*, Montevideo, Nordan, 2000.

—“Acerca de la alineación del trabajo en los tambos uruguayos”, en *Psicología y Organización del Trabajo II*, Montevideo, Psicolibros, 2001.

Taylor, Charles, “La política del reconocimiento”, en *El multiculturalismo y la “política del reconocimiento”*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

El consumo de psicofármacos en mujeres en el Uruguay: hacia una transversalización de género en los planes y programas de salud mental y uso de drogas

Cecilia Núñez Zina*

Resumen

Las últimas encuestas sobre el uso de psicofármacos han arrojado como resultado un porcentaje de consumo que asciende al doble en mujeres en relación a los varones en nuestro país. La investigación que se presenta a continuación ha tenido como cometido analizar la política pública llevada a cabo por la Junta Nacional de Drogas en relación al alto consumo de psicofármacos, teniendo en cuenta la hipótesis de la influencia de los estereotipos de género para su indicación por parte de los equipos médicos. Para la realización de la misma se han consultado diversas fuentes de información nacionales e internacionales que advierten acerca de una prescripción mayor a mujeres, así como también se han tenido en cuenta los aspectos relacionados con un mayor uso de drogas legales en mujeres. En nuestro país, el tabaco y los psicofármacos son las drogas mayormente utilizadas por las mujeres. En cuanto al uso de alcohol, la diferencia es porcentualmente mínima.

Los resultados obtenidos dan cuenta de la invisibilización de la temática por los distintos actores involucrados, así como la necesidad de la elaboración de políticas públicas específicas vinculadas al tema.

Palabras clave: género, medicalización, psicofármacos, consumo.

* Licenciada en Psicología por la Universidad de la República Oriental del Uruguay (Udelar). Magíster en Políticas Públicas y Género con especialización en Planificación Estratégica (FLACSO México). Maestranda en Psicología Clínica (Udelar).

Abstract

The latest surveys on the use of psychotropic drugs in Uruguay have yielded a rate of consumption in women that doubles that of men. The research paper presented below seeks to examine the public policy implemented by the *Junta Nacional de Drogas* related to high consumption of psychotropic drugs among women considering the hypothesis that higher prescription levels among female patients result from the influence of gender stereotypes on health services and medical professionals. This study is based on different national and international sources of information that have warned about a higher prescription level among women. It also considers issues related to a higher use of legal drugs among women in general, tobacco and psychotropic drugs being the most widely used drugs among women in our country. Regarding the use of alcohol, the percentage difference is minimal.

The results of this research study show that the issue is largely unaccounted for by the different actors involved and that there is a need for development of specific public policies related to it.

Key words: Gender, medicalization, psychotropic drugs, consumption.

INTRODUCCIÓN

Las llamadas sustancias psicotrópicas son agentes químicos que actúan sobre el sistema nervioso central. La etimología de la palabra “psicotrópico” deriva del griego *psyche*, que para los griegos significaba “alma humana” y que con el tiempo quedó ligada al significado de “mente”, y *tropeyn*, relacionado a tornar o modificar. Estas sustancias generan efectos tales como cambios temporales de la percepción, el estado de ánimo, los estados de consciencia y el comportamiento. Actúan sobre ciertos procesos bioquímicos o fisiológicos del cerebro alterando el proceso de neurotransmisión,¹ es decir, ya sea estimu-

¹ Las neuronas se comunican entre sí a través de impulsos eléctricos y sustancias químicas que son liberadas en el espacio sináptico entre una neurona y otra. Se distinguen tres tipos de transmisión sináptica: transmisión excitadora es aquella que incrementa la posibilidad de producir un potencial de acción; transmisión inhibitoria, aquella

lando o inhibiendo la comunicación entre neuronas. Es a partir de la Segunda Guerra Mundial cuando surgen los llamados psicofármacos, cuya aparición ha significado una verdadera revolución tanto en el campo de la psiquiatría como de la industria farmacéutica. Estas grandes transformaciones tienen lugar tanto en lo referido a los nuevos modos de uso que comienzan a perfilarse como en lo que respecta a sus fines y usos terapéuticos. A partir de la aparición de las benzodiazepinas en los años sesenta, la evolución de la farmacología se ha ido extendiendo y transformando, y el concepto que se tenía acerca de los psicotrópicos se ha ido modificando, ganando popularidad. Sobre finales de los años ochenta surgen las primeras drogas de diseño, antidepresivos selectivos creados mediante la biología molecular. En ese contexto es que surge la fluoxetina, comercializada bajo el nombre de Prozac, que fue conocida comúnmente como “la droga de la felicidad”.

Claudia Pérez Leiros, profesora de Farmacología de la Universidad de Buenos Aires, señala que las *lifestyle drugs*, o “medicamentos para el estilo de vida”, surgen en los años noventa cuando se comienza a hablar en algunos artículos académicos sobre la aparición del consumo de algunos fármacos. Esta autora señala lo siguiente:

Una de las definiciones más precisas y convocantes de los llamados ‘medicamentos para el estilo de vida’ fue propuesta por David Gilbert, alto funcionario de la *Office for Public Management* de Londres; Tom Walley, profesor de Farmacología Clínica en la Universidad de Liverpool, y Bill New, analista independiente de política sanitaria residente en Londres. Según ellos, las drogas para el estilo de vida (*Lifestyle drugs*) son aquellas que se usan para tratar problemas que no son de salud o para tratar condiciones en el límite entre la necesidad de mantener la salud y la satisfacción de deseos asociados al estilo de vida y al bienestar general. Una definición más amplia –proponen los autores– incluiría en este grupo a las drogas que se usan para tratar problemas de salud que

.....
que reduce la posibilidad de producir un potencial de acción; y transmisión moduladora es aquella que cambia el patrón y/o la frecuencia de la actividad producida por las células involucradas.

podrían ser resueltos más adecuadamente mediante un cambio en el estilo de vida.²

Este nuevo concepto de *lifestyle drugs* supone cambios subjetivos en las sociedades en tanto van modificando las ideas acerca de cómo percibir y consumir medicamentos, así como las maneras en que se perciben los procesos de salud y enfermedad en los nuevos contextos sociales.

En nuestro país, las drogas lícitas son las más consumidas por las mujeres, siendo los psicofármacos los que ocupan el primer lugar frente a otras drogas tales como el alcohol y el tabaco.

La investigación que se expone a continuación ha tenido como objeto el análisis de la invisibilización del alto consumo de psicofármacos en las políticas públicas llevadas a cabo por la Junta Nacional de Drogas (en adelante JND) en el marco de la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas sobre drogas planteada en la Estrategia Nacional para el Abordaje del Problema Drogas del período 2011-2015.

EL ALTO CONSUMO DE PSICOFÁRMACOS EN MUJERES COMO UN PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA

En los últimos años se ha observado en nuestro país un incremento del consumo de psicofármacos en mujeres, especialmente los denominados “tranquilizantes”, compuestos por benzodiazepinas, dentro de los que se encuentran diversos tipos de ansiolíticos, antidepresivos y somníferos. Los psicofármacos constituyen drogas legales, siendo su fabricación lícita y su distribución permitida, lo que dificulta su visibilización en relación a un consumo problemático o de riesgo. Estudios recientes acerca del consumo de drogas en el Uruguay constatan la tendencia internacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (en adelante OMS) en el 2001 en relación a las “enfermedades mentales comunes” diagnosticadas en mujeres. Asimismo, el Observatorio Uruguayo de Drogas (en adelante OUD), en la Quinta Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Hogares (2012), destaca que la

² Pérez Leiros, Claudia, “Medicamentos para el estilo de vida (y para el debate)”, en Revista *QuímicaViva*, Buenos Aires, núm. 2, año 4, septiembre de 2005, pp. 46-47.

cantidad de enfermedades mentales comunes diagnosticadas en mujeres constituyen porcentualmente el doble en relación a los varones. Estas enfermedades comunes se refieren a las somatizaciones, crisis de ansiedad y depresión. Según la OMS, los médicos y médicas, ante síntomas iguales, tienden a prescribir psicofármacos en mayor medida a mujeres que a varones. Dicha diferencia respondería a diversos factores condicionantes, de los cuales se citan cuatro hipótesis que podrían explicar la significativa diferencia porcentual de diagnósticos evidenciada al introducir indicadores de género en investigaciones y estudios. En primer lugar, se menciona la existencia de una mayor incidencia de dichas enfermedades en mujeres; en segundo lugar, una mayor tendencia por parte de las mujeres a solicitar ayuda, y en tercer lugar, una inclinación por parte de médicas y médicos a prescribir psicofármacos al enfrentarse con situaciones que requieren una mirada psicosocial compleja y una articulación interdisciplinaria. Por último, señalan una tendencia del personal sanitario a actuar en sintonía con los estereotipos de género, lo cual se traduce en una mayor prescripción de “tranquilizantes” a las mujeres. Estas cuatro hipótesis sugieren a su vez posibles causas que podrían dar cuenta de la amplia diferencia porcentual entre varones y mujeres en relación a los diagnósticos de enfermedades mentales “comunes” y por ende de un mayor porcentaje de indicaciones de medicamentos, reflejados en los altos consumos de psicofármacos. Por otro lado, es importante señalar que estas explicaciones parecen contener algún grado de contradicción, siendo que la primera de ellas aludiría “al carácter femenino” de algunas enfermedades, mientras que otras explicaciones refieren al efecto de los estereotipos de género por parte de los equipos médicos y sanitarios.

La JND, en su Estrategia Nacional para el Abordaje del Problema Drogas en el período 2011-2015, ha constituido la Secretaría de Género con el objetivo de “Impulsar y fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en el conjunto de estrategias, planes y acciones que se desarrollen por parte de la diversidad de actores involucrados en el diseño y ejecución de las políticas de drogas en el país”.³ El objetivo principal ha sido la construcción de un espacio que habilite el inter-

³ Justicia Nacional de Drogas, *Estrategia Nacional para el Abordaje del Problema Drogas 2011-2015*, Uruguay, 2011, p. 21.

cambio y el crecimiento a través de la participación de diversos organismos del Estado y de la Sociedad Civil, así como la construcción de una agenda donde converjan propuestas que generen compromisos futuros. En relación a la temática de género, la Secretaría se ha propuesto como prioridad la implementación de tratamientos con enfoque de género que respondan a las necesidades específicas de las mujeres, teniendo en cuenta estudios e investigaciones nacionales e internacionales que destacan prevalencias, motivaciones, actitudes y preferencias de drogas de uso y aspectos relacionados al uso problemático de drogas de distintas poblaciones. La última encuesta realizada a nivel nacional de la JND en relación al uso de tranquilizantes, expresa que:

La experimentación con tranquilizantes sin prescripción médica es mayor en las mujeres (7,6%) que en los hombres (4,5%). Asimismo este tipo de consumo aumenta a medida que avanzamos en el ciclo secundario. El mayor consumo experimental sin prescripción médica se encuentra en las mujeres de 3BD⁴ donde alcanza el 12% [...]. El acceso a los psicofármacos es facilitado muchas veces por el mismo personal sanitario, el cual, –quizá– por la manera de expresar el malestar muchas de las mujeres suelen estar más abiertas a la comunicación de sus problemas que los hombres, y manifiestan más naturalmente sus tristezas, incluso a través del llanto. Algunas de las veces pueden estar encubiertos reales trastornos de ansiedad o depresión, que deberían ser derivados no sólo a terapia farmacológica, sino también psicológica, no siempre siendo esto prescrito.⁵

Estudios recientes realizados por la JND señalan que las mujeres desarrollan más rápidamente adicciones a la mayor parte de estas drogas. A su vez menciona que puede comprobarse en el caso del tabaco y las benzodiacepinas la existencia de una mayor prevalencia en las muje-

⁴ Tercer año de Bachillerato Diversificado, correspondiente a una edad promedio de entre 15 a 17 años.

⁵ Junta Nacional de Drogas, “Desvelando velos... sobre Género y Drogas. Aspectos Teórico-Methodológicos y Buenas Prácticas de Abordaje del Uso Problemático de Drogas desde distintas Perspectivas de Género”, Montevideo, 2012, p. 31.

res, tanto en el inicio del consumo como en indicadores de dependencia. La JND destaca que:

Es necesario establecer más lineamientos de investigación enfocados específicamente hacia las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres y su relación con las drogas, sobre una perspectiva de género. Así como también establecer sus relaciones complejas con el entorno rápido y cambiante en que se están desarrollando e incorporar esas relaciones con sus pares, los niños, adolescentes, jóvenes y hombres con los que conviven en la sociedad.⁶

Recientemente, el director de la JND en la 58^{va} Comisión de Estupeficientes, realizada en Viena en marzo de 2015, inició su discurso mencionando la importancia de incluir el enfoque de género en las políticas llevadas a cabo por la JND en nuestro país, así como la importancia de incluir el enfoque de derechos humanos en relación a la temática a nivel internacional.

Permitan una mención por la fecha de ayer, 8 de marzo (Día Internacional por los Derechos de la Mujer) que obliga a renovar el compromiso en términos de derechos humanos y enfoque de género. Luchamos, como dijo Rosa Luxemburgo, por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres. El enfoque de género es inexcusable. La violencia contra las mujeres es una constante al igual y que debe estar incorporado, también, al reto de UNGASS 2016: un debate inclusivo necesita enfoque de género, necesita la voz de las mujeres.⁷

En 2014, la Secretaría de Género de la JND, a través de la Coordinadora de la Secretaría, ha señalado que, según las encuestas del Observatorio

⁶ *Ibid.*, p. 56.

⁷ Romani, Milton, Intervención del jefe de la delegación de la República Oriental del Uruguay, Segmento de Alto Nivel, Comisión de Estupeficientes, Viena, 2015, p. 2. La introducción de la dimensión del enfoque de derechos humanos para el abordaje de la temática de drogas es muy novedosa en la región y a nivel internacional. Esta mirada ha contado con diversos apoyos regionales pero de forma intermitente y contradictoria por el momento.

Uruguayo de la JND, las mujeres son más vulnerables a determinadas drogas legales impulsando la incorporación de indicadores de género en las encuestas realizadas. La coordinadora de la Secretaría de Género de la JND destaca en este sentido que “si miramos encuestas de estudiantes vemos que en las jóvenes se dispara al doble el consumo de psicofármacos comparando con el de los varones”. Y agrega en relación a la salud de las mujeres que

La salud de las mujeres es peor que la de los hombres a pesar de que la mujer tiene una expectativa de vida más larga que los hombres, su situación económica, social y su estado de bienestar en su salud es peor que la de ellos. Los hombres se exponen en mayor medida a comportamientos de riesgos, se cuidan menos, prefieren los consumos de drogas ilegales y se ven más involucrados en situaciones violentas; son vulnerables por ello. Pero, sin embargo, las mujeres tiene un peor estado de salud porque tienen características demográficas peores; están más empobrecidas que los hombres.⁸

En síntesis, el consumo de psicofármacos en mujeres ha sido reconocido en el Uruguay como un problema de política pública. La Secretaría Nacional de Drogas (en adelante SND) en su Estrategia Nacional ha organizado la Secretaría de Género como eje transversal de las políticas de género en los planes y programas de salud mental. Dado que existe el reconocimiento de un problema que afecta de modo diferencial a las mujeres, que existe un conjunto de instituciones implicadas en la toma de decisiones y que se ha definido una estrategia de transversalización de género, este artículo se propone analizar el proceso de construcción de la política pública en la trama de actores interinstitucionales.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

La investigación que aquí se expone tuvo como objetivo analizar desde la perspectiva de género el diseño de la política pública llevada a cabo

⁸ Junta Nacional de Drogas, “La JND promueve la presentación de iniciativas en la temática de Género y Drogas”, Montevideo, 2014.

por la JND en relación al alto consumo de psicofármacos, mayoritariamente en mujeres. Para ello, esta investigación se propuso, por un lado, identificar aquellas acciones llevadas adelante por la JND en relación al consumo de psicofármacos y, por otro, analizar el modo en que se construye la información estadística y el modo en que los espacios interinstitucionales la utilizan para el diseño de planes relativos a la prevención y tratamiento de dicho consumo. Fueron objeto de análisis tanto el diseño y la estrategia de prevención como el tratamiento de la temática, dando cuenta de las diversas articulaciones interinstitucionales que propone la JND para dicho fin.

RELEVANCIA DEL ESTUDIO

Podríamos decir que la introducción en la agenda y en el debate públicos de una problematización del uso de psicofármacos especialmente elevado en mujeres es de crucial relevancia. Las estadísticas arrojan altos porcentajes de uso de psicofármacos en mujeres, que duplican el mismo en relación a los varones. Asimismo, deben destacarse las altas prescripciones de estas drogas por parte del sector médico, especialmente de médicos de medicina general. Esta alta prescripción en mujeres podría estar vinculada a los estereotipos de género instalados a nivel inconsciente en los equipos sanitarios. Esta invisibilización se encuentra acentuada al tratarse de sustancias legales que a su vez cuentan con una legitimación social, ya que son prescritas por médicos y médicas para el tratamiento de diversas patologías. Pero ¿cuáles son aquellas patologías detectadas y diagnosticadas que exigen un tratamiento farmacológico? Las encuestas determinan que, en mayor medida, los psicofármacos son recetados por médicos de medicina general siguiendo indicaciones de psiquiatras y luego, por otros especialistas, pero, ¿son aptos los médicos de medicina general u otros especialistas para la prescripción de estas sustancias? ¿Cómo influyen o no los estereotipos de género al momento de su indicación?

En nuestra opinión, la introducción en el debate público y principalmente en la agenda de la transversalización de género en la problemática de drogas de la JND de estos interrogantes facilitará la discusión necesaria acerca de estas cuestiones. El carácter interministerial

de la JND habilitaría un abordaje amplio de la temática, teniendo en cuenta aquellos aspectos visibles e invisibles que supone el consumo de psicofármacos en mujeres, así como la necesaria complejidad que su abordaje amerita.

En este sentido, cabe destacar que la JND es un órgano gubernamental que se encuentra enmarcado en una política de Estado, y que tiene a su cargo la instrumentación y coordinación a nivel nacional de aquellas acciones relacionadas tanto con la prevención del consumo problemático de drogas, como el tratamiento de las adicciones y la represión del tráfico ilícito de drogas, precursores químicos, lavado de dinero y delitos conexos. Dentro de sus áreas de gestión, la SND comprende el área técnico-administrativa que brinda apoyo a las actividades de la JND. Toda la actividad comprendida dentro de la SND se encuentra vinculada al Plan Nacional de Drogas, es decir, al conjunto de políticas nacionales en relación a la temática, encargándose de definir prioridades y asignar responsabilidades a las instituciones que planifican, coordinan y desarrollan la prevención integral del uso y tráfico ilícito de drogas. A su vez, se encarga de identificar los recursos económicos necesarios para la implementación de políticas y al seguimiento y evaluación de las iniciativas institucionales propuestas.

Por tanto, la introducción de la temática de la medicalización de las mujeres en el ámbito de la JND resulta decisiva en la medida en que su incorporación facilitará la implementación de acciones coordinadas con otros organismos. De igual modo, la introducción en la agenda de la JND de la temática de la medicalización de las mujeres resulta particularmente operativa debido a que este organismo comprende enfáticamente dentro de sus postulados lo concerniente a las políticas de reducción de daños en el uso de drogas así como la promoción y prevención en salud.

FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

Existen numerosas investigaciones a nivel internacional que dan cuenta del alarmante crecimiento del uso de psicofármacos en mujeres. Las investigaciones sobre morbilidad psiquiátrica en la detección en atención primaria o especializada de manera comparada entre los

sexos centran su objetivo en el elevado uso de psicofármacos y prescripción de los mismos en mujeres. Una investigación realizada en España por varios investigadores denominada “Mujeres y psicofármacos: la investigación en atención primaria” pretende aportar información para responder a la pregunta: “¿Por qué las mujeres reciben los dos tercios de las prescripciones con psicofármacos?”, y señalan que: “Constituyen una excepción investigaciones realizadas en Estados Unidos o en el Norte de Europa que buscan explicar los motivos y razones para un consumo y prescripción diferencial de psicofármacos en mujeres, siendo las mujeres las principales afectadas”.⁹ Este estudio menciona diversos factores que influyen sobre una mayor probabilidad de prescripción de psicofármacos a mujeres, señalando que las condiciones asociadas con una mayor prescripción podrían dividirse en:

- a) Alta frecuencia a las consultas médicas por presencia de enfermedad física crónica, trastornos mentales, acontecimientos vitales estresantes.
- b) Dificultad del médico para hablar por tiempo prolongado con el paciente, a su vez en ocasiones de ignorancia respecto de un adecuado tratamiento farmacológico.
- c) Predisposición por parte de las mujeres, por cuestiones de índole cultural, a reconocer la presencia de enfermedades y solicitar ayuda para la atención de diversos trastornos.
- d) Diagnósticos de somatización que se dan más frecuentemente para mujeres, ya que casi nunca se piensa en estos casos que los malestares de los varones puedan tener un componente psíquico.
- e) Existen estudios que indican una prevalencia en trastornos mentales similares en mujeres y varones, sin embargo, las mujeres consultan más por trastornos depresivos y de ansiedad y los varones consultan más por uso de sustancias y trastornos antisociales de personalidad.

⁹ Markez, I.; Póo, M.; Romo, N.; Meneses, C.; Gil, E. y Vega, A., “Mujeres y psicofármacos: la investigación en atención primaria”, en *Revista Asociación Española de Neuropsiquiatría*, núm. 91, julio/septiembre 2004, p. 37.

- f) Las mujeres frecuentan más los servicios médicos, de acuerdo a sus mayores responsabilidades frente a la enfermedad que los varones, acudiendo más frecuentemente a las consultas médicas, sea por embarazo, así como el cuidado de sus hijos y adultos mayores de la familia.
- g) Socialmente es más aceptado que una mujer concurra a una consulta médica que un varón, por tanto, teniendo las mujeres una mayor predisposición a consultar, no se trataría necesariamente de una mayor presencia de morbilidad.

La “conducta de enfermar” supone para estos autores una conducta que “implica una percepción e interpretación de los síntomas, asunción del papel de enfermo, búsqueda de asistencia, asunción del papel del paciente y recuperación”.¹⁰ Destacan asimismo que en la conducta de enfermar tienen una gran incidencia las influencias culturales y de aprendizaje social. La manera en que mujeres y varones transmiten y expresan sus síntomas es diferente. Las mujeres tienden a verbalizar y expresar su malestar a través del llanto, tristeza o depresión, mientras los varones suelen hacerlo demostrando irritabilidad e indecisión. Estos últimos no son percibidos por los médicos y médicas como signos de malestar, de manera que tienden a indicar menor cantidad de psicofármacos a varones que a mujeres. Estos autores señalan las dificultades, sesgos y carencias en la formación por parte de los profesionales sanitarios en atención primaria para diagnosticar trastornos mentales y hablan de una gran influencia de estereotipos de género presentes en las consultas médicas a la hora de prescribir psicofármacos a sus pacientes. Los médicos comparten los estereotipos de género con el resto de nuestra sociedad. En este estudio se denominará esta predisposición como “sesgo sexual de médico”.¹¹ Es decir, que estos estereotipos invisibilizados presentes en los médicos harán que respondan de forma diferente ante los pacientes varones o mujeres que presentan la misma sintomatología, ofreciéndoles tratamientos diferenciados. “El hecho de que las mujeres sean más medicalizadas que los varones y

¹⁰ Marquez, I. *et al.*, p. 38.

¹¹ *Ibid.*, p. 39.

que esta situación se aplique a la prescripción de psicofármacos nos lleva a pensar que el género es un elemento clave que influye en la relación médico/a-paciente desde el ámbito de los dos actores”.¹²

El proceso salud/enfermedad se encuentra determinado por las diferencias y desigualdades existentes en cada sociedad entre varones y mujeres. Las relaciones de poder que implican una subordinación de la mujer en relación al hombre pueden traducirse a todas las áreas de la sociedad, tanto en el ámbito privado como en lo referente a la generación de políticas públicas en los ámbitos institucionales, y el área de la salud no escapa a ello.

En relación a la salud mental, los trastornos asociados se refieren a conductas de tipo comportamental o emocional esperables en una sociedad dada, según preceptos históricos y culturales construidos en el ámbito social. Los discursos médicos han sido los encargados de establecer normas y sanciones de acuerdo a los sesgos culturales, tanto para varones como para mujeres; y, en relación a la mujer, estos discursos han establecido comportamientos “esperables” o de adaptación, según las normas y estereotipos de género presentes en una sociedad. Los estereotipos de la mujer frágil, vulnerable, de naturaleza “nerviosa”, o de inestable equilibrio psíquico, componen un ideario presente en nuestras sociedades así como en el discurso médico psiquiátrico. El aumento del uso de los servicios médicos por parte de las mujeres se une a la medicalización de la vida diaria, junto a la creciente farmacologización de la sociedad y la propaganda masiva para medicalizar diversos ciclos naturales de la vida cotidiana, tales como la menopausia o el ciclo menstrual.

En el año 2001, la OMS puso de relieve la necesidad de investigar y ahondar en la relación entre mujeres y consumo de psicofármacos, habiéndose constatado un promedio de consumo dos a uno en relación a los hombres.¹³ Para dar explicación a este fenómeno expone diversas hipótesis referentes a esta significativa diferencia, entre las cuales señala la posibilidad de la existencia de estereotipos de género de los profesionales sanitarios que pudieran estar incidiendo en la prescripción ele-

¹² *Ibid.*

¹³ Organización Mundial de la Salud, *Informe Sobre la Salud en el Mundo 2001 - Salud Mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*, Ginebra, 2001.

vada de psicofármacos, a la vez que señala que “El papel tradicional de las mujeres en las sociedades las expone a más tensiones, al tiempo que les resta capacidad para modificar su entorno estresante, así como la alta tasa de violencia doméstica y sexual a que están expuestas”.¹⁴

A su vez, existen diversas publicaciones que señalan el aumento del diagnóstico y la prescripción de psicofármacos en los últimos años. En este sentido, Marcia Angell, refiriéndose al creciente consumo de psicofármacos en Estados Unidos, hace referencia a un estudio estadístico para medir cuántas personas cumplían los criterios establecidos por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) para ser catalogados dentro de alguna categoría de enfermedad mental a lo largo de su vida. El documento arrojó como resultado que un 46% de los encuestados cumplían los criterios para ser catalogados como “enfermos mentales” según estos criterios. Agrega que:

En los tiempos que corren el tratamiento médico casi siempre significa uso de psicofármacos, esto es fármacos que afectan al estado mental. De hecho la mayoría de los psiquiatras tratan sólo con medicamentos, y refieren a sus pacientes al psicólogo o al trabajador social sólo si creen que la psicoterapia está justificada. El viraje desde la “terapia por la palabra” a los medicamentos como modo dominante de tratamiento coincide con la emergencia en las pasadas cuatro décadas de la teoría de que las enfermedades mentales están causadas principalmente por un desequilibrio químico que puede ser corregido con fármacos específicos. Esta teoría ha sido ampliamente aceptada, tanto por los medios de comunicación y el público como por la profesión médica, después de que Prozac (fluoxetina) fuera comercializado en 1987 y fuera intensivamente promocionado como un corrector de una deficiencia de serotonina en el cerebro. El número de personas tratadas por depresión se triplicó en los 10 años siguientes, y aproximadamente el 10% de los ciudadanos de USA mayores de 6 años toman ahora antidepressivos.¹⁵

¹⁴ Organización Mundial de la Salud, *op. cit.*, p. 43.

¹⁵ Angell, Marcia, “La epidemia de la enfermedad mental, ¿por qué?”, en *The New York Review of Books*, 2011, p. 1.

En nuestro país son escasos los informes vinculados a las causas asociadas al uso problemático de drogas en mujeres; la información empírica accesible se reduce a lo relacionado a estudios que incluyen indicadores de género tales como las encuestas realizadas por el OUD. Aun así, todos los estudios dan cuenta de que a nivel nacional las drogas legales son las más consumidas por las mujeres, siendo los psicofármacos las principales sustancias.

Algunos de los datos obtenidos se presentan en los siguientes cuadros:

*Consumo actual de tabaco (últimos 30 días)
según sexo y curso*

Hombres	15,5%
Mujeres	21,1%

Fuente: Cuarta Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media. OUD 2009.

*Consumo actual de alcohol (últimos 30 días)
según sexo y curso*

Hombres	53,0%
Mujeres	52,6%

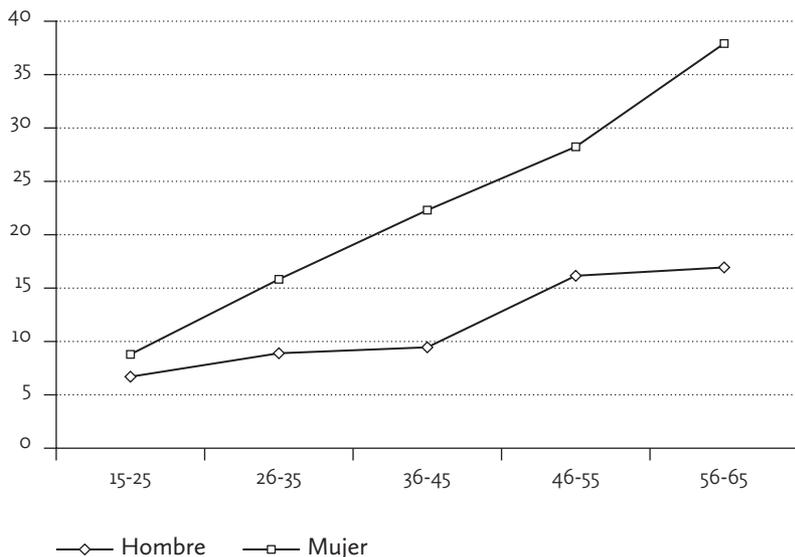
Fuente: Cuarta Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media. OUD 2009.

*Experimentación con tranquilizantes sin prescripción médica
según sexo*

Total de la población	6,1%
Hombres	4,5%
Mujer	7,6%

Fuente: Cuarta Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media. OUD 2009.

*Consumo de tranquilizantes (con y sin prescripción médica)
según sexo y edad*



Fuente: Quinta Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas. JND, 2012.

Estos mismos estudios dan cuenta de la instalación más rápida de “dependencia” por parte de las mujeres frente a los varones ante el uso de sustancias psicoactivas. Los consumos y abusos de drogas que antes se ubicaban como uso exclusivo por parte de varones, actualmente han disminuido sus brechas porcentuales en relación a la edad de inicio, el consumo y la dependencia, particularmente en las adolescentes y especialmente sobre determinadas drogas, tales como los tranquilizantes o benzodiazepinas. Un estudio epidemiológico realizado conjuntamente por la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y la JND en el Hospital Pasteur incluyó un cuestionario precodificado para detectar sustancias psicoactivas en orina y aire espirado.¹⁶ Al

¹⁶ Fielitz, Pablo *et al.*, “Consumo de sustancias psicoactivas en pacientes de emergencia del Hospital Pasteur, Montevideo”, en *Psiquiatría Uruguaya*, núm. 73 (2), 2009, pp. 143-156.

cuestionario se le agregó un apartado para indagar consumo de tranquilizantes y antidepresivos extraído de la Cuarta Encuesta Nacional de Hogares. El objetivo de esta inclusión era detectar dependencia a psicofármacos, principalmente benzodiazepinas. Este estudio no sólo evidenció las diferencias en los distintos tipos de uso por parte de mujeres y varones en el consumo, sino que dio cuenta de indicadores de consumo y dependencia con una prevalencia mayor en mujeres en relación a la edad de inicio, especialmente con el uso de tabaco y benzodiazepinas, lo cual coincide con la tendencia constatada en otros países. Este estudio señala que “llama la atención el elevado porcentaje de consumidores de tranquilizantes por su cuenta en los adolescentes de 15 a 18 años”.¹⁷

Es importante destacar en este sentido que el uso de psicofármacos es la vía más utilizada por mujeres en los intentos de autoeliminación en nuestro país. En este sentido, la OMS destaca que

El Estudio Multipaíses de la OMS sobre Salud de la Mujer y Violencia Doméstica y los estudios mundiales sobre los malos tratos en el entorno familiar (WorldSAFE) llevados a cabo por la Red Internacional de Epidemiología Clínica (INCLLEN 2001) están analizando la prevalencia de la violencia ejercida por las parejas y sus consecuencias para la salud de las mujeres en muestras de base poblacional procedentes de distintos lugares. En ambos estudios, se pregunta a las mujeres si han pensado alguna vez en suicidarse o lo han intentado. Los resultados preliminares muestran una estrecha y significativa relación entre esa violencia y el hecho de pensar en suicidarse [...]. La misma relación significativa se observó para la violencia sexual, tanto aislada como combinada con la violencia física [...]. La comorbilidad es más frecuente en la población femenina. Por lo general, se manifiesta como la coexistencia de trastornos de ansiedad, depresivos y somatomorfos; estos últimos consisten en la presencia de síntomas físicos no debidos a enfermedades físicas.¹⁸

¹⁷ *Ibid.*, p. 151.

¹⁸ Organización Mundial de la Salud, *op. cit.*, p. 42.

Diseñar una política pública en salud que ponga la debida atención en la depresión, la ansiedad y las somatizaciones, de forma interdisciplinaria, se revela como un elemento principal para ejercer un contralor de los altos índices de prescripción y consumo.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Según las fuentes consultadas y accesibles para esta investigación, el consumo de psicofármacos en nuestro país afecta mayoritariamente a las mujeres. Si bien el abordaje de la temática se encuentra en la agenda de la Secretaría de Género de la JND, aún no se han elaborado estudios o investigaciones en profundidad que permitan formular y diseñar políticas públicas al respecto. Tanto la JND a través de la inclusión de indicadores de género en las encuestas sobre consumo del OUD, así como el estudio realizado en 2008 por el MSP, dan cuenta de una marcada diferencia porcentual en relación al consumo de psicofármacos en mujeres en nuestro país respecto a los varones, que asciende al doble en mujeres. A su vez se ha constatado a través de la información consultada que el consumo de drogas lícitas afecta principalmente a mujeres. En referencia a estos estudios resulta preocupante la aparición temprana de consumos de psicofármacos en las adolescentes de enseñanza media. Dichas encuestas han dejado de manifiesto que las adolescentes comienzan a consumir psicofármacos ante alguna situación de estrés, presentándose rasgos que indican, en lo referente a la salud mental, una mayor tendencia a estar deprimidas que en el caso de los varones. La depresión, según la OMS, es la cuarta causa de incidencia de muerte y discapacidad en el mundo, que afecta principalmente a mujeres y se estima que hacia el año 2020 ocupará el segundo lugar de incidencia a nivel mundial.

El alto consumo de psicofármacos en mujeres en el Uruguay supone abordar una temática compleja, ya por un lado se puede pensar que se trata de un problema de política pública principalmente enmarcado en el área concerniente a la salud, sin embargo, por otro lado se podría establecer aquí una convergencia de distintas áreas vinculadas a lo social, lo cultural y lo político. Es decir que nos encontramos frente a una temática que requiere, para su cabal análisis y comprensión, la puesta en juego de diversas herramientas teóricas,

así como de instrumentos que permitan visibilizar la real extensión de sus alcances. Por ello es necesario establecer de forma pormenorizada el contexto en que se realizan las prescripciones de psicofármacos y desde donde están siendo pensadas las estrategias de tratamiento sobre la salud mental de las mujeres. Queda evidenciado que los estereotipos de género presentes tanto en lo referente a los equipos sanitarios que reciben una consulta, así como los posicionamientos y roles de desempeño social de las mujeres que consultan, pueden estar influyendo en una indicación elevada y en un seguimiento de los tratamientos que resulta insuficiente. Esto quiere decir que las diversas motivaciones sociales y políticas, que se encuentran operando en los distintos diagnósticos y su sucesivo tratamiento a través de psicofármacos, requieren una indagación a fondo de los motivos “ocultos” que pueden estar incidiendo. Estos motivos, invisibilizados u ocultos, hacen referencia a los estereotipos de género, desde donde parten las indicaciones, que refieren a una mirada que por un lado estigmatiza a las consultantes, al mismo tiempo que invisibiliza las cuestiones y situaciones sociales vinculadas al género. La doble jornada laboral, una consulta más frecuente a los centros sanitarios debido a las tareas de cuidado, así como las formas de demostrar “malestar” de las mujeres, a través de la angustia o el llanto, pueden estar encubriendo, sin una interrogación precisa, la vivencia de situaciones tales como casos de violencia de género. Esta última especialmente, y su puesta en evidencia, supone un indicador cuya presencia influye significativamente en intentos de autoeliminación y suicidios. En este sentido, resulta altamente llamativo que la mayor parte de las prescripciones son realizadas en nuestro país por médicos de medicina general. El acceso a una atención de calidad implica una mirada clínica que pueda darse a partir de un especialista entrenado para delimitar un análisis diagnóstico diferencial, que pueda realizar la indicación del psicofármaco en un contexto de escucha calificada. En este caso, resulta primordial la capacitación actualizada en relación al uso e indicación de medicamentos, así como una capacitación en las temáticas vinculadas al género en los profesionales habilitados para la prescripción de psicofármacos. A modo de ejemplo, la muestra acotada que se tomó en 2008 solicitada por las autoridades del MSP arrojó nuevamente como resultado el doble de consumo de psicofármacos en mujeres en relación

a varones, a la vez que puso de manifiesto que existían cantidades altamente llamativas de prescripciones acumuladas por médicos. Dicha muestra tomó un período acotado de tiempo, para lo cual fueron procesados los datos de un mes de todas las recetas verdes controladas¹⁹ por las instituciones de salud. Si bien el procesamiento de la información consignada en las recetas verdes actualmente no está siendo sistematizado por el MSP, resulta una fuente primaria de información, que reviste carácter documental y resulta de gran interés e importancia por los datos que allí se consignan (indicación de tratamiento, registro de datos patronímicos de médico y paciente, fecha y número de documento de identidad). Es a través de su control que se garantiza un tratamiento, dispensación y uso adecuados, así como es también a través de este control que pueden percibirse alteraciones que procedan de las indicaciones de estos medicamentos o de los tratamientos farmacológicos. El procesamiento de esta información también revelaría la duración de los tratamientos, así como los cambios en los mismos, altas, cronicidades. La voluntad política para solicitar que la información se ponga al día parece ser la vía para poner en práctica lo que se establece legalmente, y consideramos que la JND cuenta con elementos de respaldo legal argumentativo que respaldarían la solicitud para recabar la información a ser analizada por la Secretaría de Género. El contar con datos específicos propiciaría el análisis de los mismos y su consecuente evaluación para la formulación de políticas públicas en el abordaje de la temática.

Para puntualizar lo antes expuesto podríamos establecer las siguientes conclusiones que esta investigación ha arrojado como hallazgos.

En primer lugar, en relación a los actores que desempeñan un rol específico sobre la temática y de acuerdo con las categorías de análisis elegidas, podríamos concluir que:

¹⁹ La receta verde o celeste es aquella que se utiliza para la prescripción de psicofármacos tales como los inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina, benzodiazepinas y fenobarbital, conocidas popularmente como prescripciones psiquiátricas. Existen tres tipos de receta según sus condiciones de venta, entre las que se destacan la experiencia de uso y el riesgo farmacológico tales como reacciones adversas, efectos tóxicos, dependencia, tolerancia y abuso del producto. Los tres tipos de receta según colores son: anaranjada para opiáceos, verde para psicofármacos, y blanca para medicamentos de venta libre.

a) El alto consumo de psicofármacos en nuestro país, a pesar de los escasos estudios que se encuentran realizados actualmente, es significativamente mayor en mujeres. Esto hace necesario desde la JND una profundización en la temática que incluya la perspectiva de género, priorizando los consumos elevados de psicofármacos percibidos en mujeres.

b) Si bien la temática sobre el consumo de psicofármacos ha estado incluida en la agenda de la Secretaría de Género de la JND, aún no ha sido abordada de manera consistente, de acuerdo a un plan definido, con metas claras y procesos de contralor.

c) La transversalización de las políticas públicas en relación a drogas, dispuesta en la Estrategia Nacional para el Abordaje del Problema Drogas para el período 2011-2015, establece que serán comprendidas en el análisis, con inclusión de la perspectiva de género, todas las drogas (tanto las legales como las ilegales) y que por ello resulta especialmente importante la visibilización del consumo de psicofármacos como una problemática que concierne a la formulación de políticas públicas en ese sentido.

d) Es imprescindible la sistematización de los datos sobre prescripciones de psicofármacos por parte del MSP, así como el relevamiento de la información consignada en las recetas verdes, tanto por los datos específicos que pueden aportar, así como también para establecer un análisis descriptivo que comprenda índices históricos de consumo, de género, y detectar prescripciones o indicaciones elevadas para su control.

Por otro lado, en relación a las creencias planteadas, podríamos concluir que:

e) La puesta en marcha, por parte de la Secretaría de Género, de un análisis crítico sobre los estereotipos de género y los sesgos de género presentes en la JND para la invisibilización del consumo de psicofármacos en mujeres, es de especial relevancia para ubicar el tema en la agenda del organismo, propiciando un espacio de debate y formulación de políticas de transversalización de la perspectiva de género sobre el consumo de estas sustancias.

f) Las creencias referentes a los modos de enfermar de las mujeres desde la mirada del concepto de Modelo Médico Hegemónico, así

como las consecuencias del crecimiento de la industria farmacéutica, suponen la introducción de un análisis social, histórico, político y económico de largo alcance. Es decir, se necesita una crítica de los modelos actuales de atención sanitaria y un compromiso por parte de todos los actores involucrados para resignificar como una problemática compleja el alto consumo de psicofármacos en mujeres, que requiere tanto estudios e investigaciones más concluyentes que con los que se cuenta actualmente, como también una voluntad política para llevarlos a cabo.

g) La invisibilización del alto consumo de psicofármacos reviste condiciones de desigualdad de género tanto por la estigmatización que este consumo genera (ser identificadas como “pacientes psiquiátricas” o con “enfermedades mentales”), así como por el carácter “oculto”, en “solitario” y en “silencio” que las vulnerabiliza aún más frente a un consumo problemático.

h) Un análisis de la industria farmacéutica y sus formas de generar efectos de sentido y subjetivación en las sociedades de forma masiva, redundando en la venta de medicamentos, así como en una mercantilización de la enfermedad y la invención de nuevos diagnósticos referidos a ciclos vitales de las mujeres, no puede quedar por fuera del debate propuesto por los actores involucrados.

En relación a los recursos, podríamos concluir que:

i) Existen contradicciones en relación a la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas públicas referentes al consumo de drogas así como en relación a los recursos asignados desde la JND a la Secretaría de Género para el logro del ambicioso eje propuesto por la Estrategia Nacional antes mencionada.

j) Que el análisis de esta problemática, requiere:

- i. un análisis de la invisibilización de la temática en lo concerniente a la elaboración de políticas públicas al respecto y
- ii. un abordaje desde la perspectiva de género de los estereotipos de género que se encuentren operando para una prescripción doble de psicofármacos a mujeres.

k) Como recursos se destaca la existencia en el MSP del material de análisis conformado por las recetas verdes, cuyo relevamiento apor-

taría datos específicos para establecer una línea de base para la formulación de políticas públicas en relación a la temática. Es decir, con el procesamiento de la información de las recetas (tales como los datos patronímicos del paciente y del médico, el documento de identidad, especialidad de quien indica el tratamiento, pertenencia a entidad sanitaria y por ende historia clínica) se podrían establecer algunos cortes de análisis tales como sexo, edad, zona de pertenencia geográfica, tipo de atención pública o privada, diagnóstico, motivo de consulta. El relevamiento de estos recursos, tomados como fuentes primarias de información, establecería información cronológica acerca del consumo de psicofármacos, cantidad de especialistas, cantidad de tiempo de ingesta, consumos crónicos, etc., así como también se podrían establecer algunos elementos referidos a los sesgos de género que puedan estar operando en las prescripciones, por ejemplo conocer si son mayoritariamente médicos o médicas quienes realizan dichas indicaciones. Esto último sería útil para orientar las capacitaciones de género que podrían establecerse en un futuro para los equipos médicos.

l) Por otra parte, el procesamiento de dichos documentos con perspectiva de género permitiría identificar de forma más específica un consumo prevalente de psicofármacos, así como la visualización de cómo y cuánto este consumo podría estar condicionando otras conductas y/o consumos adictivos problemáticos.

Finalmente, sobre el entramado institucional, cabe señalar lo siguiente:

m) La Secretaría de Género de la JND es un espacio de toma de decisiones sumamente relevante para poner en marcha mecanismos que contribuyan a una visibilización de la temática concerniente al alto consumo de psicofármacos en mujeres, y el establecimiento de prioridades sobre la transversalización de las políticas públicas que lleva a cabo la JND sobre drogas.

n) Por otra parte, el MSP es un espacio fundamental en la toma de decisiones ya que el Sector de Control de Sustancias Psicoactivas alberga información altamente significativa sobre la temática. Los procedimientos informáticos, tanto como la información que se derive de dichos sistemas conjuntamente con la integración de indicadores de género, serán de gran aporte para la visibilización del consumo de psi-

cofármacos en mujeres así como para determinar aspectos relevantes a la prescripción de los mismos.

o) Se requiere la colaboración de distintos entes, institutos y ministerios, contando con la ventaja de que se encuentran todos enmarcados en la JND, lo que propicia el intercambio de información así como la generación de instrumentos válidos para un acercamiento al tema de forma interdisciplinaria e interconectada en la que confluya la colaboración entre todos los organismos, aportando información pertinente y distintas miradas de análisis.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que en este apartado se señalan y que han sido producto de esta investigación se han agrupado en relación a tres ejes de acuerdo al análisis de factibilidad administrativa, instrumental y política.

I. Factibilidad administrativa

Desde la perspectiva de la factibilidad administrativa podríamos mencionar la existencia de los recursos actuales con los que cuenta la JND para la construcción de una política pública en relación al alto consumo de psicofármacos por mujeres. En primer lugar, cabe señalar que la JND compone un organismo de carácter interministerial que se encuentra en la órbita de la Presidencia de la República y que cuenta con una planificación estratégica formulada en la Estrategia Nacional para el Abordaje del Problema Drogas en la cual se establece la necesidad de transversalizar los planes y programas del conjunto de políticas de la JND a través de la Secretaría de Género. Estas características suponen un recurso organizacional que a su vez cuenta con recursos técnicos vinculados a la elaboración de sistemas de información e investigación por parte del OUD. La puesta en juego de estos potenciales recursos permitiría:

a) Diseñar un plan para el abordaje del tema del alto consumo de psicofármacos en mujeres en nuestro país que incorpore, como

parte de la estrategia, las acciones de capacitación en las áreas de género y drogas para el personal de los organismos con competencia en la temática.

b) Visibilizar desde la Secretaría de Género la importancia de abordar la temática del alto consumo de psicofármacos por parte de mujeres en nuestro país y construir bases de información para la formulación de políticas públicas al respecto.

2. Factibilidad instrumental

Siendo la JND un organismo integrado por varios ministerios, es importante destacar que supone un espacio de interacción en donde se juega la voluntad política de múltiples sectores, especialmente la voluntad política del poder ejecutivo ya que, como se señaló anteriormente, es un organismo directamente dependiente de la Presidencia de la República. El análisis de la factibilidad instrumental permite señalar aquellas herramientas con las que cuenta la JND tanto para la gestión de los recursos (humanos, legales, relacionales, económicos, políticos y patrimoniales) como para la implementación de la política planteada. En esta línea podríamos decir que se cuenta con instrumentos y herramientas para la generación de recursos de especial relevancia en lo que se refiere a:

a) Utilizar los argumentos formales con los que cuenta la Secretaría de Género para impulsar medidas que establezcan la necesidad de profundizar en la temática.

b) Conformar desde la Secretaría de Género un equipo interdisciplinario para llevar a cabo estudios e investigaciones que profundicen la mirada sobre el alto consumo de psicofármacos, que generen material descriptivo y empírico a ser analizado por la misma. En este mismo sentido, se recomendaría también incorporar como línea de investigación un estudio descriptivo de corte transversal solicitando al MSP una muestra de los registros para un período de tiempo, con el fin de relevar las fuentes primarias existentes y establecer una línea de base para identificar un consumo prevalente con perspectiva de género de psicofármacos.

c) Introducir en las investigaciones a llevarse a cabo una mirada crítica que tome en cuenta tanto las corrientes teóricas de género, así

como aquellas relacionadas al consumo de drogas y la medicalización de las mujeres.

3. Factibilidad política

Desde esta mirada creemos importante destacar la existencia de diversos factores que dan cuenta de un ambiente adverso en relación a la posibilidad de obtener datos relevantes que generarían recursos primordiales para la elaboración de las políticas, especialmente aquellos datos que podría brindar el MSP en relación a la prescripción de psicofármacos. Las distintas resistencias encontradas y la poca disponibilidad de información dan cuenta de un actor que podría obstaculizar o resistir el proceso de formulación de la política. En este sentido, cabe destacar que el MSP integra la JND así como diversos ministerios, y que este rasgo puede resultar favorable para impulsar la política en la medida en que confluyan las voluntades de diversos actores incluidos en la JND para:

a) Involucrar específicamente al Ministerio de Salud Pública y al Sector de Control de Sustancias para la obtención de la información proveniente de las recetas reguladas sobre psicofármacos.

b) Incluir indicadores de género en los sistemas informáticos de registro de expedición y solicitud de recetas del MSP.

c) Teniendo en cuenta el estudio realizado en 2008 en el que se relevaron recetas verdes de un mes del año 2007, solicitar al MSP que ejerza un verdadero control de la documentación concerniente al consumo de psicofármacos, elaborando informes sobre la documentación enviada por las farmacias, para garantizar el cumplimiento de un seguimiento adecuado de los tratamientos, así como para ejercer un contralor de las prescripciones de psicofármacos por parte de médicos y médicas.

BIBLIOGRAFÍA

Angell, Marcia, “La epidemia de la enfermedad mental, ¿por qué?”, en *The New York Review of Books*, 2011. Disponible online en: <http://www.fetb.org/re-cerca-i-publicacions/la-epidemia-de-enfermedad-mental.htm> (consultado en abril de 2015).

Bardach, Eugene, “La recopilación de información para la investigación de las políticas públicas”, en *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas*, México, Porrúa-CIDE, 2008, pp. 93-111.

Beechey, Verónica, “Sobre el Patriarcado”, en *Feminist Review*, núm. 3, 1979, pp. 3 y 4 (traducción de B. Ibarlucía y Mayra Lucio, 2009).

Burin, Mabel, “Género femenino y consumo abusivo de psicofármacos”. Disponible online en: <http://www.psicomundo.com/foros/genero/farmacos.htm> (consultado en febrero de 2015).

—“Género y salud mental: construcción de la subjetividad femenina y masculina”, 2010. Disponible online en: http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1529/Burin_2010_Preprint.pdf?sequence=1 (consultado en marzo de 2015).

Burin, M; Moncarz, E.; y Velázquez, S., *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*, Buenos Aires, Paidós, 1990.

Centro de Información Oficial. Decreto N° 465/008, 3 de octubre de 2008. Aprobación de los programas integrales de salud y catálogo de prestaciones del sistema nacional integrado de salud. Disponible online en: <http://www.impo.com.uy/bases/decretos/465-2008> (consultado en abril de 2015).

Cigarni, Lia, “Libertad femenina y norma”, introducción a un conversatorio organizado por la revista *Duoda*, núm. 8, 1992.

De Lauretis, Teresa, “Controversias y desencuentros en el feminismo latinoamericano”, 1996. Disponible online en: <http://www.oocities.com/Athens/Agora/5166/16mujer.html> (consultado en diciembre de 2014).

Espectador.com, “MSP pide más control a mutualistas sobre psicofármacos”, 2008. Disponible online en: <http://www.espectador.com/sociedad/117064/msp-pide-mas-control-a-mutualistas-sobre-psicofarmacos> (consultado en mayo de 2015).

Fielitz, Pablo *et al.*, “Consumo de sustancias psicoactivas en pacientes de emergencia del Hospital Pasteur, Montevideo”, en *Psiquiatría Uruguaya*, núm. 73 (2), 2009, pp. 143-156.

Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad. 1 La voluntad de saber*, México, Siglo XXI, 2014.

Institute for Health Metrics and Evaluation, *La carga mundial de morbilidad para América y el Caribe: generar evidencia, orientar políticas*, Estados Unidos, Universidad de Washington y Red de Desarrollo Humano Banco Mundial, 2010. Disponible online en: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/12795.pdf> (consultado en abril de 2015).

Junta Nacional de Drogas, *Drogas. Consumo en Estudiantes de la Enseñanza Media*, Montevideo, 2004. Disponible online en: http://www.infodrogas.gub.uy/images/stories/pdf/ens_media_2003-2004.pdf (consultado en enero de 2015).

—*Cuarta Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media*, Uruguay, 2010.

—*Estrategia Nacional para el Abordaje del Problema Drogas 2011-2015*, Uruguay, 2011.

—“Desvelando velos... sobre Género y Drogas. Aspectos Teórico-Methodológicos y Buenas Prácticas de Abordaje del Uso Problemático de Drogas desde distintas Perspectivas de Género”, Montevideo, 2012. Disponible online en: <https://dl.dropboxusercontent.com/u/64663568/library/Uruguay-Desvelando-velos-sobre-genero-y-drogas.pdf> (consultado en diciembre de 2014).

—“La JND promueve la presentación de iniciativas en la temática de Género y Drogas”, Montevideo, 2014. Disponible online en: http://www.infodrogas.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=1706&catid=14&Itemid=59 (consultado en enero de 2015).

Markez, I.; Póo, M.; Romo, N.; Meneses, C.; Gil, E. y Vega, A., “Mujeres y psicofármacos: la investigación en atención primaria”, en *Revista Asociación Española de Neuropsiquiatría*, núm. 91, julio/septiembre 2004. Disponible online en: <http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/n91/v24n3a04.pdf> (consultado en enero de 2015).

Meltsner, Arnold J., “Political Feasibility and Policy Analysis”, en *Public Administration Review*, vol. XXXII, núm. 6, 1972, pp. 859-867.

Menéndez, Eduardo L., “Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria”, en *Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud*, Buenos Aires, 1988, p. 451. Disponible online en: http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad2/obligatoria/modelo_medico.pdf (consultado en junio de 2015).

—“El Modelo Médico y la Salud de los Trabajadores”, en revista *Salud Colectiva*, núm. 1 (1), La Plata, 2005, pp. 9-32. Disponible online en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73110102> (consultado en junio de 2015).

Merino, Mauricio, “El proceso de las políticas públicas. Las condiciones del éxito”, en *Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*, México, CIDE, 2013, pp. 109-180.

Ministerio de Salud Pública, *Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública. Reglamento sobre conducta Médica y Derechos del Paciente*, Montevideo, 1992. Disponible online en: <http://msp.gub.uy/normas/todos.doc> (consultado en abril de 2015).

—*Plan de Implementación de Prestaciones en Salud Mental en el Sistema Nacional Integrado de Salud*, Montevideo, 2011.

—*Plan Nacional de Prevención del Suicidio para Uruguay 2011-2015. Un Compromiso con la Vida*, Montevideo, Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio, 2011. Disponible online en: http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/19089/1/plan_nacional_de_prevenccion_del_suicidio.pdf (consultado en enero de 2015).

Observatorio Uruguayo de Drogas, *Quinta Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas – Informe de Investigación*, Montevideo, 2012.

Organización de los Estados Americanos y Comisión Interamericana de la Mujer, *Mujeres y drogas en las Américas. Un diagnóstico de política en construcción*, Washington DC, 2014.

Organización Mundial de la Salud, *Informe Sobre la Salud en el Mundo 2001 - Salud Mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*, Ginebra, 2001.

—*Resumen Analítico Las mujeres y la Salud, los datos de hoy, la agenda de mañana*, Ginebra, 2009.

Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Ministerio de Salud Pública, *Estudio de Situación Farmacéutica OMS – Nivel II. Acceso, Uso Racional y Dispensación de Medicamentos en Uruguay. Informe 2013*, Montevideo, 2013.

Pérez Leiros, Claudia, “Medicamentos para el estilo de vida (y para el debate)”, en revista *QuímicaViva*, Buenos Aires, núm. 2, año 4, septiembre de 2005. Dis-

ponible online en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86340202> (consultado en mayo de 2015).

Poder Legislativo República Oriental del Uruguay, Ley 14.294 “Estupefacientes”, Montevideo, 1974. Disponible online en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=14294&Anchor=> (consultado en abril de 2015).

—Ley 15.443 “Medicamentos”, Montevideo, 1983. Disponible online en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=15443&Anchor=> (consultado en abril de 2015).

—Ley 17.016 “Estupefacientes”, Montevideo, 1993. Disponible online en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17016&Anchor=> (consultado en abril de 2015).

—Decreto N° 346/999 “Junta Nacional de Drogas y Secretaría Nacional de Drogas”, Montevideo, 1999. Disponible online en: <http://www.elderechodigital.com/acceso1/legisla/decretos/d9900346.html> (consultado en abril de 2015).

—Ley 18.211 “Sistema Nacional Integrado de Salud”, Montevideo, 2007. Disponible online en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18211&Anchor=> (consultado en abril de 2015).

—Ley 18.335 “Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud”, Montevideo, 2008. Disponible online en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18335&Anchor=> (consultado en abril de 2015).

Preciado, Beatriz, *Testo Yonqui*, España, Espasa, 2008.

Rich, Adrienne, “La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana”, 1978. Disponible online en: <http://www.relatoslesbicos.homestead.com> (consultado en junio de 2014).

Rivera, M. Milagros, “Feminismo, entre la igualdad y la diferencia”, en *El Viejo Topo*, núm. 73, Barcelona, 1994, pp. 31 y 32.

Romani, Milton, Intervención del Jefe de la Delegación de la República Oriental del Uruguay, Segmento de Alto Nivel, Comisión de Estupefacientes, Viena, 2015. Disponible online en: http://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2015/noticias/NO_P268/VIENA-1.pdf (consultado en marzo de 2015).

Población trans masculina y femenina en las acciones, programas y políticas públicas en el Uruguay. La invisibilidad dentro de la invisibilidad*

Fernanda Ramos Monza**

Resumen

Los programas, acciones y políticas dirigidos a la población trans homogeneizan al sujeto trans como femenino, dificultando la llegada de las políticas públicas a los hombres trans, cuyas particularidades no son tenidas en cuenta. Este trabajo denuncia dicha invisibilidad e inhabilitación, productos de una sociedad patriarcal, buscando introducir en la formulación de políticas dirigidas a la población trans al menos dos de sus posibilidades: hombre y mujer trans, así como problematizar y desnaturalizar el continuo sexo-género-deseo con el fin de contemplar múltiples subjetividades deseantes. Se analiza cómo las formas de producción capitalistas y androcéntricas actúan en cuerpos que han burlado una primera asignación sexual pero que no escapan a los imperativos que pautan las formas de ser mujer y hombre.

Palabras clave: trans femeninos, trans masculinos, políticas públicas, derechos humanos, teoría *queer*, Uruguay.

Abstract

Programs, actions and policies that target the transgender population homogenize these individuals as female, making it difficult for the female-to-male transgender population to have access to such public policies, since their specific singularities as male transgender individuals are not considered. The

* Este trabajo sintetiza los resultados de mi tesis de Maestría en Políticas Públicas y Género, titulada "Implicancia de la invisibilización de la población trans masculina en las acciones, programas y políticas dirigidas a la población trans en Uruguay. Visibilización de las necesidades específicas de la población trans, masculina y femenina".

** Licenciada en Psicología por la Universidad de la República Oriental del Uruguay (Udelar). Magíster en Políticas Públicas y Género (FLACSO México).

author of this paper denounces the fact that such gender identities are rendered invisible and uninhabitable by a patriarchal society. This paper seeks to introduce at least two possibilities in the formulation of transgender policies: male and female transgender. It also problematizes and denaturalizes the sex-gender-desire continuum in order to consider multiple desiring subjectivities. In addition, it analyzes how capitalistic and androcentric forms of production act on bodies that have denied their first sex assignment but have not yet escaped the imperatives that guide the ways of being a woman or man.

Keywords: Female trans, Male trans, public policies, human rights, queer theory, Uruguay.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años Uruguay ha protagonizado importantes avances en cuanto al reconocimiento de los derechos de las personas de la diversidad sexual.¹ Esto responde a una serie de cambios en la agenda pública, vinculados a la llegada de una coalición progresista al poder, la influencia del derecho internacional, la presión de los movimientos sociales y los correlativos giros en la subjetividad colectiva que permitieron reconocer y visibilizar ciertas problemáticas. Pese a esto, continúa la brecha entre el derecho *de jure* y *de facto* que materializa una discriminación estructural.

Estas formas de discriminación despliegan su capacidad creativa cuando de hombres o mujeres trans se trata. Ambos son objeto de distintas formas de exclusión, ubicados como seres abyectos, patológicos, como otro diferente e ignominioso. No obstante, varias de estas formas de marginalización no han sido recogidas por las políticas públicas que incluyen a la población trans. Los avances sobre los derechos de la diversidad sexual, acompañados por una mayor visibili-

¹ Ley de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación (17.817); Ley de Unión Concubinaria (18.246); Ley de Sistema Nacional Integrado de Salud (18.211); Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva (18.426); Ley del Código de la Niñez y de la Adolescencia (18.590); Ley de Derecho a la Identidad de Género y Cambio de Nombre y Sexo en Documentos Identificatorios (18.620) y Ley de Matrimonio Igualitario (19.076).

dad de la población trans y por la concientización acerca de la urgencia de concretar el acceso a derechos, han referido casi exclusivamente a la población trans femenina, creando un imaginario social en el que las singularidades de las vidas de las mujeres trans aparecen como Universal. Esto dificulta el acceso de los trans masculinos a derechos básicos y cuestiona el alcance universal de la política. La invisibilidad dentro de la invisibilidad reproduce mecanismos de exclusión que fomentan el sentimiento de invivilidad, producto del sistema androcéntrico, patriarcal y heteronormativo que ha excluido históricamente a la población femenina del espacio público. El acceso a lo público se ve limitado por mecanismos sutiles y perversos, de una eficiencia extrema, que logran la invisibilidad de este grupo, al punto de ser remitidos como otredad a un imposible, sólo posible en la invivilidad de un ser sin reconocimiento, o reconocido en el homogéneo y genérico “trans”, que en el imaginario colectivo equivale a trans-mujer.

La referida condición de otro en la otredad no supone que el colectivo genérico y homogéneo de las personas trans haya superado las históricas privaciones por cobrar cierta visibilidad. Las brechas de género en el acceso a necesidades básicas –salud, educación, trabajo y vivienda– se incrementan en dicha población.²

Se estima que la población trans ronda las tres mil personas, sin embargo se carece de datos que distingan la situación de la población trans masculina y femenina, por lo que es difícil desagregar las necesidades de unos y otros. La invisibilidad de la población trans masculina, su bajo nivel de movilización, así como la imposibilidad de apropiarse del espacio público, permiten suponer que el número es mayor al estimado. La desatención y la negación son flagrantes más allá de la cuantificación: “Un orden sexual en Occidente se disloca en el desgarramiento de un vivir sin ser de unos pocos. No importa el número, lo que cuenta es la potencia enunciativa de su interpelación”.³

² Cf. Ministerio de Desarrollo Social, *Políticas públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y de las instituciones. Informe final*, Montevideo, 2013.

³ Fernández, Ana María, “Acerca de los transexuales y del vivir-ser”, en *Página/12*, Buenos Aires, 2002.

La satisfacción de las necesidades básicas es un paso fundamental para contribuir a una mejor calidad de vida e influir en la inclusión y no discriminación de un sector marginado. Para esto, resulta fundamental visibilizar la población trans masculina, que además de desafiar la norma sexo-género desafía al sistema androcéntrico demandando lo imposible de demandar: el acceso al falo.

Desde una perspectiva de derechos humanos (DDHH), el Estado debe realizar todas las acciones posibles para garantizar el ejercicio de los DDHH de todos/as los/as ciudadanos/as. Debe ser coherente con las políticas que impulsa, para reducir al máximo las brechas entre derecho *de jure* y *de facto*.

Los Estados categorizan qué cuerpos son merecedores del disfrute de los DDHH, invisibilizando, estigmatizando y reforzando la vulneración de los que no lo son. El tema que nos compete se relaciona precisamente con el carácter político del cuerpo, el cuerpo público que es definido por otro.

Las formas de ciudadanía tradicionales que responden a un sistema androcéntrico y heteronormativo no contemplan otras formas de existencia. Los hombres trans, personificados como otredad silenciada, deben amoldarse a las políticas de igualdad que los ha incluido e invisibilizado a modo de apéndice de la población trans femenina. Esto se relaciona con el acceso a la ciudadanía íntima, definida como la posibilidad del “control (o no) sobre el propio cuerpo, los sentimientos, las relaciones; el acceso (o no) a las representaciones, los lazos sociales y al espacio público, etc. Y la posibilidad de elegir enraizadamente identidades y experiencias generizadas”.⁴ La restricción de acceso al espacio público, así como a la representación, obstruye la posibilidad de reivindicar derechos.

MATERIAL Y MÉTODOS

Desde una metodología cualitativa, se empleó el Análisis Crítico del Discurso, el cual, según Fisher, posibilita la inclusión de las subjetividades de

⁴ Sempol, Diego, *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)*, Montevideo, Debate, 2013, p. 16.

los diferentes actores y habilita la transformación del pensamiento y de las acciones,⁵ y deja vislumbrar los discursos hegemónicos que recrean realidades generando estatutos de veracidad, para habilitar nuevos discursos que permitan integrar a aquellos excluidos. El desplazamiento metonímico que padece la población trans masculina hacia la femenina los sume en una construcción de realidad que dista de ser la suya. Se trata pues de conocer los mecanismos que silencian estas voces, los discursos hegemónicos que enmudecen, aplastan o eliminan otros discursos.

Como técnica de obtención de información primaria se realizaron entrevistas individuales y semidirigidas⁶ a mujeres y hombres trans de diferentes edades, zonas del país y grupos de pertenencia, para conocer su percepción acerca de la accesibilidad a derechos y dilucidar las diferencias en el tránsito de hombres y mujeres trans por el espacio público. Se entrevistaron cinco mujeres trans de Montevideo y del interior (que residen actualmente en Montevideo) y siete hombres trans: tres de Montevideo y cuatro del interior (Salto, Colonia, Durazno). La cantidad de entrevistas dependió del “punto de saturación” del discurso.⁷

DESARROLLO

El sexo como proceso de diferenciación sexual se construye sinécticamente, esto es, por una sustitución de la parte por el todo: reduciendo el cuerpo a ciertos significantes sexuales como zonas erógenas que determinarán si se es mujer u hombre. Esto produce una relación de dominación heterosexual, como dice Preciado: “El sexo es una tecnología de dominación heterosocial”.⁸

⁵ Forero, Julieth y Hurtado, Diana, “ACD: una propuesta para el análisis de política pública de género”, en *Discurso y Sociedad*, vol. 7, núm. 2, 2013.

⁶ Cf. Sautu, R; Boniolo, P.; Dalle, P.; Elbert, R., *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*, Buenos Aires, CLACSO, 2005.

⁷ Vela Peón, Fortino, “Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa”, en *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, FLACSO, Sede México, 2008, pp. 63-81.

⁸ Preciado, Beatriz, *Testo Yonqui. Sexo, drogas y biopolítica*, Buenos Aires, Paidós, 2014.

El cuerpo como texto, por el atravesamiento discursivo que crea, recrea marcas que se instituyen como reales y queda apresado por esta historia discursiva. Los cuerpos disidentes –abyectos, marginados, trans, *queer*– no escapan al texto que históricamente labró cuerpos, ni a la norma que los produce como abyectos.

Tomando las palabras de Wittig acerca del poder del lenguaje de producir marcas, de dominar cuerpos, los desarrollos de Butler sobre la performatividad del género y los de Preciado sobre el carácter prostético del sexo, nos enfrentamos a la necesidad de evocar los textos de estos sujetos que han violado los imperativos sexo-género-deseo, o cuando menos alterado su continuidad.

Si bien los cuerpos “degenerados”, “patológicos”, “perversos”, “disidentes”, definidos por la norma en tanto abyectos son permeables a los imperativos de género, ya no operan construyendo sujetos concretos como hombres o mujeres:⁹ la deconstrucción se materializa en hombres y mujeres trans. Estas nuevas representaciones, de las cuales el cyborg de Donna Haraway es un ejemplo paradigmático, son prácticas micropolíticas y contrahegemónicas, que generan cuerpos reasignados, reapropiados. Un agenciamiento del cuerpo necesariamente altera la norma al construir nuevas identificaciones. Como cuerpos politizados, las personas trans entrevistadas se esmeran por ser hombres o mujeres; lejos de constituir un acto político intencionado, el propio proceso de desidentificación opera como tecnología de deconstrucción: degeneriza cuerpos.

Como discurso institucional, que influye en las acciones concretas de cada sujeto, es necesario cuestionar las prácticas que sustentan las políticas públicas con el objetivo de generar movimientos críticos que, lejos de obturar o reproducir ciertos modelos vigentes de ser trans, posibiliten otras formas de representar al género, formas quizá veladas hasta ahora. No se trata únicamente de incluir a la población trans masculina, sino de generar una política que posibilite diferentes formas de existencia deseantes sin restringirlas a identidades fijas. Si la construcción de género continúa en las prácticas artísticas, en la aca-

⁹ Cf. De Lauretis, Teresa, “Sujetos excéntricos”, en *De mujer a género, teoría, interpretación y práctica feministas en las ciencias sociales*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 73-113.

demia, en el feminismo, etc., la deconstrucción del mismo se constituirá como técnica válida en la búsqueda de formas inclusivas habilitadoras de una vida digna. Se trata de restituir el carácter humano a aquellos cuerpos que, al decir de Butler, han sido despojados de toda humanidad. Se deben cuestionar los mecanismos segregativos que inhabilitan ciertas formas de poseer el cuerpo, para otorgar validez política a cuerpos disruptivos. Generar nuevas políticas que cuestionen la normatividad sexo/genérica, que permitan una nueva concepción de lo humano que incluya a las minorías. Desnaturalizar el dimorfismo hombre/mujer, subordinado a un discurso médico psiquiátrico que esgrime lo normal y lo patológico: “hay humanos que viven y respiran en los intersticios de esa relación binaria; por tanto, esta ni es exhaustiva ni es necesaria”.¹⁰

Invisibilización de la población trans masculina y reducción de lo trans a lo femenino

En las entrevistas se observa una heterogeneidad que no es reflejada en las políticas dirigidas a la población trans, ni en los estudios que pretenden recoger datos acerca de estas personas. La invisibilización opera en los propios entrevistados, las chicas feminizan su discurso y sólo advierten la existencia de los varones trans al ser interrogadas específicamente respecto a ellos.

Los trans masculinos coinciden en no haberse identificado antes como varones trans por desconocer la categoría en sí, la habitabilidad de esa posición. Relatan haber sido nombrados como lesbianas, término del que se apropiaban, sin identificarse con dicha nosografía. Como plantea Kate Bornstein¹¹ con respecto a la utilización política de las nominaciones identitarias, los usos estratégicos de ciertas identidades posibilitan nuevas existencias.¹² El desconocimiento de la existencia de otro como igual imposibilita el autorreconocimiento.

¹⁰ Butler, Judith, *Deshacer el género*, Barcelona, Paidós, 2004.

¹¹ Bornstein, Kate, *Gender Outlaw: On Men, Women, and the Rest of Us*, Nueva York, Routledge, 1994.

¹² Butler, Judith, *op. cit.*

Desidentificación/identificación de hombres y mujeres trans

Mientras que las mujeres trans alegan haberse sentido siempre mujeres, ellos plantean la inexistencia de un nombre del cual apropiarse. Paradójicamente, el reconocimiento de una identidad despliega un dispositivo de exclusión montado por medio del discurso institucional.

Uno de los representantes de Trans Boys Uruguay (TBU) manifiesta la importancia del activismo como forma de visibilización, la necesidad de ser reconocidos, nombrados, de saber que existen otros que viven situaciones similares, que otorguen estatus de realidad a lo que les sucede.

Muchos optan en cambio por el anonimato, ya que temen la severidad del castigo por infringir la norma. Este aspecto se hizo fehaciente a la hora de fijar las entrevistas: no fue fácil acceder a las mismas y las que se concretaron fueron realizadas en general a varones “visibles” en su entorno cercano. Los propios entrevistados relatan la dificultad que han tenido para encontrar a otros en su misma situación.

Si bien la testosterona puede generar un fenotipo con caracteres secundarios masculinos en pocos meses, la ausencia de visibilidad no puede atribuirse únicamente a la posibilidad, sino a la necesidad. Dicha invisibilización responde a imperativos de género que continúan posicionando a las mujeres en el ámbito privado. Esto se relaciona con una noción de derecho a la que sólo los hombres tienen acceso: la vida pública es un espacio habitable por quien nació varón, aunque reniegue de esa condición. Así, la iniciación a la vida trans suele suponer para las mujeres trans un violento lanzamiento a la esfera pública. Expulsadas de sus hogares y debiendo generar su propio sustento de las formas más riesgosas, acceden a su identidad, a la visibilidad y a la habitación de lo público (de las formas más literales y en el sentido figurado) gracias a que son bio-varones. Paradójicamente, el rechazo de su “condición” de varón las desaloja de su hogar (la vida privada), mientras que a los varones trans, el rechazo de su condición de mujer los somete a la habitación de lo privado mediante la reclusión. La negación al reconocimiento de los varones trans (antes bio-mujeres) les imposibilita luchar por sus derechos y refuerza situaciones de exclusión y marginalización.

Como simbólicamente valorado, lo masculino ha sido recreado como esencial, natural, imposible de *hackear*. La identificación de una

bio-mujer con lo masculino será posible sólo a escondidas, detrás de las hormonas, de voces roncas, de la mastectomía, de la histerectomía, pero nunca como acceso al falo. Lo negado es aquello a lo que la masculinidad se ha visto reducida en la referida sinécdoque: el pene.

Distinta es la situación de las mujeres trans: estos bio-hombres parten de un lugar hegemónico que luego, como mujeres (trans), les será quitado. En estos casos, la visibilidad se convierte en objeto de castigo, y las historias más conocidas refieren a la situación de calle, al trabajo sexual, la inyección de siliconas industriales, prácticas de riesgo innumerables. Se trata, en suma, del cuerpo empujado al sistema tanatopolítico. La misoginia, junto al castigo por haber rechazado el falo, se presenta con severidad y llega a asumir las formas más crueles: “una chica, por ejemplo, me contó que la apuñalaron en la casa los papás porque quería ser trans”.¹³

Familia de hombres y mujeres trans

La exclusión temprana de las familias es un factor común en las trans femeninas. Dicha situación provoca la deserción educativa y la necesidad de recurrir al trabajo sexual como forma de subsistencia. Por el contrario, ninguno de los varones trans entrevistados relata haber sido abandonado por su familia; si bien manifiestan que no ha sido fácil la aceptación. La contención familiar posibilita el acceso y el mantenimiento en el sistema educativo hasta niveles más altos, por consiguiente, mejores empleos, y apoyo en el proceso de cambio y reapropiación de una identidad.

Tránsito por el sistema educativo de hombres y mujeres trans

Se resalta la exclusión del sistema educativo de la población trans en general, aún más notoria en las chicas trans que por lo general asumen su identidad a temprana edad.

Aparece un primer rechazo por la orientación sexual. El carácter afeminado o varonil que difiere del género asignado al nacer, sugiere, bajo falsas premisas, la homosexualidad de aquellos cuerpos que no

¹³ Luz, entrevista personal, 23 de junio de 2015.

actúan conforme a los imperativos genéricos. Hay aquí dos errores conceptuales: el primero consiste en homologar la identidad de género a la orientación sexual, el segundo en creer que un/a niño/a ha definido su orientación sexual. Esto remite a una concepción en la que sexo, género y orientación sexual representan un continuo coherente, concepción que se corresponde con los imperativos heteronormativos y que implica el supuesto erróneo según el cual la identidad y la orientación sexual son fijas e inmóviles.

Se resalta la violencia por la imposibilidad de asumirse públicamente como varones o mujeres trans. Las agresiones físicas y verbales abundan, aunque se expresan con mayor intensidad en las chicas. “Fue horrible, todos los insultos que sufrí; las risas, las burlas y así estuve durante todo un año [...] lo más feo que me tocó vivir fue un intento de violación por parte de tres compañeros de mi clase [...] fui discriminada por mis propios profesores.”¹⁴

La ausencia de respuesta por parte de los adultos muestra al liceo como un aparato reproductor y productor de violencia, visibilizando la brecha entre el derecho *de jure* y *de facto*. El Estado, lejos de garantizar los derechos de niño/as y adolescentes por medio de la promoción de un espacio seguro y propicio para el proceso de aprendizaje, se encuentra ausente u opera como reproductor de exclusiones. Como plantea Preciado, la arquitectura de los espacios públicos funciona al servicio de la norma de género y produce subjetividades generizadas. Por ejemplo, segmentados en masculino y femenino, los baños funcionan como reales espacios de vigilancia que se encargan de hacer cumplir la coherencia sexo/género; cualquier actitud sospechosa no escapará a agresiones físicas o verbales justificadas por la injuria al género.

Dicha situación se reproduce en la mayoría de los espacios públicos; la cárcel, los hospitales, los refugios, siguen dividiendo y reproduciendo el dimorfismo sexual. Esta división espacial que podría responder a una sociedad disciplinar, a un panóptico, como plantea Foucault, cobra poder por sus efectos subjetivos. Ya no será, por ejemplo, el símbolo femenino o masculino (como símbolo externo) en la entrada a un sanitario el que detenga a un cuerpo que pretende violar la normativa de ingreso, serán las propias subjetividades las que reproducirán este

¹⁴ Lorena, entrevista personal, 12 de agosto de 2015.

modelo, puesto que la restricción se internaliza. Los/as niños/as en la escuela, los adolescentes en el liceo, adultos, en fin: cualquiera funcionará como regulador capaz y propenso a censurar a quien transgreda. “Por parte del director [...] cuando él llamaba a mi casa decía, le decía a mi madre: ‘tenemos a este muchacho o muchacha, no sé lo que es.’”¹⁵

La falta de nominación imposibilita instituir estos actos como transfóbicos. El abandono de los estudios formales refiere a una expulsión por parte de una tecnología de producción de verdad: la institución educativa.¹⁶ El acto de desidentificación permite que la institución despliegue sus técnicas tanatopolíticas, que siguen operando como islas atemporales en instituciones momificadas.

Las mujeres trans relatan este proceso como una lucha constante, aquí la identidad se hace visible con anterioridad. Muchas plantean que debían travestirse, vistiéndose conforme a su primera asignación sexual en un intento de escapar a la violencia social. Una mujer cuenta que, incluso escondiendo su identidad, el tránsito por primaria, secundaria y nivel terciario fue terrible.

Los hombres trans relatan su pasaje por el sistema educativo no como varones trans sino como “marimachos” o “lesbianas”. La invisibilización aquí se traduce en una discriminación referida a la orientación sexual; en cambio, la discriminación múltiple que reciben las chicas trans, por homosexuales primero y por trans después, tiene características diferentes. “Siempre fui la mariposita. Te sentís como, te ponés cosas que decís: yo nunca voy a llegar a ser nadie en la vida, pero no es así.”¹⁷

Situación laboral de hombres y mujeres trans

Los cuerpos trans que emigran del cuerpo femenino, cuerpos prostéticos, testosteronizados (o no), que aparentan cis-hombres, integran de forma singular las relaciones de poder como tecno-hombres y bio-mu-

¹⁵ Joaquín, entrevista telefónica, 10 de junio de 2015.

¹⁶ Cf. Preciado, Beatriz, “Pienso, luego existo”, en *A la Carta. Televisión y Radio*, 2013.

¹⁷ Luz, *op. cit.*

eres sin escapar a la herencia femenina y lo que el patriarcado hizo de ella. Asignados como niñas al nacer, han quedado excluidos del lugar de poder. Como niñas pertenecen al espacio doméstico, espacio discreto a la sombra del espacio público, donde se moldean los cuerpos dóciles. Como lesbianas (históricamente invisibles) permanecen al abrigo de padres que, no sin dificultad, protegen a sus hijas. Esta permanencia en el espacio doméstico posibilita que la exclusión del sistema educativo no sea masiva, y permite así una mayor formación para el mundo laboral.

A diferencia de la población trans femenina, la situación laboral de los varones trans es muy diversa. Se observan aquellos que prefieren pasar por cis-hombres por miedo a la expulsión o no contratación. Otros que, insertos en el mercado laboral, optan por comunicar su situación al comenzar la hormonización y cambio de nombre y sexo registral. La legislación brinda coherencia y estabilidad a los cuerpos, el cambio de nombre y sexo registral asegura una continuidad en el tiempo y el tratamiento hormonal propicia efectos irreversibles.

Un hombre que se encuentra en la etapa previa a la hormonoterapia cuenta que su vida consiste en permanecer oculto: “soy un bicho”. Hasta no comenzar el tratamiento hormonal y tener los caracteres sexuales masculinos no se presentará socialmente como trans. La invisibilización salvaguarda de una discriminación, pero anula subjetividades. Estas formas de velar el bio-sexo acarrear el costo de la no existencia como varón trans. “El alto precio de la representación propia visible e inteligible que he construido hace que la experiencia sostenida de invisibilidad sea enloquecedoramente difícil de soportar.”¹⁸

Muchas mujeres que se encontraban insertas en el sistema formal antes de comenzado el cambio de nombre y sexo registral también mencionan la necesidad de ocultar su condición de trans (la policía normativa se presenta sin disfraz). “Empecé a trabajar disfrazada de varón, sino era imposible hacerlo”, dice Cecilia.¹⁹ “De día era Carlitos y de noche podía ser Natalia Oreiro [...] eso fue muy duro para mí, porque llevar una doble vida, sentirte mujer pero tener que vestirte como

¹⁸ Stryker, Susan, “Mis palabras a Víctor Frankenstein desde el Pueblo de Chamonix: Escenificando la Ira Transgénero”, en *Nombres. Revista de filosofía*, Córdoba, 2005, p. 210.

¹⁹ Cecilia, entrevista personal, 13 de agosto de 2015.

varón.”²⁰ El cambio de nombre y sexo registral permitió que aquellas que se encontraban insertas en el sistema laboral lograran mantener sus puestos sin necesidad de travestirse.

Hace un año que hice el cambio de nombre, que tengo mi nombre en la cédula y que pude empezar a vivir realmente como yo quería [...] la empresa me decía que hasta que yo no tuviera un documento que confirmara mi legalidad como mujer frente al Estado, ellos no podían dejarme trabajar como mujer.²¹

El documento aparece así como elemento regulador del género: si el cambio del mismo implica un procedimiento legal, es porque la custodia del género continúa imperando desde los organismos del Estado. “No hay derecho para las personas trans porque las leyes existen pero el cumplimiento no, porque vos no ves personas trans trabajando en un supermercado, no ves trabajando en un bar ¿las ves dónde? en las esquinas.”²²

De esta forma se expresa de forma unánime la estrecha relación entre la prostitución y las trans, así como la dificultad de inserción laboral. La cosificación del cuerpo femenino responde a un sistema de relaciones que posiciona a la mujer como objeto pasible de poseer, de ser poseído por el hombre. La hipererotización del cuerpo femenino lo reafirma como cuerpo al servicio, cuando no de la reproducción y del cuidado, del deseo sexual. “Estén donde estén, hagan lo que hagan (incluyendo cuando trabajan en el sector público) ellas son vistas como (y convertidas en) sexualmente disponibles para los hombres y ellas, senos, nalgas, vestidos, deben ser visibles.”²³

Ser mujer implica un sometimiento y una posición como objeto sexual que se maximiza en la población trans femenina donde los estereotipos se imponen como cosificación extrema. Sólo como cuerpo

²⁰ Luz, *op. cit.*

²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.*

²³ Wittig, Monique, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Barcelona, EGALES, 2006, p. 27.

sexuado la mujer trans entra en el mercado laboral, como cuerpo al servicio del hombre, como cuerpo (y no como sujeto de derechos). Esto se reproduce incluso en aquellos casos aislados en que está ausente la prostitución. Si bien las entrevistas realizadas no fueron a mujeres que se dediquen al trabajo sexual, ellas expresaron ser acosadas por hombres dispuestos a pagar por gozar de sus cuerpos.

La violencia de género impuesta sobre las mujeres trans –por ejemplo, al suponerles el deber brindar un servicio sexual– aparece como problema para las políticas que intentan favorecer su inserción laboral. Los cupos para personas trans no son una propuesta viable para las chicas que trabajan de la prostitución, ya que ésta suele ser económicamente más redituable que las opciones de trabajo protegido, promovido o amparado en el marco de una intervención o intermediación estatal.

Lo que se ofrece como inserción laboral, por ejemplo en los proyectos del MIDES como Uruguay Trabaja y todo eso, a ver es mucho en Montevideo no en el interior. Es como muy poco dinero lo que se paga. Por otro lado, son de seis a ocho meses de trabajo, después por dos años no podés volver [...]. La inserción laboral es importante, y ahí hay que hacer un trabajo con la población trans para pensar en el futuro. Se gana mucho con la prostitución, es verdad, se gana mucho mientras tenés entre 19 y 28 años ¿qué pasa después?²⁴

Un sistema de demanda las posiciona como oferta sexual obligada, ya que aparece como el único espacio en donde pueden transitar públicamente como mujeres. Renunciar a los beneficios del falo implica posicionarse como objeto sexual. Aunque con pene, las mujeres trans trabajan cual prostitutas insertas en un mercado que demanda el servicio de cuerpos disidentes. Cuerpos posicionados como otros, sin derechos, excluidos del mercado laboral: obligados a la explotación sexual.

En Uruguay las trabajadoras sexuales tienen la posibilidad de aportar al Banco de Previsión Social (BPS), formalizar su trabajo y acceder a ciertos derechos entre los cuales se encuentra el beneficio jubi-

²⁴ Cecilia, *op. cit.*

latorio. Esta política restitutiva de derechos extiende cierta protección anteriormente negada. Sin embargo, las chicas entrevistadas señalan que las mujeres trans no aportan al BPS: la mayoría no aportan al BPS ya que no llegan a jubilarse por su corta esperanza de vida (35 años). A su vez, la prostitución estuvo siempre asociada con el trabajo ilegal, lo que implica un imaginario de exclusión y de restricción al acceso de un estatuto legal y controlado. “Uno de los índices del grado de explotación del trabajo sexual y pornográfico es la inmovilidad social de sus trabajadores, la imposibilidad de abandonar este ámbito de producción para acceder a otras formas menos pauperizadas de trabajo.”²⁵

Esta inscripción del cuerpo trans femenino rompe con su cristalización en la propia práctica de la prostitución. Como línea de fuga nos encontramos con cuerpos disidentes, que habiendo burlado la normalidad, existen como mujeres con pene, fracturando el continuo sexo-género-orientación sexual. Frente a la heteronormatividad, un nuevo mercado de relaciones anales se instaure como burla al sistema alrededor de los cuerpos “anormales”.

Al conceptualizar la arquitectura como política, Preciado advierte el poder creador de las limitaciones espaciales. Las prácticas sexuales son organizadas por una limitación temporo-espacial que instituye ciertas prácticas como públicas o privadas, íntimas o sociales, e institucionales o domésticas. Esto produce los espacios del cuerpo como sexualizados o no, instaurando prácticas sexuales. Las categorías que han determinado las formas de dominación, relacionando al hombre con el papel activo y a la mujer con el pasivo, performan las relaciones sexuales en un paralelismo que opone: activo (penetrador) / pasivo (penetrada), denunciando su artificialidad cuando el varón “heterosexual” es penetrado por una mujer trans. Las prácticas anales que se establecen entre las chicas trans y cis-hombres aparecen como nueva ruptura que desnaturaliza prácticas erigidas como normales.

Acceso al cuerpo masculino y femenino

Lo masculino como lo uno ha producido formas de violencia extrema; su unidad no es ni tan fácilmente desnaturalizable ni plausible de ser

²⁵ Preciado, Beatriz, *Testo Yonqui. Sexo, drogas y biopolítica*, op. cit., p. 218.

habitada por cuerpos no verificados por el sistema sexo-género-deseo. El cuerpo masculino ha sido siempre el cuerpo natural, universal, provocando un montaje de significantes que definieron el cuerpo femenino como su otro.

la masculinidad tiene una relación totalmente diferente con la performance, lo real y lo natural y parece que es mucho más difícil fisgonear y desmontar lo masculino y las características asociadas a los varones que lo femenino y las características asociadas a las mujeres.²⁶

La posición del hombre como natural e inalcanzable se materializa en el tratamiento de los cuerpos intersexuales y las operaciones de reasignación sexual. La mayor parte de los bebés intersexuales son asignados como niñas, con la realización de una vaginoplastia que asegure la coherencia de la dicotomía sexual. El tamaño del pene es el elemento decisor del sexo del niño. Dicha asignación no dista demasiado de la de los demás individuos, aunque literaliza un recorte de las zonas sexuales. El primer momento en la asignación consiste en lo que Preciado denomina, siguiendo a Butler, invocación performativa. Por medio de una nominación (niño o niña) comienza la producción del sexo/género; es una función performativa y prostética: produce sexos. Este primer momento otorga coherencia al cuerpo: sólo en tanto sexuado un cuerpo se constituye en humano. Como dice Stryker, “El lenguaje falogocéntrico, no el hablante particular, es el bisturí que define nuestra carne”.²⁷

El falo funciona como valor simbólico y es *el* miembro que define al hombre. La medicina se refiere a la invaginación del pene cuando se trata de producir una vagina. Esto implica la posibilidad de que el hombre (pene) contenga el genital femenino, génesis hermafrodita, que le permite invertirse como femenino. El uno que lo es todo, debe dar “un paso atrás” para transformarse en mujer, pero sólo en la medida en que su cuerpo contiene dicha posibilidad. El caso de la mujer

²⁶ Halberstam, Judith, “Entrevista a Judith/Jack Halberstam. Raquel (Lucas) Platero entrevista a Judith Halberstam para *Parole de Queer*”, en *Parole de Queer*, 2014, p. 1.

²⁷ Stryker, Susan, *op. cit.*

que desea acceder al pene no corre la misma suerte; lejos de convertir, deberá producir, y no de modo eficaz, un nuevo órgano.

Desde la década del ochenta se realizan vaginoplastias que visualmente pasan por bio-vaginas, sin embargo no se ha logrado la construcción de un pene que visual y funcionalmente se compare al de un bio-hombre (aunque la primera faloplastia data del año 1958). Los riesgos de la intervención quirúrgica de reasignación masculina, que incluyen la posible pérdida de la motricidad de la pierna o del brazo, no son suficientes para lograr un órgano funcional. Por esta razón, la mayoría se conforma con el crecimiento del clítoris por hormonoterapia o la realización de una metaidoioplastia.

Las personas trans masculinas se enfrentan a la imposibilidad de una reasignación que incluya los órganos genitales: nuevamente, la tecnología está al servicio del cis-hombre heterosexual. Las infinitas intervenciones quirúrgicas montadas en el mercado de belleza femenina reproducen la hipererotización de estos cuerpos, sin embargo, dichas tecnologías parecen no ser eficaces cuando de masculinidad se trata. “Sólo como sexuado el cuerpo tiene sentido, un cuerpo sin sexo es monstruoso.”²⁸

Se instaura una inequidad como resaca de aquella que implica la relación de mujeres y hombres. Como bio-mujer o como trans femenina el cuerpo representa la imagen especular pasible de ser mirada, juzgada y controlada por el hombre. El cuerpo femenino será todo sexo, mientras que el sexo masculino se identifica con su miembro, el pene.

La objetivación del cuerpo femenino se hace evidente en la industria de belleza, creada para formar *Barbies* siliconadas y anoréxicas: se trata de todo un mercado masculinizado que opera en actos performativos produciendo y reproduciendo la dominación del cuerpo femenino, ficcionando a la mujer como puro sexo. Ahora bien, este cuerpo sólo puede (y debe) ser modificado en tanto responda a los imperativos de belleza heterosexuales: poner y sacar, cortar y coser, implantar y amputar, serán operaciones necesarias en tanto construyan cuerpos hipersexualizados y femeninos. Las nuevas mujeres siliconadas no se exponen a procesos menos *gore* que las personas transexuales; quizá la diferencia es que reproducen un sistema heteronormativo, por medio

²⁸ Preciado, Beatriz, *Manifiesto contrasexual*, Barcelona, Anagrama, 2011, p. 120.

del cual son dominadas, usadas y explotadas por el hombre, mientras que las personas trans resisten a dicha normativización.

Como vigilancia del sexo: el consumo y la censura. Mientras que para las cis-mujeres el consumo de pastillas anticonceptivas se prescribe sin cuestionamiento como panacea de la farmacología, invisibilizando e interiorizando el control del cuerpo femenino y silenciando la posibilidad de invención de nuevas prácticas (como el control de producción de esperma), el uso para la desidentificación del sexo asignado es censurado por medio de discursos que advierten sobre el daño a la salud que dicho consumo puede ocasionar. El consumo de hormonas por cuerpos desidentificados implica una reapropiación de la nanotécnica, un agenciamiento, un “uso impropio”, una burla a la vigilancia sexo-genérica. Pero dicho agenciamiento no tardará en ser reapropiado por la industria médica que pretende devolver la coherencia al cuerpo. Los protocolos de hormonización y el cambio de nombre y sexo registral siguen operando como técnicas normativas.

Muchas chicas trans optan por no hormonarse, ya que trabajan con su cuerpo y el consumo de hormonas obtura la posibilidad de erec-tilidad peneana. Relatan un estado de ánimo depresivo y cambios de humor fuertes. Los varones trans, en cambio, relatan un deseo sexual exacerbado, aumento de energía, cambios de humor y su erec-tilidad no se ve afectada: la ganancia del “macho” de la mano de la testosterona.

Como dice Preciado, “La asimetría que existe en la construcción social de los géneros se vuelve a encontrar en las tecnologías médicas de construcción y de cambio de sexo”.²⁹ La inaccesibilidad al pene asegura que el hombre permanezca irremplazable, su acceso podría desbaratar la posición del hombre-falo.

Acceso al sistema de salud en hombres y mujeres trans

El sistema de salud ha protagonizado grandes cambios en los últimos años; se observa una intención por parte de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) de ampliar el acceso, incluyendo prestaciones específicas para la población trans. El Centro de Salud Ciudad Vieja de ASSE, el Centro de Referencia Amigable (CRAM) y el

²⁹ Preciado, Beatriz, *Manifiesto contrasexual*, op. cit., p. 134.

Centro Hospitalario del Norte “Gustavo Saint Bois” son ejemplos de dichas acciones. Si bien estos avances propician cambios significativos e importantes, la atención se encuentra centralizada en Montevideo y específicamente en las dependencias del Ministerio de Salud Pública (MSP).

Son frecuentes los cambios de prestador de salud de ASSE por maltratos, por omisión de asistencia y/o por cierta experticia al equipo interdisciplinario del Saint Bois (tomado como centro de referencia) de la que no gozan otros especialistas de centros de salud privados, y porque, además, muchos prestadores privados no cubren la hormonoterapia.

Con respecto a la atención, para los varones el mayor problema remite al desconocimiento por parte del personal de salud de la categoría trans masculino; incluso en centros especializados. El relato de un chico que concurre a la Unidad Básica Asistencial (UBA) I, en Salto, a los nueve meses de comenzada su hormonización es esclarecedor:

Él es mi novio, es trans. [Funcionario] “¿Es trans?” Como diciendo: si te querés hacer nena estas en el horno. [Novia] “Es trans masculino” [...] me dijeron que era la primera vez que veían a uno en persona. Me mandan todos los exámenes y me dicen: “Bueno, ¿y ahora, cómo sigo?” Y yo que sé. Entonces bueno, la tipa, más o menos se informaba con algún médico de Montevideo.³⁰

Desde un supuesto de homogeneidad, los funcionarios extienden a los varones trans el estigma de la población trans femenina, el de ser portadoras de VIH por prostituirse.

El desconocimiento de la población trans masculina permea el ámbito público y privado acentuándose en el interior del país. “Supe que en el Maciel iban a atender a población trans, pero ¿qué pasa? Cuando digo población trans hablo de chicas trans.”³¹

La invisibilización de la población trans masculina posibilita un trato digno mientras la apariencia física coincida con el nombre. Cuan-

³⁰ Santiago, entrevista personal, 25 de mayo de 2015.

³¹ *Ibid.*

do se devela la incoherencia entre sexo-género múltiples juicios de valor operan sobre los cuerpos disidentes: “Si estás tan sana ¿por qué te quieres acortar la vida de esa forma? [...] Nació mujer, no puede ser hombre”.³² “Estas engañando a la sociedad, y a la hora de tener relaciones con chicas ¿cómo vas a hacer? [...] más allá del juguete que puedas usar, es una realidad, cuando algo falta, falta y cuando algo sobra, sobra.”³³ La censura frente al acceso al cuerpo masculino, la imposibilidad se performa por el discurso hegemónico.

Otro obstáculo refiere a la distribución de los espacios en femenino y masculino, distribución dicotómica materializada en la creación de especialidades diferenciadas por sexo como la ginecología y urología, que dificultan una atención inclusiva.

Con respecto a la hormonoterapia, se advierte un descenso en la automedicación de los varones trans que actualmente se hormonizan bajo prescripción médica. Si bien en las chicas trans la automedicación ha disminuido, continúa, y continúan tomando como referentes a otras trans antes que al sistema formal de salud. “Se continúa con la automedicación de tiempos inmemorables. Y peor aún, se sigue practicando la inyección de silicona industrial, con todos los riesgos que eso trae.”³⁴

Por otro lado, la mastectomía e hysterectomía comienzan a ser habilitadas en la atención privada, aunque trampeando al sistema ya que no se incluyen como operaciones de reasignación. Los varones trans que se atienden en Salud Pública resaltan la rapidez con que se les posibilita la cirugía, mientras relatan experiencias en clínicas estéticas en que los resultados no han sido buenos.

Para las mujeres trans las experiencias en centros privados revelan hostilidad por parte del personal: llamarlas por su nombre masculino, inferir que son trabajadoras sexuales y, por tanto, posibles portadoras de VIH o enfermedades infectocontagiosas, negarles la categoría trans aludiendo a cuestiones como cáncer de mama o período menstrual.

³² Ramiro, entrevista telefónica, 5 de julio de 2015.

³³ Raúl, entrevista personal, 6 de julio de 2015.

³⁴ Cecilia, *op. cit.*

Si bien el Saint Bois propugna una mirada despatologizante, la disforia de género³⁵ continúa estando en los manuales psiquiátricos y opera en las distintas dependencias del sistema de salud, pública y privada. Los protocolos para la hormonización y las consecuentes operaciones de reasignación continúan prescribiéndose previa evaluación psiquiátrica. El diagnóstico “disforia de género” opera inhabilitando subjetividades como enfermas, invalida voces, reclama y reproduce incapacidad. “Y después cuando estuve internada por intento de suicido me quisieron tratar de loca, dijeron que yo me había escapado y en realidad fueron ellos los que me abrieron la puerta un día después de haberme querido matar.”³⁶

Vivo diariamente con las consecuencias de la definición médica de mi identidad como un trastorno emocional. A través del filtro de esta patologización oficial, los sonidos que salen de mi boca pueden ser rechazados, en forma sumaria, como desvaríos de una mente enferma.³⁷

Cambio de nombre y sexo registral

A nivel discursivo, el cambio de nombre y sexo registral ha sido una de las modificaciones legales de mayor relevancia. Como extensión formal de derechos, es habilitante; los problemas surgen en el ejercicio de los mismos.

Un chico del departamento de Colonia, que se encuentra realizando el trámite para el cambio de nombre y sexo registral sin mayores obstáculos, cuenta que un conocido del mismo departamento no ha podido comenzar el trámite ya que los funcionarios le indicaron la inexistencia del mismo, lo cual muestra la resistencia social a romper con la ideología dominante.

³⁵ “[...] marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa y el que se le asigna” (Asociación Americana de Psiquiatría, *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM V*, Arlington, 2013, p. 239).

³⁶ Lorena, *op. cit.*

³⁷ Stryker, Susan, *op. cit.*, p. 7.

La legalidad posibilita una existencia, pero ¿qué lugar alberga para las identidades móviles? El cambio de nombre y sexo registral requiere la presencia de testigos que confirmen que quien solicita ha permanecido y vivido de acuerdo a la identidad de género que demanda. ¿Qué masculinidades y qué feminidades son válidas? Se insta un estatuto de coherencia y de permanencia que intenta restituir la aparente naturalidad al sexo/género. Dicha ley prevé un posible equívoco y posibilita volver al antiguo nombre, siempre y cuando hayan transcurrido cinco años luego del cambio. En su formulación se trasluce una idea normativa del género en la que se podría cambiar el nombre y el sexo registral como paliativa de los efectos perjudiciales que un nombre que no coincide con la identidad podría ocasionar, sin cuestionar la naturalidad del sexo. Se vuelve necesario rever los preceptos de la formulación de la ley para pensar al destinatario como sujeto de derecho y como sujeto agenciado con la posibilidad de elegir su identidad.

CONCLUSIONES

Uno de los mayores obstáculos con los que se enfrenta la población trans, y principalmente la población trans masculina, se relaciona con una discriminación estructural que obtura el acceso a derechos, incrementada por el desconocimiento y el miedo a lo diferente de los actores sociales, individuales e institucionales. La brecha entre el derecho *de jure* y *de facto* aumenta en la medida que muchas de las acciones dirigidas a la población trans no disponen de una buena implementación, por falta de conocimiento de algunos de los actores responsables de su cumplimiento. Se ha observado, a su vez, que la invisibilización de la población trans masculina dificulta el acceso a los derechos así como obtura la posibilidad de luchar por los mismos.

Si bien se comprueba que los efectos que produce la exclusión de hombres y mujeres trans difieren entre sí, ambos sufren la puesta en marcha de una tanatopolítica, ya sea por la vía de la violencia directa, ya sea por despertar ideas suicidas, como muchos/as relatan en las entrevistas.

El derecho a la identidad aparece como una necesidad fundamental largamente insatisfecha en ambas poblaciones trans, masculi-

na y femenina. Para los hombres trans, posibilita la inserción en el ámbito laboral o educativo sin necesidad de identificarse como trans, pudiendo pasar por cis-hombres. Para las mujeres, implica el acceso a una identidad que reduzca el hostigamiento y que posibilite su referencia en femenino.

En lo referente a la educación, los varones trans transitan como lesbianas masculinas, no como trans. Si bien esto implica un hostigamiento por infringir la heteronormatividad, los castigos sociales no son tan fuertes como los que vive una mujer trans por transgredir (en el imaginario social) la heteronormatividad y la norma de género. La expulsión educativa para las mujeres opera en mayor medida y a edades más tempranas que para los hombres.

En los varones trans se percibe una aceptación familiar mayor, además de una desidentificación tardía principalmente a causa del desconocimiento de la habitabilidad de lo masculino. Esto permite la permanencia en el sistema educativo y el acceso a mejores empleos. No se constata ningún caso masculino que ejerza la prostitución o que no haya podido acceder a un empleo, si bien el acceso al mismo se da, en general, bajo el desconocimiento del contratante de la categoría trans autoasignada.

En la salud, si bien las formas de discriminación hacia las mujeres trans pueden ser explícitas, en los hombres trans se observan mecanismos sutiles pero severos de discriminación, como el cuestionamiento al acceso a lo masculino. Las situaciones de discriminación aumentan en el interior del país. Por otro lado, continúa siendo un problema la automedicación de mujeres trans.

RECOMENDACIONES

De manera general, se recomienda formular una política específica que incluya las necesidades de la población trans desagregadas en masculino y femenino, así como realizar esfuerzos desde las instituciones públicas para incluir, desde la formulación de las políticas –y con énfasis en su implementación–, las diferencias existentes entre las personas trans femeninas y masculinas, contemplando sus singularidades.

Visibilización de la población trans masculina

Generar estrategias de visibilización de la población trans masculina que les permitan reconocerse como destinatarios de ciertas políticas y acciones, así como identificar las necesidades que pueden reclamar como actores sociales. Es necesario un permanente diálogo con la población, con el fin de evitar un colonialismo desde la experticia.

Para atacar la discriminación y en el marco de la visibilización, se recomienda generar campañas de comunicación social que no aborden solamente el tema trans (por las resistencias que puede generar dicha especificidad), sino que incluyan la discriminación por diversas razones, de manera de promover la sensibilidad ante la discriminación racial, por discapacidad, por orientación sexual y, paulatinamente, por identidad de género. Las mismas deberían orientarse a interpelar, con sutileza pero de manera contundente, las naturalizaciones de la normalidad y la anormalidad o monstruosidad.

Las campañas de comunicación masiva deberían incluir la visibilización de mujeres y varones trans, de modo que se constituyan como identidades existentes y vivibles en el imaginario social y, eventualmente, adolescentes y jóvenes puedan relacionarse con esas situaciones.

Se recomienda también involucrar al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y los servicios oficiales de espectáculos (SODRE,³⁸ Teatro Solís, etc.) para instrumentar campañas que recurran a las diferentes expresiones del arte, de modo de apelar a estrategias de sensibilización que performen otros cuerpos y representen como posibles otras subjetividades.

Si bien se reconocen campañas contra la discriminación por motivos de etnia, orientación sexual e identidad de género, las mismas no han tomado como foco el desmantelamiento de ciertos preceptos que obturan la posibilidad de múltiples identidades deseantes.

Sociedad inclusiva

Es necesario trabajar con los programas dirigidos al cuidado y educación de la primera infancia, a efectos de transversalizar una perspecti-

³⁸ Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.

va de género sensible a la desidentificación que puedan sufrir niños y niñas. Esto posibilitaría un cuestionamiento a los binarismos imperantes y una inclusión del otro como semejante.

También se recomienda realizar talleres de sensibilización sobre cuestiones que problematicen el binarismo y que trabajen acerca de la identidad y la desidentificación de género, cuestionando la heteronormatividad. Se recomienda incluir en la currícula de formación de educadores aspectos vinculados a cómo trabajar con niños/as (que no se identifican con su sexo asignado), con sus pares y las familias de sus pares.

Por otro lado, resulta urgente promover espacios de creación de denuncias y tratamiento de casos de acoso sexual y discriminación de género en el trabajo, en las empresas y en los sindicatos, incluyendo explícitamente el hostigamiento dirigido a personas trans. Si bien existen algunos de estos espacios –como el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDDHH)– los mismos deben ser promocionados para oficiar como referentes.

Finalmente, fortalecer a la sociedad civil implica colaborar con las organizaciones vinculadas a apoyar a las personas trans, en particular a los varones, para que tengan mayores recursos, visibilidad, capacidad de movilización y que puedan incorporar servicios de apoyo psicosocial.

Salud

En este aspecto es necesario extender las prestaciones dirigidas a la población trans masculina y femenina a otras dependencias del MSP, contemplando el interior del país. Se recomienda en ese sentido tomar acciones que disminuyan la brecha entre el derecho *de jure* y *de facto* y obliguen a cumplir con la Ley 18.211. Para ello, es necesario realizar tareas de formación y sensibilización de todo el personal de salud, y no sólo de los centros específicos que trabajan con personas de la diversidad sexual, para poder trabajar desde el derecho y el reconocimiento con hombres y mujeres trans.

También hace falta eliminar la categoría psiquiátrica “disforia de género” de los protocolos de atención. Para justificar los tratamientos que posibilitan una reasignación sexual alcanza con apelar al sufrimiento que implica vivir en un cuerpo con el cual la persona no se identifica,

sufrimiento que puede llevar a intentos de autoeliminación o a la concreción del suicidio.

Es importante crear servicios de apoyo psicosocial especializados para las personas que, independientemente de si se someten a procesos de modificación corporal, necesiten apoyo en el reconocimiento y asunción de su identidad, así como brindar soporte y contención a las familias, para que logren comprender la situación de desidentificación y soportar los costes sociales que implica apoyar de la mejor forma posible a la persona involucrada. El servicio debería articularse con prestaciones del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) que trabajan con familias, de manera de buscar intermediaciones que faciliten la revinculación con sus familias y comunidades de quienes fueron expulsados/as, y un trato no discriminatorio en el caso de las familias con quienes se mantiene un vínculo. Se reconoce como iniciativa el CRAM, que posibilita la atención psicológica de personas de la diversidad sexual, aunque se insta a descentralizar dicho servicio y otorgar atención psicológica a familiares.

Cambio de nombre y sexo registral

Eliminar la categoría “sexo” de los formularios públicos que continúan reproduciendo las diferencias sexuales como naturales, posibilitando relaciones de poder injustamente reproducidas. Una alternativa a dicha eliminación sería agregar la categoría “otros” al sexo masculino o femenino así como otorgar la libertad a los padres de que decidan el sexo de sus hijos o dejen el espacio vacío para que esta decisión sea tomada por el individuo cuando crezca. Esto implica que la nominación del sexo se desvincule del Estado o del sistema médico, restituyendo dicha posibilidad a la familia o al sujeto.

Distribución de los espacios

Realizar modificaciones en las reglamentaciones de las intendencias que establecen los criterios de construcción y realización de obras en hospitales, escuelas, comercios, etc., reemplazando las exigencias actuales de un baño por sexo por, al menos, dos baños unisex con características determinadas (generando sólo boxes, eliminando los mingi-

torios, etc.). Habilitar espacios como salas hospitalarias unisex que posibiliten desnaturalizar la heteronormatividad. Una recomendación similar se dirige a los programas de refugios.

La modificación de los espacios requiere de una campaña de sensibilización y promoción de dichos cambios, ya que la arquitectura y la segmentación del espacio responden al pensamiento dominante.

Inserción laboral

En este aspecto, se recomienda crear cuotas para la incorporación de personas trans desagregadas por sexos en la administración central emulando la Resolución del MIDES. Crear un mecanismo de monitoreo en la Oficina Nacional de Servicio Civil que asegure tanto el cumplimiento de las cuotas en todos los organismos como la identificación de brechas de capacitación o competencias entre las demandas del Estado y la oferta de la población trans, para desarrollar programas específicos de revinculación con el sistema educativo, currículas específicas de formación laboral que puedan ser implementadas desde el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y la realización de instancias obligatorias de capacitación en género, que incluyan las discriminaciones hacia mujeres y varones trans, para todo el funcionariado del Estado en un plan a 10 años ejecutado por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), de manera que esas inserciones no sean traumáticas.

Se sugiere que los programas de trabajo protegido, intermediación laboral y desarrollo de la empleabilidad y el emprendimiento de diversos sectores del Estado (MIDES, MTSS,³⁹ MIEM,⁴⁰ INACOO,⁴¹ etc.) integren esta dimensión, buscando contratar personas trans femininas y masculinas y creando las condiciones para que se las integre.

Una última recomendación atañe a la realización de acuerdos con la central sindical para efectuar campañas antidiscriminación, in-

³⁹ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

⁴⁰ Ministerio de Industria, Energía y Minería.

⁴¹ Instituto Nacional del Cooperativismo.

formativas y de sensibilidad, especialmente orientadas a facilitar la “salida del *closet*” de las personas insertas a costa de negar sus identidades. El caso del Sindicato Único de la Construcción y Anexos (SUNCA) puede ser tomado como práctica exitosa, ya que es un sindicato especialmente “masculino” que ha sido abierto a la incorporación de mujeres trans.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Americana de Psiquiatría, *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM V*, Arlington, 2013.

Bornstein, Kate, *Gender Outlaw: On Men, Women, and the Rest of Us*, Nueva York, Routledge, 1994.

Butler, Judith, *Deshacer el género*, Barcelona, Paidós, 2004.

— *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Buenos Aires, Paidós, 2012.

De Lauretis, Teresa, “Sujetos excéntricos”, en *De mujer a género, teoría, interpretación y práctica feministas en las ciencias sociales*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 73-113.

Fernández, Ana María, “Acerca de los transexuales y del vivir-ser”, en *Página/12*, Buenos Aires, 2002. Disponible online en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-389-2002-01-06.html> (consultado en enero de 2015).

Forero, Julieth y Hurtado, Diana, “ACD: una propuesta para el análisis de política pública de género”, en *Discurso y Sociedad*, vol. 7, núm. 2, 2013.

Halberstam, Judith, “Entrevista a Judith/Jack Halberstam. Raquel (Lucas) Platero entrevista a Judith Halberstam para *Parole de Queer*”, en *Parole de Queer*, 2014. Disponible online en: <http://paroledequeer.blogspot.com.uy/search/label/Jack%20Halberstam> (consultado en agosto de 2015).

Haraway, Donna, “Ciencia, Tecnología y Feminismo Socialista a Finales del S. XX”, en *Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature*, Nueva York, Routledge, 1991, pp. 149-181.

Ministerio de Desarrollo Social, *Políticas públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y de las instituciones. Informe final*, Montevideo, 2013.

Preciado, Beatriz, *Manifiesto contrasexual*, Barcelona, Anagrama, 2011.

—“Pienso, luego existo”, en *A la Carta. Televisión y Radio*, 2013. Disponible online en: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/pienso-luego-existo/pienso-luego-existo-beatriz-preciado/1986547/> (consultado en julio de 2015).

—*Testo Yonqui. Sexo, drogas y biopolítica*, Buenos Aires, Paidós, 2014.

Sautu, R.; Boniolo, P.; Dalle, P.; Elbert, R, *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*, Buenos Aires, CLACSO, 2005.

Sempol, Diego, *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)*, Montevideo, Debate, 2013.

Stryker, Susan, “Mis palabras a Víctor Frankenstein desde el Pueblo de Chamonix: Escenificando la Ira Transgénero”, en *Nombres. Revista de filosofía*, Córdoba, 2005. Disponible online en: <http://www.revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2340/1277> (consultado en enero de 2015).

Vela Peón, Fortino, “Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa”, en *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, FLACSO, Sede México, 2008, pp. 63-81.

Wittig, Monique, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Barcelona, EGALES, 2006.

El Programa de reasentamiento de personas sirias refugiadas y la violencia de género contra las mujeres: *La Representación de la Otriedad. Uruguay 2014/2015*

Auria Camila Acosta Tomás*

Resumen

El Programa de reasentamiento de personas sirias refugiadas, fundamentado en principio en términos de ayuda humanitaria, consideró en forma muy tangencial las diferencias culturales que iban a manifestarse tarde o temprano en el ámbito local. Así como el Uruguay parece reproducir el legado hegemónico occidental androcéntrico, el Programa de reasentamiento de familias sirias no consideró adecuadamente en su diseño los efectos culturales de la iniciativa. La débil consideración de estas dimensiones en el diseño de la política resultaron los elementos claves para la aparición del problema en el ámbito público. La emergencia del problema público dejó a la vista, por medio de las opiniones y notas de prensa, no sólo las nociones hegemónicas sobre el género y las diferencias culturales de los principales actores políticos y sociales del país, sino también el modo en que la percepción sobre la “Otriedad”, colocada en las familias sirias, varones por un lado y mujeres por el otro, no estuvo prevista en el diseño y la implementación de la política.

Palabras clave: refugio, Siria, Uruguay, Otriedad, racismo cultural, integración social, medios de comunicación, violencia de género.

Abstract

Uruguay's resettlement program for Syrian refugees, basically grounded in terms of humanitarian aid, considered very tangentially the cultural differences that would sooner or later manifest themselves locally. As Uruguayans

* Magíster en Políticas Públicas y Género (FLACSO Uruguay- México). Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Södertörn, Suecia.

seem to reproduce the Western hegemonic androcentric legacy, the resettlement program for Syrian families did not adequately consider, in its design, the cultural effects of the initiative. A weak consideration of these dimensions in policy design was the key element for the materialization of the problem in the public sphere. Its emergence as a public issue revealed, through opinions and press releases, not only the hegemonic notions of gender and cultural differences harbored by the main political and social actors in the country; but also the fact that the perception of “otherness” placed in Syrian families, men on one side and women on the other, had not been foreseen in the design and implementation of this policy.

Key words

Refugees. Syria. Uruguay. Otherness. Cultural racism. Social integration. Media. Gender violence.

INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la guerra civil que está atravesando Siria, millones de personas se encuentran desplazadas dentro y fuera del país. Se estima que la cifra de refugiados sirios en países vecinos sobrepasa los cuatro millones. Esta cifra incluye a dos millones de personas registradas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (en adelante ACNUR), de las cuales 120 fueron invitadas a reasentarse en Uruguay tras una iniciativa humanitaria del entonces presidente José Mujica. El 9 de octubre de 2014 llegaron las primeras cinco familias sirias a Uruguay. Estaba previsto que llegaran las siguientes en febrero de 2015, pero finalmente se decidió postergar su llegada.¹

El Estado uruguayo adoptó una serie de medidas tendientes a que las familias recibieran alojamiento, atención médica, clases de español, introducción a la cultura y costumbres de Uruguay, así como capacitación laboral. Recibirían también asistencia económica durante dos años de modo que se pudieran asentar adecuadamente en el

¹ Cf. Amnistía Internacional, Informe Anual 2014/15. *La situación de los Derechos Humanos en el mundo*, Reino Unido, Peter Benenson House, 2015; ACNUR, 2015.

país, cuyo monto varía entre los 35.000 y 70.000 pesos uruguayos por mes, dependiendo del tamaño de las familias.² Asimismo, las familias tendrían apoyo de un equipo técnico durante sus primeros dos años en Uruguay, incluyendo al menos un/a licenciado/a en Trabajo Social y un/a licenciado/a en Psicología.³

El programa ha sido diseñado en el marco de una política humanitaria y los actores que integran la comisión de trabajo del Programa no son los mismos que por lo general participan en el diseño de políticas migratorias.

ACONTECIMIENTOS

Desde que se anunció la venida de las familias sirias al Uruguay comenzó un debate signado por la polémica. Por un lado, las familias fueron expuestas públicamente: se dieron demasiados detalles sobre su composición, situación y otro tipo de información que tal vez no hubiera sido necesaria. Esto dio pie a un debate público donde los medios de comunicación y los actores involucrados en el Programa disputaron sus posturas ante la venida de las familias, saliendo a la luz sus prejuicios culturales y de género.

En los medios de comunicación se discutió sobre la venida, la integración en la sociedad uruguaya y las sospechas de los presuntos casos de violencia intrafamiliar, en especial hacia las mujeres sirias por motivos de género. Por lo general, se trató de posturas bastante negativas en cuanto a la problemática de refugiar a personas provenientes de una cultura “diferente”, que practican la religión del Islam.

Estas posturas vienen por lo general acompañadas de argumentos defensores de los derechos de las mujeres, que a su vez acusan a la religión musulmana y a la cultura árabe de estar regidos por una estructura patriarcal y machista, donde el velo y la violencia de género son dos de los ejes más polemizados.

² Cf. Miranda, Javier, entrevista concedida al programa “En Perspectiva”, 21 de abril de 2015.

³ Presidencia, 2014: Resolución CM890.

Esta investigación parte de dos objetivos analíticos que permiten el desarrollo del estudio: A) por un lado, se pretende estudiar las condiciones de factibilidad del Programa analizando las restricciones políticas, organizacionales y comunicacionales que surgieron, la interrupción del proceso de implementación del Programa, las denuncias de los medios de comunicación y su importancia para la credibilidad, evaluación y difusión de las acciones gubernamentales plasmadas en las políticas públicas y, finalmente, los actores involucrados en el proceso y los enfoques de género e integración social que fueron manejados en el diseño del Programa. B) Por otro lado, se procura analizar las formas en las que el Programa incluyó en su diseño las diferencias culturales, religiosas y de género de modo de visualizar la representación de la Otredad, en tanto diferencia cultural y religiosa, así como también la manera en que se valorizaron o desvalorizaron las diferencias de género atendiendo a la hibridación discursiva que produce y agudiza la construcción del “otro/a”, generada por los actores involucrados en el diseño del Programa y los actores que emergieron en la posdecisión, es decir, durante la implementación del mismo.

Es necesario precisar que el análisis no se centra en el problema de la violencia de género sino en la controversia generada en la opinión pública que termina impidiendo el acceso a derechos, agudizando la falta de oportunidades para las personas sirias refugiadas así como también los prejuicios frente a una cultura diferente, lo que termina afectando directamente la construcción y percepción social del problema. La hipótesis de trabajo de la cual se parte es que el argumento sobre la violencia de género contra las mujeres no sólo fue utilizado para reforzar la Otredad sino también desplazó todo acto de violencia de género a una cultura y/o religión diferente, invisibilizando las mismas prácticas en el seno de nuestro país.

La controversia manifestó el racismo cultural y los mecanismos de opresión (etnocéntricos, occidentales y androcéntricos) que operan en la sociedad uruguaya. La percepción sobre un “otro/a” está por lo general (por no decir siempre) atravesada por prejuicios, miedos, diferenciaciones, comparaciones, estigmatización y discriminación que a su vez se corresponden con conceptos estructurales de poder, diferencias culturales, relaciones de género, clase social y *racismo*. Este artículo muestra el modo en que las relaciones de poder y de género interac-

túan con el racismo cultural y la integración social a fin de revelar cómo la sociedad, a través de actores como los medios de comunicación y el propio Estado, genera un imaginario social nacional opuesto al “otro/a”. En este sentido, se analiza el concepto de la Otredad y la manera en que los individuos y la sociedad en su conjunto piensan en términos binarios entre “nosotros/as” y los/as “otros/as”.

El proceso tuvo repercusión pública por cuanto el expresidente José Mujica y los actores involucrados (especialmente los medios de prensa y la oposición parlamentaria) se han visto envueltos en una controversia sobre la viabilidad del proceso de reasentamiento en el Uruguay y sus límites. Esta controversia se ha focalizado en torno a la posibilidad de la integración de las personas sirias en la sociedad uruguaya habida cuenta de las diferentes tradiciones culturales y religiosas. La integración social, en este caso, alude a las matrices culturales de los/as sirios/as y cuán compatibles son con la sociedad uruguaya. En otras palabras, la integración social se mide a través del grado de adaptación de los/as sirios/as al Uruguay. Sin embargo, para una plena integración social por parte de los/as refugiados/as, estos deben ser aceptados por la población autóctona también; es decir, la integración debe ser bidireccional.

Las controversias generadas en la opinión pública no sólo aumentaron los prejuicios frente a una cultura diferente, en este caso la de las personas sirias refugiadas, sino que se produjo también una corriente de opinión paradójica, puesto que las controversias alimentaron una falsa idea sobre la igualdad de derechos entre mujeres y varones, tal como es consagrada por la legislación uruguaya y tal como se vive en la *realidad* de la sociedad uruguaya.

El Programa puede ser considerado un programa piloto ya que en Uruguay existen pocas políticas públicas de migración y refugio, más aun teniendo en cuenta que este programa fue generado en la órbita de una política humanitaria y no migratoria. Además, es un programa inédito en la región ya que fue impulsado y financiado por el Estado y no a través de políticas migratorias.⁴

⁴ Por ejemplo, la institucionalidad prevista para el diseño de las políticas migratorias (Junta Nacional de Migración), conforme la Ley 18.250 (Ley de Migración), no tuvo intervención en este programa humanitario, por lo tanto no fue pensando ni diseñado

Los problemas de diseño que tuvo el Programa parecen haber sido un elemento clave que perjudicó la implementación del mismo. Asimismo, el Programa se vio enlentecido en su ejecución, en un principio, y la venida del segundo grupo se aplazó hasta que definitivamente se decidió cancelar.

Algunos de los errores en el diseño e implementación del Programa fueron aceptados públicamente por el doctor Javier Miranda.⁵ No obstante, queda por verse si los errores fueron por inexperiencia y si se tendrán en cuenta en iniciativas de refugio futuras, o si hizo falta, y sigue haciendo falta, un análisis interno político interseccional de cultura, religión y género.

La iniciativa de otorgar refugio a las personas sirias en Uruguay es un avance en materia de políticas destinadas a la población extranjera, ya que, como fue mencionado anteriormente, las políticas destinadas a esta población son prácticamente nulas. Si bien el Programa es iniciativa del Estado como parte de una política humanitaria, es pertinente pensar este tipo de programas como parte de las políticas de refugio, de modo de reforzar las políticas migratorias en general, para que este tipo de programas puedan ser exitosamente implementados y la integración social bidireccional no se obstaculice. También es un avance en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta la situación que se está viviendo en Siria.

El corpus bajo análisis revela que detrás de las denuncias se esconden valores, ideologías e intereses que no necesariamente se basan en hechos reales, sino en los prejuicios generados sobre un determinado colectivo. Es pertinente destacar que en el año 2015 Uruguay lideró la tasa de mortalidad femenina por violencia de género en el mundo.⁶ Resulta por lo tanto alarmante que el Estado uruguayo y los medios de comunicación masivos no hayan visibilizado estos acontecimientos (reales) de forma sistemática, problemática y crítica, pero sí se hayan

.....
 como parte de una política de inmigración sino como parte de la política humanitaria del país.

⁵ Cf. Miranda, Javier, *op. cit.*

⁶ Calce, Carla *et al.*, "Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general", en *La violencia contra las mujeres en la agenda pública. Aportes en clave interdisciplinaria*, Uruguay, Udelar, 2015.

preocupado por visibilizar los presuntos casos de violencia de género entre las familias sirias, estigmatizando y culpando a los “otros” de este problema social. Con esto no se quiere afirmar que estos supuestos casos de violencia entre las familias sirias no necesiten su debida atención, sino que la atención dada en el contexto de dicha controversia está sesgada por una estructura patriarcal muy fuerte en la sociedad uruguaya, que ha naturalizado la violencia de género al punto de prácticamente no poder ver el feminicidio como tal. Pero, por otro lado, se evidencia también un racismo cultural, que autoriza y alimenta la diferenciación cultural y enjuicia a todas aquellas personas que son consideradas “diferentes”, y que se vale del género para reforzar la Otridad.

En pocas palabras, el problema público se generó en torno a la inserción, integración y aceptación de las personas sirias, árabes y musulmanas en la sociedad uruguaya laica y occidental, y se agudizó con las denuncias por parte de la prensa de los supuestos casos de violencia de género contra las mujeres sirias por parte de sus parejas. Esto culminó en un debate público donde los derechos de las mujeres y la igualdad fueron centro de argumentación y la violencia de género contra las mujeres pasó a ser un problema propio de un colectivo cultural y étnico.

La violencia de género es representada entonces como un atributo específico de los sirios y su cultura, “diferente” de la cultura “occidental” y “blanca”. Al considerar la diferencia cultural como problema y *desplazar* todo acto y culpa a otras culturas, se tergiversan los verdaderos motivos detrás de los problemas sociopolíticos. “El Otro se vuelve el objeto en el que los conflictos estructurales y contemporáneos son proyectados.”⁷

MATERIAL Y METODOLOGÍA

La investigación de base se centró en el diseño e implementación del Programa de reasentamiento de personas sirias refugiadas, así como

⁷ Kim, Junyoung Verónica, “Desarticulando el ‘Mito Blanco’: Inmigración Coreana en Buenos Aires e Imaginarios Nacionales”, en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 71, Lima-Boston, 2010, pp. 169-193.

también en la manera en que los medios de comunicación, en tanto agentes generadores de opinión pública, aportaron a la creación de un problema público. La unidad de análisis de esta investigación es, por lo tanto, por un lado, el Programa y, por el otro, los medios de comunicación. No obstante, es pertinente destacar que la intención de esta investigación no fue analizar la violencia de género contra las mujeres en el Uruguay, sino que los casos de violencia de género contra las mujeres uruguayas son utilizados meramente de forma explicativa y no comparativa. La intención es, por lo tanto, mostrar cómo la violencia de género contra las mujeres se utiliza para reforzar la Otredad, el racismo y el rechazo al “otro/a”, y no construir un argumento en contra de la discriminación y violencia hacia las mujeres en general.

El análisis de esta investigación se centra en la factibilidad del Programa atendiendo a las restricciones políticas, organizacionales y comunicacionales que se generaron en el proceso de la política pública. Se analizan los discursos políticos y de los medios de comunicación, de manera que las técnicas de análisis utilizadas son, por un lado, la metodología de análisis de factibilidad y, por el otro, la metodología de análisis del discurso. Se trata de un trabajo cualitativo que pretende describir y explicar, a través de conceptos teóricos, cómo la percepción del problema público que se generó alude a mecanismos de opresión occidental, etnocéntrica, racista y androcéntrica que se reproducen a través de los relatos y discursos imperantes.⁸

Para esta investigación fueron contactados los referentes de los actores principales, empezando por la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante MRREE), la Organización Internacional para las Migraciones (en adelante OIM), el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante INDDHH), el Ministerio de Desarrollo Social (en adelante MIDES) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en adelante MTSS). De estas consultas se concretaron tres entrevistas, dos personales (MRREE e INDDHH) y una telefónica (OIM). Si bien el INDDHH no tuvo una participación directa en el Programa de reasentamiento de personas sirias refugiadas, su directora fue de gran ayuda en la búsqueda de an-

⁸ Cf. Del Tronco, José, *Guía del Seminario de Tesis I (Parte II)*, México, Flasco, 2012.

tededentes. De los actores restantes, algunos no contestaron y otros (Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia) no quisieron dar ningún tipo de información debido a la protección de la privacidad de las personas refugiadas. Las mismas fuentes afirmaron que tenían firmado un compromiso de confidencialidad que les impedía brindar información o dar entrevistas. Por otro lado, la modalidad de este trabajo requiere de fuentes periodísticas que conforman gran parte de las fuentes de análisis. Los periódicos analizados fueron *El País*, de Uruguay, *El Observador*, *La República* y *La Diaria*, siendo los dos primeros los más utilizados en el análisis de esta investigación, así como también los más leídos a nivel nacional.

RESULTADOS

La representación de la cultura, religión y género en el diseño del Programa

Desde principios del año 2015, cuando el debate en torno a la integración social de las personas sirias refugiadas se acentuó, las declaraciones de los referentes del Programa fueron variando. El expresidente José Mujica mismo ha expresado opiniones distintas en varias ocasiones: por ejemplo, tras haber hecho pública la intención de refugiar a niños/as sirio/as en el país, el 29 de abril de 2014, Mujica contestó a las críticas por dicha iniciativa haciendo, por radio, una petición a su pueblo de ser *más tolerable y aceptar las diferencias. De ser más solidarios y no tan individualistas*.⁹ Meses después, cuando el primer grupo de personas sirias ya estaba en Uruguay y los presuntos casos de violencia salieron a la luz, Mujica ya presentaba otra actitud frente a la temática, expresando que “tenemos muchas barreras culturales, si vinieran mujeres y niños sería encantador, pero los hombres tienen algunas costumbres que *nuestra tradición* y nuestro sistema de derecho no... hacen demasiadas cosas como las que hacían *nuestros bisabuelos*”.¹⁰

⁹ Mujica, José, “Habla el presidente”, en *Radio M24*, 29 de abril de 2014.

¹⁰ “Mujica analizó la llegada de refugiados al país”, en *Teledoce*, 14 de diciembre de 2014.

En abril de 2015, el jefe de la delegación y coordinador del Programa, el doctor Javier Miranda, declaró que la integración de las personas sirias en el país había sido exitosa, que todos/as estaban aprendiendo el idioma, habían logrado adaptarse a sus hogares y la mayoría de los adultos, con excepción de uno a la fecha de la entrevista, estaba ya trabajando. Miranda admitió que habían ocurrido algunos inconvenientes entre las personas sirias, pero que en general se trataba de roces y malentendidos entre las personas cuando estas convivían en el hogar Marista.¹¹ Más adelante, en la comisión de la Cámara de Diputados en julio de 2015, Miranda declara que:

La evaluación que hoy hacemos de ese proceso de convivencia no es la más adecuada. Realmente, la etapa fue difícil, por temas de convivencia: a mí no me gusta esta comida, quiero cocinar mi propia comida, el nene grande le pegó al chico y eso no puede ser, ustedes tienen que poner control, y demás.¹²

Sin embargo, cuando se denunciaron los casos de violencia de género¹³ algunos de los actores involucrados dijeron no haber estado al tanto y Miranda se mantuvo objetivo, alegando que no tenía denuncias ni pruebas pero que se estaba evaluando, mientras que otros/as dijeron haber estado al tanto de la problemática.

Sin duda, la magnitud del problema público generó controversias en los decisores, forzándolos a tomar distintas posturas en defensa del Programa y buscando no agravar la situación social y pública. Por ese mismo motivo fue difícil, en el marco de esta investigación, recabar información sobre el proceso del Programa. Como fue mencionado anteriormente, todos/as los/as actores/as referentes del Programa fueron contactados, y sólo dos personas de dos organismos distintos aceptaron ser entrevistadas. El motivo de esta reacción seguramente esté vin-

¹¹ Miranda, Javier, *op. cit.*

¹² Miranda, Javier, "Del infierno de la guerra siria al Comcar y el INAU", en *El País*, 18 de julio de 2015.

¹³ Las primeras denuncias de violencia sostenían que había sido hacia las mujeres sirias (adultas). Después se dijo que existía violencia intrafamiliar, pero no se dieron detalles hasta las declaraciones de Miranda.

culado a la precaución por no agravar la situación social y mediática, y conservar la privacidad e integridad de las personas refugiadas. De todos modos, esto demuestra inconvenientes internos de política pública y una significativa actitud de revisionismo frente a las restricciones políticas, organizacionales y comunicacionales que surgieron, que puede interpretarse como un problema de factibilidad de política pública.

Ahora bien, el discurso imperante de los decisores del Programa tuvo un sesgo contradictorio. Por un lado, se dijo querer proteger la integridad de las personas sirias refugiadas, no queriendo dar declaraciones específicas de los ocurridos y haciendo hincapié en que la violencia de género también existe en el Uruguay. Sin embargo, si era primordial proteger la integridad de las personas sirias cabe preguntarse: ¿cómo se permitió, cómo se alentó, que todo un país siguiera de cerca el arribo al aeropuerto de Carrasco de las familias y el recibimiento personal que el entonces presidente de la República les ofreciera frente a todos los medios de comunicación del país?

Por otro lado, la relación que se hizo entre violencia de género y cultura y religión musulmana fue automática. En la mayoría de los relatos de los decisores se emplea el lenguaje de la Otredad, haciendo una diferencia entre “nosotros/as” y los/as “otros/as”, representando y juzgando a través de nuestros valores, creencias, ideologías y prejuicios, y, a su vez, enseñando a los/as “otros/as” a comportarse como “nosotros/as”.¹⁴ En esta misma línea, los relatos expresan también una visión paternalista de la relación de género; los varones musulmanes se representan como violentos, irracionales y depravados, mientras que las mujeres musulmanas son representadas como todo lo contrario: sumisas, controladas y violentadas. Las mujeres musulmanas son victimizadas y utilizadas como objetos de rescate por el hombre “blanco”.¹⁵ Abu-Lughod discute cómo el Occidente utiliza la equidad

¹⁴ Cf. Said, Edward, *Orientalismo*, Barcelona, Liberduplex, 2008; Mohanty, Chandra, *Feminism Utan Gränser. Avkoloniserad teori, praktiserad solidaritet*, Finlandia, Tankekräftförlag, 2003; Abu-Lughod, Lila, “Do muslim women really need saving?”, en *American Anthropologist*, 104 (3), 2002, pp. 783-790; Meltsner, Arnold, “La factibilidad política y el análisis de políticas”, en Luis F. Aguilar (ed.), *La hechura de las políticas*, México, Porrúa, 1992, pp. 367-392.

¹⁵ Abu-Lughod, Lila, *op. cit.*

de género y la emancipación de las mujeres como argumento a favor de las intervenciones militares y económicas, la dominación y la representación de los países y las personas árabes. Según la autora, se insiste en salvar a la pobre mujer sometida al machismo musulmán: “*White men saving brown women from brown men*”. En español: “hombres blancos salvando a mujeres morenas de los hombres morenos”.¹⁶

En ninguno de los archivos analizados para esta investigación se alude al comportamiento, creencias y valores de las mujeres sirias como sujetas; al contrario, se supone que *ellas* están atrapadas y oprimidas por la cultura, por la religión y, finalmente, por el varón. De esta manera, se les quita el derecho a la autonomía personal, y el discurso sobre la igualdad de género en el Uruguay, utilizado por los decisores del Programa y la prensa en base a lo sucedido, queda en vano.

No obstante, Mangana menciona que uno de los requisitos para que las familias sirias se pudieran reasentar en Uruguay era que al menos un integrante *masculino* de la familia estuviera en condiciones de trabajar. Esto fue recalcado en una de las entrevistas, en la que se confirmó que dicho requisito aludía a que en Siria, “las mujeres no tienen cultura de trabajo”.¹⁷ De modo que ya desde la fase del diseño del Programa, se discriminó cultural y genéricamente a las mujeres sirias: primero, se juzgó a las mujeres a través de los prejuicios occidentales (como si sólo hubiera un tipo de mujer siria y musulmana), y, en segundo lugar, el Estado uruguayo (como actor principal del diseño del Programa) decidió reproducir la noción de género “varón productivo y mujer reproductiva”. Este es otro ejemplo de que los argumentos a favor de los derechos de las mujeres, cuando son utilizados para criticar, discriminar o simplemente disminuir a un colectivo específico que no sea “nosotros/as”, son, por lo general, meros argumentos vacíos de

¹⁶ Citado por Abu-Lughod, Lila, *op. cit.*, p. 784, traducción propia. “White men saving brown women from brown men” es una cita famosa de Gayatri Chakravorty Spivak y muy utilizada en los estudios feministas poscoloniales. No sólo da cuenta de la representación de los y las musulmanes sino también de todo/a aquel/la que sea considerado/a el/la “Otro/a”.

¹⁷ Entrevista A; Mangana, Susana, *Cambio de paradigma en la cooperación uruguayo: la crisis humanitaria en Siria y el Programa de reasentamiento de refugiados sirios en Uruguay*, Universidad Católica del Uruguay, 2014.

contenido. Lo que hacen es esconder el verdadero argumento *racista* que está detrás y que en ese mismo instante sirve para diferenciar a “nosotros/as” del “otro/a”. En la práctica, las nociones de género fueron olvidadas o no tomadas en cuenta (no-decisión) no sólo por los decisores, sino tampoco por los que criticaron esa decisión en nombre de las mujeres pero con otros fines de fondo. En los hechos, ningún/a crítico/a del Programa (como los medios de comunicación y la oposición parlamentaria) ha manifestado el derecho de las mujeres sirias a participar de la esfera productiva en el Uruguay debido a que ni siquiera se las ha representado como sujetas autónomas.

Sin lugar a dudas, hubo muchas cosas que no fueron previstas en el diseño del Programa, que afectaron la factibilidad y la implementación del mismo, empezando por el hecho de que Uruguay tiene poca experiencia en políticas de migración y de refugio, y menos aún en políticas públicas de integración. Una de las primeras restricciones organizativas que se pueden encontrar es el hecho de no haber contemplado el Programa como una política de refugio, sino sólo como una política humanitaria y, en segundo lugar, el haber extendido el Programa de reasentamiento solidario latinoamericano para que abarcara también al refugio de las personas sirias. Al adaptar un programa a otro se generan problemas, y más aún cuando las poblaciones atendidas son dos colectivos distintos, que provienen de regiones lejanas y contextos sociopolíticos y culturales diversos. Esto evidencia la importancia de diseñar, en la órbita de políticas de migración, una política de refugio interculturalista y con enfoque de género que ampare programas específicos de integración social para refugiados/as.

Si bien no están en discusión las leyes de migración y de refugio que ha aprobado el Estado uruguayo, que están en consonancia con las normas internacionales y los derechos humanos, lo que se quiere sugerir es que se necesita más que la apertura y la acogida de inmigrantes y refugiados/as en el país: se precisa cohesión social y, para esto, se precisan políticas públicas coherentes con las leyes.¹⁸

¹⁸ Borges Blázquez, Lola, “Inmigración y políticas públicas de integración: La evaluación de un proceso inacabado”, en *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, núm. 28, 2013, pp. 36-57.

Todo esto provocó que quedara sujeta a revisión la llegada de más personas sirias. El desembarco del segundo contingente, que estaba previsto para febrero de 2015, fue cancelado, lo que demuestra poco énfasis en las políticas de refugio y, por ende, de migración en general. En lugar de revisar la integración social, buscando lo que Majone denomina *Optimo Pareto*,¹⁹ es decir, lo que sería una integración social interculturalista bidireccional, se decide terminar con el proceso, lo cual saca a la luz los intereses y las motivaciones de los decisores del Programa.

Borges Blázquez resalta que muchos Estados pretenden ser abiertos y pluralistas, pero sin embargo suelen conservar rasgos asimilacionistas en sus políticas públicas, que se conciben según un proceso unidireccional, en el que es el/la inmigrante y/o refugiado/a quien debe adaptarse a las normas y tradiciones del país receptor, determinando de esta forma los derechos y las relaciones institucionales y sociales que aquel logrará. De esta manera, el rechazo hacia los/as inmigrantes suele atribuirse a una “inadaptabilidad”, que generaría conflictos de convivencia inevitables siempre que “ellos/as” no estén dispuestos a asimilarse a “nuestros” valores morales y culturales.²⁰

En suma, se ha dado evidencia sobre el modo en que los decisores y principales representantes del Programa tendieron a reproducir la visión orientalista de las personas sirias refugiadas. Se asumió el rol occidental en relación al “otro/a”, se describió, se juzgó y se representó en oposición a “nosotros/as”. No sólo se reprodujo el rol occidental en los relatos sobre las personas sirias, sino que también se generalizaron prejuicios e ideologías, en el fondo racistas, producidas a través de la historia por los orientalistas europeos y blancos. De modo que el imaginario social “blanco” y “europeo” uruguayo quedó expuesto y las nociones hegemónicas etnocentristas llevaron a los decisores a tomar posturas y “hacerse cargo” de problemas generados por la cultura y experiencia europea que poco pueden tener que ver con la experiencia de personas musulmanas en Uruguay.

¹⁹ Majone, Giandomenico, “9. Los usos del análisis de políticas” y “11. La factibilidad de las políticas sociales”, en Luis F. Aguilar (ed.), *La hechura de las políticas*, México, Porrúa, 1992.

²⁰ Stolcke, Verena, “Qué entendemos por integración social de los inmigrantes”, en Francisco Checa, Juan Carlos Checa y Ángeles Arjona (eds.), *Inmigración y derechos humanos. La integración como participación social*, Barcelona, Icaria, 2004, pp. 17-45.

La perspectiva y las relaciones de género tampoco fueron tomadas en cuenta a la hora del diseño del Programa. Mejor dicho, lo que faltó fue una perspectiva de género interseccional que tomara en cuenta las situaciones específicas de las mujeres sirias y del cruce de culturas. No hay políticas públicas ciegas al género, solo hay políticas públicas con perspectiva tradicional androcéntrica. Lo que se hizo fue, básicamente, tomar la no-decisión (que sigue siendo una decisión) de reproducir los roles tradicionales de género. En consecuencia, los derechos de las mujeres sirias fueron vulnerados, no sólo por parte de sus parejas (varones sirios) sino también por el Estado uruguayo que no tomó una perspectiva de género antipatriarcal y antirracista desde un principio, y decidió victimizar, representar y, por consecuencia, “salvar” a las mujeres sirias.

Para evitar las restricciones políticas es necesario deshacerse del eurocentrismo en el imaginario social uruguayo, de modo de no seguir reproduciendo valores, creencias e ideologías racistas vinculadas a la relación histórica entre Europa y Oriente Medio.

Por otro lado, las restricciones organizativas están directamente relacionadas con las restricciones políticas (valores, creencias, ideologías e intereses de los/as decisores); es decir, si se hubieran tomado otras posturas, el diseño del Programa hubiera sido otro. Por lo visto, el proceso de la política fue cancelado por la dificultad de adaptación a la sociedad uruguaya del primer contingente de personas sirias refugiadas, lo cual demuestra que la integración social se medía por el grado de adaptación de los/as refugiados/as al Uruguay, sin tomar en consideración los obstáculos para la plena integración social de las personas sirias refugiadas, el rechazo a una cultura y religión diferentes y la culpabilización de la violencia de género hacia las mujeres que surgieron y que dejaron en evidencia los valores, creencias, ideologías e intereses de los/as decisores del Programa.

La representación de la cultura, religión y género en los medios de comunicación

Una de las restricciones más importantes que tuvo el Programa de reasentamiento, y que afectó directamente su implementación, fueron las restricciones comunicacionales: restricciones externas, que

por lo general no son producidas por las políticas mismas y se dan a conocer en la posdecisión de una política. No obstante, si pudieran ser previstas de antemano, seguramente ayudaría a disminuir su impacto en el proceso de implementación del área de acción de la política. Según Meltsner, la mejor forma de anticiparse a los hechos de implementación es tomando en cuenta al menos tres elementos: la obtención de apoyo, la compatibilidad de objetivos o metas en principio contradictorios y la existencia de distintos valores.²¹ Por lo tanto, se debe acudir a las masas, la sociedad en su conjunto, para lograr este objetivo. El entorno donde se genera y gesticula la política se caracteriza por un conjunto de actores cuyos intereses, valores e ideologías son distintos y variables, pero que, debido a su interés específico sobre el área de la política, pueden dominar la eficiencia de determinada política. De modo que, si bien los medios de comunicación no deberían ser parte del proceso de las políticas públicas, sí se debe tener en cuenta y contemplar en el diseño mismo de la política el alcance y la importancia que han adquirido los medios de comunicación hoy en día. Su influencia en la creación de opinión pública en la sociedad tendría que haberse detectado como una restricción mucho antes de lo que se hizo. Los medios de comunicación actúan como una restricción externa que influye en el resultado óptimo de una política pública. Majone propone verlas como propuestas y recomendaciones que deben ser consideradas con mucho cuidado ya que expresan creencias, valores, actitudes e ideologías, que, en este caso, no pertenecen sólo a los medios de comunicación, sino también a la sociedad en general.

Por lo tanto, los medios de comunicación no fueron tenidos en cuenta en el diseño del Programa. Recién pasan a ser un actor importante, aunque no necesariamente favorable para el proceso, durante la implementación de este. Sin embargo, los medios de comunicación no tardaron en expresar sus creencias, valores e ideologías en torno al refugio de las personas sirias en Uruguay. De hecho, en pocos meses se generó un debate mediático acerca de la venida de las personas, pero también sobre la cultura árabe y el Islam. Retomo aquí una cita de uno de los diarios más leídos en Uruguay:

²¹ Meltsner, Arnold, *op. cit.*

Hay muchos rasgos que caracterizan al Uruguay, que van mucho más allá de sus planicies onduladas o la importancia de su producción agrícola ganadera. Una población de clase media mayormente educada y altos niveles de alfabetización, han sido otros rasgos que nos distinguían en el continente latinoamericano [...]. Felizmente, los horrendos enfrentamientos que hoy desangran a Medio Oriente y parte de África, hasta ahora nos resultaban completamente lejanos [...]. Pero resulta que, debido a una actitud absolutamente contraria a lo que debe ser una política de Estado, analizada, conversada y consensuada con los demás partidos políticos, el presidente Mujica, por las suyas, optó por meter al Uruguay en un problema que no tenía. El del Islam y todas sus complicaciones [...]. Pero si de abrirles los brazos se trata, a estos seres que han sufrido atrocidades, que han perdido hijos, padres, maridos, familiares y han debido abandonar su tierra, su vivienda, sus pertenencias, se podría haber tenido en cuenta que en esas mismas terribles condiciones, hay cientos de miles de perseguidos que son cristianos [...]. Entonces, aunque no sea el nuestro un gobierno confesional, pero en el entendido de que la religión mayoritaria de nuestro país es la católica y cristiana, ¿no habría sido más lógico que el gobierno, que el Sr. Javier Miranda, jefe de la delegación que viajó al Líbano, se hubiera preocupado por traer refugiados que practican una religión con muchos más puntos en común con los uruguayos? En lugar de priorizar ese punto de vista mucho más sensato e igual de generoso, se ha anunciado la llegada de un conjunto de personas y niños que profesan el islamismo, que ya han hecho saber de su preocupación respecto de si podrán practicar su fe en nuestro territorio. Si las mujeres podrán ir con la cabeza cubierta, si el velo está permitido.²²

Esta cita es un ejemplo de lo planteado en los apartados anteriores. La noción de la Otredad no podría estar mejor presentada: el autor hace una clara distinción entre “nosotros/as” y los/as “otros/as”, los que viven situaciones horribles de violencia pero “felizmente” lejanas a “nosotros/as”, hasta ahora. Expresa también su preocupación porque la

²² *El País*, 27 de septiembre de 2014.

tranquilidad de la población uruguaya de clase media y educada, y por ende diferente al resto de América Latina, se vea perjudicada por la venida de las 120 personas sirias. La noción de la Otredad es aún más recalcada cuando el autor expresa su “deseo” de que las personas refugiadas fueran cristianas y no musulmanas, siendo el cristianismo una religión más cercana a “nosotros/as” y por ende menos conflictiva. A su vez, estas declaraciones parecen implicar como dato obvio que el Islam es diferente, no deseable y conflictivo y, por lo tanto, un problema.²³ Los elementos en los cuales se enmarcó la percepción del problema son en su mayoría cuestiones culturales, empezando por la religión del Islam, que como dice Said, se presenta y se *representa* como un peligro y una amenaza, y a la persona árabe y musulmana como un/a “otro/a”, irracional, depravado/a, peligroso/a y diferente.²⁴ La religión del Islam se entiende como una amenaza a la laicidad uruguaya, lo cual a su vez se utiliza como un argumento más en contra de la inmigración musulmana. Esta laicidad refiere a la separación entre el Estado y la Iglesia, que constituye un elemento crucial en el ser nacional uruguayo, cuestión que supuestamente el Islam no hace, por lo que conlleva la idea de incompatibilidad del Islam en el Uruguay.²⁵ Sin embargo, cabe recalcar aquí que Siria también es un estado laico. Lo que es interesante ver es cómo la laicidad es sólo parte de un discurso, ya que en la práctica en la sociedad uruguaya siguen operando valores y creencias católicas y tradicionales, como los que se reflejan en la cita.

“La sumisión de la mujer musulmana” es un asunto frecuente en los debates públicos y privados en torno a la inmigración o a “los/as musulmanes”, como si existiera un solo tipo de mujer musulmana y un solo país musulmán. El velo, la mutilación genital femenina, la poligamia, se ponen todos en un mismo argumento y no se discute la implicación de tradiciones culturales que van más allá de la religión o de los estados musulmanes en sí.

²³ Cf. Said, Edward, *op. cit.*; Stolcke, Verena, *op. cit.*

²⁴ Said, Edward, *op. cit.*

²⁵ Mangana, Susana, “Multiculturalismo e Islam: el caso de Uruguay”, en *Hablando de derechos. DESC+A. Cristalizando Derechos*, Montevideo, Ministerio de Desarrollo Social, 2013.

Un último elemento que jugó en la percepción del problema es la supuesta “cercanía” que Uruguay tiene con Europa, o más bien la idea generalizada de que los/as uruguayos/as provienen del viejo continente. Según Mangana, no se debe caer en el etnocentrismo por más que un alto porcentaje de la población uruguaya tenga raíces europeas.

A pesar de que los decisores y referentes del Programa declararon repetidas veces que no hubo denuncias de casos de violencia en las familias sirias, pero que aún así estaban investigando, los medios de comunicación no pararon de difundir su propia interpretación de la situación. De hecho, en los meses de febrero y marzo de 2015, la prensa produjo cuantioso material orientalista. Se puede discutir si el gobierno dijo o no la verdad acerca de las denuncias de violencia de género contra la(s) mujer(es) siria(s). Tal vez fueron ocultadas para la supervivencia del Programa. De todos modos, sigue siendo dudosa la validez de las afirmaciones de los medios de comunicación debido a que sus afirmaciones son representaciones de las creencias en torno a lo que supuestamente sucedió y los prejuicios inculcados a través de los relatos históricos orientalistas.²⁶ En ningún momento se plantearon pruebas empíricas, testimonios públicos de los supuestos testigos. En varias ocasiones, cuando los opositores parlamentarios comentan el problema, sus declaraciones son “que les ha llegado información”, pero no especifican ni de dónde ni de quién. Supuestamente, la preocupación de los medios de comunicación eran las mujeres que habían sido víctimas de la violencia de género. Sin embargo, nada se hizo para averiguar si esto era cierto, no se trató de encontrar a estas personas para ver cómo estaban o si precisaban ayuda. Se condenó, se comentó, pero no se hizo nada por estas mujeres, sino que, al contrario, se las victimizó y discriminó aún más dejándolas expuestas públicamente. Tampoco demostraron, por otro lado, una preocupación similar por los casos de muerte de mujeres uruguayas por violencia de género.

En lugar de entrar en la disputa con la prensa, tal vez lo más adecuado desde el Estado hubiera sido rever de qué formas actuar hacia una concientización en temas culturales y de religión para no perjudicar a las personas que por motivos lejanos a ellas tuvieron que acudir

²⁶ Said, Edward, *op. cit.*; Jonsson, Stefan, *De Andra: Kulturkrig och europeisk rasism*, Stockholm, Nordstedts Förlag AB, 1993.

al refugio, así como también para que la población autóctona no tenga miedo a otras culturas y religiones, entienda que los prejuicios hacia colectivos no deben ser generalizados ni reproducidos, y que sus actitudes, creencias y valores tienen un fondo racista, de forma de actuar en el problema, en conjunto, y no seguir reproduciendo un pensamiento occidental, colonial, imperialista, capitalista y sexista.

En la cita de *El Observador* que se reproduce a continuación, y de la misma forma que ya ha sido discutido, las mujeres sirias son nombradas y representadas en relación a la opresión de sus parejas (los varones sirios golpeadores) y/o como víctimas de su cultura y religión.

El gobierno ya no colaborará para traer a Uruguay a hombres sirios en calidad de refugiados. Sólo abrirá las puertas a mujeres y niños, ya que hay grandes chances de que los hombres que vengan sean golpeadores. Los que están acá, o algunos de ellos, ya le han pegado a sus mujeres, incluso delante o cerca de personas ajenas al núcleo familiar [...] cuando llegan invitados, el hombre se sienta a la mesa con ellos y las mujeres van y vienen y traen comida y reciben órdenes, no como una ama de casa laboriosa con un marido vago (imagen que le puede resultar conocida a más de uno), sino como una sirvienta.²⁷

Es interesante cómo el autor distingue entre una “ama de casa” y una “sirvienta”, y entre un marido “vago” y un marido “violento y opresor”. Sin distinguir o problematizar los roles de género que socializan a las personas en distintas esferas, públicas y privadas, el autor no ve la similitud entre estos dos escenarios. Tampoco ve la violencia estructurada, generalizada y androcéntrica que socializa a las mujeres a la esfera privada, reproductora y servil, ya sea siria o uruguaya, mientras que el varón mantiene el rol de proveedor y jefe de familia, ya sea vago o golpeador. Pero más interesante aún es ver cómo en cada uno de los artículos analizados de los medios de comunicación, la mujer siria es representada de la misma forma, sumisa, oprimida, violentada, dominada y como un objeto de la cultura, de la religión y del varón sirio. La mujer siria representa a *todas* las mujeres sirias, y también a su cultura,

²⁷ *El Observador*, 5 de febrero de 2015.

y esto es importante: la supuesta cultura siria pasa a ser sinónimo de la cultura árabe en general, y por si fuera poco, la cultura árabe se equipara sin más a la religión del Islam, sin cuestionarse que no todos los países árabes practican el Islam, ni que el Islam no es sólo una religión del Medio Oriente sino que también se encuentra en los continentes de Asia y África. Yuval-Davis menciona que la cultura no puede ser vista como una categoría fija y esencialista. Existe una tendencia a fusionar etnia y cultura, que lleva a la incapacidad de atender las dinámicas políticas de las diferencias étnicas. “Más aún, al definir y diferenciar entre cultura, identidad y etnia de esta forma, se excluyen los debates sobre la noción de ‘autenticidad’ [...]. Se perciben ‘voces auténticas’ como sus verdaderos representantes”.²⁸ La autora concluye que la autenticidad puede ser un recurso político y económico en proyectos étnicos específicos. En consecuencia, según la autora, los colectivos (las mujeres sirias) no son representados como “auténticos”, sino en relación al colectivo. No obstante, esta forma “específica” de tratar la etnia (raza) puede conllevar la exclusión del colectivo en las políticas nacionales.

De modo que, en la mayoría de los relatos sobre las personas sirias, las mujeres han tenido poco protagonismo y por lo general cuando se presentan son en relación al varón, la cultura o la religión. Las pocas veces que se habló sobre ellas, aparte de los casos de violencia de género, se comentaron temas muy personales anclados o a su personalidad o a acontecimientos puntuales que dieron lugar a su exhibición pública. Siendo la población siria tan escasa en Uruguay, no resultaba difícil identificar a quiénes se referían, lo que ponía en juego la privacidad de estas personas.

La representación de la(s) mujer(es) siria(s) es la misma que en las otras ocasiones. En consonancia con lo que desarrolla Mohanty, esta no tiene libertad, es dominada sexualmente, es tradicional, ignorante, pobre, sin educación y acosada. Esta visión de la mujer del “tercer mundo”,²⁹ en relación a lo que plantea la autora, es la que domina el

²⁸ Yuval-Davis, Nira, *Género y nación*, Lima, Flora Tristán, 2004, p. 73.

²⁹ “Mujeres del tercer mundo” no refiere sólo a las mujeres que geográficamente son del “tercer mundo”, sino a todas las que no encajan en el modelo occidental de mujer; moderna, culta, libre e independiente. Cf. Mohanty, Chandra, *op. cit.*

discurso y los relatos occidentales. La mujer del “tercer mundo” es doblemente colonizada y discriminada a través de los relatos.

En tanto la violencia de género, como ya nombramos brevemente, no fue discutida ni problematizada adecuadamente por los medios de comunicación, puede afirmarse que en ningún momento se discutió la violencia estructurada hacia las mujeres, independientemente de su cultura. Tampoco se hizo un análisis de la violencia interseccional, de modo de unir las causas, suponiendo que los casos de violencia contra la(s) mujer(es) siria(s) fueran ciertos. Siguiendo la definición de Muñoz Cabrera, la violencia contra las mujeres desde una perspectiva interseccional significa que la violencia contra la mujer trasciende todas las dimensiones de la vida social sin prejuicio de la raza, clase social o religión, y está entrelazada con una violencia estructural generalizada, que se evidencia en los niveles crecientes de pobreza, desigualdad social y falta de oportunidades laborales.³⁰ Los casos de muertes de las mujeres uruguayas por causa de violencia de género que ocurrieron en el mismo periodo pasaron desapercibidos en la prensa uruguaya o se mencionaron sólo como casos aislados, no como un problema de violencia, opresión y discriminación estructural contra las mujeres en general. De este modo, los argumentos a favor de las mujeres, de sus derechos de igualdad, se utilizaron como un factor de la Otredad, una forma de distanciar a los/as “otros/as” de “nosotros/as” y justificar así el racismo.

Por todas estas razones, los medios de comunicación se conformaron como una de las restricciones más importantes que tuvo el Programa. Por lo mismo, el Estado debería, frente a próximas iniciativas, prestar más atención a los valores, las actitudes e ideologías que los medios de comunicación están reproduciendo, no sólo por ser nociones racistas que habilitan el odio, la violencia y las relaciones de poder en tanto raza, etnia, cultura, clase y género de modo clasificatorio, sino también porque esto genera la aceptación, general, de prácticas de dominación, explotación y discriminación, que tienen al exterminio como su consecuencia más extrema.

³⁰ Muñoz Cabrera, Patricia, *Violencias interseccionales, debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*, Central Londres, América Women's Network (CAWN), 2011.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

La representación de la Otredad

Según las fuentes consultadas, no ocurrieron casos de violencia de género contra la(s) mujer(es) siria(s). Sin embargo, la implementación del Programa fue detenida. Los referentes del Programa, en particular el expresidente José Mujica, principal actor detrás de la iniciativa, no tardaron en comentar estos casos (que según ellos/as mismos/as no eran ciertos), aludiendo a un problema de tradiciones culturales y religiosas, lejanas a las costumbres uruguayas, modernas, libertarias y occidentales, y desplazando así lo que es un problema de origen global y anclado a las estructuras de poder socioeconómicas, a un “otro” distinto a “nosotros” que actúa de forma diferente. El “otro” (varón sirio, cultura árabe, religión musulmana) es el único culpable de la violencia de género contra las mujeres, de las estructuras binarias de género y del sistema de socialización sexo/género.

La postura orientalista que Uruguay como Estado estableció, en consonancia con Said y la representación del oriental en los relatos históricos occidentales, es indiscutible. A través de los actores involucrados en el proceso de la política, ya sea los que fueron tomados en cuenta o los que conformaron las restricciones del Programa por no haber sido tomados en consideración, se reproduce una ideología racista llevada a cabo a favor y como consecuencia de la dominación y opresión del imperialismo capitalista y el colonialismo occidental. Por otro lado, los medios de comunicación ayudaron a reforzar esta postura, no sólo generando un efecto de bola de nieve y agravando cada vez más la percepción del problema, sino también aportando a la opresión occidental al generar nuevos mecanismos de representaciones racistas sobre la Otredad, en este caso puesta en las personas sirias refugiadas. Un ejemplo que demuestra la postura orientalista adoptada por el Estado uruguayo y la sociedad es que los casos trascendidos en el país son muy similares a casos ocurridos en otras partes del mundo, donde residen personas árabes o musulmanas, como por ejemplo en España con el caso del Pañuelo de Fátima³¹

³¹ En el 2002, en España no se quiso aceptar a una niña de 13 años en un colegio porque llevaba un velo. La Ministra de Educación advirtió que la niña tendría que ir al

o los valores e ideologías de la prensa autóctona española.³² Por consiguiente, también se ha visto, en Uruguay y en el resto del mundo, un aumento del rechazo hacia la población árabe y musulmana después de los acontecimientos del 9/11 en Nueva York.³³

Es importante plantearse de qué forma Uruguay como nación se favorece de la Otredad y las diferenciaciones racistas, sexistas y clasistas. Son bastante obvios los factores que llevaron a la emergencia del orientalismo, a la representación de la Otredad como inferior, depravada, ignorante, irracional; la Otredad como la barbarie. Esos factores fueron la necesidad occidental de mantener la hegemonía mundial, dadas las nuevas formas que han tomado las ganancias capitalistas y la dominación cultural. El imperialismo antiguo de base territorial, llevado a cabo por el colonialismo, la explotación y el exterminio, se ha transformado en un imperialismo cultural, que se ha expandido a través de las colonias. Lo que hoy es Uruguay fue, en su momento, una colonia del imperio occidental, en la que, en nombre de una supuesta civilización racional y superior, se exterminó a casi todo un pueblo a través de los mismos mecanismos racistas y clasistas de la Otredad. Como consecuencia del colonialismo, América Latina quedó en una relación de dependencia social, económica y cultural por la que pasó a ser parte del “tercer mundo” dominado por el Occidente primermundista. Al igual que en Oriente, esta relación de dependencia habilitó una serie de representaciones a través de los diferentes relatos que han sido utilizados por Occidente para representar al continente latino como la Otredad, en contraste a “nosotros”, pronombre occidental.

Dicho esto, una identificación con un imaginario social blanco y europeo permite que el imaginario social uruguayo logre construir un

.....
 colegio como todos/as los/as demás. Como este caso hay varios, pero este en particular fue el que desató un debate mediático, bastante similar al ocurrido en Uruguay.

³² Una presentación de este caso se encuentra en el estudio de Laura Navarro, “Políticas públicas, comunicación e inmigración marroquí en España: de la protección de la libertad religiosa a la promoción de la diversidad”, en *Communication & Society / Comunicación & Sociedad*, vol. XXVII, núm. 2, 2014, pp. 195-219.

³³ Castles, Stephen y Miller, Mark J., *The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World*, 4ª ed., Basingstoke, Palgrave, 2009.

sentimiento de superioridad aún en su condición periférica.³⁴ No obstante, es un tanto contradictorio que Uruguay reproduzca la Otreidad y la represente en otro colectivo, siendo que en realidad no es parte del “nosotros” sino que es parte de los “otros”.

La violencia de género generalizada dio lugar a que el Estado, la prensa y la sociedad uruguaya discriminaran, victimizaran y representaran a las mujeres sirias como sumisas, oprimidas por su cultura y religión, y en necesidad de ser protegidas y salvadas por el hombre blanco. No obstante, todo quedó en el discurso de modo: ese acto heroico nunca tuvo lugar. Al contrario, la situación de las mujeres sirias es efecto del doble colonialismo, la doble discriminación en tanto mujeres (género) y sirias (cultura).

Es difícil reconocer el racismo en la sociedad cuando se están tratando de llevar a cabo políticas progresistas, humanistas y con perspectiva de derechos humanos. De todos modos, es de suma importancia prestarle atención a una presunta escalada racista en la sociedad; por más chica o aislada que sea, se debe estar alerta y tomar en consideración las expresiones racistas encubiertas. En lo personal, creo que se le presta poca atención a este punto y que el rechazo, los prejuicios y hasta la violencia generalizada son naturalizados y normalizados en el encuentro de culturas, como si fuera lógico pretender dominar a otros colectivos a través de los relatos.

Problematizar el racismo significa no sólo rechazarlo como práctica social, sino también poner el foco en cómo las experiencias de racismo simultáneas con la clase y el género forman las identidades sociales. Un aspecto no menos importante es que la concientización sobre el racismo es fundamental para la comprensión de cómo las ideologías racistas influyen en nuestra comprensión de los fenómenos sociales.

Sin necesidad de volcarnos al relativismo cultural, debemos concientizarnos sobre las diferencias culturales y religiosas. Como sostiene Abu-Lughod, la sociedad en su conjunto ha tomado conciencia sobre la raza y la clase, pero no sobre la cultura y la religión musulmanas.

Sin duda, la iniciativa de otorgarles el refugio a las personas sirias en Uruguay constituye un gesto solidario y humanitario. El Estado

³⁴ Kim, Junyoung Verónica, *op. cit.*

uruguayo eligió hacer algo al respecto y no ser un mero espectador de la muerte, pobreza, desaparición y desplazamiento de millones de personas. Claro está que no es sólo responsabilidad del Estado uruguayo el hacerse cargo de los/as refugiados/as sirios/as, y que tampoco puede materialmente llegar a más. No obstante, no se hicieron del todo bien las cosas y la factibilidad del Programa se vio perjudicada. El mayor error fue el de no prever los medios de comunicación como actores activos en el proceso de la política, ni el problema de cómo asegurar el apoyo de la sociedad.

La supuesta violencia de género contra la(s) mujer(es) siria(s) debería haber sido un argumento más en la lucha generalizada contra la violencia de género. Se debería haber presentado junto con los asesinatos de las mujeres uruguayas por igual, con la misma carga valorativa como ejemplo de la magnitud del problema, de modo de reforzar la lucha en contra de la violencia de género contra las mujeres en general, en lugar de haber puesto estos “dos” casos en oposición, y haber culpabilizado a los referentes culturales y las tradiciones religiosas. Es necesario visibilizar la violencia como algo universal, estructural y sistemático que le sucede a cualquier mujer independientemente de su clase, raza, etnia, cultura u orientación sexual, y que trasciende todas las esferas sociales, económicas y culturales.

Los hechos ocurridos no fueron casos separados, fueron distintas caras de una misma moneda. No obstante, la idea de la interseccionalidad se basa en una comprensión del poder como una construcción multidimensional en la que el sexo, la clase y la raza o etnia son principios operantes. La desigualdad material se da en función de las diferentes posiciones que las personas tienen en cada una de estas estructuras de poder y no puede ser nunca entendida o extinguida políticamente sin tener en cuenta esta construcción. El poder no podría construirse a sí mismo sin las nociones dicotómicas de igualdad y desigualdad proporcionadas por las ideologías capitalistas, patriarcales y racistas.

Volviendo a la factibilidad del Programa, y retomando la discusión de la integración social de las personas sirias, no se contemplaron las nociones de cultura y religión que iban a generar conflictos a la hora de la estadía de las personas sirias en el país. Tampoco se contempló la importancia de generar políticas de integración social que per-

mitieran a los/as refugiados/as una vida en igualdad de oportunidades con los/as autóctonos/as, y menos aún fueron contempladas las necesidades específicas de esta población. De modo que, de seguir avanzando en el diseño de políticas públicas de migración a nivel general, se deberían articular planes y programas, como por ejemplo los programas de capacitación laboral que tiene el MTSS, e incluir a los/as inmigrantes y/o refugiados/as en sus indicadores.³⁵

Dicho esto, resulta necesario empezar a discutir políticas de migración y/o de refugio, y políticas públicas de integración social, ambas con perspectiva interseccional, donde el enfoque de política pública incorpore las nociones de género, cultura, religión y clase. Quizá sea hora de avanzar también en la evaluación de enfoque de políticas en los estudios de género, en el que no sólo se contemple al género como el lente dominante sino que nos permita verlo en sus intersecciones cuando estudiamos y analizamos la realidad de la sociedad y la política en todas las demás esferas.

Las cinco familias sirias que llegaron en octubre de 2014 no son ni las primeras ni las últimas personas refugiadas en el Uruguay. Gracias a las políticas de apertura migratoria que existen en el país, el derecho a la migración y al refugio se ve contemplado en las leyes uruguayas. Las nuevas corrientes migratorias están siendo multiculturales y este factor puede seguir aumentado con el tiempo. Nuestro país se enfrenta, por lo tanto, al desafío del “multiculturalismo”, lo que conlleva la necesidad de políticas públicas de integración interculturalista bidireccional en las cuales se vean reflejadas nociones de cultura, religión, clase y género.

Debemos aprender de la historia, revisar los antecedentes y sus respectivas fuentes. Debemos rechazar los relatos orientalistas, racistas y sexistas impuestos por el imperialismo y el capitalismo, y avanzar hacia una sociedad solidaria, antirracista, anticapitalista y antisexista.

³⁵ El MTSS contempla un proyecto piloto de integración laboral para los/as retornados/as y los/as inmigrantes, de modo de orientar, capacitar e intermediar en la búsqueda de empleo. No obstante, no se ha seguido trabajando en su implementación.

BIBLIOGRAFÍA

Abu-Lughod, Lila, “Do muslim women really need saving?”, en *American Anthropologist*, 104 (3), 2002, pp. 783-790.

Amnistía Internacional, Informe Anual 2014/15. *La situación de los Derechos Humanos en el mundo*, Reino Unido, Peter Benenson House, 2015.

Borges Blázquez, Lola, “Inmigración y políticas públicas de integración: La evaluación de un proceso inacabado”, en *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, núm. 28, 2013, pp. 36-57.

Calce, Carla *et al.*, “Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general”, en *La violencia contra las mujeres en la agenda pública. Aportes en clave interdisciplinaria*, Uruguay, Udelar, 2015.

Castles, Stephen y Miller, Mark J., *The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World*, 4ª ed., Basingstoke, Palgrave, 2009.

Del Tronco, José, *Guía del Seminario de Tesis I (Parte II)*, México, FLACSO, 2012.

Jonsson, Stefan, *De Andra: Kulturkrig och europeisk rasism*, Stockholm, Nordstedts Förlag AB, 1993.

Kim, Junyoung Verónica, “Desarticulando el ‘Mito Blanco’: Inmigración Coreana en Buenos Aires e Imaginarios Nacionales”, en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 71, Lima-Boston, 2010, pp. 169-193.

Majone, Giandomenico, “9. Los usos del análisis de políticas” y “11. La factibilidad de las políticas sociales”, en Luis F. Aguilar (ed.), *La hechura de las políticas*, México, Porrúa, 1992, pp. 341-366. Disponible online en: <http://www.ia-pqroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20HECHURA%20DE%20LAS%20POLITICAS.pdf>.

Mangana, Susana, “Multiculturalismo e Islam: el caso de Uruguay”, en *Hablando de derechos. DESC+A. Cristalizando Derechos*, Montevideo, Ministerio de Desarrollo Social, 2013.

—, *Cambio de paradigma en la cooperación uruguaya: la crisis humanitaria en Siria y el Programa de reasentamiento de refugiados sirios en Uruguay*, Universidad Católica del Uruguay, 2014.

Meltsner, Arnold, “La factibilidad política y el análisis de políticas”, en Luis F. Aguilar (ed.), *La hechura de las políticas*, México, Porrúa, 1992, pp. 367-392.

Mohanty, Chandra, *Feminism Utan Gränser. Avkoloniserad teori, praktiserad solidaritet*, Finlandia, Tankekraftförlag, 2003.

Muñoz Cabrera, Patricia, *Violencias interseccionales, debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*, Central Londres, América Women’s Network (CAWN), 2011.

Navarro, Laura, “Políticas públicas, comunicación e inmigración marroquí en España: de la protección de la libertad religiosa a la promoción de la diversidad”, en *Communication & Society / Comunicación & Sociedad*, vol. XXVII, núm. 2, 2014, pp. 195-219.

Said, Edward, *Orientalismo*, Barcelona, Liberduplex, 2008.

Stolcke, Verena, “Qué entendemos por integración social de los inmigrantes”, en Francisco Checa, Juan Carlos Checa y Ángeles Arjona (eds.), *Inmigración y derechos humanos. La integración como participación social*, Barcelona, Icaria, 2004, pp. 17-45.

Yuval-Davis, Nira, *Género y nación*, Lima, Flora Tristán, 2004.

Leyes y Resoluciones

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

Declaración de Cartagena sobre refugiados de 1984.

Ley 18.250, 2008: *Migración*.

Ley 18.076, 2007: *Derecho al Refugio y a los Refugiados*.

Presidencia, 2014: Resolución CM890.

Presidencia, 2014: *Dossier. Primera etapa del Programa de reasentamiento de familias sirias. Proceso de selección*.

Presidencia, 2014: *Dossier. Misión Oficial del Programa de reasentamiento en Uruguay de familias sirias desplazadas*.

Protocolo sobre el estatuto de los refugiados de 1967.

Internet

ACNUR, <http://www.acnur.org/t3/> (consultado el 23 de febrero de 2015).

ACNUR, <http://www.acnur.org/t3/que-hace/respuesta-a-emergencias/emergencia-en-siria/> (consultado el 13 de diciembre de 2015).

Prensa

Mujica, José, “Habla el presidente”, en *Radio M24*, 29 de abril de 2014.

“Sirios: Choque cultural es el desafío”, en *El País*, 16 de agosto de 2014. Disponible online en: <http://www.elpais.com.uy/informacion/sirios-choque-cultural-desafio.html> (consultado el 15 de febrero de 2015).

“Refugiados cristianos también hay”, en *El País*, 27 de septiembre de 2014. Disponible online en: <http://www.elpais.com.uy/opinion/editorial/refugiados-cristianos-hay-editorial.html> (consultado el 15 de febrero de 2015).

“El 69% de los uruguayos está de acuerdo con la llegada de sirios”, en *El País*, 9 de octubre de 2014. Disponible online en: <http://www.elpais.com.uy/informacion/uruguayos-acuerdo-llegada-sirios.html> (consultado el 15 de febrero de 2015).

“Mujica analizó la llegada de refugiados al país”, en *Teledoce*, 14 de diciembre de 2014. Disponible online en: <http://www.teledoce.com/telemundo/nacionales/mujica-analizo-la-llegada-de-refugiados-al-pais/> (consultado el 18 de abril de 2015).

“Una refugiada siria fue internada en el Vilardebó”, en *El País*, 16 de enero de 2015. Disponible online en: <http://www.elpais.com.uy/informacion/refugiada-siria-internada-hospital-vilardebo.html> (consultado el 18 de abril de 2015).

“Una refugiada siria intentó suicidarse”, en *El Observador*, 17 de enero de 2015. Disponible online en: <http://www.elobservador.com.uy/una-refugiada-siria-intento-sucidarse-n296137> (consultado el 18 de abril de 2015).

“Violencia dentro de las familias sirias pone en aprietos al gobierno de Mujica”, en *El Observador*, 3 de febrero de 2015. Disponible online en: <http://www.elobservador.com.uy/violencia-dentro-las-familias-sirias-pone-aprietos-al-gobierno-mujica-n297364> (consultado el 25 de febrero de 2015).

“No nos quedaremos de brazos cruzados si hombres pegan a mujeres”, en *El País*, 4 de febrero de 2015. Disponible online en: <http://www.elpais.com.uy/informacion/mujica-sirios-brazos-cruzados-violencia.html> (consultado en febrero de 2015).

“Mujica: ‘En nuestra sociedad hay varoncitos que pegan a las mujeres’”, en *El País*, 5 de febrero de 2015. Disponible online en: <http://www.elpais.com.uy/informacion/mujica-nuestra-sociedad-hay-varoncitos.html> (consultado el 25 de febrero de 2015).

“Violencia doméstica opaca el realojo de sirios”, en *El País*, 5 de febrero de 2015. Disponible online en: <http://www.elpais.com.uy/informacion/violencia-domestica-opaca-realojo-sirios.html> (consultado el 25 de febrero de 2015).

“Violencia entre sirios: el bolazo, según Almagro, que confirmaron Mujica y Topolansky”, en *El Observador*, 9 de febrero de 2015. Disponible online en: <http://www.elobservador.com.uy/violencia-sirios-el-bolazo-segun-almagro-que-confirmaron-mujica-y-topolansky-n297747> (consultado el 9 de febrero de 2015).

Miranda, Javier, entrevista concedida al programa “En Perspectiva”, 21 de abril de 2015. Disponible online en: <http://www.enperspectiva.net/en-perspectiva-radio/entrevistas/miranda-el-gobierno-dio-a-los-refugiados-sirios-un-nivel-de-exposicion-que-no-es-el-adecuado/> (consultado el 21 de abril de 2015).

“Del infierno de la guerra siria al Comcar y el INAU”, en *El País*, 18 de julio de 2015. Disponible online en: <http://www.elpais.com.uy/informacion/infierno-guerra-siria-comcar-inau.html> (consultado el 18 de julio de 2015).

Revistas

Migración y Refugio en Uruguay, Coordinadora de Psicólogos@s, núm. 270, mayo 2015, Montevideo.

Entrevistas

Persona entrevistada A: directora de la Dirección de Derechos Humanos del MRREE.

Persona entrevistada B: directora de la OIM.

Persona entrevistada C: directora del INDDHH.

Género y currículo en la enseñanza de la Historia*

Gustavo Faget**

Resumen

El propósito de este artículo es mostrar que los programas oficiales de Historia para educación media en Uruguay son ciegos al género. Existen marcos normativos e institucionales, así como investigaciones desde las ciencias de la educación y la historiografía, que promueven una educación y enseñanza de la Historia no estereotipada. Sin embargo, estos aportes y recomendaciones no se concretan ni en los contenidos ni en la fundamentación y bibliografía del currículo oficial. De esta forma, la enseñanza de la Historia contribuye a la reproducción y naturalización de los estereotipos de género, transformándose en obstáculo para la ampliación de la ciudadanía. Si bien los programas oficiales establecen que son hombres y mujeres los protagonistas de la Historia, el texto no menciona las relaciones de género. A su vez, las prácticas demuestran que en la mayoría de los casos continúa enseñándose la Historia desde una visión androcéntrica. Esto exige políticas curriculares y de formación docente desde la perspectiva de género.

Palabras clave: género, currículo, historiografía, políticas educativas.

Abstract

The purpose of this article is to show that the official high school History programs in Uruguay are blind to gender matters. There are regulatory and institutional frameworks, as well as research from educational sciences and historiography, that promote a non-stereotyped education and way of teaching.

* Algunos avances de la tesis fueron presentados en diferentes eventos académicos y publicados con anterioridad a esta edición.

** Magíster en Políticas Públicas y Género (FLACSO Uruguay- México). Máster en Estudios Políticos Aplicados (FIIAPP). Escuela de Relaciones Laborales, Universidad Complutense de Madrid, España 2006-2007. Profesor de Historia (Instituto de Profesores Artigas).

However, these contributions and recommendations do not appear in the contents nor the foundation and bibliography of the official curriculum. Thus, the teaching of History contributes to the reproduction and naturalization of gender stereotypes, becoming an obstacle for the expansion of citizenship. While government programs state that men and women are the protagonists of History, the text fails to mention gender relations. In turn, practices show that in most cases, History is still being taught from an androcentric vision. This requires curricular and teacher-training policies from a gender perspective.

Key words: Gender, curriculum, historiography, educational policies.

INTRODUCCIÓN

El objeto de este artículo es problematizar la ausencia de perspectiva de género e invisibilización de las mujeres en los programas oficiales de Historia del Consejo de Educación Secundaria (CES) en Uruguay. Si bien los programas oficiales de secundaria establecen que son hombres y mujeres los protagonistas de la Historia, en el texto no se mencionan las relaciones de género, mientras que las prácticas demuestran que en la mayoría de los casos continúa enseñándose la Historia desde una visión androcéntrica.

La discriminación hacia las mujeres se manifiesta de diversas formas; históricamente la ciencia ha sido explicada por hombres y se ha excluido a las mujeres del reconocimiento de sus aportes culturales y científicos.¹ No se reconoce a las mujeres por sus contribuciones a la producción social, debido a que el orden del registro histórico impuesto por el patriarcado presenta las actividades y las creaciones de los hombres como más relevantes, poniendo a las mujeres en un sitio marginal del desarrollo humano.²

Así como el currículo explícito transmite valores y representaciones culturales a través de contenidos fácticos y conceptuales, también

¹ Subirats, Marina, "Conquistar la igualdad: la coeducación hoy", en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 6, Género y Educación, 1994.

² Fioretti, Susana; Tejero Coni, Graciela y Díaz, Paula, "El género: ¿un enfoque ausente en la formación docente?", 2002.

los transmite a su manera el currículo oculto: uno y otro se retroalimentan. Por esta razón, un análisis crítico de la invisibilización de las mujeres y las relaciones de género en los programas oficiales de Historia para educación media, significa un avance hacia políticas curriculares inclusivas y no discriminatorias.

La ausencia de la perspectiva de género en los programas de Historia para educación media genera injusticias y no se condice con el enfoque de derechos que debe guiar las políticas públicas educativas. En definitiva, los programas se constituyen en obstáculo para la ampliación de la ciudadanía, por lo tanto, se necesitan intervenciones gubernamentales, que permitan transformar desde el sistema educativo, prácticas y discursos ciegos al género, entendido como un elemento determinante de las relaciones sociales entre varones y mujeres.

ENCONTRANDO PUNTOS DE FUGA

En el siglo XIX la escuela moderna, impulsada por los estados nacionales, buscó generalizar códigos, valores y memorias en común para construir la nacionalidad, homogeneizar lo culturalmente dominante y, junto a otros dispositivos, disciplinar a la sociedad bárbara.³ Aquella educación buscaba crear sentido de pertenencia, estructurar un *nosotros*. En este sentido, la incorporación al currículo de asignaturas como Historia, Geografía y Literatura jugaron un papel muy importante.

En la segunda mitad del siglo XX, las teorías crítico-reproductivistas analizaron la escuela como un espacio donde la cultura hegemó-

³ La sociedad bárbara es un concepto que analiza y desarrolla el historiador uruguayo José Pedro Barrán en el primer tomo de la *Historia de la sensibilidad en el Uruguay (1800-1860)*, 1989. Según la historiadora uruguaya Isabella Cosse, el libro marcó un hito en la historiografía local. Sostiene que Barrán descubrió un período caracterizado por el desborde de las pasiones carnales, lúdicas y políticas, tanto en el campo como en la ciudad. Washington Lockhart criticó el trabajo, argumentando que respondía en clave simplificada a la lógica sarmientina de la dicotomía civilización/babarie. En el último cuarto del siglo XIX, las clases dirigentes uruguayas “civilizaron” la sociedad bárbara, por la ley y la fuerza, mediante el ejército, la policía, la Iglesia y la escuela (Cosse, Isabella, “La Historia de la Sensibilidad: innovación historiográfica y provocación intelectual”, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Montevideo, época 3, año 5, núm. 8, 2013).

nica se reproduce tras una falsa homogeneidad, impuesta por un currículo oculto y uno explícito, supuestamente neutro e igualador. Louis Althusser teorizó sobre los Aparatos Ideológicos del Estado, entendiendo la escuela como mecanismo de imposición cultural de las clases dominantes, y Pierre Bourdieu analizó la escuela como espacio donde se consolidan las desigualdades mediante la violencia simbólica ejercida desde la institución.

La educación formal es un agente de socialización y en este sentido, a través de los programas oficiales (la historia enseñada constituye un campo privilegiado), transmite los modelos de género que la sociedad y el Estado promueven. El género es una construcción cultural de lo femenino y lo masculino, definidos en contextos históricos; refiere a comportamientos, símbolos, normas, estructuras institucionalizadas e imágenes internalizadas que han sido impuestas a mujeres y varones. La educación es controlada por el Estado, por lo tanto, éste contribuye a crear un *deber ser* en las personas, moldeando sus percepciones y acciones cotidianas a través de diversos dispositivos que se despliegan en la educación, entre ellos los programas de estudio. Si uno de los objetivos principales de la educación es el pleno desarrollo humano, el género, como categoría y elemento constituyente de los individuos y determinante de los roles asignados por la cultura dominante, debe ser una referencia obligada.

El sistema educativo transmite las orientaciones valorativas oficiales, disciplina y conduce a las personas hacia un comportamiento social aceptable, ejerciendo para ello una violencia simbólica que encierra una doble arbitrariedad: por un lado, la arbitrariedad propia del pedagogo, y por otro, la de los contenidos curriculares transmitidos parcialmente y seleccionados de forma arbitraria por los docentes. Estos contenidos, por su aparente ahistoricidad, son presentados como verdades absolutas, certeras y pretendidamente universales. Esta situación se ve reflejada en los programas y en los textos escolares, reforzando los estereotipos de género mediante el uso de un lenguaje sexista.

En este sentido, los contenidos de los programas oficiales y la historia enseñada presentan un carácter androcéntrico y sexista, donde la inclusión de lo femenino en el genérico masculino da paso a la invisibilización. La violencia simbólica se ejerce a partir de que el/la subordinado/a asume e incorpora la norma y el discurso del domi-

nante. Por lo tanto, la escuela enseña y practica la subordinación de las mujeres, alimentando la desigualdad en términos de poder a favor de los varones. Los sistemas educativos no reconocen formalmente esta discriminación y fomentan el mito de la racionalidad perteneciente al orden masculino, promoviendo la falsa neutralidad de las ciencias frente al género. Los prejuicios han sido interiorizados y forman parte del entramado social, por eso promover una enseñanza de la Historia sobre la base de la promoción de los derechos humanos a través de un currículo inclusivo supone un ejercicio difícil de deconstrucción y reflexión crítica.

La aplicación de la categoría género en la enseñanza de la Historia en la educación media presenta diversos obstáculos: falta de formación en los docentes, escaso tratamiento en las aulas, ausencia en los manuales de texto y limitaciones historiográficas. La tarea fundamental es complejizar y criticar el sistema sexo-genérico, que pretende asumir que lo biológico modela la vida social, analizando el género como una construcción simbólica.

Debemos tener en cuenta que sobre los modelos de género inciden otras variables, como etnia, religión, clase social, y que estos elementos también son referentes simbólicos a partir de los cuales surgen rupturas y modelos de género alternativos. Como mencionamos, las instituciones educativas reproducen discriminaciones –económicas, genéricas y étnico-raciales– basadas en el orden patriarcal y asentadas en prácticas y representaciones sexistas y androcéntricas. No hay sociedad que no pautе estereotipos de género, consciente o inconscientemente: en tanto producto histórico, el sentido que el sistema educativo le da a las diferencias de género depende del orden patriarcal dominante. Es imposible aislar a las instituciones educativas de su contexto histórico-social. La educación ha jugado un papel en la reproducción de los modelos de desigualdad, normalizándola, estableciendo jerarquías y roles estereotipados entre mujeres y hombres.⁴

Los estudios de género han demostrado que los patrones discriminatorios en el sistema educativo reproducen comportamientos, expectativas y opciones, promoviendo la construcción de personali-

⁴ Castillo Sánchez, Mario y Gamboa Araya, Ronny, “La vinculación de la educación y género”, en *Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 13, núm. 1, 2013, pp. 1-16.

dades sexistas cuando se han internalizado las normas de género diferenciadas. El género es un principio organizador *mayor*; en la educación, no sólo se refleja en las asignaturas curriculares, también en los uniformes, las prácticas administrativas, actividades de clase, uso del espacio en el aula y fuera de ella.⁵ La escuela y la sociedad valoran en mayor medida lo masculino y esto supone desigualdad social. La historia de la educación de las mujeres demuestra que han permanecido subordinadas y relegadas a posiciones secundarias, mientras los varones ocupan posiciones de liderazgo y dominación. La escuela recibe varones y mujeres socializados en género masculino y femenino, reproduciendo asimetrías: la escuela puede reforzar estos modelos o deconstruirlos.

Las investigaciones desde la sociología de la educación con perspectiva de género concuerdan en que las características curriculares, los textos, los conceptos, el uso del lenguaje y las prácticas educativas en general producen efectos de socialización revestidos con una carga ideológica sexista. En los manuales no están presentes las mujeres y cuando aparecen lo hacen ocupando roles estereotipados y tradicionales, no forman parte del discurso, y la atención que reciben los varones es mayor.⁶

La educación constituye, junto con otras políticas transversales, un ámbito privilegiado para superar problemas estructurales como la discriminación, la marginalidad y la pobreza, contribuyendo a ampliar la ciudadanía en un marco de fortalecimiento democrático, educando para la equidad y la igualdad, fortaleciendo la cohesión social. Los sistemas educativos reflejan las estructuras económico-sociales y sus problemas, violencias e injusticias se reproducen en su interior; sin embargo, también pueden transformarse en espacios desde donde desarrollar puntos de fuga, resignificaciones entre los límites impuestos por los muros simbólicos subjetivos e institucionales.

Las instituciones educativas son dispositivos construidos arbitrariamente, nos determinan individualmente y como colectivo, por lo

⁵ Acker, Sandra, *Género y educación: reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*, Madrid, Narcea, 1995.

⁶ Subirats, Marina, "Género y escuela", en C. Lomas (coord.), *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*, España, Paidós Ibérica, 1999, pp. 19-32.

tanto, es necesario analizarlos críticamente. Este límite o muro crea territorios y desterritorializaciones, sus paredes encierran el conflicto, pero del conflicto emerge lo diverso, como mecanismo de resistencia que hace circular el poder, las ideas y las prácticas; de esta forma, lo diverso se captura y lo hegemónico se fractura. La importancia de la transversalización de los estudios de género en la educación y, en particular, su incorporación a los programas de Historia para educación media, constituyen un primer paso hacia la toma de conciencia de la desigualdad y la promoción de un eventual cambio. La escuela debe tener en cuenta la existencia de los géneros, debe integrarlos, pero los debe representar con igualdad, contribuyendo de esa forma a superar el sexismo, ampliando las posibilidades de mujeres y varones.

NOCIÓN CRÍTICA DEL CURRÍCULO

Los fines del sistema educativo se reflejan en el currículo, por lo cual su análisis nos permite conocer la dimensión institucional y cultural de los centros educativos. El currículo es una construcción social que atribuye sentido y orientación a los contenidos de la escolaridad. Diversos actores con diferentes grados de poder y perspectivas teóricas participan en su diseño; los programas oficiales dependen de quiénes tienen poder para incidir en la selección y abordaje de sus contenidos.

El currículo es parte del discurso político oficial y es también un discurso *per se*; en tanto texto es una formación lingüística a través de la cual se representan formas de discriminación.⁷ Mediante el discurso curricular de la historia enseñada se construyen representaciones estereotipadas de diversos actores sociales, entre ellos las mujeres. El concepto de actor social presenta diferentes niveles de análisis y la exclusión se presenta de dos formas: por un lado, la supresión, es decir, la ausencia del actor, y por otro el *backgrounding*, en el que el actor está, pero relegado a un segundo plano. Las representaciones pueden darse de forma específica (individuos) o generalizada (grupos), además pueden ser nominales (designación con nombre y apellido) o categori-

⁷ Subirats, Marina, "Conquistar la igualdad: la coeducación hoy", *op. cit.*

zadas (identidades o funciones compartidas: las panaderas, las lavanderas, etcétera).⁸

Los símbolos se transmiten a través de los discursos y lo ausente en el currículo forma parte de los desequilibrios de circulación del poder. Diversos discursos han justificado y legitimado el control sobre las mujeres y su exclusión histórica, por ejemplo las nociones de domesticidad asociadas a los binomios mujer-hogar y mujer-esposa, que se vinculan al discurso de la sumisión y dependencia femenina con respecto al padre y al esposo.

Las identidades de género se relacionan con ideas, representaciones y estereotipos que se dan durante todo el proceso de socialización, por lo tanto debemos analizar los discursos y cómo el poder circula y se impone mediante el currículo oficial. Los discursos son prácticas sociales que en sus contenidos se mantienen y reproducen desigualdades; sin embargo, los discursos curriculares pueden transformarse en dispositivos para revertirlas. El discurso contenido en los programas oficiales de Historia para educación media refleja la invisibilización de las mujeres desde una perspectiva androcéntrica.

El orden de lo simbólico adquiere normatividad cuando el currículo se despliega en el aula y los contenidos son enseñados por los docentes y aprendidos por los/las alumnos/as; estos conceptos normativos han sido distintos para varones y mujeres por el solo hecho de serlo, es decir, sobre diferencias biológicas que marcan la discriminación y legitiman la dominación masculina.⁹

El currículo se desplaza en las aulas mediante el lenguaje, a través de enunciados que adoptan forma oral y/o escrita. Por lo tanto, cada ámbito donde se utiliza el lenguaje elabora tipos estables de enunciados, con temas, composiciones y estilos definidos. Si bien los enunciados reflejan la individualidad del que escribe o habla, en los documentos de carácter oficial esto no aparece tan claro, puesto que los documentos oficiales, como sería el currículo, se presentan de una for-

⁸ Van Leuween, Theo, "The representation of social actors", en Carmen Rosa Caldas-Coulthard y Malcom Coulthard (eds.), *Texts and Practices: Readings in Critical Discourse Analysis*, Nueva York, Routledge, 1996, pp. 32-70.

⁹ Scott, Joan, "Género: una categoría útil para el análisis histórico", en *American Historical Review*, núm. 5, 1986, pp. 1053-1075.

ma estandarizada. Sin embargo, no hay algo así como un discurso encerrado en sí mismo, sino que siempre se constituye en respuesta a un diálogo con otros discursos: todo enunciado es elaborado en función de un oyente. Esta confrontación/encuentro entre discurso ajeno y propio produce en su dinámica una intersección entre diversas visiones y valores sobre el mundo.

El discurso ajeno se encuentra en tensión entre dos categorías: *la palabra autoritaria*, aquella que no se puede discutir, la norma distanciada del diálogo, y por otro lado, *la palabra persuasiva*, semi-extranjera, compartida, cercana al diálogo. Las palabras y los discursos son entendidos como arena de lucha entre fuerzas centrípetas, abocadas a la centralización político-social, y fuerzas centrífugas, proclives al diálogo. De esta forma, los enunciados se constituyen en escenario de tensiones, contradicciones y ambivalencias. Desde la perspectiva de los estudios culturales,¹⁰ el currículo y sus contenidos pueden ser entendidos como campos sujetos a luchas e interpretaciones en los que diversos grupos sociales tratan de imponer su hegemonía.

La cultura escolar se vincula a las experiencias y códigos de los grupos dominantes que relegan los aportes y experiencias de los grupos subordinados. A través de este discurso excluyente se traducen e imponen las ideas y sensibilidades de los grupos hegemónicos. El currículo no es un espacio educativo neutro y aislado sino que refleja intereses políticos: los docentes deben tener presente que estos son los principios que rigen el currículo oficial, sin embargo, en el contexto de la práctica, se pueden dar alteraciones supeditadas a la experiencia y subjetividad del educador y al contexto histórico-social, que permitan discursos alternativos.

Las reglas implícitas del discurso establecen qué se puede decir y qué no, los discursos constituyen y son constituidos por las instituciones escolares, de allí la importancia dada a las comunidades epistémicas y redes de expertos, mientras permitan la circulación e intercambio de discursos persuasivos y abiertos al diálogo en pos de la defensa de una *cultura común*.

¹⁰ Una buena síntesis sobre la perspectiva teórica de los estudios culturales se encuentra en: Jon Beasley-Murray, *Poshegemonía. Teoría política y América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 2010, pp. 36-45.

La selección de determinados objetos de discurso define la forma con la que el autor expresa sus valores, intenciones y concepciones sobre dicho objeto. El autor-hablante tiene preconceptos acerca del lector oyente y presume sus respuestas, condicionando de alguna manera las características de sus enunciados, y por estos motivos el currículo asume características temáticas y estilísticas propias. En educación, de acuerdo a las diversas situaciones en que el currículo es organizado, producido e implementado, recibe diferentes nombres: oficial, en acción y oculto. No existe una manera de planificación docente universal, por lo tanto emergen contenidos, objetivos y estrategias pedagógicas diversas; sin embargo, en las planificaciones de los docentes se percibe la matriz dominante del currículo oficial.

Los discursos son correas de transmisión por donde circula la historia de las sociedades y la historia de la lengua, que nos permiten observar los cambios sociales y culturales, que ingresan y se incorporan al plano del discurso.¹¹ En el discurso entre profesores/as y alumnos/as se representaría el hilo que une sociedad, lenguaje y cultura. En el escenario global, constituido por un mundo de redes interdependientes y complejas, el currículo es un sistema de redes de significados permeadas por relaciones de poder y en constante desplazamiento, prácticas que producen dinámicas complejas donde se establecen negociaciones. El currículo es un proceso cultural de pertenencia a diversos grupos sociales, y por lo tanto puede ser una oportunidad para diseñar una estrategia significativa para producir cambios en los procesos de reconocimiento y legitimidad del poder de grupos sociales diversos en contextos multiculturales.¹²

Si tomamos como referencia la teoría del discurso de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, entendemos que toda representación se asume como una realidad construida discursivamente. Las palabras y las acciones se articulan y, desde esta perspectiva, el currículo se debe analizar como una práctica discursiva que se construye a partir de diversas interacciones dadas en los ámbitos donde se desenvuelven: entre per-

¹¹ Bakhtin, Mikhail, *Estética de la creación verbal*, México, Siglo XXI, 1995.

¹² Da Costa Pereira, María Zuleide, "A centralidade da pluralidade cultural nos debates contemporâneos no campo do currículo", en *Currículo sem fronteiras*, núm. 2, 2009, pp. 169-184.

sonas, objetos, relaciones sociales y de poder, y prácticas culturales. La finalidad del discurso en el ámbito del currículo es incorporar otros discursos producidos desde las políticas macrouniversalistas (que atraviesan las instituciones educativas oficiales y el diseño de sus políticas públicas) y los provenientes de las políticas microparticularistas materializadas en las aulas, en las salas de profesores, entre los alumnos, los equipos multidisciplinarios, las direcciones de los centros y el personal administrativo.

El currículo que se presenta mediante discursos universalistas supone exclusiones: toda totalización es excluyente. Laclau incorpora el concepto de *significante vacío*, entendido como palabras o imágenes con carácter de totalidad inconmensurable, que intentan dominar el campo de la discursividad y cuyas principales características son ambigüedad, polisemia, no fijación e inestabilidad: condiciones indispensables de toda operación hegemónica. Este concepto nos puede servir para problematizar algunos significados discursivamente universales (libertad, democracia, justicia social, igualdad, tolerancia, derechos), pero es insuficiente para el diseño de una propuesta curricular oficial que incorpore la perspectiva de género desde el enfoque de derechos.

Desde esta perspectiva, al incorporarse a la categoría de *significante vacío*, el currículo en su universalidad amplía su significado, incorporando un espacio más abierto para los grupos invisibilizados. La inconmensurabilidad del currículo demostraría que sus interpretaciones pueden ser múltiples. En ese proceso de significación y resignificación, el currículo podría ser un *significante vacío*. En él confluyen diversos discursos que responden a tensiones y luchas de intereses sociales y económicos; por empezar, está atravesado por los discursos producidos en las sociedades mediante fijaciones y desplazamientos de modelos curriculares centrados en grandes temas generales como derechos humanos, diversidad cultural, libertades, interdisciplinariedad, multidisciplinariedad, ética, multiculturalismo, género; estos discursos provenientes del contexto social son capturados por las agencias políticas que normatizan los textos (políticas educativas, reglamentos, planes y programas, leyes, circulares, directrices curriculares) para las acciones de los diversos grupos sociales en tensión.

Si bien el concepto de *significante vacío* resulta atractivo, debemos considerar que en la actualidad no basta esta herramienta analíti-

ca para los estudios críticos del currículo, ya que algunos docentes pueden asumir dicha categoría y otros no, con lo cual la perspectiva de género en los programas oficiales de Historia puede seguir ausente; es el Estado quien debe mandar, entonces, generando así la posibilidad de engrosar el espacio del *significante vacío* al incorporar la perspectiva de género. De esta forma, las coaliciones promotoras y las redes de expertos pueden dislocar¹³ y rearticular la operación hegemónica desplegada por el currículo oficial.

La selección de contenidos curriculares depende del significado y de las apreciaciones que las autoridades y los docentes tengan sobre ciertas categorías analíticas básicas y su interrelación: sujeto, sociedad y cultura.¹⁴ Uno de los aprendizajes curriculares más importantes es la educación para la ciudadanía, instancia de aprendizaje compatible con el ejercicio y práctica de la ciudadanía en el lugar de pertenencia y en el mundo globalizado. En este sentido, la definición de los contenidos curriculares resulta básica y exige la tarea de repensar el currículo escolar desde la perspectiva de derechos humanos. La definición de los contenidos curriculares a enseñar y aprender presenta un componente ideológico; son decisiones de carácter político, ya que los contenidos responden a los fines y propósitos de las políticas públicas que el Estado diseña en materia educativa, proyecto ideológico que se aplica al tipo de sociedad y de persona que se busca potenciar.

GÉNERO E HISTORIOGRAFÍA

Muchos han sido los debates sobre el uso de la categoría género en las ciencias sociales, sin embargo, su irrupción académica ocurre recién

¹³ Los momentos de dislocación dan lugar a múltiples respuestas, cuyo objetivo es el intento por suturar la estructura dislocada; en este sentido, podemos entender un momento de dislocación como una oportunidad para nuevas posibilidades políticas. Los efectos de una dislocación se presentan traumáticos y ambiguos, puesto que las respuestas o demandas que intentarán llenar la dislocación son múltiples intentos de rearticulación. Ernesto Laclau afirma que toda dislocación se inscribe en una estructura y, por lo tanto, es la huella de lo contingente en la estructura.

¹⁴ Sacristán, José Gimeno, *Educación y convivir en la cultura global: las exigencias de la ciudadanía*, Madrid, Morata, 2001.

hacia finales del siglo XX, con el reconocimiento de su fuerza analítica. Cuando hablamos de historia enseñada a través del currículo, debemos hacer mención a la historia investigada, por lo tanto, resulta conveniente rastrear en la historiografía cómo fue surgiendo el interés sobre el rol de las mujeres en el devenir histórico, así como la incorporación del género como categoría de análisis.

Hacia la década del ochenta una parte del movimiento feminista se institucionalizó, lo cual provocó una fractura en el movimiento con el surgimiento de un debate entre sectores institucionalizados y autónomos. La segunda ola del movimiento feminista coincide con la entrada del feminismo en la academia, con una discusión entre, por un lado, planteos sobre la incorporación de los Estudios de las Mujeres en los planes y programas de las distintas disciplinas y ciencias y, por otra, la búsqueda de cierta autonomía.¹⁵ Mujeres y hombres en el ámbito académico han reflexionado sobre cómo precisar los conceptos, ¿mujeres o género?, es decir, ¿cómo no caer en el uso intercambiable de los términos? El género es una construcción sociocultural sobre la base de un cuerpo sexuado, las características humanas consideradas femeninas son producto de la interacción social y de la experiencia individual, no se derivan directamente del sexo.¹⁶ En tanto construcciones, los procesos genéricos no son fenómenos innatos, se pueden manipular y transformar históricamente.

El género como herramienta analítica para pensar y estudiar a las personas requiere la selección de nuevas fuentes y de nuevos contenidos históricos, así como la elaboración de nuevos proyectos y planificaciones, aspectos a considerar hacia una renovación de los programas de estudio y de la didáctica de la Historia.¹⁷

Los símbolos constituyen producciones culturales con carácter ideológico. ¿Cómo se ha ido construyendo la imagen sobre las mujeres? ¿Cómo son esos modelos deseables y rechazables a través de roles, valores y límites? ¿Por dónde circula el poder de control? ¿Quién con-

¹⁵ Bartra, Eli, "Estudios de la mujer. ¿Un paso adelante, dos pasos atrás?", en *Política y Cultura*, 1997, pp. 201-214.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Scott, Joan, *op. cit.*

trola? ¿Cómo se mantiene el control? ¿Cómo se manifiesta en las representaciones culturales (literatura, arte, teatro, publicidad, poesía, iconografía, etcétera)?

El debate sobre si la historia de las mujeres es una producción distinta a la historia con perspectiva de género se resuelve si las preguntas sobre el género se orientan hacia una historia escrita sobre las mujeres. Joan W. Scott, partiendo de Virginia Woolf, soluciona en parte el dilema entre historia de las mujeres como adición o como parte. En *Un cuarto propio*, Woolf escribe:

Sería ambicioso a más no poder [...] sugerir a las estudiantes de aquellos colegios famosos que reescribieran la Historia [...] ¿por qué no podrían añadir un suplemento a la Historia, dándole, por ejemplo, un nombre muy discreto para que las mujeres pudieran figurar en él sin impropiedad?¹⁸

En este sentido, encontramos similitudes con el planteo de Derrida, quien define al suplemento como *elemento irresolutivo*, como lo sustituto de lo ausente y, al mismo tiempo, aquello añadido, adicional, superfluo. Derrida entiende al suplemento como hito que desorganiza las oposiciones binarias.¹⁹ Según Bock, la historia de las mujeres es la historia del género por excelencia, y su objetivo principal es producir visibilidades nuevas, devolviendo a las mujeres a la historia. Sin embargo, para Peruchena no basta con añadir a las mujeres en algún capítulo, sino que se debe distinguir la historia de las mujeres como un tema para la historiografía y al género como una herramienta analítica.²⁰

En principio fue la historia de las mujeres y luego se comenzó a incorporar el género, reconociendo que el feminismo es uno de los movimientos sociales más significativos que irrumpe durante la mo-

¹⁸ Woolf, Virginia, *A Room of One's Own*, 1929.

¹⁹ Cf. Derrida, Jacques, *De la gramatología*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

²⁰ Cf. Bock, Gisela, "La historia de las mujeres y la historia del género. Aspectos de un debate internacional", en *Historia Social n°9*, España, Universidad de Valencia, Instituto de Historia Social, 1991, pp. 55-77; y Peruchena, Lourdes, *Buena madre, virtuosa ciudadana. Maternidad y rol político de las mujeres de las élites (Uruguay, 1875-1905)*, Montevideo, Rebeca Linke, 2010.

dernidad, se inicia con la lucha por superar la subalternidad, reconociendo el valor de las mujeres como agentes de cambio social, apropiándose y repropiciándose del discurso hegemónico del patriarcado.²¹

La historia de las mujeres surgió como un proyecto político y académico que implicaba el empoderamiento de las mujeres. En la historiografía, la historia de las mujeres y la historia con perspectiva de género se conectan con el desarrollo de la historia social y la historia cultural. La historia social pluralizó los objetos de estudio en la disciplina histórica, con la incorporación de nuevos campos que vinieron a reforzar el abordaje sobre lo femenino, mientras que la historia de las mentalidades y la historia cultural aportaron elementos metodológicos, con el desarrollo de proyectos transdisciplinarios y multidisciplinarios, y las contribuciones de la literatura, el psicoanálisis, la antropología y la lingüística.

En los años setenta y a partir de las nuevas formas que adquirió la denominada historia cultural, emerge la historia de las mentalidades que, entre otros temas, buscó reconstruir la historia de las mujeres denominadas *reales*.²² Las historiadoras feministas incorporaron a sus investigaciones aportes de la lingüística y de los estudios literarios para analizar cómo el lenguaje proyecta imágenes y símbolos, que a su vez configuran representaciones.

En cuanto a la historia con perspectiva de género, hubo un profundo debate epistemológico e historiográfico. Para quienes incorporaban en sus metodologías los aportes de la historia social el foco estaba en la *historia vivida*, y se analizaban los procesos de socialización de las mujeres (trabajo, familia y comunidad); quienes seguían las pautas de la historia cultural investigaban, en cambio, la historia de las representaciones de las mujeres, en base a la interpretación de las fuentes de carácter literario y de aquellos documentos que a través de imágenes y palabras reflejan lo que Duby y Perrot llaman *lo pensado*, contenido en discursos diversos como la literatura, la iconografía, el discurso médico, la filosofía y la ciencia. Sin embargo, para otras historiadoras, la actitud de la escuela de los estudios culturales reduce lo femenino a un

²¹ Nash, Mary, *Mujeres en el mundo*, Barcelona, Alianza Editorial, 2012.

²² Cf Duby, George y Perrot, Michelle, *Historia de las mujeres en Occidente*, 5 vols., Madrid, Taurus-Santillana, 2009.

discurso que debe ser deconstruido, olvidando que hay un territorio de existencia y experiencia propio que debe ser investigado.

La historia con perspectiva de género busca explicar las prácticas culturales mediante las cuales se crean los significados de la diferencia sexual, analizando los procesos discursivos del poder que legitiman y organizan las diferencias. El interés debe estar en el análisis y comprensión del significado de las actividades de los sexos mediante la interacción social; desde esta perspectiva, los interrogantes se desplazan hacia el lenguaje y los significados.

A través del análisis de la presencia y de la ausencia, podemos visualizar la posición de las mujeres, ya sea como modificadoras del sistema o como continuadoras. Para la ampliar la ciudadanía y empoderar a las niñas y adolescentes se debe presentar la construcción de una genealogía feminista que permita reconstruir los actos de aquellas mujeres que son referencia, así como generar empatía e identidad entre las alumnas, puesto que el concepto de género es indisoluble del concepto de identidad.²³

La escritura de la historia en Occidente se profesionalizó a partir del último cuarto del siglo XIX y principios del siglo XX. Durante este proceso, en el que las mujeres quedaron excluidas como tema de investigación, la academia privilegió asuntos funcionales a los proyectos de consolidación de los estados nacionales: política, militarismo, diplomacia e historia económica. Investigadoras como Alice Clark, Ivy Pinchbeck y Eileen Power publicaron estudios sobre las mujeres, mientras que en 1930 se funda la Biblioteca Schlesinger para la historia de las mujeres en la Universidad de Harvard. Este espacio institucionalizado permitió la recopilación de fuentes y la creación de archivos especializados, que permitieron rescatar la memoria de los movimientos de mujeres. En el mismo sentido, se crearon también el Archivo Internacional del Movimiento de Mujeres de Ámsterdam y la Biblioteca Margarita Durand en París.

Los últimos cincuenta años han sido claves para los estudios históricos de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género, ya que se instalaron nuevos problemas de investigación y de enseñanza. Dos historiadoras se destacan del impulso inicial, Gerda Lerner y

²³ Offen, Karen, "Historia de las mujeres", en *La Aljaba*, núm. 13, 2009.

Joan Kelly, quienes pensaban que el mejor enfoque para el abordaje de los estudios históricos sobre las mujeres lo daba la *historia desde abajo*, estrechamente vinculada a la escuela marxista británica y a la nueva historia social. Pronto, las/los historiadoras/es comenzaron a reflexionar sobre la propia categoría mujer y la deconstruyeron. A partir de entonces, se iniciaron los trabajos hacia una historia de las mujeres en plural, se exploraron los espacios dominados por ellas, por ejemplo, los conventos, escuelas y hospitales; tomaron los aportes de la historiografía francesa y se interesaron por la vida privada, a través de los vínculos y los tipos de relaciones que se articulaban entre hermanas, hijas, amantes, amigas y madres, en diversos espacios y a través de diversas prácticas (familia, hogar, trabajo en el campo, sexualidad, parto, maternidad, dote). Se hicieron estudios sobre las mujeres silenciadas: trabajadoras, mujeres pobres, empleadas domésticas, madres solteras, sindicalistas, prostitutas y brujas. En Estados Unidos se incorporaron también categorías étnico-raciales (afros, chicanas, nativas) que, yuxtapuestas, complejizaron las investigaciones. También se abordaron los temas de las mujeres blancas occidentales de las elites: filósofas, artistas, abogadas, doctoras, educadoras formales e informales, políticas, misioneras, viajeras y descubridoras.

En los años ochenta, cuando surgió el debate sobre los límites de escribir historia sobre las mujeres, el campo resultaba insuficiente. La historiadora norteamericana Joan Kelly propuso en 1984 examinar las relaciones sociales de los sexos desde lo interdisciplinario (antropología, sociología, estudios literarios) y a partir de allí algunas historiadoras buscaron establecer perspectivas más complejas. Gerda Lerner había denominado *historia contributiva* a la historia de las mujeres. Según Joan Kelly, aquella era una etapa de producción compensatoria que se debía superar.

Trabajar sobre las mujeres en plural contribuyó a construir una identidad colectiva que favoreció la movilización política, pero se manifestaron innumerables contradicciones, demostrando la imposibilidad de pensar una identidad única. Los estudios sobre la mujer se suponían rígidos, no se podía universalizar al sujeto mujer; prejuicios androcéntricos y eurocéntricos hicieron suponer que todas las mujeres, en todas las sociedades, estaban subordinadas a los mismos esquemas jerárquicos. Se hicieron trabajos que reconocían la existencia

de múltiples identidades, hasta que la incorporación de la categoría género, con su énfasis en el carácter social de las distinciones basadas en el sexo, permite sumar al análisis las relaciones de poder sobre la base del paradigma postestructuralista. Se propone así una historia que estudia los significados subjetivos y colectivos de hombres y mujeres y su construcción.

NORMATIVA Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

En la III Conferencia Mundial sobre la Mujer de Nairobi en 1985, los representantes de los países en desarrollo definieron promover un paradigma alternativo, y se comenzó a hablar del enfoque género en el desarrollo (GAD, por sus siglas en inglés), en oposición al enfoque mujeres en el desarrollo (WID). El GAD intenta superar las experiencias de marginación de las mujeres en los programas y políticas públicas estructurales. Se centra en diseñar estrategias para revertir las relaciones desiguales entre varones y mujeres que impiden un desarrollo con equidad.

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 se definió la idea de *gender mainstreaming*, o transversalización de género, entendiéndose que no alcanza con una sola organización estatal que promueva mecanismos de avance para las mujeres, ya que un esfuerzo aislado no puede contra todo el entramado de redes gubernamentales androcéntricas y patriarcales.

La transversalización, como estrategia, supone que las políticas públicas y las estructuras del Estado presentan sesgos de género, y que un Estado con lógica de género permite permear las políticas y la institucionalidad con el enfoque de derechos. Los objetivos de la transversalización son: ampliar los derechos de las mujeres, transformar las inercias de género asentadas en el Estado, cambiar el paradigma que guía la gestión, incorporar a los varones y desarrollar capacidades burocráticas.²⁴

²⁴ Rodríguez Gustá, Ana Laura, “Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del estado”, en *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, año 14, núm. 25, 2008, pp. 53-70.

Son importantes las comunidades epistémicas, es decir, redes de expertos/as que fomentan coaliciones defensores del enfoque; estos procesos son importantes para la implementación de una reforma curricular en los programas de historia desde la perspectiva de género. Las políticas de transversalización pueden atravesar dificultades, como por ejemplo la evaporación de las políticas, lo cual puede deberse a la falta de presupuesto o a la fuerte presencia de una cultura institucional contraria a la igualdad, situaciones ambas que se dan cuando los organismos estatales de mujeres poseen una baja institucionalidad que no cuenta con la necesaria autoridad jerárquica.

La Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing estableció, a partir de su declaración y plataforma de acción, recomendaciones específicas sobre la educación de las mujeres, así como la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los sistemas educativos, poniendo especial atención en los programas de estudio. Los gobiernos se comprometieron a aplicar el plan de acción como forma de transversalizar la perspectiva de género en todas sus políticas. El plan de acción se refiere a la educación y la capacitación de las mujeres, estableciendo objetivos estratégicos y medidas a adoptarse. Se define la educación como

un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de acceso a la educación y la obtención de educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio.²⁵

Se establece la creación de entornos educacionales donde se promueva la igualdad entre mujeres y hombres, niñas y niños, donde se los estimule para alcanzar su máximo potencial, respetando la libertad de pensamiento y conciencia, haciendo hincapié en que el hecho de que

²⁵ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, p. 26.

los recursos educacionales promuevan imágenes no estereotipadas de las mujeres y de los hombres contribuiría eficazmente a eliminar las causas de la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre las mujeres y los hombres.²⁶

Con respecto a los programas de estudio y al material didáctico, se reconoce que siguen existiendo sesgos de género y que esto es reforzado por los educadores:

rara vez se atiende a las necesidades especiales de las niñas y las mujeres. Esto refuerza las funciones tradicionales de la mujer y del hombre, y priva a estas últimas de la oportunidad de participar en la sociedad plenamente y en condiciones de igualdad. La falta de sensibilidad de los educadores de todos los niveles respecto a las diferencias de género aumenta las desigualdades entre la mujer y el hombre al reforzar las tendencias discriminatorias y socavar la autoestima de las niñas.²⁷

Se hace mención al establecimiento de sistemas educativos y de capacitación no discriminatoria, estableciéndose las medidas que han de llevar adelante los Estados, las autoridades educativas y otras instituciones educativas y académicas:

elaborar planes de estudio, libros de texto y material didáctico libres de estereotipos basados en el género para todos los niveles de enseñanza, incluida la formación de personal docente, en colaboración con todos los interesados: editoriales, profesores, autoridades públicas y asociaciones de padres.²⁸

Se reconoce la necesidad de una formación continua con perspectiva de género en el cuerpo docente, con el objetivo de comprometer a los educadores y contribuir a la comprensión del papel que desempeñan:

²⁶ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, *op. cit.*

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*

Elaborar programas de capacitación y materiales didácticos para docentes y educadores que aumenten la comprensión de su propio papel en el proceso educativo, con miras a proporcionarles estrategias eficaces para una enseñanza con orientación de género [...], realizar estudios e investigaciones sobre el género en todos los niveles de la enseñanza, especialmente en el nivel de postgrado en las instituciones académicas, y aplicarlos a la elaboración de programas, incluidos los de estudios universitarios, libros de texto y material didáctico y en la formación de personal docente.²⁹

La construcción de institucionalidad y transversalidad de género se vincula a las luchas de los movimientos de mujeres y feministas en el marco del proceso de globalización y regionalización, por lo tanto, en una lógica de círculos concéntricos, conviene mencionar la normas establecidas a partir de la Convención Interamericana de Belén do Pará y que el estado uruguayo ha ratificado.

La Convención Interamericana de Belém do Pará realizada en 1994 establece “el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales, basadas en conceptos de inferioridad y subordinación”.³⁰

La declaración le adjudica a la educación pública un papel privilegiado, entendiendo que el rol del Estado es fundamental para:

Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados, para el hombre y la mujer, que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer.³¹

²⁹ *Ibid.*

³⁰ Articulado Convención Interamericana de Belém do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1994, art. 6.

³¹ *Ibid.*, art. 8.

Existe un marco regulatorio para el diseño de políticas curriculares desde la perspectiva de género, el problema es que no se pone en práctica, o no se monitorean bien. Esta paradoja nos lleva a la pregunta, ¿qué capacidades y ejecutividad tienen las instituciones y las personas encargadas de poner en práctica estas políticas públicas? Los gobiernos latinoamericanos tienen dos problemas en cuanto a la viabilidad de las políticas, el primero a nivel presupuestal y el segundo de rendición de cuentas, dos componentes clave para su implementación. Cuando estas situaciones prevalecen, impera la evaporización de las políticas, cuya discontinuidad genera pérdida en las capacidades institucionales. Por lo tanto, debe haber apropiación institucional, lo cual supone la transversalidad de género; la educación sexual y la perspectiva de género deben estar integradas curricularmente en todos los niveles del sistema educativo uruguayo.

FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Frente a esta problemática, el papel de los docentes implica redefinir su perfil profesional desde un punto de vista humanista y crítico. El profesorado y los estudiantes poseen capacidad de agencia para resignificar las prácticas educativas con contenidos vindicativos desde la perspectiva de género. El sistema educativo es un ámbito donde se acentúan las jerarquizaciones que posicionan a los varones por encima de las mujeres y de otros varones con conductas no hegemónicas, pero también la educación es la arena donde confluyen discursos alternativos, por lo tanto, es un espacio para deconstruir y desnaturalizar las relaciones de género.

En el caso del profesorado no basta con cambiar los textos o repensar el currículo, hay que sensibilizar a los docentes desde la formación inicial y continua. La inclusión de la teoría de género en la formación docente implica una doble perspectiva: por un lado, un cambio en la práctica docente y, por otro, una nueva identificación de las representaciones sociales. Los docentes deben reflexionar sobre la categoría género aplicada a la educación, reconocer su presencia, reestructurarla y desnaturalizarla, hacerla visible para romper con los modelos jerárquicos hegemónicos. Como primer paso, el profesorado admite las formas de sexismo y se reconoce como parte de la reproducción de la desigualdad. A

partir de esto, estaríamos en condiciones de propiciar desde la institución educativa la eliminación de las desigualdades y jerarquías genéricas, reconociendo la no neutralidad escolar y educando a los individuos para la equidad y la igualdad en el mundo laboral y familiar.

Los docentes deben regirse por principios éticos que guiarán sus cursos de acción; en primer lugar, la imparcialidad, la no imposición de sus valores y prejuicios; en segundo término, la solidaridad, es decir, el compromiso con la palabra de los invisibilizados, *dar la palabra* o *tomar su palabra*, analizar los discursos, deconstruirlos y presentarlos en el espacio público tematizando los problemas, haciéndolos visibles.

En este sentido, la profesionalización de los docentes es un eje indispensable, recuperando su función como intelectuales y haciendo hincapié en su formación teórica, que supone dominar de manera integral la teoría y la práctica. El trabajo docente tiene una dimensión académica que consiste en el dominio específico disciplinar y de las ciencias de la educación, anclado en aspectos didáctico-pedagógicos. Habría, además, una dimensión socio-profesional asociada con el ejercicio de políticas públicas que fortalezcan la democracia y permitan combatir la fragmentación social.

Incorporar la perspectiva de género a la enseñanza y, en particular, a la enseñanza de la Historia tiene que ver con la ampliación de la democracia y la ciudadanía. Es un esfuerzo por construir una democracia en la diversidad y una práctica de reconocimiento. En la actualidad, se ha impuesto la denominada democracia procedimental, basada en la participación ciudadana y en la apropiación del espacio público, desde donde parte la tematización de los asuntos públicos para que se incorporen a la agenda del gobierno y adquieran forma jurídico-normativa. Históricamente, todas las sociedades tienen una orientación moral, en el sentido de que definen lo que está bien y lo que está mal, lo que debe evitarse o debe combatirse; promover una educación formal, en cuyo currículo estén contempladas las mujeres y las relaciones de género, es el compromiso moral que debe asumir el Estado de hoy a través del diseño e implementación de las políticas públicas educativas.³²

³² Barboza, Oruam, "Educación y ciudadanía", en *Educación sexual: su incorporación al sistema educativo uruguayo*, ANEP-CODICEN, Programa de educación sexual, 2007, pp. 31-39.

La transversalización se impone. Hasta el momento, la experiencia ha demostrado que la incorporación del componente de género en la educación se da por medio de la formación continua o por programas de especialización y posgrado, por las que los docentes pueden optar, pero que se imparten fuera del sistema ANEP. La incorporación de la perspectiva de género debe darse en el nivel de la formación en ciencias de la educación y en el área específica de los docentes. Si bien ya se han realizado esfuerzos puntuales, es necesario construir mayores consensos para lograr un impacto global en el sistema educativo, con énfasis en la educación secundaria, que parece ser el subsistema en el que la transversalización de la perspectiva de género enfrenta mayores obstáculos.

BIBLIOGRAFÍA

Acker, Sandra, *Género y educación: reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*, Madrid, Narcea, 1995.

Althusser, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*, 1969.

Articulado Convención Interamericana de Belém do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1994.

Bakhtin, Mikhail, *Estética de la creación verbal*, México, Siglo XXI, 1995.

Barboza, Oruam, “Educación y ciudadanía”, en *Educación sexual: su incorporación al sistema educativo uruguayo*, ANEP-CODICEN, Programa de educación sexual, 2007, pp. 31-39.

Bartra, Eli, “Estudios de la mujer. ¿Un paso adelante, dos pasos atrás?”, en *Política y Cultura*, 1997, pp. 201-214.

Beasley-Murray, Jon, *Poshegemonía. Teoría política y América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 2010.

Bock, Gisela, “La historia de las mujeres y la historia del género. Aspectos de un debate internacional”, en *Historia Social n° 9*, España, Universidad de Valencia, Instituto de Historia Social, 1991, pp. 55-77.

Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean Claude, *La Reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Barcelona, Laia, 1997.

Carr, Wilfred y Kemmis, Stephan, *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado*, Barcelona, Martínez Roca, 1988.

Castillo Sánchez, Mario y Gamboa Araya, Ronny, “La vinculación de la educación y género”, en *Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 13, núm. 1, 2013, pp. 1-16.

Cosse, Isabella, “La Historia de la Sensibilidad: innovación historiográfica y provocación intelectual”, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Montevideo, época 3, año 5, núm. 8, 2013.

Da Costa Pereira, María Zuleide, “A centralidade da pluralidade cultural nos debates contemporâneos no campo do currículo”, en *Currículo sem fronteiras*, núm. 2, 2009, pp. 169-184.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.

Derrida, Jacques, *De la gramatología*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

Duby, George y Perrot, Michelle, *Historia de las mujeres en Occidente*, 5 vols., Madrid, Taurus-Santillana, 2009.

Entrevista realizada por Viviana O' Connell a Mary Nash. Disponible online en: <http://www.almargen.com.ar/sitio/seccion/entrevistas/nash/> (consultado el 13 de mayo de 2015).

Fioretti, Susana; Tejero Coni, Graciela y Díaz, Paula, “El género: ¿un enfoque ausente en la formación docente?”, 2002. Disponible online en <http://www.redalyc.org/pdf/278/27800708.pdf> (consultado el 13 de mayo de 2015).

Kelly, Joan, *Women, History and Theory*, Chicago, University of Chicago Press, 1984.

Laclau, Ernesto, *La razón populista*, Buenos Aires, FCE, 2005.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista*, Buenos Aires, FCE, 1985.

Lerner, Gerda, *La creación del patriarcado*, Barcelona, Crítica, 1986.

Nash, Mary, *Mujeres en el mundo*, Barcelona, Alianza Editorial, 2012.

Offen, Karen, “Historia de las mujeres”, en *La Aljaba*, núm. 13, 2009.

Peruchena, Lourdes, *Buena madre, virtuosa ciudadana. Maternidad y rol político de las mujeres de las élites (Uruguay, 1875-1905)*, Montevideo, Rebeca Linke, 2010.

Rodríguez Gustá, Ana Laura, “Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del estado”, en *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, año 14, núm. 25, 2008, pp. 53-70.

—“Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención”, en *Temas y Debates*, año 12, núm. 16, 2008, pp. 109-129.

Rubin, Gayle, “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, en *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, México, 1986, pp. 95-145.

Sacristán, José Gimeno, *Educación y convivir en la cultura global: las exigencias de la ciudadanía*, Madrid, Morata, 2001.

Scott, Joan, “Género: una categoría útil para el análisis histórico”, en *American Historical Review*, núm. 5, 1986, pp. 1053-1075.

—“Historia de las mujeres”, en Burke, Peter, *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 59-88.

Souza e Mello, María Lucía, “Estudando o currículo como gênero do discurso”. Disponible online en: <http://31reuniao.anped.org.br/1trabalho/GT12-4568--Int.pdf> (consultado el 7 de marzo de 2014).

Subirats, Marina, “Conquistar la igualdad: la coeducación hoy”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 6, Género y Educación, 1994.

—*La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para una metodología de cambio educativo*, Serie Mujer y Desarrollo, núm. 22, Santiago de Chile, ONU, 1998.

—“Género y escuela”, en C. Lomas (coord.), *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*, España, Paidós Ibérica, 1999, pp. 19-32.

Van Leuween, Theo, “The representation of social actors”, en Carmen Rosa Caldas-Coulthard y Malcom Coulthard (eds.), *Texts and Practices: Readings in Critical Discourse Analysis*, Nueva York, Routledge, 1996, pp. 32-70.

Sexualidades, prostitución y aborto en Argentina. Reflexiones biopolíticas en perspectiva poscolonial

Mabel Alicia Campagnoli*

Resumen

Nos preocupan modalidades contemporáneas de las militancias feministas en las que algunos grupos totalizan su perspectiva desoyendo otras y, en consecuencia, se apropian de esas voces con una actitud salvacionista. Dos debates de particular interés son los que giran en torno al aborto y a la prostitución, ya que en ellos se juegan diversas perspectivas sobre las sexualidades.

A su vez, enmarcamos esta preocupación en cuestiones biopolíticas respecto de la posibilidad de contribuir a una biopolítica afirmativa o positiva. Nos interesa mostrar que algunas de esas militancias en Argentina permiten esta afirmación.

Palabras clave: biopolíticas, feminismos, género, sexualidades, prostitución, aborto.

Abstract

We are concerned about contemporary forms of feminist activism, in which some groups totalize their perspective failing to hear others and, as a consequence, they appropriate these voices with a salvationist attitude. Two debates of particular interest are those that revolve around abortion and prostitution, since they involve diverse perspectives on sexualities.

In turn, we frame this concern into biopolitical matters regarding the possibility of contributing to affirmative or positive biopolitics. We are interested in showing that some of this activism in Argentina allows this claim.

Key words: Biopolitics, feminisms, gender, sexualities, prostitution, abortion.

* Doctora en Filosofía por la Universidad Pablo de Olavide, España. Magíster Universitario en Ciencia y Sociedad en el Pensamiento Feminista. Magíster en Análisis del Discurso (UBA, Argentina). Subdirectora del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CINIG) (IdIHCS-UNLP-CONICET).

INTRODUCCIÓN

Las reflexiones que aquí presentamos son en principio eurocentradas por su procedencia teórica, pero están dislocadas por una recepción sudaca y cuestionadas desde un derrotero personal en relación con los feminismos y la filosofía. Hace tiempo trabajo desde un compromiso feminista sobre diversas problemáticas en torno a los géneros y las sexualidades. Es a raíz de esta búsqueda que me interesa apropiarme conceptualmente de nociones que resignifican en positivo el concepto de biopolítica.

Particularmente, desde el proyecto titulado “El cuerpo violentado desde algunas posiciones del feminismo filosófico actual”, venimos reflexionando sobre los debates actuales acerca de dos temas: el aborto y la prostitución.¹ Estas prácticas implican un anudamiento entre sexualidades y géneros que ha sido puesto en evidencia desde las significaciones de sexualidad hétero y género mujer, incluso desde los feminismos. Además, desde la consideración de la dimensión sexual como plano interdicho y estigmatizado en la prostitución y en el aborto, estas prácticas han sido pensadas contribuyendo a producir una heterosexualidad patriarcal. Actualmente en Argentina, son grupos militantes disidentes de un feminismo en singular, reivindicando identidades políticas como las de “puta”, “lesbiana”, “trans”, “travesti”, los que contribuyen a cambiar la producción de la sexualidad.

Desde esta preocupación teórica y militante, las prácticas de algunos de estos grupos han interpelado mi propio posicionamiento como feminista ante estas problemáticas y han puesto en cuestión las perspectivas epistemológico-políticas del abordaje de estos te-

¹ Es un proyecto de reconocimiento institucional radicado en el IIEGE (FFyL, UBA). Este grupo de trabajo es de larga data: nos constituimos como grupo de estudio y trabajo colaborativo aproximadamente desde 1998. Con esa modalidad hemos impartido diversos cursos de extensión entre 2004 y 2009 desde la innovadora perspectiva de ser cursos dados colectivamente y apuntando a la construcción de un diálogo horizontal entre nosotras y con/en el público que, dadas las características de extensión, siempre era heterogéneo y nunca exclusivamente académico. Con esas mismas características, en 2013 realizamos el taller de extensión “Lecturas filosóficas del feminismo actual: debates sobre prostitución y aborto”. Varias de las reflexiones sobre la temática que se presentan en este trabajo son deudoras del taller.

mas.² En este sentido, el primer elemento de poscolonialidad se relaciona con mi propio proceso de subjetivación personal, la posibilidad de “ver” algunos aspectos de mi posición de privilegio hacia el interior del colectivo de “las mujeres” y descentrar la mirada y el posicionamiento. Pero este proceso individual se trama en la intersubjetividad militante de participación en reivindicaciones feministas. La experiencia de la incomodidad con perspectivas que pretenden dar cuenta de “las otras” sin “las otras”, de tomar la palabra por ellas, de “salvarlas”, es una experiencia que invita a des-centrarme y des-centrarnos. Experiencia tangible en las dos problemáticas que pongo en foco. En el caso del aborto, cuando se reduce el tema a la pobreza y son “ellas, las pobres” el objeto de la cuestión. En el caso de la prostitución, cuando se la considera sólo desde la perspectiva de la explotación sexual, desoyendo a las prostitutas, pues no serían más que víctimas cuya palabra pierde credibilidad debido a la alienación en la que viven.

Mi cercanía con estas visiones y el cruce con las interpelaciones a las mismas han impactado en ponerme en crisis, al acompañarme en mi propio proceso identitario en el que, parafraseando a Patricia Soley-Beltrán, puedo afirmar que, desde una reflexión personal, política, académica, indisciplinada, he experimentado una transición de mujer-a-mujer.³ Desde esta experiencia personal, asumiendo el sentido de los conocimientos situados, considero que la dimensión poscolonial del trabajo que aquí comparto pasa por “pensar el colonialismo no como una etapa histórica, sino como una relación de poder entre distintos tipos de saberes, y el replanteamiento de nuestros feminismos desde el reconocimiento de la diversidad”.⁴

² Inicié la reflexión explícita sobre prostitución con el grupo mencionado en 2013, mientras que a la problemática del aborto me dedico desde que comencé la tarea filosófica como feminista en la década del 90. Mi primera publicación al respecto es “María Ester en el país de las pesadillas o de cómo rescatar nuestros cuerpos”, en Martha Rosenberg (comp.), *Aborto no punible*, Buenos Aires, Foro por los Derechos Reproductivos, 2000, pp. 61-80.

³ Soley-Beltrán, Patricia, “¿Yo soy queer?”, en Beatriz Suárez Briones (ed.), *Feminismos lesbianos y queer. Representación, visibilidad y políticas*, Madrid, Plaza y Valdés, 2014, p. 238.

⁴ Hernández Castillo, Rosalva Aída, “Feminismos poscoloniales: reflexiones desde el sur del Río Bravo”, en Rosalva Hernández y Liliana Suárez (eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra, 2008, p. 80.

En consecuencia, enmarco mi relato bajo la consideración que destaca algunas reflexiones metodológicas de los feminismos poscoloniales pertinentes para nuestras prácticas académicas y políticas como feministas latinoamericanas. En especial, el reconocimiento de la manera en que nuestras luchas locales están insertas en procesos globales de dominación capitalista.⁵

A partir de este reconocimiento es que valoro la perspectiva conceptual de Paul B. Preciado, pues resignifica la biopolítica como sexopolítica y abre un matiz positivo para la misma. Por lo tanto, la articulación entre la valoración de una concepción biopolítica positiva y la de una praxis militante con el mismo sentido, se produce en una “perspectiva poscolonial que suplementa la mirada de la biopolítica como propuesta eurocéntrica”.⁶

BIOPOLÍTICA Y POSCOLONIALIDAD

La genealogía conceptual del término “biopolítica” es eurocéntrica.⁷ Su sentido filosófico comienza a gestarse con Foucault, para quien la noción expresa una modalidad del biopoder que en el siglo XIX comienza a superponerse con su modalidad disciplinaria. En este sentido, la biopolítica se manifiesta en las múltiples operaciones sociales de regulación y administración de la vida. Ahora bien, en Foucault resulta ambivalente su consideración sobre esta dimensión del biopoder; es decir, es posible leerla tanto en perspectiva negativa (explotación y objetivación de la vida) como positiva (producción y subjetivación de la vida).

⁵ Hernández Castillo, Rosalva Aída, *op. cit.*, p. 103.

⁶ Esteves, Ricardo, “Biopolítica, populismo y poscolonialismo: una mirada periférica”, ponencia en el *Primer Congreso de Estudios Poscoloniales y las II Jornadas de Feminismo Poscolonial. Cruzando puentes: Legados, genealogías y memorias poscoloniales*, 5, 6 y 7 de diciembre, Buenos Aires, 2012.

⁷ Sobre esta genealogía, pueden consultarse: Castro, Edgardo, *Lecturas foucaulteanas. Una historia conceptual de la biopolítica*, Buenos Aires, UNIPE, 2011; Esposito, Roberto, *Comunidad, Inmunidad y Biopolítica*, Barcelona, Herder, 2009; y Bíos. *Biopolítica y Filosofía*, Buenos Aires, Amorrotu, 2007; Giorgi, Gabriel y Rodríguez, Fermín (comps.), *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*, Buenos Aires, Paidós, 2007. Nuestras reflexiones se basan en un punto de partida franco-italiano.

Las corrientes filosóficas europeas que se alinean en esta genealogía van a discutir tanto la cronología del origen (¿caracteriza a la modernidad o es un procedimiento que define la política occidental en todo tiempo?) como la posibilidad de producir una biopolítica explícitamente afirmativa, que se diferencie claramente del sentido negativo. Mi hipótesis es que el pensamiento de Paul B. Preciado se sitúa en esta posición.

La tradición de importación/traducción y el eclecticismo teórico,⁸ marcas ambas de la condición poscolonial de la academia argentina, hacen que no vivamos con incomodidad o extrañeza la adopción de conceptos de otros contextos de producción, siendo los principales Europa y Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, una mirada situada implica tomar este hecho como punto de reflexión y dar cuenta del proceso de resignificación que tal apropiación comporta.

Para el contexto latinoamericano, se han producido numerosas reflexiones, así como para el argentino en particular. En el primer caso, la relación con el concepto “biopolítica” implica poner en juego la geopolítica misma que permite hablar de “Europa” y de “América”.⁹ En el segundo caso, el argentino, se agrega otra reflexividad que involucra una doble mirada: a Latinoamérica y a Europa.¹⁰

En cuanto a la apropiación del concepto “biopolítica” en el ámbito académico argentino, sigo la orientación que lo pone en diálogo con propuestas locales para producir sentidos afirmativos de modo articu-

⁸ Tal vez porque forma parte de mi identidad, no considero al eclecticismo un elemento negativo. Para la comprensión del pensamiento latinoamericano y en particular argentino como ecléctico, cf. Terán, Oscar, *Ideas en el siglo: intelectuales y cultura en el siglo XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

⁹ Cf. Castro-Gómez, Santiago, *Tejidos oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2009; y Lander, Edgardo (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, 2000.

¹⁰ Boyer, Amalia, “Biopolítica y filosofía feminista”, en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 43, agosto, Bogotá, Universidad de los Andes, 2012; “Mujeres expropiadas: la penalización del aborto como enajenación biopolítica del erotismo”, en *Revista Argentina de Psicología (RAP)*, núm. 52, Buenos Aires, 2013, pp. 80-85.; Pedraza, Zandra, “El régimen biopolítico en América Latina. Cuerpo y pensamiento social”, en *Revista Iberoamericana*, vol. IV, núm. 15, Berlín, 2004, pp. 7-20.

lado; es decir, produciendo en el encuentro de miradas que se mixturán y generan una significación innovadora.¹¹ En consecuencia, me distancio de una lectura como la que propone Norma Fóscolo¹² cuando rescata la obra de Enrique Dussel en cuanto biopolítica, sin reflexionar sobre distintos matices del concepto. Para la autora, el hecho de que Dussel proponga el concepto de vida y la obligación de conservarla y reproducirla como fundamento normativo de la ética y de la acción y las instituciones políticas lo convierte en un filósofo biopolítico “a favor de la vida” en oposición a las conceptualizaciones europeas. Es decir, las nociones europeas resultarían negativas por el mero hecho de su procedencia, mientras que “afirmar la vida” sería en sí mismo biopolítica y esta, a secas, sólo podría ser positiva. Se echa de menos en tal consideración el análisis sobre los posibles matices, de los que no queda exenta la propuesta de Enrique Dussel.

SEXOPOLÍTICA

En la conceptualización de Paul B. Preciado hallamos una postura lúcida para abarcar las dimensiones económicas y subjetivas de la producción capitalista contemporánea. Así, al proponer el término “sexopolítica” conserva y aúna de la propuesta foucaultiana los conceptos de biopolítica y de sexo, mientras que relega la noción de sociedad disciplinaria:

La noción de sexopolítica tiene en Foucault su punto de partida, cuestionando su concepción de la política según la cual el biopoder sólo produce disciplinas de normalización y determina formas de subjetivación. A partir de los análisis de Maurizio Lazzarato que distingue el biopoder de la potencia de la vida, podemos comprender los cuerpos y las identidades de los anormales como potencias políticas y no simplemente como efectos de los discursos

¹¹ Esteves, Ricardo, *op. cit.*; Quijano, Olver y Tobar, Javier (comps.), *Biopolítica y filosofías de la vida*, Popayán, Universidad del Cauca, 2006.

¹² Fóscolo, Norma, “Una ‘biopolítica’ para Latinoamérica”, en *Confluencia*, año 6, núm. 13, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2013.

sos sobre el sexo. Esto significa que hay que añadir diversos capítulos a la historia de la sexualidad inaugurada por Foucault.¹³

De esta manera, siempre con el hito primero en Foucault y sobre todo en el último período de su pensamiento, Preciado adscribe a la vertiente de la biopolítica contemporánea que busca activar sus posibilidades afirmativas. Su perspectiva global permite comprender situaciones locales a partir de la noción de régimen de poder farmaco-pornográfico. Antes de esbozar sus lineamientos, se hace necesario explicitar a su vez algunas genealogías feministas que han politizado el sexo antes de Preciado y paralelamente a Foucault.

Dos luchas clásicas de los feminismos giran en torno a la problemática del aborto y la de la prostitución. La modalidad de estas luchas estuvo principalmente pautaada por el lema “lo personal es político” como clave para politizar el sexo. Una herencia genealógica de esta politización es el concepto de patriarcado como política sexual producido por Kate Millet. Los diversos desarrollos que siguieron esta clave sentaron líneas para abordar estas cuestiones que permean las militancias feministas históricas en Argentina. Me refiero a la consideración general de que las políticas patriarcales se basan en expropiar a las mujeres de sus cuerpos: en el caso de la penalización del aborto, someténdolas al mandato de ser madres (como condición para devenir sujetos), y en el caso de la práctica de la prostitución, constriñéndolas a ser objeto pasivo del deseo masculino.

En función de esto, la militancia en torno a la despenalización del aborto prioriza la extensión de la elección libre por la maternidad en positivo (decirle sí) a su posibilidad en negativo (decirle no). Es decir, a extender las condiciones para devenir sujetos en las mujeres. Mientras que en el caso de la prostitución la lucha privilegia combatirla, entendiendo que la existencia misma de esta práctica atenta contra la posibilidad de devenir sujetos para las mujeres, ya que sólo, y nada más, las cosificaría. En este caso no tendría cabida la elección libre. De este modo, la genealogía feminista de la política sexual muestra una fuerte asimetría en la valoración del argumento por la libre elección que ma-

¹³ Preciado, Beatriz, “Multitudes *queer*: notas para una política de los anormales”, en *Revista Multitudes*, núm. 12, París, 2003.

nifiesta el lema “mi cuerpo es mío”, que resulta válido para decirle no a la maternidad pero inválido para decirle sí a la prostitución.

Consideramos que esta asimetría se sostiene en la paradoja biopolítica entre identidad y derechos que señala Giorgio Agamben al mostrar que el derecho es la condición de posibilidad para reclamar identidades específicas pero que, a su vez, basarse en el eje identitario para acceder a los derechos presupone quedar constreñid*^s¹⁴ a las restricciones de la inclusión; el derecho, en lugar de abrir libertades, las cercena.¹⁵ En tal sentido, parece que no hay modo de existencia político-jurídica si no es en el marco del derecho, aunque es ese mismo marco el que excluye o, lo que es lo mismo, impone las condiciones de la inclusión. En principio, esta paradoja biopolítica llevaría a un callejón sin salida: “toda política de las identidades es letal, aunque se trate de la identidad del contestatario y la del disidente”.¹⁶ Sin embargo, en el mismo autor encontramos indicios de que es posible contrarrestar el efecto de trampa de tal paradoja cuando propone considerar al sujeto en un campo de fuerzas recorrido por tensiones que se oponen:

una que va hacia la subjetivación y otra que propone la dirección opuesta. El sujeto no es más que el resto, la no-coincidencia de estos dos procesos. Está claro que serán consideraciones estratégicas las que decidirán en cada oportunidad sobre cuál polo hacer palanca para desactivar las relaciones de poder, de qué modo hacer jugar la desubjetivación contra la subjetivación y viceversa.¹⁷

En la genealogía feminista presentada, el pivote del vínculo entre identidad y derechos se realiza en torno a la identidad “mujer” con sus contracaras madre o puta. Es decir, desde un pilar de la subjetivación

¹⁴ El uso del asterisco está implementado para evitar usar el genérico masculino. La arroba tampoco es conveniente en estos términos, ya que implica una dualidad genérica y además es difícil de leer por programas utilizados por personas ciegas o ambliopes. Evitamos también el posible matiz de tachadura que implica usar una equis.

¹⁵ Cf. Galindo Hervás, *Política y mesianismo. Giorgio Agamben*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

¹⁶ Agamben, Giorgio, *Estado de excepción*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2010, p. 17.

¹⁷ *Idem*.

que se asienta en la naturaleza del sexo y de la orientación sexual, para poner en evidencia el carácter construido del género. Así, se cuestiona el uso patriarcal de los datos naturales y la politización consiste en desnaturalizar los usos, mas no los datos.

Consideramos que las militancias actuales que consiguen innovar sentidos para los feminismos que trabajan estas problemáticas son aquellas que remiten a otra genealogía de la politización del sexo surgida a la luz del lema “lo personal es político”. De este modo, impactan en una desubjetivación de la identidad “mujer” propiciando desplazamientos políticos.

La genealogía de referencia es la que destaca el ámbito del cuerpo y la sexualidad como el orden privilegiado de producción identitaria en clave deconstructiva, perspectiva que interseca militancias sexuales disidentes con militancias feministas. En términos teóricos, se trata de la línea conceptual que permite articular los aportes de Michel Foucault, Judith Butler y Paul B. Preciado, entre otr*s. Por un lado, se retoma la consideración foucaultiana de que el “sexo” como producción del dispositivo de sexualidad teje el puente entre sociedad soberana y disciplinaria, del mismo modo que articula la dimensión individual (disciplina) con la de la población (biopolítica). Por otro lado, desde el marco de la sociedad de control, Preciado plantea una continuidad crítica con Foucault, al considerar que se activa un dispositivo de género que sobrepone, a las operaciones identitarias de performatividad, otras operaciones de índole prostético. El impacto de esta genealogía en los feminismos se traduce en el des-centramiento respecto de la identidad mujer. En consonancia, las militancias que trabajan a la luz de tal desplazamiento, son innovadoras de los sentidos instituidos de la lucha feminista.

En la conceptualización del dispositivo sexo-político de género de Paul B. Preciado encontramos dos dimensiones de su inherente régimen de poder: porno y fármaco. La dimensión del pornopoder considera que la forma del trabajo contemporáneo es sexual, por lo que en lugar de hablar en términos de fuerza de trabajo o de trabajo inmaterial, tal como proponen l*s posmarxistas contemporáneos, habría que plantear los análisis de la producción en base a un trabajo sexual, por lo que las condiciones de trabajo actuales estarían pornificadas. A su vez, la dimensión del fármacopoder pone en evidencia la flexibilización del disciplinamiento que aparece gestionado por l*s propios individuos en

tanto consumen permanentemente sustancias que contribuyen al diseño de los géneros (hormonas, medicamentos, drogas ilegales, estimulantes, etc.) y de otras dimensiones de la identidad como la contracepción, la salud, la apariencia, el rendimiento, la calidad de vida...

Así, en consonancia con la mirada afirmativa de Maurizio Lazzarato, que explora las posibilidades de resistencia desde la sujeción, la propuesta del concepto “sexopolítica” va a dinamizar los sentidos centrífugos de la subjetivación: “La sexopolítica no es sólo un lugar de poder, sino sobre todo el espacio de una creación donde se suceden y se yuxtaponen los movimientos feministas, homosexuales, transexuales, intersexuales, transgéneros, chicanos, post-coloniales...”¹⁸ De esta manera, se articula en la historización de las teorías feministas que potilizan la sexualidad.

Desde esta genealogía, analizo prácticas locales sexopolíticas que posibilitan un desplazamiento en la manera en que los debates sobre prostitución y sobre aborto cristalizaron en los feminismos de mi propio contexto, a partir de un uso bifurcado del argumento sobre la “libre elección”. En principio, esta es la fórmula desestimada si lo que está en juego es la autoconsideración de las prostitutas como trabajadoras sexuales; pero, a la vez, es la apelación privilegiada cuando se trata de defender el derecho al aborto desde la voluntad de las mujeres. Planteo también que este planteo bifurcado desde las militancias históricas en Argentina es puesto en crisis en la actualidad a partir de la politización de diferentes grupos de “mujeres”¹⁹ prostitutas y del des-centramiento de las militancias feministas respecto del sujeto “mujer”.

El debate sobre prostitución²⁰

Acerca del ejercicio de la prostitución se han planteado cuatro posturas. Una de ellas es la prohibicionista, donde la prostituta es considerada una delincuente y la prostitución debe ser reprimida penalmente

¹⁸ Preciado, Beatriz, *op. cit.*

¹⁹ El entrecomillado intenta indicar que no es un grupo homogéneo, entre otras cosas, porque incluye cis-mujeres, trans-mujeres y travestis.

²⁰ Estas reflexiones retoman planteos iniciados en Campagnoli, Mabel Alicia, “Identidades, derechos y biopolítica”, en *15th International Association of Women Philosophers Symposium*, 24 al 27 de junio, Alcalá de Henares, España, 2014.

porque implica una ofensa a la moral y las buenas costumbres. Otra postura, llamada reglamentarista, sostiene que el Estado debe asumir el control de la actividad sin que esto implique su reconocimiento como trabajadoras sexuales. Sería el caso de la implementación de zonas rojas. Se trata de una postura contradictoria, ya que es reglamentarista para una zona determinada de una ciudad pero prohibicionista, pues en el resto de esa misma urbe no se puede ejercer la prostitución. La postura más difundida es la abolicionista, a la que Argentina adhiere desde el marco normativo nacional pero que entra en contradicción con las normas prohibicionistas de los códigos contravencionales municipales que suelen penalizar la oferta sexual. Para la postura abolicionista, la prostitución no puede ser tomada como un trabajo sino como una situación penosa de la que se debe sacar a esa mujer que es víctima. La mirada legalista, finalmente, plantea que el ejercicio de la prostitución debe ser encuadrado dentro de las relaciones laborales clásicas para reclamar por sus derechos en tanto trabajadoras.

El Estado argentino es declaradamente abolicionista desde 1949, año en que adhirió a la Convención para la Represión de la Trata de Personas y Explotación de la Prostitución Ajena; en base a este marco legal prima en las militancias del feminismo tal perspectiva. Tomar medidas frente a esta cuestión es importante, el problema es que muchas veces se mezclan víctimas de trata con mujeres que ejercen la prostitución de manera autónoma.

Pero, como sostiene Cecilia Varela, la Convención de 1949 fue firmada antes de que las mujeres pudieran votar en la Argentina. Desde aquel momento en que el país asumió una postura abolicionista hasta el día de la fecha han pasado suficientes cosas como para reabrir ese debate. Las mujeres accedimos a derechos políticos y a la ampliación de otros tipos de derechos, se desarrollaron organizaciones de trabajadoras sexuales que formularon activamente demandas al Estado, es decir, ha habido muchos cambios y l*s actor*s polític*s no son los mismos.

En igual sentido, Carolina Justo von Lurzer sostiene que el problema está en intentar resolver el debate respecto del estatuto de la oferta de servicios sexuales desde el derecho penal.²¹ Aparece entonces

²¹ Justo von Lurzer, Carolina, "No todas las mujeres en el mercado del sexo son víctimas de trata", entrevista de Yofre, Francisco para *Infonews*, 2013.

algo muy contradictorio de algunos feminismos puesto que vuelven a poner a las mujeres bajo tutela, algo que justamente va en contra del proyecto emancipador propio del feminismo. ¿Por qué considerar que sólo la prostitución cosifica los cuerpos mientras que en el resto de las actividades esto no sucedería?

En este sentido, cabe distinguir entre el ideario abolicionista que abre un horizonte de expectativas sobre un mundo en el que las mujeres no intercambiarían sexo por dinero y la traducción de esa perspectiva en políticas públicas que involucran al sistema penal. Esto último muchas veces puede derivar en una suerte de prohibicionismo que tiene importantes consecuencias en la profundización de la clandestinización. Sobre un mercado sin regulación estatal alguna, arrojar la cuestión al sistema punitivo como instrumento privilegiado es una forma muy problemática de abordar la cuestión.

De todos modos, las líneas legalista y abolicionista convergen en la preocupación acerca de cómo la herramienta punitiva termina penalizando a las mujeres que ofrecen sexo comercial, más allá de cómo se identifican esas mujeres, si como mujeres en situación de prostitución o como trabajadoras sexuales.

A pesar de esta zona de encuentro, las posturas abolicionistas consideran que las asociaciones de prostitutas y los sectores del feminismo que defienden la visión legalista sitúan los derechos individuales por sobre las condiciones de elección y ejercicio de esos mismos derechos. En este sentido, desestiman la posibilidad de elección para las prostitutas, en tanto entienden que se encuentran coaccionadas por las condiciones de existencia patriarcales.

La cuestión es que, desde este señalamiento, no sólo el ejercicio de la prostitución quedaría confinado a constreñimientos. Aquí el problema no pasa tanto por defender una postura abolicionista, sino por hacerlo enfatizando la falta de elección al punto de no poder concebir la prostitución más que como prostitución forzada. Sin pretensión de soslayar que tal situación existe, resulta preocupante una derivación de esta línea argumental que lleva a asimilar prostitución con explotación sexual y trata de personas, en desmedro de la identidad política de las mujeres. La trata de personas con fines de explotación sexual involucra necesariamente la práctica forzada de la prostitución, mientras que el ejercicio de la prostitución no necesariamente conlleva coacción o vínculos con redes de trata.

Este señalamiento es particularmente esclarecedor si atendemos, por ejemplo, a las recomendaciones de la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista) en su “Decálogo para el Tratamiento periodístico de la Trata y la Explotación Sexual” en el que sugieren no utilizar los términos “trabajadora sexual” y “trabajo sexual” en las coberturas periodísticas. Al respecto, el análisis de Carolina Justo von Lurzer contribuye a delimitar posturas, cuando indica, sobre el problemático punto seis del “Decálogo”:²²

En primer lugar, este modo de tratamiento confundiría actividades que están tipificadas como delitos –la explotación sexual, la explotación sexual infantil y la trata de personas– con otras actividades que son lícitas –la prostitución–. Podría argumentarse que de todos modos y desde una perspectiva abolicionista esta distinción no resulta significativa en tanto aun cuando la prostitución no constituya un delito constituye una violación a los derechos humanos de las personas y en particular de las mujeres. Esta es una posición ideológica incuestionable y es la que adopta la Red, pero lo que debe quedar claro y no se desprende del documento, es que no es la única posible.²³

En segundo lugar, la desestimación de las categorías de trabajadora sexual y trabajo sexual invisibiliza la voz de un conjunto de mujeres que se definen de esa manera y conciben sus experiencias en relación al sexo comercial como un trabajo. No todas las formas de oferta sexual comercial implican la explotación por parte de terceros ni se desarrollan en el marco de redes de trata. Ejemplo de ello lo constituyen las cooperativas de mujeres que realizan trabajo sexual de modo autóno-

²² El punto seis del “Decálogo” reza: “Al realizar una cobertura periodística sobre prostitución y/o trata de personas no utilizaremos las expresiones ‘servicio sexual’, ‘trabajo sexual’, ‘trabajadora sexual’ ni ‘trabajadora del sexo’, sino ‘víctima de explotación sexual’ o ‘víctima de trata de personas’. Tampoco utilizaremos el término ‘prostituta’, sino ‘mujer prostituida’, ni emplearemos la expresión ‘prostitución infantil’, sino ‘explotación sexual infantil’. Del mismo modo cuidaremos de no utilizar eufemismos ni expresiones que naturalicen o encubran estos delitos”.

²³ Justo von Lurzer, Carolina, “Con el trabajo sexual a otra parte”, 2013.

mo. Desde la perspectiva abolicionista, se puede estar en desacuerdo con la conceptualización del trabajo sexual, pero deslegitimarla como categoría de autorrepresentación es ejercer violencia simbólica sobre las mismas mujeres a las que están considerando vulneradas. De este modo, la propuesta del “Decálogo” deja fuera de escena a quienes no se representen a sí mismas como prostitutas. Aquí está el núcleo del problema: quién detenta el poder de la representación. Entendemos que una doctrina que tiene más de un siglo de tradición en la lucha por los derechos de las mujeres no debería convertirse en la representante de la invisibilización de una parte de ellas.

El caso de este “Decálogo”, que la Red PAR por el momento no se encuentra dispuesta a revisar, es una muestra de las consecuencias indeseables que tiene confundir la práctica de la prostitución con el delito de trata de personas y de explotación sexual, si bien esta confusión es también un argumento extremo utilizado por algunas líneas feministas, las más oídas actualmente en mi país. Al respecto, la Asociación Mujeres Meretrices de la Argentina se encuentra dividida en dos tipos de agrupaciones: las que defienden la postura abolicionista y las que defienden la postura legalista. Estas últimas promueven un Proyecto de Ley de Trabajo Sexual Autónomo que reafirma el carácter laboral de la actividad ejercida por personas mayores de edad que en ejercicio de su libre voluntad ofrezcan, intercambien o comercialicen servicios sexuales, a cambio de un pago para beneficio propio.²⁴ Además separa claramente esta actividad laboral de aquellas ilícitas, como la trata de personas, la explotación sexual de menores de edad y la de mayores de edad ejercidas por proxenetas. En la ley se busca terminar con la discriminación y estigmatización de quienes ejercen el trabajo sexual, reforzando el reconocimiento de sus derechos y disponiendo a su vez cargas y obligaciones como el pago de impuestos y contribuciones a los organismos respectivos, que deberán soportar al igual que el resto de la población trabajadora. La norma prevé además un fuerte componente vinculado a la educación procurando la capacitación sanitaria y en materia de derechos de quienes pretenden ejercer el trabajo sexual, enten-

²⁴ Tomado de la página de la Asociación Mujeres Meretrices de la Argentina en Acción por Nuestros Derechos: <http://www.ammar.org.ar/-Justicia-.html>.

diendo que la instrucción y el conocimiento de derechos son la base para una real igualdad de oportunidades.

En este sentido, la búsqueda de reconocimiento de derechos como trabajadoras sexuales no tiene como objetivo inmediato la desaparición de la prostitución, sino la mejora de las condiciones de existencia de muchas prostitutas. De este modo, no se desconoce que el acceso a dicha existencia está condicionado, pero tampoco se considera que lo esté de un modo insuperable. Antes bien, se propician condiciones para que sea una situación superable. Por el contrario, propuestas como la de la Red PAR promueven el borramiento de algunas identidades, precisamente de las que surgen de la autoproducción política de mujeres que luchan por salir de la estigmatización material y simbólica.²⁵

El debate sobre aborto²⁶

En Argentina la práctica del aborto se encuentra penalizada desde 1921 en el artículo 86 del Código Penal que sólo presenta dos excepciones: la que habilita el aborto terapéutico y la que hace lo propio con el eugenésico.²⁷

Los feminismos vienen luchando hace tiempo por la despenalización plena y la posibilidad de hacer legal la decisión de las mujeres de interrumpir un embarazo. El argumento más frecuente para tal fin ape- la al lema feminista de los años sesenta, “lo personal es político”, o a la

²⁵ Lo mismo ocurre con la legislación que prohibió los avisos clasificados con oferta de servicios sexuales en función de combatir la trata de personas pero perjudicó de modo inmediato a las trabajadoras del sexo que lograban manejarse de manera autónoma.

²⁶ Estas reflexiones retoman planteos iniciados en Campagnoli, Mabel Alicia, “La noción de quiasmo en Judith Butler: para una biopolítica positiva”, *op. cit.*; “Identidades, derechos y biopolítica”, *op. cit.*

²⁷ En marzo de 2012, la Corte Suprema de Justicia argentina, a través de un fallo sobre un caso particular, puso fin a la ambigüedad a la que se había prestado el inciso 2º del artículo 86 del Código Penal. Algunas instancias judiciales habían entendido que para tener derecho al aborto en caso de violación, la víctima debía tener alguna discapacidad mental. El mencionado fallo deja en claro que el aborto es un derecho para toda víctima de violación que presente ante el personal sanitario una declaración jurada constatando tal situación.

libertad de elección implicada en la proclama “mi cuerpo es mío”. Actualmente, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito articula las militancias en torno a la despenalización y legalización del aborto bajo el lema “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. En consecuencia, son principalmente los grupos opositores a la despenalización los que esgrimen que tal elección no es libre. Sin embargo, la filósofa Laura Klein lanza la provocación al interior de los feminismos al considerar que las decisiones en torno al aborto no son elecciones libres sino situaciones trágicas en las que, por su carácter de encrucijada, ninguna de las opciones factibles podría resultar libremente preferida:

El aborto, ¿es fruto de la libertad? ¿En qué condiciones podría llamarse “libre” una mujer que lo decide? ¿Existe acaso alguna situación donde abortar voluntariamente consista en actuar libremente? [...] El aborto no existe entre las cosas, abortar es un verbo, ahí hay alguien que actúa, una mujer que lo hace movida por la violenta irrupción de un embarazo que no buscó pero sobre todo no quiere continuar y que la compele a tomar una decisión también violenta. La voluntad no es libre. Esa mujer está entre la espada y la pared, ni quiere tener un hijo ni quiere abortar. Le está vedado batirse en retirada, quisiera no haberse embarazado, quisiera perderlo espontáneamente. Como en muchas otras cosas de la vida, decide hacer algo que no quiere. Signifique para ella una experiencia traumática o solamente desagradable, su situación tiene un sesgo trágico. [...] Que a una mujer se le conceda la libertad de abortar significa estrictamente que no comete delito (del mismo modo, somos “libres” de recorrer el mundo o de hartarnos como sibaritas, nadie lo prohíbe). La libertad otorgada por la ley para interrumpir un embarazo no la libera de ese trance angustioso, sordido o incómodo. No eligió quedar preñada; está forzada ahora por esa falta de libertad original. Las decisiones, de algún modo, siempre son violentas. La situación de una mujer embarazada que no quiere tener un hijo no es una elección sino una decisión.²⁸

²⁸ Klein, Laura, *Fornicar y matar. El problema del aborto*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004, pp. 44-46.

Esta puesta en evidencia del carácter trágico de la decisión de abortar contribuye a realizar el cruce de la problemática con la dimensión de clase. Dicho de otro modo, no resulta ya posible considerar la problemática del aborto como privativa de una condición económica de la que las mujeres pudientes quedarían eximidas. Esta evidencia, a la vez, nos hace considerar que entonces acudir al lenguaje de la legitimidad vía derechos no sería una vía aproblemática para que las mujeres nos apropiemos del derecho al aborto pues, en la perspectiva instituida del derecho “que presupone a la base un individuo liberal”, esto implica apelar a la “legítima defensa” con diversas contradicciones y sinsentidos. Por ejemplo, analogar la situación de embarazo a la de la intrusión del espacio privado por parte de un desconocido, o banalizar la condición de la mujer embarazada que vive su experiencia con dudas sobre si continuarla o no, transformándola en una elección análoga a la de tomarse vacaciones o hacer algún tipo de actividad relativa a la sociedad de consumo. Es decir, es una línea argumental que lleva a reivindicar privacidad, libertad, autonomía, en sentido liberal; por tanto, a anular la experiencia del embarazo, la vivencia del mismo. El modo más contundente de ocultamiento de esta experiencia se ve en los planteos que contraponen mujer y zef²⁹ como si se tratara de dos sujetos autónomos. Para el sentido común, hay muchos elementos contemporáneos que abonan esta representación a partir de las tecnologías de visualización que permiten “ver” al zef desde su primera formación en el vientre femenino.³⁰

Con este imaginario, luchar por la despenalización del aborto fuerza a afrontar el cargo de violar el derecho a la vida y lleva a interrogar la lógica discursiva de los derechos humanos. Aquí Laura Klein se pregunta:

¿Dónde buscar la justificación para abortar sin violar los derechos humanos? Paradójicamente, en los mismos derechos humanos. Pero este recurso implica compromisos que la experiencia del

²⁹ Zef: síntesis formada por las iniciales de cigoto, embrión y feto, utilizada por Susana Rostagnol en “El conflicto mujer-embrión en debate parlamentario sobre el aborto”, en *Estudios Feministas*, 16(2):440, Florianópolis, 2008.

³⁰ Estrategia ideológica ya analizada por Donna Haraway, Barbara Duden, Beatriz Gimeno, entre otras.

aborto rehúsa soportar. Los derechos humanos no tienen sexo ni edad. No toleran los matices que el sentido común reconoce entre perder un embarazo y perder un hijo. Bajo su mira, ser *humano* antecede a ser hijo, la vida como derecho no supone ni el sexo ni la muerte. Apelar a los Derechos Humanos implica decir que abortar no ataca la vida. Se trata de persuadir ¿a quién? No a las mujeres que abortan sino a los que las acusan. Los que defienden la legalización del aborto como derecho humano son *abogados* de las mujeres que abortan, no sus aliados. Las justifican (como víctimas de una ley sexista, poco democrática, clasista), las representan (elaboran proyectos de ley y traducen a términos políticos experiencias que los exceden). No hacen peligrar el sistema, quieren ser reconocidos por él.³¹

Entonces ¿hacer peligrar el sistema o ser reconocidas por él? Sí. Situadas en este callejón sin salida, nuevas agrupaciones feministas intentan asumir las contradicciones de la experiencia trágica y jugarse por la acción de las mujeres a pesar de la clandestinidad. Por ejemplo, el grupo “Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto” (LyF en adelante) desde 2008 propicia el acceso a la práctica del aborto con misoprostol como “revancha al heteropatriarcado capitalista que disciplina a las mujeres”.

El grupo sostiene un “discurso desmedicalizador, autogestivo y empoderante”. Si nos atenemos a la experiencia de su participación activa por parte de las integrantes Ana Mines, Gabi Díaz Villa, Verónica Marzano y Roxana Rueda, la motivación del grupo fue poner en duda “las grandes consignas heredadas, en general y en relación al derecho al aborto, en particular, re-pensarlas a la luz de las nuevas discusiones sociales y feministas, de los procesos históricos y políticos actuales y del misoprostol”.³² Especialmente, esto significó cuestionar la

³¹ Klein, Laura, *op. cit.*, p. 26.

³² Díaz Villa, Gabi; Mines, Ana; Marzano, Verónica y Rueda, Roxana, “El aborto lesbiano que se hace con la mano. Continuidades y rupturas en la militancia por el derecho al aborto en Argentina (2009-2012)”, en *Bagoas, estudios gays, géneros e sexualidades*, núm. 9, Rio Grande do Norte, UFRN-CCHLA, 2013. Agradezco a Verónica Marzano quien me facilitó este material cuando aún se encontraba en prensa.

consideración de que “el derecho a abortar, un tema central en la agenda feminista clásica, fuera traducido por el feminismo heterosexual en LA decisión sobre el propio cuerpo por antonomasia dentro de las luchas feministas”. Así, la crítica que realiza este grupo es que, al hegemonizar de esta manera la lucha feminista, la consigna deviene lesbotransfóbica. En tal sentido, la experiencia de LyF está inscripta en la genealogía de un activismo feminista permeado por una “nueva generación de activistas lesbianas y trans que mayoritariamente vivíamos en Buenos Aires”. LyF surge a fines del 2008 como un proyecto que además de combinar acción directa, agenciamiento, redistribución de conocimiento, implicaba la reapropiación de una tecnología popular, ya que el misoprostol circula entre las mujeres pobres de América Latina desde hace más de 30 años, y desde hace algo más de una década la Organización Mundial de la Salud, recuperando ese saber, señala que es la mejor forma de abortar. De esta manera, facilitar la acción de las mujeres es el objetivo privilegiado, antes que incidir en la legalidad en desmedro de las personas concretas.

En consecuencia, la consigna que esgrime la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, lema de los feminismos en sentido clásico y tradicional, para LyF no sólo invisibiliza la masividad de la práctica del aborto sino que construye un imaginario para el cual abortar es peligroso. Del mismo modo, agregamos, propicia la fantasía de que cuidarse es suficiente para no encontrarse con la situación de un embarazo inesperado, lo que presupone una fuerte racionalización de las experiencias sexuales. Igualmente, el grupo LyF trabaja en función de recabar experiencias de “abortos tan eficaces como felices”; es decir, buscando deconstruir el imaginario que lo sitúa forzosamente en el plano de una experiencia traumática y dolorosa. Así lo expresa la provocación del título bajo el que cuentan su experiencia las cuatro activistas mencionadas: “El aborto lesbiano que se hace con la mano”. Por un lado, un agenciamiento que pone la práctica al alcance de todas; por otro lado, una explicitación de la sexualidad que impide su obturación, como suele ocurrir cuando se tematiza el aborto. Este lema nos recuerda que no somos autómatas que programan causalmente las consecuencias de sus acciones, sino agentes de deseo librados a las contingencias de la vida.

Hacer visible la dimensión de la sexualidad viene tanto del lado de la nominación del grupo que antepone la identidad “lesbiana”, como de la adjetivación de la práctica del aborto en cuanto “lesbiano”. Esta irrupción del lesbianismo en la lucha por el acceso al aborto contribuye a desnaturalizar la sexualidad y, en consecuencia, los sexos y los géneros.

Podríamos explicitar aquí una genealogía con estrategias de la década de 1980 que proponían el concepto de lesbianismo político para aludir a la tarea de construcción de la sororidad. Treinta años después, ante los modos contemporáneos de la lesbofobia, la politización del lesbianismo se recrea en este innovador gesto de militancia. Igualmente lo subraya la intelectual lesbofeminista valeria flores³³ al considerar que para LyF

la crítica a la heteronormatividad permea toda la estrategia política. Lesbiana sigue produciendo picor en la lengua y escozor en la escucha. Lesbiana no es aquí la mano de obra silenciada en la lucha por el derecho al aborto de un discurso que suele ser articulado desde una perspectiva heterosexual.³⁴

En la misma línea de profundización del cuestionamiento a los supuestos con los que se reivindica la legalización del aborto, Francisco Sfeir, varón trans, señala que “pensar en una ley feminista y no transfóbica, de aborto seguro y gratuito, es pensar no sólo en los cuerpos de las mujeres, sino también en los otros cuerpos que también tenemos la posibilidad de gestar, y por ende, de abortar”.³⁵

³³ Las minúsculas en este nombre no constituyen un error de tipeo sino una decisión política de autoasignación por parte de la teórica y activista valeria flores. Así lo justifica: “las minúsculas en el nombre propio, una estrategia de minorización del nombre propio, de problematización de las convenciones gramaticales, de dislocar la jerarquía de las letras, una apuesta al texto antes que a la firma de la autora, percibir el propio nombre como un espasmo de una ficción llamada ‘yo’, un yo deslenguado que funciona como eco de muchas otras voces, que no cesa de latir ese murmullo colectivo, contra la mayúscula como forma de la ley”, flores, valeria, *interruptiones. Ensayos de poética activista. Escritura, política, pedagogía*, Neuquén, La Mondonga Dark, 2013, p. 4.

³⁴ flores, valeria, “Reescrituras del aborto”, 2010.

³⁵ Sfeir, Francisco, “¿Qué tiene para decir un puto trans sobre el derecho al aborto?”, en *Página/12*, 2014.

UNA BIOPOLÍTICA POSITIVA

Según el recorrido realizado, encontramos que el argumento de “la libre elección” constituye una paradoja biopolítica para los feminismos locales contemporáneos en sus discusiones acerca de la prostitución y del aborto. Los estigmas variados que transitan las mujeres por sus decisiones en torno a prácticas como la prostitución y el aborto ponen en evidencia que a la base de ellos está la producción de sexualidad y de género, que siguen siendo fuertes claves identitarias. Identidades que, a su vez, siguen estando condicionadas por los constreñimientos del derecho que estipula el qué, el para qué y el cómo. Ahora bien, las militancias actuales que se distancian de la tradición feminista instituida generan, desde el mismo lugar de su producción, una innovación política de sentido, en tanto tuercen el argumento clásico de la “libre elección” haciéndolo jugar de modo diferente, dando vuelta la paradoja. Por un lado, en un sentido porno-político, habilitar la voz de las prostitutas que se producen como trabajadoras sexuales implica realizar una apropiación afirmativa, un agenciamiento político de parte de AMMAR de la dimensión sexual del trabajo contemporáneo. Por otro lado, en el sentido del fármaco-poder, la circulación de un saber sobre prácticas abortivas con misoprostol y la apropiación de las mismas generada por el grupo LyF implica un acontecimiento en la microfísica de este poder pues interfiere con la monopolización médico-farmacéutica. La conjunción de ambas prácticas manifiesta el régimen de poder fármaco-pornográfico característico de la sexopolítica que, en estos casos, se produce de modo poscolonial.

Estos desplazamientos, a su vez, no intentan cerrar los conflictos en una armonía unitaria. Se trata de prácticas sexopolíticas que generan una producción positiva de la vida en tanto resisten las heterodesignaciones patriarcales así como los intentos de hegemonización feministas. Por ende, al realizar una politización de la sexualidad traman una biopolítica feminista poscolonial que reconoce su genealogía a la vez que la reinventa.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio, *Estado de excepción*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2010.
- Boyer, Amalia, “Biopolítica y filosofía feminista”, en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 43, agosto, Bogotá, Universidad de los Andes, 2012.
- Campagnoli, Mabel Alicia, “La noción de quiasmo en Judith Butler: para una biopolítica positiva”, en *Nómadas*, núm. 39, Bogotá, Universidad Central de Colombia, 2013, pp. 47-61.
- “Mujeres expropiadas: la penalización del aborto como enajenación biopolítica del erotismo”, en *Revista Argentina de Psicología (RAP)*, núm. 52, Buenos Aires, 2013, pp.80-85.
- “Identidades, derechos y biopolítica”, en *15th International Association of Women Philosophers Symposium*, 24 al 27 de junio, Alcalá de Henares, España, 2014.
- Castro, Edgardo, *Lecturas foucaulteanas. Una historia conceptual de la biopolítica*, Buenos Aires, UNIPE, 2011.
- Castro-Gómez, Santiago, *Tejidos oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2009.
- Díaz Villa, Gabi; Mines, Ana; Marzano, Verónica y Rueda, Roxana, “El aborto lesbiano que se hace con la mano. Continuidades y rupturas en la militancia por el derecho al aborto en Argentina (2009-2012)”, en *Bagoas, estudos gays, gêneros e sexualidades*, núm. 9, Rio Grande do Norte, UFRN-CCHLA, 2013. Disponible online en: <http://www.cchla.ufrn.br/bagoas>.
- Espósito, Roberto, *Bíos. Biopolítica y Filosofía*, Buenos Aires, Amorrortu, 2007.
- Comunidad, Inmunidad y Biopolítica*, Barcelona, Herder, 2009.
- Esteves, Ricardo, “Biopolítica, populismo y poscolonialismo: una mirada periférica”, ponencia en el *Primer Congreso de Estudios Poscoloniales y las II Jornadas de Feminismo Poscolonial. Cruzando puentes: Legados, genealogías y memorias poscoloniales*, 5, 6 y 7 de diciembre, Buenos Aires, 2012. Disponible online en: <http://titortiz.blogspot.com.ar/2012/12/biopolitica-populismo-y-poscolonialismo.html> (consultado el 20 de noviembre de 2014).
- flores, valeria, “Reescrituras del aborto”, 2010. Disponible online en: <http://escritosheticos.blogspot.com.ar>.

—*Interrupciones. Ensayos de poética activista. Escritura, política, pedagogía*, Neuquén, La Mondonga Dark, 2013.

Fóscolo, Norma, “Una ‘biopolítica’ para Latinoamérica”, en *Confluencia*, año 6, núm. 13, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2013. Disponible online en: <http://bdigital.uncu.edu.ar/5645> (consultado el 15 de octubre de 2014).

Galindo Hervás, Adolfo, *Política y mesianismo. Giorgio Agamben*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

Giorgi, Gabriel y Rodríguez, Fermín (comps.), *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*, Buenos Aires, Paidós, 2007.

Hernández Castillo, Rosalva Aída, “Feminismos poscoloniales: reflexiones desde el sur del Río Bravo”, en Rosalva Hernández y Liliana Suárez (eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra, 2008.

Justo von Lurzer, Carolina, “No todas las mujeres en el mercado del sexo son víctimas de trata”, entrevista de Yofre, Francisco para *Infonews*, 2013. Disponible online en: <http://www.infonews.com/nota/55455/no-todas-las-mujeres-en-el-mercado-del> (consultado el 11 de enero de 2014).

—“Con el trabajo sexual a otra parte”, 2013. Disponible online en: <https://es.scribd.com/doc/108701552/Con-el-trabajo-sexual-a-otra-parte-Carolina-Justo-von-Lurzer> (consultado el 11 de enero de 2014).

Klein, Laura, *Fornicar y matar. El problema del aborto*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

Lander, Edgardo (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, 2000.

Pedraza, Zandra, “El régimen biopolítico en América Latina. Cuerpo y pensamiento social”, en *Revista Iberoamericana*, vol IV, núm. 15, Berlín, 2004, pp. 7-20.

Preciado, Beatriz, “Multitudes *queer*: notas para una política de los anormales”, en *Revista Multitudes*, núm. 12, París, 2003. Disponible online en: http://multitudes.samizdat.net/rubrique.php3?id_rubrique=141.

Quijano, Olver y Tobar, Javier (comps.), *Biopolítica y filosofías de la vida*, Popayán, Universidad del Cauca, 2006.

Rostagnol, Susana, “El conflicto mujer-embrión en debate parlamentario sobre el aborto”, en *Estudios Feministas*, 16(2):440, Florianópolis, 2008.

Sfeir, Francisco, “¿Qué tiene para decir un puto trans sobre el derecho al aborto?”, en *Página/12*, 2014. Disponible online en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-3490-2014-06-20.html>.

Soley-Beltrán, Patricia, “¿Yo soy queer?”, en Beatriz Suárez Briones (ed.), *Feminismos lesbianos y queer. Representación, visibilidad y políticas*, Madrid, Plaza y Valdés, 2014.

Terán, Oscar, *Ideas en el siglo: intelectuales y cultura en el siglo XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

Varela, Cecilia, “No todas las mujeres en el mercado del sexo son víctimas de trata”, entrevista de Yofre, Francisco para *Infonews*, 2013. Disponible online en: <http://www.infonews.com/nota/55455/no-todas-las-mujeres-en-el-mercado-del> (consultado el 11 de enero de 2014).

Mujeres bellas, mujeres buenas. La visibilización de los cuerpos femeninos a partir de acciones simbólicas en la ciudad de Cuenca (Ecuador)

María José Machado Arévalo*
y José María Valcuende del Río**

Resumen

Los concursos de belleza reproducen ideales de feminidad estética y moral que jerarquizan a las mujeres en razón de su edad, pertenencia territorial, adscripción racial y clase social. En un contexto colonial y patriarcal, mientras el concurso Reina de Cuenca se reserva para las elites locales –con nuevas tendencias y ciertas rupturas– concursos como la Reina de los Barrios y la Chola Cuencana se realizan para mujeres de sectores subalternos urbanos y mujeres rurales, respectivamente. En estos concursos la relevancia del certamen, la inversión en su realización, los escenarios en que tienen lugar, el público asistente y las connotaciones sociales y políticas presentan marcadas diferencias. Sin embargo, tienen en común el reproducir modelos de mujer que perpetúan papeles tradicionales y una visión de complementariedad entre los sexos que las vincula con las labores sociales. En los últimos años, se fueron institucionalizando concursos de belleza de mujeres travestis y trans. Aparte de sus características específicas y su sentido reivindicativo de los derechos de la población LGBTI, estos certámenes también recrean modelos de feminidad, en un sistema masculino y heteronormativo, que no se ha podido poner en cuestión.

Palabras clave: reinados de belleza, feminidad, diversidad sexual.

* Abogada y Magíster en Derecho, con mención en Derecho Constitucional. Investigadora independiente.

** Miembro del Departamento de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, y del Aula de Derechos Humanos (Universidad de Cuenca, Ecuador) a través del Proyecto Prometeo (SENESCYT).

Abstract

Beauty contests reproduce aesthetic and moral ideals of femininity that rank women into hierarchies based on their age, geographical background, race, and social class. In colonial and patriarchal contexts, while beauty contests such as *Reina de Cuenca* are reserved for the local elites, with new trends and ruptures, competitions such as the *Reina de los Barrios* and the *Chola Cuenca-na* are held for women from subaltern urban sectors and rural areas, respectively. In these competitions, the importance of the event, the investments made in them, the venues where they are held, the people who attend them, and the social/political connotations they have all present sharp differences. However, one thing they do have in common is that they reproduce models of womanhood that perpetuate traditional roles and a vision of complementarity between the sexes that binds them to social tasks and endeavours. In recent years, beauty competitions for transvestite and trans women have become more part of the establishment. Beyond their specific characteristics and their role advocating the rights of the LGBTI population, these competitions also recreate models of femininity, within a masculine and heteronormative system, which remain unquestioned.

Key words: Beauty contests, femininity, sexual diversity.

INTRODUCCIÓN

El presente texto analiza la construcción del ideal de feminidad en las ciudades andinas en general, y en la ciudad de Cuenca en particular, a partir del análisis de la significación de los concursos de belleza, en los que se reproduce un ideal de feminidad que pone de manifiesto una marcada jerarquía de género, así como también una jerarquía racial y de clase.¹ Elementos que, dicho sea de paso, no pueden ser analizados

¹ Para un análisis más pormenorizado de la significación de los concursos de belleza, cf. Muteba, Jean, “Blanqueamiento en Esmeraldas: señoras, mujeres y concursos de belleza”, en P. Benalcazar y M. J. Salgado (coords.), *Diversidad. ¿Sinónimo de discriminación?*, Cotopaxi, INREDH, 2001, pp. 219-241; Pequeño, Andrea, “Historias de misses, historia de naciones”, en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (20), 2004, pp. 114-117; y “Las reinas. Los cuerpos comunitarios”, en *Imágenes en disputa. Representaciones de mujeres indígenas ecuatorianas*, Quito, FLACSO, 2007; Moreno, M., “Misses y concursos de

de forma aislada, sobre todo si entendemos el género como una categoría relacional y no como una categoría estática.²

Para desarrollar esta investigación, además del análisis de fuentes documentales, los autores hemos realizado trabajo de campo en la ciudad de Cuenca: observación directa en los concursos de belleza, entrevistas con informantes clave, con mujeres (jóvenes y adultas de diversas clases sociales, grupos étnicos y con distintas adscripciones raciales), con hombres homosexuales, travestis y mujeres trans. Pero esta investigación toma también como referente la propia experiencia de una de las autoras del texto, que ha vivido desde niña la significación de estos concursos y su centralidad en los procesos de socialización de las mujeres cuencanas. Tal y como señalan los postulados de la etnografía feminista, la propia experiencia y el proceso de reflexividad de los investigadores sobre el terreno son fuentes centrales de conocimiento³ a las que no podemos, o mejor dicho, no debemos, renunciar.

En esta ponencia aportaremos algunos elementos para la discusión acerca del ideal de belleza femenino y todo lo que significa en el establecimiento de un determinado orden corporal, que permite visibilizar e invisibilizar cuerpos en función de valores estéticos que, como señalaremos posteriormente, en último término son también valores morales y políticos. Nos interesa, a su vez, comparar estas representaciones de la mujer ideal con las representaciones de la feminidad de aquellos que han sido categorizados a través de las formas de sus cuerpos como hombres. Esperamos así apuntar posibles líneas de trabajo

.....

belleza indígena en la construcción de la nación ecuatoriana”, en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (28), 2007, pp. 81-91; Canessa, Andrew, “El sexo y el ciudadano: barbies y reinas de belleza en la era de Evo Morales”, en P. Wade; F. Urrea Giraldo y M. Viveros Vigoya (eds.), *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2008, pp. 69-105.. En el caso de Cuenca, merece un especial interés el análisis de los concursos Reina de Cuenca y Chola Cuencana de Mancero Acosta, Mónica, *Nobles y cholos: raza, género y clase en Cuenca. 1995-2005*, FLACSO Sede Ecuador, 2013.

² Este texto se enmarca en las líneas del Proyecto I+D+I Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades (FEM2011-27295).

³ Gregorio, Carmen y Alcázar, Ana, “Trabajo de campo en contextos racializados y sexualizados: cuando la decolonialidad se inscribe en nuestros cuerpos”, en *Cuerpos, sexualidades y poder. Gazeta de Antropología* 30, 2014.

que nos permitan repensar las esencias que anclan una supuesta femi-
nidad a las lecturas naturalistas de los propios cuerpos.

LOS CONCURSOS DE BELLEZA EN LA CIUDAD DE CUENCA

Los cánones estéticos a partir de los que se definen los cuerpos deseables y los cuerpos del deseo están profundamente marcados por la edad, el sexo, la clase y la raza: cuatro elementos consustanciales a lo que hemos definido en otros textos como el orden corporal en las ciudades coloniales.⁴ Este orden corporal es representado y reproducido a partir de diversas acciones simbólicas, tendentes a mostrar una belleza, la femenina, puesta al servicio de un orden heterosexista y masculino.

Los concursos de belleza son un ejemplo paradigmático de la representación ideal de dicho canon de belleza, en el que se visualiza toda una serie de cualidades corporales que en último término reproducen un orden moral y estético, como intentaremos demostrar a partir del análisis de algunos de estos concursos en la ciudad de Cuenca. Una ciudad que representa precisamente las características de una sociedad colonial, en la que los blancos han ocupado el vértice de la pirámide social. De este modo, no es extraño que durante mucho tiempo la participación en los concursos de belleza estuviera restringida a la élite local, tal y como se puede comprobar en el emblemático concurso de Reina de Cuenca. Este certamen se inicia en 1924, asociado a la aristocrática “Fiesta de la Lira”. Durante mucho tiempo la elección de la reina cuencana se restringió a los grupos de poder, entre los grandes apellidos cuencanos, experimentando un progresivo proceso de apertura a partir de los años ochenta del siglo XX, lo cual se vincula al progresivo ascenso de los grupos autodefinidos como “mestizos”.

Si bien en las últimas décadas el concurso ha ido reflejando las transformaciones sociales de la ciudad, incorporando a las mestizas de clase media, el concurso de Reina de Cuenca ha mantenido un cierto carácter elitista, conviviendo con otros concursos destinados a las mu-

⁴ Cf. Valcuende del Río, José María y Vásquez Andrade, Piedad, “Orden corporal y representaciones raciales, de clase y género en la ciudad de Cuenca” (en proceso de revisión), 2014.

jeros del ámbito rural (Chola Cuencana) y a las mujeres de los sectores subalternos urbanos (Reina de los Barrios). Sin duda, estos tres concursos definen y reproducen en buena medida un orden social, que evidentemente no es estático pero tiende a poner en evidencia la jerarquía de los cuerpos femeninos. Cada sector social, racial y territorial, está representado jerárquicamente por una beldad. Sin embargo, estos concursos de belleza, si bien junto al de “La Morlaquita” son los más emblemáticos,⁵ no son los únicos.

Las mujeres aprenden desde niñas cuál es el valor de sus cuerpos y qué situación les corresponde en el orden corporal. A pesar de su centralidad simbólica, pocas son las mujeres que participan en concursos de belleza emblemáticos. Sin embargo, un gran número de mujeres (por no decir, la mayoría) en algún momento de sus vidas lo han hecho como candidatas a pequeños concursos de belleza o de simpatía para ser “princesitas de navidad”, “madrinas” de grados escolares, “señoritas novato”⁶ y “niñas o señoritas deportes”.⁷ La representación de la belleza femenina también se visibiliza en la elección de damas de matrimonios y una celebración de especial relevancia social como son los quince años, auténtico rito de paso de gran centralidad en muchos países latinoamericanos.

Todas las mujeres han participado, por tradición o por decisión propia, de una u otra forma, en celebraciones y concursos que exalta-

⁵ Torneo galante que organiza cada año la Universidad Católica de Cuenca, con motivo de la Fundación de Cuenca, desde hace 32 años, en el que participan adolescentes quinceañeras de distintos colegios de la ciudad, como representantes de empresas privadas.

⁶ La “señorita novato” se elige entre candidatas de los primeros años de las universidades.

⁷ En los ámbitos escolares, universitarios, sindicales, empresariales, institucionales, barriales, los concursos de niñas, “señoritas y señoras deportes”, son una tradición de larga data. En la inauguración de jornadas deportivas, el complemento al equipo masculino de fútbol es la compañía de una “madrina”, cuyo único papel es caminar delante del equipo ataviada con su mejor vestido y peinado, una banda y un ramo de flores, preparada para el punto culminante del acto de apertura, que es la elección de la más bella. Las candidatas se disponen en una fila, delante del jurado. La ganadora es escogida luego del escrutinio visual de los jueces. El papel de la “niña o señorita deportes” es ser parte del jurado de la elección del año siguiente y no cumple con ningún otro rol, su debut es su despedida.

ban unos cánones de belleza determinados, y que en la práctica imposibilitaban la participación de determinados sectores sociales en acciones simbólicas, en las que el color de la piel fue un elemento definitorio de un cuerpo estético y moral con el que no se podían sentir representadas la mayoría de las mujeres.

Las entrevistas realizadas durante la investigación manifiestan una sociedad fuertemente jerarquizada, en la que los rasgos estéticos definen diferentes posiciones de clase. Las niñas se miran en un espejo en el que mayoritariamente no se ven reflejadas y que las excluye de un ideal de belleza, en buena medida definido, por ejemplo, por los profesores y profesoras (o, posteriormente, por los compañeros y compañeras) que seleccionaban en los concursos infantiles de los colegios y escuelas a aquellas niñas con rasgos más “finos” y claros.

Actualmente, la selección de madrinas y princesitas ya no se realiza en todos los casos por votación (sistema que ha sido interpretado como discriminatorio), sino que se recurre a la realización de un sorteo, bajo la premisa de que todas las niñas son lindas y todas merecen su “oportunidad”. Mecanismos de acción afirmativa establecen, en algunos centros educativos, otras formas de llegar a ser madrina o niña deportes. En todos los casos, sigue existiendo la figura de la madrina, como representante de la belleza infantil y adolescente. Esta iniciativa ha sido asumida por el mercado, que ha intentado potenciar nuevos concursos de belleza infantil. De hecho, en 2013, por parte de una empresa privada, se quiso realizar en Cuenca el primer reinado infantil de carácter cantonal. Este potencial certamen se definió por sus organizadoras como “un evento nunca antes visto en la ciudad de Cuenca, nuestro principal objetivo es resaltar la inocencia y talento de la niñez cuencana y al mismo tiempo despertar la solidaridad en nuestros niños abriendo una puerta a la inclusión social”. Este intento, en este caso fallido y suspendido por las autoridades de protección de la niñez, pone en evidencia el mantenimiento de unas estructuras que promueven la competencia de belleza entre niñas.⁸

⁸ La intención de la organización del evento truncado fue declarada de esta manera: “Todo listo para el evento infantil del año, ánimo a participar y gánate muchísimos premios además, aprenderás el significado de la solidaridad y la ayuda a quien lo necesita ya que nuestro proyecto además de buscar a la niña más bella y talentosa de Cuenca,

LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONCURSOS DE BELLEZA

Esta jerarquización de los cuerpos femeninos en los concursos de belleza ha servido para indicar qué mujeres estaban al margen del imaginario colectivo y qué mujeres estaban a disposición para ocupar posiciones relevantes en el entramado social, aunque siempre en una posición subsidiaria del verdadero poder, declinado en clave masculina. Los cuerpos de las mujeres no blancas podían ser también cuerpos deseados, pero no cuerpos deseables. A la blanquitud se le presupone una posición de poder que en último término se justificaba con base en unas cualidades morales, que permitían explicar tanto el “heroísmo” de los próceres patrios como la “honradez” de las mujeres que eran seleccionadas para ser mostradas. De hecho, no son sólo rasgos físicos los que se reivindican: hay también toda una serie de cualidades asociadas a “lo femenino” (cabría añadir blanco) que son puestas en valor a través de estos concursos. La delicadeza, la educación, la cortesía, la piedad, la solidaridad, la religiosidad, la sencillez, los buenos modales, el apego familiar, la entrega a los demás a través de las actividades sociales y el compromiso con los sectores más necesitados, son algunas de las cualidades *imprescindibles* en concursos como el de la Reina de Cuenca, tal y como se pone de manifiesto en muchas de las entrevistas realizadas.

Esta reivindicación, a través de los concursos de belleza, de los cánones estéticos y morales contribuye no sólo a visibilizar a determinadas mujeres y a oscurecer a otras, sino que contribuye también a visualizar a las mujeres partiendo de toda una serie de cualidades que no son propias, o no deberían serlo, del mundo masculino. De hecho, y a pesar de las transformaciones que han experimentado este tipo de concursos, las cualidades que se les presupone a las mujeres se han modificado mucho menos incluso que el ideal físico de belleza que,

.....
quiere también aportar a la sociedad cuencana llevando adelante propuestas de inclusión y ayuda social” (sic). El discurso de la inclusión social viene a humanizar, justificar y “democratizar” una propuesta que no deja de lado la exaltación de una belleza alejada de los cánones que la mayoría de niñas cumple, basta mirar la fotografía que se difundió del certamen, con una niña rubia con la corona de brillantes puesta.

como hemos señalado, tiende a incorporar progresivamente a las mujeres mestizas.

Los concursos de belleza no sólo reproducen un orden corporal jerárquico entre las mujeres, también reproducen una sociedad heterosexista en la que los papeles masculinos y femeninos están fuertemente jerarquizados en base a una de las ideas que sustenta la heteronormatividad: el carácter complementario de los cuerpos de los hombres y de las mujeres y de sus roles, que ata inexorablemente a las mujeres a las labores sociales, la organización de eventos, la entrega a causas colectivas con la niñez y adolescencia, los adultos y adultas mayores, las personas con diversidad funcional, las personas en situación de mendicidad, y en los últimos años, a las campañas para la prevención del consumo de alcohol y drogas y las “cruzadas” contra el acoso escolar, fenómenos actuales que ocupan las agendas de trabajo de las reinas.

¿Pero está muy alejada esta representación de la que se producía a mediados del siglo XX? En la presentación que ya se realiza de la Reina de Cuenca en 1957, *Yolanda I*, se señalan algunas de esas virtudes de “lo femenino”: “Viene de una noble estirpe que ha prestigiado varias generaciones de la cuencanía. Ha llegado al trono con el esplendor de su belleza, con aureola de su virtud, con la claridad de su gracia”.⁹

De las calificaciones que se atribuían al ideal de belleza, posiblemente sea “la nobleza”, que fuera consustancial al cargo, el elemento que más se ha modificado, pero el resto de los elementos –virtud, claridad y gracia– que definen a los cuerpos deseables de las mujeres siguen intactos. Conviene que nos detengamos en la caracterización de lo que se sigue considerando una buena reina.

El primer elemento que llama la atención, independientemente de que nuestro sentido común lo tenga naturalizado y que sea una constante en todos los concursos de belleza, es la necesidad de que la representante de la belleza femenina sea una mujer joven y soltera. La belleza juvenil es la medida de la belleza. La soltería es asociada en el cristianismo con la virginidad, porque cuando decimos que debe ser una mujer soltera evidentemente eso no incluye a una mujer divorciada o que tenga hijos. Es decir, ninguna mujer que se aleje del modelo

⁹ VV.AA., *El libro de Oro. Edición conmemorativa del IV Centenario de la Fundación Española de Cuenca del Ecuador*, Cuenca, El Tiempo, 1957, p. 30.

moral dominante tiene cabida en la representación ideal de la feminidad. La reina, como la Virgen, se debe a los otros o, mejor dicho, es en función de los otros.¹⁰ Son precisamente estos dos elementos de la virtud, entendidos como parte de la moral pero también como dedicación a los otros, los que se ponen en valor en estas representaciones.¹¹

Volviendo al concurso de Reina de Cuenca, el ideal de feminidad se pone en evidencia tanto en lo que se exige a las candidatas, como en las preguntas a las que se ven sometidas durante el concurso. Los concursos de belleza, a raíz de las críticas recibidas por considerar a las mujeres como objetos de exhibición, fueron incorporando mecanismos para demostrar que, además de bellas, las mujeres también pueden ser inteligentes, talentosas, carismáticas y profesionales. Estas súper-mujeres tienen que someterse a un entrenamiento integral relacionado con todas las facetas de su vida y las preguntas que les hacen son de diversos órdenes, desde cuestiones de cultura general (como citar nombres de ríos, de calles, de fechas emblemáticas, por lo cual parte de la formación de una reina será repasar los volúmenes de “Lugar Natal” para ser embajadoras turísticas de su ciudad), a preguntas sobre sus personajes admirados (habitualmente sus madres o a algún personaje religioso caracterizado por su desprendimiento y entrega), pasando sobre el rumbo del mundo o las labores a las que se dedicarían si resultaran elegidas, problemáticas contemporáneas como el calentamiento global, concepciones acerca de la realidad de la familia, la educación y la sociedad, entre otras.

Hoy la “Reina” de los cuencanos, es decir, la representación del ideal de belleza de la mujer cuencana, debe ser universitaria, preferen-

¹⁰ Valcuende del Río, José María, “Cuerpos, géneros y sexualidades: representaciones y prácticas sociales”, en *R. Crítica Jurídica* 23. *Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho*, Brasil-México-España, UNIBRASIL, 2004, pp. 149-174.

¹¹ En otro orden de cosas, existe también una elección femenina, cuyo centro no es la belleza física, sino la virtud y la belleza morales: la elección de la “madre símbolo”. En mayo, en el marco de organizaciones barriales, gremiales, asociaciones de “padres de familia”, iglesias y familias, se elige a la “madre símbolo”, preferiblemente entre mujeres casadas, sobre la base de virtudes ligadas a la maternidad, como la abnegación y la renuncia personal. Como podemos apreciar en estos ejemplos, ciertos estados civiles son relevantes en la medida en que definen un deber ser de las mujeres en el orden físico y en el orden moral.

temente con conocimiento de inglés, fuerte apego familiar, amor por la tradición y la ciudad, religiosa, preocupada por los temas sociales y, por supuesto, bella. La belleza es el elemento central pero no es suficiente. Las labores de las reinas se han ido profesionalizando y su carisma y capacidad de gestión complementan la antigua concepción de la belleza calmada y etérea, que está en posición pasiva, únicamente como objeto de contemplación y veneración. Así como el papel de las mujeres en el ámbito laboral y político es progresivamente más activo, la reina debe mostrarse diligente y eficaz en la gestión de apoyos y recursos públicos y privados. Por esta razón, no es raro que en la reina surjan o se potencien inquietudes políticas que se desarrollen posteriormente; de hecho algunas de las diputadas, asambleístas, concejales, vocales de juntas parroquiales, han sido reinas de Cuenca o reinas de sus barrios y parroquias.

La reina debe cumplir durante su mandato una labor social que no difiere sustancialmente de la visión “caritativa” de las primeras reinas. No deja de ser sorprendente cómo este concurso se inserta plenamente en la vida local. Las reinas forman parte de la Fundación Reinas de Cuenca, que se integra en el organigrama de la municipalidad en estrecha relación con la primera dama, cónyuge del alcalde. A su vez, la reina trabajará para la municipalidad durante un año, en actividades festivas y de caridad. De esta forma, las mujeres son representadas como el complemento necesario a la actividad pública y plenamente política de los hombres, un complemento de un poder masculino que reproduce la imagen heteronormativa de los hombres (es decir, desde la visión dominante, heterosexuales) dedicados a las actividades profesionales, mientras que las mujeres son visibles en cuanto cuerpos, cuerpos virtuosos, claro, pero cuerpos al fin.

El concurso de la Reina de los Barrios tiene como objetivo elegir a la representante de los barrios tradicionales, centrales, periféricos y nuevos de la ciudad. La gala de elección se realiza en lugares cerrados, pero menos elegantes que aquellos donde se realiza la Reina de Cuenca. La entrada a este evento es gratuita, a diferencia de la Reina de Cuenca, cuya entrada por lo general tiene costo. Las candidatas son más numerosas y tienen que demostrar, para serlo, que han sido elegidas por sus vecinos y vecinas como representantes. La noche de la gala se escoge a la Reina de los Barrios, a la “Señorita Turismo”, a la “Seño-

rita Cultura” y a la “Señorita Valores”. En el concurso Reina de Cuenca, la empresa privada obsequia a la ganadora un vehículo para su movilización. La Reina de los Barrios, en cambio, recibe una moto para realizar actividades de carácter social con la Federación de Barrios.

Estas representaciones del ideal de feminidad se reproducen con algunas diferencias en otros concursos como el de la Chola Cuencana, seleccionada entre las mujeres de las parroquias rurales, en espacios abiertos. En este concurso la individualidad de la mujer rural se ve eclipsada por el peso de “lo comunitario” y de una representación esencializada de la tradición encarnada en los cuerpos reinventados y blanqueados de las mujeres rurales. En la elección de reinas, lo importante es resaltar la individualidad de las candidatas, con nombres y apellidos, y en el caso de la Chola Cuencana pesa más la representatividad comunal, lo que se pone de manifiesto en los propios concursos. Mientras en el concurso Reina de Cuenca las actuaciones son individuales, las cholitas cuencanas se presentan en el escenario con miembros de sus comunidades en actuaciones en las que se exalta la cultura y la tradición de cada una de las parroquias. A las mujeres rurales se les exige, como requisito y prueba de la legitimidad de su representación, utilizar el atuendo tradicional de las cholitas, aunque en sus vidas cotidianas, como resultado de las fronteras cada vez más borrosas entre lo urbano y lo rural, muchas hayan adoptado ropas y modos de vida urbanos.

EL IDEAL DE FEMINIDAD DE LAS MUJERES

En las entrevistas realizadas acerca del ideal de belleza de la sociedad cuencana, las mujeres coinciden en señalar ciertos caracteres como deseables, aquellos que se acercan al estereotipo occidental reforzado por los medios de comunicación de masas: mujeres altas, delgadas, blancas, rubias, de ojos claros, de rasgos finos. No pocas entrevistadas, cuyas edades oscilan entre los 18 y 50 años, señalan que el ideal de belleza que les impusieron desde pequeñas es el de la muñeca Barbie. Esta aspiración contrasta con los datos de autoidentificación étnica de la población, provistos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en 2010: mestiza 84,09%, blanca 1,33%, negra 0,37%, indígena 12,77%, mulata 1,23%.

En los últimos años, sin embargo, este ideal de belleza ha ido cambiando y se ha transitado en los concursos de belleza desde la preferencia por mujeres rubias o blancas con rostros angelicales a mujeres más morenas y mestizas. Es decir, los concursos de belleza, en el afán de alcanzar los estándares internacionales, apuestan ya por cánones de belleza en los que puedan sentirse representados los pujantes sectores mestizos, que tienden a emular los comportamientos de la antigua elite blanca.

Muchas mujeres entrevistadas afirman no haber sido candidatas a reinados, pero un gran número de ellas ha sido madrina de su grado en la escuela o el colegio. En los colegios de varones, a falta de niñas o jóvenes que hagan este papel, todavía se solicita a otras niñas, generalmente hermanas o primas de los estudiantes, su participación como madrinas. De modo que mujeres que probablemente no hubieran sido escogidas en ciertos ámbitos son escogidas en otros, lo que demuestra la relatividad contextual, de clase y de etnia, cuando se trata de concepciones de belleza de las mujeres. Algunas entrevistadas manifiestan que, por ejemplo, no fueron escogidas como madrinas o damas en sus colegios, pero sí lo fueron en sus barrios, en colonias vacacionales, en sus familias o en las catequesis de las parroquias, evidenciando las jerarquías móviles de los mismos cuerpos, en función de su inserción en uno u otro espacio.

Los testimonios de las mujeres entrevistadas, en su mayoría mestizas de clase media, evidencian una gama de sentimientos y de posiciones personales frente al fenómeno de los reinados. La mayoría, ahora adulta, reconoce que fue obligada a participar o que, si bien participó a gusto, en la actualidad, con una mayor conciencia de género y de clase, evalúa como superficial su vinculación con el concurso. Sin embargo, también hay mujeres que reivindican el poder de estos certámenes como oportunidades de elevar la autoestima, sentirse halagadas, desempeñar un rol socialmente importante, colaborar con sus compañeros/as de clase, con las personas del barrio y con sus familiares, cumplir con un rol de asistencia social y beneficencia, y se sienten agradecidas por haber sido tomadas en cuenta.

Las mujeres reconocen que fueron en su momento elegidas, en cualquiera de las modalidades de concurso de belleza infantil o adolescente, por sus atributos físicos y por la percepción de belleza que sus

pares tenían de ellas. Por otra parte, quienes no fueron elegidas mantienen una autopercepción de su imagen como no encasillable en los estándares y destacan que para ser tomadas en cuenta o ganar los concursos eran importantes, además de la belleza, aspectos como un apellido aristócrata o recursos económicos importantes, sumados a la juventud y a buenas relaciones sociales y políticas, aspectos que pesan especialmente a la hora de una elección.

Muchas describen que se sintieron incómodas y nerviosas en el momento de la selección, obligadas a sonreír, a ser coquetas y destacar sobre el resto. También señalan el carácter altamente competitivo de estos torneos, donde de inmediato se iban sintiendo las preferencias hacia unas mujeres en perjuicio de otras. Por último, no faltan quienes se reconocen contentas con la posibilidad de participar, no sienten que estos concursos discriminen o establezcan jerarquías entre las mujeres, y describen su paso por los reinados como una etapa de la vida que pudieron disfrutar en su juventud y que les dio la oportunidad de crecer como personas.

LA FEMINIDAD EN LOS CONCURSOS DE BELLEZA DE TRAVESTIS Y TRANSEXUALES

Está claro que hay mujeres que no son representadas en los concursos femeninos, pero lo más interesante es que algunos cuerpos de “hombres” comienzan también a participar en algunos de estos concursos. Este hecho nos permite pensar la construcción de la feminidad más allá de las visiones que vinculan la construcción social de las mujeres y de los hombres a los discursos biologicistas fuertemente arraigados en nuestro sentido común.

Tenemos referencias de concursos de travestis en Cuenca desde, por lo menos, el año 1997. Ese concurso saldría en todos los medios de comunicación precisamente por la redada policial, que encendería la mecha de una revuelta social, que se expandiría a todo Ecuador y que terminaría con la despenalización de la homosexualidad. Sin embargo, estos concursos han adquirido una cierta continuidad desde 2011 con el certamen anual “Reina de Cuenca LGBTBIH”, una denominación que, como sucede habitualmente, oculta el papel de las mujeres consi-

deradas como “no femeninas”, es decir, las lesbianas que no se presentan a este tipo de concurso, poniendo en valor a los hombres que se representan y/o sienten como mujeres (transexuales y travestis).

Existe también un concurso de menor difusión llamado “Mr. Bum Bum”, que se lleva a cabo anualmente en una discoteca lésbica de la urbe, en el que participan mujeres lesbianas travestidas y en cuyo desempeño cobran importancia características consideradas masculinas, como la fuerza, el atrevimiento, el ejercicio de poder y la seducción. La atracción central de este concurso (equivalente al desfile en traje de gala, que es el punto central del concurso de Reina LGTBIH) es una pasarela con trajes que aluden a personajes arquetípicos de la masculinidad, como bomberos, vaqueros, policías, militares y carpinteros.

El elemento central en la selección de la Reina LGTBIH es precisamente la adecuación a la feminidad del cuerpo masculino travesti o del cuerpo femenino trans, emulando así los concursos de belleza tradicionales. Esta emulación pone de manifiesto nuevamente el carácter subordinado de lo que se considera “femenino” al mundo de los “verdaderos” hombres. Este carácter tiene un doble componente de subversión y, al mismo tiempo, reproducción de las estructuras de dominación, y pone a su vez de manifiesto las propias contradicciones de los hombres que se sienten “homosexuales” reivindicando precisamente el modelo de masculinidad dominante,¹² lo que se traduce habitualmente en la oposición a un tipo de concursos que exalta la feminidad, recreando, según ellos, una imagen estereotipada de los homosexuales.

Los concursos LGTBIH han servido para visibilizar la homosexualidad, jugando con las mismas reglas que establece el modelo heteronormativo. Curiosamente, esa visibilización se realiza en función de la negación de la imagen del poder, es decir, de la masculinidad. Las opciones sexuales se corporizan y en esa corporización se eligen los cuerpos femeninos “bellos” y “virtuosos”. No deja de ser curioso que estos concursos, en la clandestinidad, tenían mucho de juego y, por

¹² Sabuco i Cantó, Asumpta y Valcuende del Río, José María, “La ‘homosexualidad’ como imagen hiperbólica de la masculinidad”, en *Hombres. La construcción cultural de las masculinidades*, José María Valcuende del Río y Juan Blanco López (coords.), Madrid, Talasa 2003, pp. 135-155.

tanto, eran en ese sentido subversivos. Los espacios cerrados y las discotecas alternativas que funcionaban de manera clandestina fueron las primeras pasarelas para estas reinas. Las únicas maneras de visibilizar públicamente una imagen travesti o trans en Cuenca fueron por décadas la celebración del 31 de diciembre, con disfraces de “viudas” del año viejo para pedir dinero a conductores y transeúntes, y el desfile del 6 de enero, donde, por el Día de los Inocentes, se realizan comparsas con el propósito de satirizar la actualidad social y política, y parte de ese juego es la feminización de los cuerpos masculinos. Para muchos hombres no era un juego y sí una expresión pública de una identidad que no tenía cabida en otras fechas y espacios, pues han sido frecuentes las represiones policiales al travestismo y a la transexualidad femenina a través de las figuras contravencionales de “escándalo público” y de conductas contrarias a la “moral” y a las “buenas costumbres”.

En la actualidad, los concursos de belleza de travestis y trans tienen un formato similar al concurso de la Reina de Cuenca, si bien varían en aspectos como el lugar de celebración, que generalmente es la discoteca alternativa del momento. Inician con un *opening* en el cual las candidatas en una sincronizada coreografía, debutan en la alfombra roja ante el público expectante. Entre una aparición y otra de las candidatas, los números artísticos están marcados por la celebración de la diferencia: cantantes, bailarines y *drag queen* amenizan la velada, que año tras año va sumando más asistentes, con impacto mediático, primeras planas y secciones enteras de los periódicos locales, que narran de manera detallada lo sucedido. Acto seguido, se presentan las candidatas en trajes de cóctel, en una actitud desenfadada y sonriente. El momento más esperado de la noche es la aparición de las candidatas en costosos vestidos de gala, que en los últimos años incorpora trajes “de diseñador” o también confeccionados por las propias candidatas, en un afán de demostrar sus habilidades artísticas. Las preguntas, que tienen un peso clave para la definición de la ganadora, son el complemento de una entrevista personal que se realiza en la mañana del día de la elección. En esta entrevista, de acuerdo con la política del concurso, las candidatas no están travestidas.

Ya en la noche, con vestidos lujosos, de lentejuelas, encajes y transparencias, con música romántica de fondo, las aspirantes se disponen a responder las preguntas, que previamente han sido dispuestas

por un jurado, que suele estar conformado por representantes de cada una de las identidades LGTBIIH, activistas, artistas, exreinas y personajes políticos, generalmente mujeres, comprometidos con la causa.

La mayoría de las preguntas que se realizan a las candidatas tiene que ver con el reconocimiento efectivo de su condición. En Cuenca todavía son pocos los y las activistas de la diversidad sexual que de manera pública defienden sus derechos. Tal vez por esta razón, aún no se llega al punto de reclamar concursos específicos y las reinas trans y travestis adoptan el título de LGTBIIH.¹³ Preguntas vinculadas al hecho de haber vivido discriminación, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, los problemas de la población LGBTI, qué opinan del matrimonio y de la adopción igualitarios, cómo trabajarían para elevar la autoestima de la población LGBTI, y cuáles son las principales evidencias de discriminación, marcan el sentido reivindicativo de estos certámenes, que hasta la fecha no cuentan con apoyos institucionales. A diferencia de la Reina de Cuenca, la Reina de los Barrios o la Chola Cuencana, es posible que la ganadora no sea invitada jamás a los actos oficiales. Sin embargo, cada año estos torneos se van sofisticando y asemejando a los concursos hegemónicos.

Travestis y trans entrevistadas, que han participado en estos reinados, señalan que para ellas concursar ha sido motivo de orgullo y que lo han hecho luego de un proceso importante de empoderamiento, de ejercicio de su derecho a la libertad estética y de activismo con su mismo cuerpo. De hecho, una reconocida exreina figura como actual organizadora del certamen, al punto de haber registrado como marca en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) la nominación “Reina LGTBIIH”, para incomodidad y rechazo de la Fundación Reinas de Cuenca, con quienes mantiene en la actualidad un litigio de propiedad intelectual, pues los abogados de las segundas explican que las reinas “heteros” (como las denominan las trans) no desean ser “confundidas” y reclaman para sí, aunque no tengan registrado el nombre del concurso, la legitimidad de casi un siglo de posicionamiento como el certamen de belleza más importante de la ciudad.

¹³ De acuerdo con la política del concurso, la denominación “LGTBIIH” incluso abarca a las personas heterosexuales y cissexuales. Sin embargo, como hemos anotado, en los concursos participan únicamente travestis y transfemeninas.

En los concursos de belleza travestis y trans no deja de ser importante la corporización de identidades entre las mismas mujeres no biológicas. Efectivamente, el proceso de “hacerse mujer” es doloroso y no está exento de complicaciones sociales, familiares y de salud para las participantes. En el caso de las travestis, la feminización del cuerpo les toma varias horas, pues, en primera instancia, tienen que desprenderse de su vello corporal, ocultar sus genitales masculinos con mecanismos precarios, aplicar un complicado maquillaje que suavice sus facciones y que al mismo tiempo les otorgue el sello de brillo y seducción característico de estos concursos, pero, además, implica el uso de ropas ajustadas que hace imprescindible el complemento de prendas interiores con relleno y ajustes, la costumbre de encaramarse en altísimos tacones, cuyo manejo perfecto lleva horas de entrenamiento, así como el uso de pelucas, mejor si son de cabello real, que deben lucir naturales y peinarse con estilizados moños que contribuyen a aumentar la altura de la candidata, o con cabellos sueltos, rizados o lacios, pero siempre largos. Una entrevistada nos contó que, para ocultar su vello corporal y dar forma a sus piernas y caderas, utilizaba cinco pares de medias de nylon, y formaba su cintura envolviéndose en cinta de embalaje de color piel, pues los ajustados vestidos delatan terminaciones burdas.

En el caso de las trans, las intervenciones corporales son largas e irreversibles; aún no son lo suficientemente apoyadas por el Estado y la situación de marginalidad las lleva a someterse, con tal de asimilarse al cuerpo femenino, a riesgosas operaciones con aceites de avión, por ejemplo, o al uso de silicona líquida, productos ambos que no son aptos para el consumo humano pero que son mucho más baratos que cirugías de especialistas, cuyos precios son imposible de alcanzar para la mayoría de la población trans estigmatizada y pobre. No existe en el país una política pública que acompañe de manera frontal el proceso de estas mujeres, para quienes, de acuerdo con las entrevistas, su imagen corporal es sumamente importante y que llegan a arriesgar su salud y sus vidas para contornear sus caderas, aumentar el tamaño de sus bustos y afinar sus cinturas.

Las entrevistadas, travestis y trans, manifiestan que en concursos donde participan mujeres de estas dos condiciones siempre existe polémica. Si gana una trans, la decepción en las travestis es grande, pues

resulta que están compitiendo con mujeres “casi biológicas”. En cambio, si resulta favorecida una travesti, las trans denuncian la injusticia de la elección porque no es lo mismo adoptar la estética femenina esporádicamente, viviendo la mayoría del tiempo del privilegio del cuerpo masculino, que permanecer en la cotidianidad como trans, con los riesgos y la discriminación que esto significa.

En el orden moral, además de características como la alegría, el desenfado y el empoderamiento de las candidatas, los valores son muy parecidos a aquellos que se destacan en los concursos de reinas “heteros”. El apego familiar, la cercanía y la confianza en Dios, la religiosidad, la solidaridad, la entrega, la delicadeza, la dulzura y, finalmente, la feminidad son cualidades inmensamente apreciadas. Sin embargo, se dan excepciones con candidatas que cuestionan el binarismo sexual o que demuestran en el escenario cualidades “poco femeninas”, como la crítica al papel de la iglesia y la familia, el orden sexual jerarquizado y la identificación permanente con uno u otro sexo. Hay también travestis que ven en el concurso un juego y lo toman con humor. A pesar de este esquema, el elemento diferenciador y que destaca en el certamen travesti y trans es la presencia fuerte del activismo y de las consignas de defensa de derechos de la población LGBTI.

Hoy estos concursos siguen siendo subversivos en la medida en que una parte de la sociedad los considera como algo molesto, sin embargo, para los que participan supone ser aceptados, en cuanto que no sólo se representan como mujeres sino que también intentan reproducir los papeles de las reinas tradicionales. Una Reina LGTBIH también debe ser una mujer entregada a la comunidad, a los festejos elegantes y a la acción social, reivindicando así unos valores similares a los que se exaltan desde los concursos de belleza femeninos, salvo en un aspecto que es especialmente valorado en estos concursos: el activismo. Al fin y al cabo, la comunidad a la que se entregan las Reinas LGTBIH es la comunidad de la población disidente de la heteronormatividad.

La sociedad todavía no tiene una apertura plena hacia estos concursos. La expresión en público de las estéticas trans, sobre todo en la mayoría de los hombres que se consideran heterosexuales, causa un terror que amenaza su identidad masculina y la desestabiliza. En efecto, la presencia pública de las reinas “heteros” suele ser festejada y bien vista por la mayoría de hombres, que no admiten la misma aceptación,

al menos públicamente, ante la aparición cada vez más frecuente de las reinas de la diversidad. Es por esta razón que existe un parámetro múltiple para la apreciación social de los concursos de belleza jerarquizados desde las perspectivas hegemónicas en clave masculina, que va desde la admiración en el caso de la Reina de Cuenca y la Reina de los Barrios, pasa por la condescendencia y la visión romántica y estática de un pasado rural reflejado en la inmutable imagen de la Chola Cuencana, y desemboca en el terror, la discriminación y el miedo al deseo que paradójicamente representan las reinas travestis y trans.

REFLEXIONES FINALES

La feminidad es estética y se representa bajo unos cánones de belleza vinculados indisociablemente a las posiciones de clase, estrechamente relacionadas a su vez con las posiciones raciales. Los concursos de belleza muestran y reproducen la jerarquía entre los hombres y las mujeres, pero también entre las propias mujeres a partir de un modelo de feminidad dominante. Las mujeres son socializadas desde niñas para aprender la centralidad de un cuerpo que va a definir sus opciones y posibilidades tanto en relación con otras mujeres como con los hombres. Más allá de las diferencias de clase, en los concursos analizados hay factores compartidos que recrean un mundo heteronormativo, en el que el ideal de feminidad y de mujer se sigue vinculando al mundo privado y, en su extensión, al ámbito público a partir de la centralidad del cuidado.

La mujer ideal lo es, primero, porque tiene un cuerpo bello, pero no sólo por eso. La belleza también tiene que ver con su capacidad de entrega a los otros que es donde adquiere su pleno valor. Pero la feminidad no está asociada sólo al mundo de las mujeres “biológicas”, y los concursos de trans y travestis tienden a reproducir igualmente los valores de la feminidad para algunos hombres que no responden al modelo de masculinidad hegemónica. Los valores de la feminidad en estos concursos tienden precisamente a reivindicar una pretensión de normalidad de los biohombres que aspiran a otros cánones de género más allá de las marcas corporales que no los sitúan como femeninos.

Si realizamos un análisis estructural de estas acciones simbólicas, podríamos concluir que este tipo de concursos ha servido para definir

los cuerpos del poder, en este caso en clave femenina, reproduciendo viejas y nuevas jerarquías a partir de unas representaciones que no se corresponden con la mayoría de los cuerpos femeninos. Una jerarquía entre mujeres y mujeres, entre mujeres y hombres, y también entre trans y travestis que, por un lado, quiebran los mandatos del género y, por otro, reproducen a su vez la lógica dominante que reivindica el cuidado, la entrega y el ser para otros como claves de la feminidad representada en los concursos.

Sin embargo, desde la perspectiva de las concursantes y desde un análisis que tome en cuenta la agencia, se observa cómo la participación en estos concursos de las mujeres que forman parte de los grupos subalternos ha servido también para visibilizar situaciones específicas de opresión, sea de mujeres rurales o de trans y travestis, que al reivindicar la normalidad subvierten incluso de forma inconsciente un orden establecido destinado para determinadas minorías. En todo caso, la aceptación social pasa precisamente por seguir los dictados de una “normalidad” que tiende a crear nuevos espacios y contextos para las elites a medida que los nuevos grupos son visibles, un proceso no exento de contradicciones entre aquellas que aspiran a la “feminidad” social no formando parte de las clases dominantes o no siendo consideradas socialmente. En esta tensión, se evidencian cambios, pero también la reproducción de un discurso en el que ser mujer a nivel social se equipara a serlo en función de un mundo masculino y heteronormativo, que ni siquiera los concursos de belleza trans, cada vez más institucionalizados, han podido poner en cuestión.

BIBLIOGRAFÍA

Canessa, Andrew, “El sexo y el ciudadano: barbies y reinas de belleza en la era de Evo Morales”, en P. Wade; F. Urrea Giraldo y M. Viveros Vigoya (eds.), *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2008, pp. 69-105.

Gregorio, Carmen y Alcázar, Ana, “Trabajo de campo en contextos racializados y sexualizados: cuando la decolonialidad se inscribe en nuestros cuerpos”, en *Cuerpos, sexualidades y poder. Gazeta de Antropología* 30, 2014.

Mancero Acosta, Mónica, *Nobles y cholos: raza, género y clase en Cuenca. 1995-2005*, FLACSO Sede Ecuador, 2013.

Moreno, M., “Misses y concursos de belleza indígena en la construcción de la nación ecuatoriana”, en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (28), 2007, pp. 81-91.

Muteba, Jean, “Blanqueamiento en Esmeraldas: señoras, mujeres y concursos de belleza”, en P. Benalcazar y M. J. Salgado (coords.), *Diversidad. ¿Sinónimo de discriminación?*, Cotopaxi, INREDH, 2001, pp. 219-241.

Pequeño, Andrea, “Historias de misses, historia de naciones”, en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (20), 2004, pp. 114-117.

— “Las reinas. Los cuerpos comunitarios”, en *Imágenes en disputa. Representaciones de mujeres indígenas ecuatorianas*, Quito, FLACSO, 2007.

Sabuco i Cantó, Asumpta y Valcuende del Río, José María, “La ‘homosexualidad’ como imagen hiperbólica de la masculinidad”, en José María Valcuende del Río y Juan Blanco López (coords.), *Hombres. La construcción cultural de las masculinidades*, Madrid, Talasa, 2003, pp. 135-155.

Valcuende del Río, José María, “Cuerpos, géneros y sexualidades: representaciones y prácticas sociales”, en *R. Crítica Jurídica 23. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho*, Brasil-México-España, Ed. UNIBRASIL, 2004, pp. 149-174.

Valcuende del Río, José María y Vásquez Andrade, Piedad, “Orden corporal y representaciones raciales, de clase y género en la ciudad de Cuenca” (en proceso de revisión), 2014.

VV.AA., *El libro de Oro. Edición conmemorativa del IV Centenario de la Fundación Española de Cuenca del Ecuador*, Cuenca, El Tiempo, 1957.

El Programa Género y Cultura de FLACSO Uruguay coincide en su fundación con el primer núcleo académico que se congrega en la institución en el año 2007. Hasta ese año, si bien existía una rica experiencia acumulada en los Estudios de Género en el Uruguay, aglutinada en torno a organizaciones feministas, docentes y de investigación vinculadas a la Red Temática de Estudios de Género, no había ningún programa específico de nivel de postgrado que pudiera responder a las demandas propias de esa área de conocimiento.

Desde el año 2005, se tornaba evidente el desfase que se estaba produciendo entre las políticas públicas lideradas por el Instituto Nacional de las Mujeres y la escasez de oferta académica que aportara a la construcción de soluciones. En virtud de esa situación, el Programa Género y Cultura se funda con el propósito de construir un espacio interdisciplinario de investigación, formación y consultoría en el campo de los Estudios de Género, contribuyendo de forma proactiva en los procesos de articulación entre actores/as y ámbitos académicos específicos, para consolidar el campo de estudio en el nivel de formación de postgrado. En la misma dirección, busca profundizar la investigación y la formación específica desde un perfil latinoamericano que vincule personas y unidades académicas de la región.

Este libro es resultado de ese proyecto y conmemora la fundación de FLACSO Uruguay con la presentación de investigaciones que aportan a las políticas públicas. Sus artículos fueron premiados en un concurso convocado en el transcurso de 2015 entre las tesis defendidas de la Maestría en Políticas Públicas y Género. El denominador común de todos ellos lo constituye el análisis de políticas desde la perspectiva de género. La selección temática es amplia e incluye las políticas públicas de cuidado, las relativas a la población *trans*, las que lleva adelante el Instituto Nacional de Colonización, las educativas, el Programa de reasentamiento de las personas sirias refugiadas y las políticas de drogas. En conjunto, estos artículos representan un abanico interesante de problemas que requieren más políticas y más investigación.

isbn 978-9974-8576-0-5



9 789974 857605